

**ELIMINAR OBSTÁCULOS PARA ALCANZAR LA IGUALDAD
ELIMINAR OBSTACLES PER A CONSEGUIR LA IGUALTAT
TO REMOVE OBSTACLES TO REACH EQUALITY**



**UNIVERSITAT
JAUME·I**



FONDO SOCIAL EUROPEO

Iniciativa comunitaria

EQUAL



**FUNDACIÓN
isonomía**
PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

VIOLENCIA CONTRA LES DONES

VIOLENCE AGAINST WOMEN

12 / 2005

1

ISSN: 1885-3811

**ELIMINAR OBSTÁCULOS PARA ALCANZAR LA IGUALDAD
ELIMINAR OBSTACLES PER ACONSEGUIR LA IGUALTAT
TO REMOVE OBSTACLES TO REACH EQUALITY**

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

VIOLENCIA CONTRA LES DONES

VIOLENCE AGAINST WOMEN



N.1 - 12 / 2005

ISSN: 1885-3811

*Dedicado a la memoria de
Esperanza Rivero*

Directora: Asunción Ventura Franch
Directora adjunta nº 1: Alicia Gil Gómez
Directora adjunta nº 2: Irma Saucedo Gonzalez

Comité de Redacción: Alicia Gil Gómez, Guadalupe Huazcuz Elías, María José Ortí Porcar, Luciana Ramos Lira, Irma Saucedo González

Coordinadora Técnica de la Edición: Carme Pinyana Garí

Maquetación: Servei de Publicacions de la Universitat Jaume I de Castelló
Correcció: Servei de Publicacions de la Universitat Jaume I de Castelló
Traduccions: Servei de Llengües de la Universitat Jaume I de Castelló

Comité Científico Asesor: Rossi Braidotti, Mabel Burin, Emilce Dio Bleichmar, Mary Ellsberg, Alicia Gil Gómez, Nirvana González Rosa, Guadalupe Huazcuz Elías, Corine Kumar, Luciana Ramos Lira, Irma Saucedo González

Fundación Isonomía Universitat Jaume I
ESTCE Planta Baixa
Av. Sos Baynat, s/n 12071 - Castelló de la Plana
Teléfono: 34/964.72.91.34 - Fax: 34/964.72.91.35
<http://isonomia.uji.es> e-mail: isonomia@isonomia.uji.es

© Del text: els autors i les autores, 2005

Edita: Fondo Social Europeo. Proyecto EQUAL Mass Mediación. Universitat Jaume I.
Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions
Av. Sos Baynat, s/n. Edifici Rectorat i Serveis Centrals. 12071 Castelló de la Plana
Tel. 964 72 88 19 - Fax 964 72 88 32
<http://www.uji.es> e-mail: publicacions@uji.es

ISSN: 1885-3811

Sumario

Poema

- 7 Yo misma fui mi ruta
JULIA DE BURGOS

Presentación del monográfico

- 9 La violencia de género, ¿hay algo más que decir?
LUCIANA RAMOS LIRA
- 19 La violència de gènere, hi ha alguna cosa més a dir?
LUCIANA RAMOS LIRA
- 27 Gender violence: Is there anything more to be said?
LUCIANA RAMOS LIRA
- 37 Desnacer... para nacer por sí misma
MARÍA GUADALUPE HUACUZ ELÍAS
- 41 Desnàixer... per nàixer per si mateixa
MARÍA GUADALUPE HUACUZ ELÍAS
- 45 To become unborn... to be born by oneself
MARÍA GUADALUPE HUACUZ ELÍAS

Análisis y reflexión: razón y pasión feminista

- 49 Violencia contra las mujeres: desafíos en materia de derechos humanos
GIULIA TAMAYO
- 59 Violencia de género en el ámbito doméstico: una propuesta de análisis teórico feminista
IRMA SAUCEDO GONZÁLEZ
- 73 Violencia contra las mujeres: efectos sobre la salud reproductiva
MARY ELLSBERG

Experiencias novedosas: inventando mundos

- 91 Violencia contra mujeres: movilización social y políticas públicas en el Brasil (1989-2004)
SARAH JANE ALVES DURÃES
- 99 La epidemia por violencia del compañero íntimo contra las mujeres en España
CARMEN VIVES-CASES, CARLOS ÁLVAREZ-DARDET, PABLO CABALLERO
- 109 La violencia contra las mujeres en Portugal: un análisis sociológico
ZÉLIA BARROSO
- 121 La violencia simbólica en el matrimonio ateniense de la época clásica
MARÍA DOLORS MOLAS FONT
- 133 Cambios de creencias e intervención en mujeres que sufren maltrato
NEUS ROCA-CORTÉS, JOANA ESPÍN, MERCÈ ROSICH, LEONOR CANTERA Y MARLENE NEVES STREY
- 147 Modelos amorosos que matan
CHARO ALTABLE VICARIO
- 161 Detecta. Estudio de investigación sobre el sexismo *interiorizado* presente en el sistema de creencias de la juventud y adolescencia de ambos sexos y su implicación en la prevención de la violencia de género en el contexto de pareja
ESTER RAMOS MATOS Y FUNDACIÓN MUJERES
- 173 La pareja construida como oponente simbólico: un análisis de caso de violencia masculina contra la pareja
JUAN CARLOS RAMÍREZ RODRÍGUEZ
- 189 El papel de los institutos de las mujeres en México y la violencia de género
MARTHA YOLANDA ROMÁN
- 195 Experiencia de trabajo en una casa de acogida para mujeres maltratadas
ESPERANZA RIVERO SERRANO
- 209 Clausura del seminario internacional sobre la violencia de género
JUAN MARÍA CALLES
- 213 Normas de publicación
- 217 Submission Guidelines

Yo misma fui mi ruta

JULIA DE BURGOS

*Yo quise ser como los hombres quisieron que yo fuese;
un intento de vida;
un juego al escondite con mi ser.*

*Pero yo estaba hecha de presentes,
y mis pies planos sobre la tierra promisoro
no resistían caminar hacia atrás,
y seguían adelante, adelante,
burlando las cenizas para alcanzar el beso de los senderos nuevos.*

*A cada paso adelantado en mi ruta hacia el frente
rasgaba mis espaldas el aleteo desesperado
de los troncos viejos.*

*Pero la rama estaba desprendida para siempre,
y a cada nuevo azote la mirada mía
se separaba más y más y más de los lejanos horizontes aprendidos:
y mi rostro iba tomando la expresión que le venía de adentro,
la expresión definida que asomaba un sentimiento de liberación íntima;
un sentimiento que surgía
del equilibrio sostenido entre mi vida
y la verdad del beso de los senderos nuevos.*

*Ya definido mi rumbo en el presente,
me sentí brote de todos los suelos de la tierra,
de los suelos sin historia,
de los suelos sin porvenir,
del suelo siempre suelo sin orillas
de todos los hombres y de todas las épocas.*

Y fui toda en mí como fue en mí la vida...

*Yo quise ser como los hombres quisieron que yo fuese:
un intento de vida;
un juego al escondite con mi ser.*

*Pero yo estaba hecha de presentes;
cuando ya los heraldos me anunciaban
en el regio desfile de los troncos viejos,
se me torció el deseo de seguir a los hombres,
y el homenaje se quedó esperándome.*

*Cada vez que leemos a Julia o le hacemos un espacio a su poesía le brindamos
ese tan merecido homenaje y como ella, seguimos desechando troncos viejos.*

Gracias mujeres

La violencia de género, ¿hay algo más que decir?

LUCIANA RAMOS LIRA

La violencia de género es indudablemente un tema del que se ha escrito bastante, al grado que se podría pensar, ¿hay algo más que decir? El presente número 1 de esta revista electrónica pretende abrir un espacio en el que circulen cibernéticamente conocimientos y aplicaciones que con frecuencia han permanecido en el tintero o en pequeños círculos porque no son necesariamente publicados en las revistas o libros especializados. En este sentido, me estoy refiriendo a los medios legitimados por la comunidad académica en los que difícilmente puede salir a la luz un artículo que no cumpla con las convenciones del campo del saber en cuestión. Sin embargo, no todo lo que cumple con estas convenciones es necesariamente más «verdadero», y por supuesto no abundaré en la discusión sobre la verdad científica; lo que me interesa enfatizar es que, en efecto, existe tanta información sobre la violencia contra las mujeres que pareciera haber un agotamiento del campo.

También indudablemente el hablar del género como una suerte de concepto científico «neutral», ha traído como consecuencia el que se deje de cuestionar la violencia real y simbólica que el patriarcado ejerce contra las mujeres y contra muchos hombres que no cumplen los requisitos económicos y socioculturales de lo que Margarita Pisano (*s/d*) denomina «el mito de la superioridad masculina blanca». Tal situación ha conllevado, inconsciente o conscientemente, a utilizar este tema como un botín para obtener recursos y espacios para el posicionamiento personal y de ciertos grupos, y para la exclusión de ciertos sectores del movimiento feminista, de la academia y de las mujeres «comunes y corrientes» –como decimos en México–, quienes no necesariamente se ven beneficiadas por los proyectos e iniciativas gubernamentales y no gubernamentales. Miriam Lang (2003: 69-90) plantea el caso mexicano: «Las integrantes de las ONG han convertido el feminismo en su profesión, y se han alejado del feminismo como movimiento social de protesta [...] Sin embargo, sólo mujeres con cierto nivel educativo y cierto capital cultural pueden satisfacer las exigencias de las agencias financiadoras» (Lang, 2003: 72).

Esto me lleva a preguntar: ¿qué hemos hecho para cuestionar la subordinación de clase y la subordinación étnica? ¿Qué estamos haciendo respecto a las mujeres jóvenes o por las mujeres ancianas? ¿Y con las mujeres con discapacidad o las más pobres? ¿Cómo miran las integrantes del movimiento feminista de los países más

ricos, los europeos y Estados Unidos, al movimiento en América latina o África? ¿Existe un conocimiento de lo que estamos haciendo en nuestras regiones? ¿Qué se está debatiendo y haciendo con las mujeres migrantes? Tanto en uno como en otro lado del Atlántico es notorio que éstos son temas pendientes que suelen evadirse, en gran medida porque es ahí en donde podrían surgir «nuevos antagonismos» entre las mujeres que, como bien menciona Lang (2003), quizás no estamos dispuestas aún a enfrentar. ¿Este olvido o minimización podría ser parte de la sutil reproducción de la dominación masculina? ¿En verdad hemos deconstruido el patriarcado, y no solamente me refiero a las instituciones del Estado, sino a la reproducción del mismo en nuestros propios grupos de trabajo, en nuestras relaciones y en resumen, en nuestras propias subjetividades (lo que nos enfrenta también al reto de reflexionar sobre la violencia que podemos ejercer o hemos ejercido contra otras mujeres)?

Esta revista nos abre la posibilidad de que las académicas y militantes feministas, las mujeres que están trabajando en diferentes sectores y espacios con mujeres, y los hombres y mujeres que están incursionando en el relativamente nuevo campo de «las masculinidades», dialoguemos, debatamos y manifestemos nuestros desacuerdos. Lograr un cambio profundo de las estructuras patriarcales implica no solamente modificar aquéllas enraizadas en los espacios más amplios de la sociedad, sino también mirar en los *micro-resquicios* de nuestras cotidianidades y las de las otras, de las diferentes, de las que no son como nosotras, en suma, echar un ojo a la alteridad no solamente entendida como los hombres. Por esto me emociona el tener un espacio para empezar a mirar críticamente lo que hemos estado haciendo y escribiendo pues aunque sin duda existen cambios profundos en términos de políticas públicas o en las propias teorías, la investigación aplicada y la intervención de, con y respecto a las mujeres, prevalece la segmentación y las graves dificultades de colaboración y articulación entre los grupos de mujeres. La consecuencia lógica, pero no por ello evidente, es la invisibilización de ciertos trabajos y experiencias, a la vez que otros se han posicionado como los legítimos en los múltiples campos del saber. La pregunta que temo hacer pero que me da vueltas ante estas pugnas es lo que Pisano plantea en *El triunfo de la masculinidad*: ¿será qué a pesar de los avances en ciertos de espacios de poder y creatividad no hemos cambiado el sistema patriarcal y solamente se ha vuelto tan sutil que es mucho más difícil reconocerlo? (Pisano, s/d).

Un buen ejemplo de lo anterior en el caso de México es el que aunque la influencia feminista haya sido fundamental para poner el problema de la violencia contra las mujeres en los ámbitos políticos como de opinión pública, dicha influencia se ha restringido generalmente a la participación en instancias consultivas sin injerencia en la implementación de los programas (Pisano, s/d: 86):

De esta manera, mientras los gobiernos capitalizaron los conocimientos de las feministas para modernizar sus discursos y adaptarlos a los requerimientos internacionales, para la gran mayoría de las mujeres mexicanas no aumentaron los márgenes de acción posibles en cuanto a la autodeterminación sobre su cuerpo y el derecho a una vida sin violencia.

¿Y qué pasa en concreto con la propia violencia contra las mujeres? Esta violencia sigue... y hasta aumenta. En América latina, entre enero y septiembre de 2004 se cometieron 474 asesinatos de mujeres, según reportan organizaciones y redes contra la violencia sexista en la región, destacando el alarmante número de mujeres asesinadas en Guatemala: 354.¹ En el caso de México, el propio Gobierno ha reconocido que entre 1993 y 2003 se cometieron en Ciudad Juárez 328 homicidios de mujeres, algunos de ellos, precedidos de desapariciones.² Asimismo en los últimos dos años ya son 90 las mujeres asesinadas en la conocida zona de Cancún en Quintana Roo, víctimas de una silenciosa oleada de feminicidios, similar a lo que ha ocurrido en Ciudad Juárez. El patrón de los crímenes de mujeres, como los ocurridos en Ciudad Juárez en Chihuahua, empieza a repetirse en el Distrito Federal y en los estados de Sonora y Quintana Roo.³

Más preocupante quizás es el caso de España, debido a que a pesar de que se han realizado cambios radicales en términos de la procuración de justicia y en las políticas públicas hacia las mujeres, no se ha conseguido mitigar la violencia de género. Según un estudio de la Fundación Mujeres, presentado en el 2003 y basado en información difundida por la prensa, los asesinatos a mujeres no han dejado de crecer. En un reporte indican que se habían producido 315 fallecimientos por esta violencia (entre homicidios y asesinatos) en el periodo 1999/2003. En cuanto al parentesco, los datos del estudio indican que, como en la mayor parte de los países, los homicidas son las parejas erótico-afectivas e las mujeres.⁴

Por todo esto es muy valioso intercambiar experiencias e inquietudes: leernos, escucharnos, retomar lo ya realizado y posicionarnos en un lugar en el que no seamos las únicas poseedoras del saber. Con la finalidad de conformar redes en nuestros propios países, así como entre países europeos y de América, particularmente de América latina, este número es un primer esfuerzo para generar un movimiento de lo que espero sea una colaboración útil y a largo plazo. Implica por supuesto el dejar de mirarnos solamente a nosotras y a *nuestros* logros y fracasos en el campo, y atrevernos a mirar a otras mujeres que no necesariamente piensan como yo/nosotras, reconocer sus avances, ubicarse desde el lugar de un saber en construcción y mirar nuestro ejercicio de poder en este complejo espacio. Es todo un reto y creo que vale la pena intentarlo.

1. Banco de datos. Feminicidio. Producido por Isis Internacional y patrocinado por UNIFEM, <<http://www.isis.cl/Feminicidio/index.htm>>.
2. Documento informativo sobre la situación de las mujeres de Ciudad Juárez. Actualizado el 12 de febrero de 2004. Gobierno de México/SER. Disponible en el banco de datos Feminicidio. Producido por Isis Internacional y patrocinado por UNIFEM, <<http://www.isis.cl/Feminicidio/index.htm>>.
3. «Feminicidios en México: ¿Se expande la epidemia?», *El Diario de Yucatán*. Notimex, <<http://www.mujereshoy.com/secciones/2261.shtml>>.
4. *Amores que matan. ¿Terrorismo de género o violencia doméstica? Perspectivas para el nuevo milenio*. Documento elaborado por Irma Saucedo, disponible en <<http://isonomia.uji.es/seminario/index.php>>.

Organización de este número

Las contribuciones de este seminario se presentan bajo dos grandes rubros: uno teórico, denominado análisis y reflexión, y otro práctico que aborda las experiencias novedosas en el campo. En éstos se presentan temáticas diversas, las cuales se asemejan en muchos aspectos, pero que posibilitan una mirada más o menos ordenada de los principales planteamientos realizados en el seminario. Para iniciar, se presenta un poema que refleja las contradicciones que las mujeres enfrentamos en la toma de decisiones acerca de lo que somos y queremos ser.

El apartado de análisis y reflexión incluye cuatro artículos que nos permiten tener una perspectiva teórica sobre la violencia de género. El texto de hecho más teórico pues propone un análisis feminista de esta violencia en el ámbito doméstico, es el de Irma Saucedo. La autora nos introduce a las dificultades que la sociología y la antropología han tenido para investigar la violencia doméstica, en particular por la tendencia a mirar la alteridad desde un lugar de poder de nominación, lugar que la filosofía occidental ha construido dicotomizando al sujeto bajo el esencialismo bueno-malo. Dicha dicotomía es reproducida en el análisis de la violencia hacia las mujeres donde se parte de considerar como «malos» a los hombres y «buenas» a las mujeres; los unos esencialmente violentos, las otras esencialmente víctimas, ambos, complementarios. Saucedo problematiza esta esencialización de la diferencia y dirige la mirada a la violencia social como un fenómeno que no está separado del de la violencia contra las mujeres, ya que el malestar que puede representar un «otro» se intensifica en las relaciones erótico-afectivas; de esta manera reflexiona sobre la necesidad de explorar la forma en que se construyen las identidades y subjetividades sexuadas subyacentes a los comportamientos diferenciales entre hombres y mujeres. Para lo anterior aborda el desarrollo de la categoría género desde la teoría feminista, revisando diferentes autoras, y acota la mirada a una subjetividad construida en la tradición judeo cristiana donde los marcadores corporales separan en forma tajante al sujeto masculino y femenino, pareciendo no existir posibilidad de semejanzas. Más específicamente aborda las identidades de género, construidas en lo que denomina «mallas de poder discursivo», dentro de contextos culturales específicos y donde los comportamientos se enmarcan en un contexto social que asigna espacios diferenciados a hombres y mujeres. Al plantear que estas diferencias no son fijas, sino relacionales, empieza a perfilar la importancia de analizar cómo estas diferencias se convierten en oposiciones, estructuran jerarquías y se configuran en formas particulares según contextos sociales e históricos. Las aportaciones de la sociología de la masculinidad son consideradas relevantes, ya que, junto a la exploración de la feminidad, han revelado que tanto la masculinidad y la feminidad son dimensiones heterogéneas y contradictorias. Saucedo propone que los mecanismos que garantizan la reproducción de la violencia son los mismos que reproducen el lugar de subordinación de las mujeres para mantener un orden sexista que produce malestar y sufrimiento tanto a hombres como a mujeres. Y va más allá; cuestiona lo poco que se ha teorizado sobre el concepto de violencia en las ciencias sociales, lo que requeriría una teoría del sujeto y una teoría que permita construir las

ligas entre representación, poder, conocimiento y sujeto. Su propuesta para comprender la violencia de género en el ámbito doméstico se basa en conceptualizar a la violencia como un efecto de poder que mantiene un orden social capitalista y sexista en las sociedades modernas de tradición judeo cristiana, y que está marcado por la división simbólica y estructural entre la esfera privada y la esfera pública. Desarrolla esta hipótesis con base a cuatro puntos provocadores que le llevan a cuestionar las políticas públicas centradas exclusivamente en el ámbito jurídico legal, tomando como base precisamente los aportes desde la práctica y teorización feministas, muchas veces invisibilizados.

Mary Ellsberg aporta un texto desde el campo de la salud, en el cual se abordan la magnitud y los efectos de la violencia contra las mujeres, enfatizando en la importancia de desarrollar políticas nacionales en este sector. Un aspecto a enfatizar es el que esta violencia es más común en donde se sostienen roles de género estereotipados, y el que la pobreza juega un papel fundamental para incrementarla, afectando por tanto a las mujeres que tienen menos recursos institucionales y personales para hacerle frente. El tipo de consecuencias físicas y mentales, su severidad e impacto a largo plazo, hacen de la violencia un problema de salud pública que como tal debe ser abordado. La autora también hace evidentes los devastadores efectos de la violencia contra las mujeres en su salud sexual y reproductiva a través de datos de diferentes investigaciones internacionales. Como propuesta para el sector salud recomienda los pasos para integrar la violencia de género a sus programas, desarrollando los posibles obstáculos para su implementación y la necesidad de capacitación a los proveedores e incluyendo ejemplos de programas exitosos. También se destacan aspectos tales como la generación de servicios apropiados, el empoderamiento de proveedores y clientas, y las actividades de extensión. De hecho, Ellsberg concluye que es en la comunidad donde se puede crear una respuesta frente a la violencia al modificar conductas y actitudes que romperían el círculo de la violencia y promoverían los derechos de mujeres y niñas. La propuesta es pues importante en la medida en que implica salir del consultorio, de la clínica, del hospital, y adentrarse a un trabajo que si bien es lento y complejo, es en gran medida el único que nos aseguraría cambios verdaderos en las identidades de hombres y mujeres, sus relaciones y la violencia que las atraviesa.

Por su parte Giulia Tamayo se ubica en el campo de los derechos humanos, haciendo precisamente eso, humanizando dos de las miles de historias de violencia contra las mujeres en los que el abuso mortal no solamente fue el cometido por la pareja o expareja, sino el cometido por las autoridades que minimizan o niegan las señales de amenaza e intimidación, al grado extremo de que el Estado, en este caso el español el cuál analiza a detalle, niega su responsabilidad en la protección de mujeres que viven violencia familiar. La autora enfatiza lo extendido de estos casos en diferentes países tanto en tiempos de paz como de conflicto, lo que considera un ultraje global de tal magnitud que implica un desafío mayor en materia de derechos humanos. Como integrante de Amnistía Internacional enfatiza la importancia de que los estados asuman la obligación de ejercer la debida diligencia para proteger los derechos de las mujeres y las niñas, lo que incluye no sólo la tipificación penal de actos de violencia de género

sino adoptar medidas para prevenir, sancionar y erradicar tal violencia. Tamayo nos proporciona una serie de recomendaciones, documentos y declaraciones para sustentar la necesidad de que los estados impidan y traten acciones violentas, así como de que ofrezcan una reparación del daño a la víctima o su familia. Como refleja todo el documento es preocupante el gran desconocimiento del marco internacional de los derechos humanos que reflejan posturas de autoridades y actores sociales de gran influencia que califican de «discriminatoria» la adopción de medidas específicas contra la violencia contra las mujeres.

El apartado dedicado a Experiencias Novedosas incluye trabajos académicos de corte socio psicológico e histórico; colaboraciones sobre la violencia de género, educación y salud; y también temas específicos como trabajo con agresores y casas de acogida o refugios.

Respecto a la investigación académica, Neus Roca-Cortés, Joana Espín, Mercè Rosich, Leonor Cantera y Marlene Neves Strey presentan un trabajo de investigación que versa sobre el papel que juegan las creencias patriarcales o igualitarias en el sostenimiento, aceleración u obstaculización del comportamiento individual del hombre maltratador de su pareja, y de la mujer que sufre maltrato, incluyendo tanto el proceso de vinculación, como el de mantenimiento, el de pedir ayuda, el abandono y la recuperación de la relación violenta. La propuesta que realizan es que es imprescindible cuestionar las creencias patriarcales que someten a la mujer para obtener buenos resultados terapéuticos. Su objetivo a mediano plazo es fundamentar la intervención para la recuperación de mujeres maltratadas bajo un signo ideológico pro igualitario-feminista, un reto del que sin duda querremos saber más.

Por su parte, Maria Dolors Molas Font nos ofrece un acercamiento a su trabajo de análisis sobre los primeros textos literarios griegos conocidos que datan del siglo VIII a. C. A través de esta revisión documenta la violencia simbólica implícita al sistema patriarcal que, sin dejar huellas aparentes, fundamenta una ideología sexista de la inferioridad natural de las mujeres frente al orden hegemónico masculino. Esta exhaustiva revisión lleva a aterrizar en una forma de violencia extremadamente importante: la institución del matrimonio ateniense clásico, el cuál implicaba un negocio entre hombres que podía aportar beneficio y en el que la novia era un objeto de transacción (la cuantía de la dote). La autora también rastrea los modelos socioculturales diseñados desde la Antigüedad con los que las mujeres podían identificarse a riesgo de ser desaprobadas, rechazadas y vistas como anormales tales como los anti-modelos de las Amazonas y las Bacantes. Sin duda, la colaboración de Molas Font permite reflexionar acerca de los orígenes de la culpa simbólica y la sanción que las mujeres transgresoras, hasta nuestros días, cargan como un estigma mientras viven –y en ocasiones, aún después de su muerte.

En esta línea, el trabajo de Charo Altable Vicario nos lleva a la reflexión sobre los modelos de relación amorosa que permean la vida cotidiana pero que también simbólicamente son reproducidos en el lenguaje, la iconografía, los mitos y la literatura. La autora plantea que es también la palabra el vehículo para hacer consciente lo que ha sido construido y dado al cuerpo como «propio»; esta palabra se encuentra para las

mujeres en las relaciones con otras mujeres, ya sea de «a dos» o en grupo. Por esto, propone a los grupos de mujeres y los grupos de hombres como una posibilidad de adquisición de esta nueva conciencia. Entre los mitos a develar que considera fundamentales para los grupos de mujeres están el del amor romántico, el de la maternidad innata y el de los malos tratos, sobre los cuales hace una breve revisión histórica y cultural. De aquí propone pensar los nuevos modelos amorosos para las mujeres, modelos que consideran implican necesariamente dolor o lo que ellas denominan «la bajada a los infiernos». Este camino, dolores más, dolores menos, es también un camino que los hombres requieren recorrer para la construcción de nuevas formas de amar. Su propuesta final desde el campo de la educación incluye develar el imaginario amoroso, el análisis social de las historias de amor y de otras nuevas formas de amor; propuesta sin duda interesante que abre un debate necesario sobre lo que son las formas de relación, culturalmente construidas como «amorosas» y lo que, por lo tanto, ocultan.

Respecto al campo de la salud, Carmen Vives-Cases, Carlos Álvarez-Dardet y Pablo Caballero presentan un trabajo extremadamente interesante sobre la violencia en la pareja, dando cuenta del número de víctimas mortales que provoca, particularmente mujeres. Para lo anterior, presentan los resultados de un estudio epidemiológico descriptivo basado en los datos del registro de la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas (1998-2004), base suficientemente exhaustiva pues recoge datos de noticias de prensa sobre mujeres asesinadas por hombres con los que tenían o tuvieron una relación de pareja. Sus resultados sobre la tendencia creciente de mortalidad por violencia de pareja en mujeres son, sin duda, preocupantes considerando las respuestas políticas que se han desarrollado en España, lo que plantea la necesidad de revisar dichas respuestas y determinar cuáles son los aspectos que no solamente no han reducido estos feminicidios, sino que los han aumentado. Una colaboración sin duda importante por las interrogantes que plantea para quienes en otros países como México estamos interrogándonos sobre el tipo de políticas específicas para abordar este problema.

Muy cercanos a esta problemática se ubican las siguientes colaboraciones, una presentada en la mesa de trabajo con agresores, y otras dos sobre las casas de acogida o refugios para mujeres maltratadas. Ambos temas son de gran interés pero también objeto de amplio debate por el movimiento feminista debido a que, en el caso de los agresores, se ha cuestionado el uso de grandes recursos económicos en una «rehabilitación» que frecuentemente no es exitosa en términos de cambios en el comportamiento violento de estos varones. En cuanto a las casas de acogida, se ha señalado que si bien son necesarios pues protegen la integridad física y psíquica de las mujeres maltratadas y sus hijos en casos de extrema violencia, son espacios que si carecen de un modelo de intervención adecuado pueden contribuir a mantener el autoetiquetamiento de víctima, reproducir dependencias e impedir que las mujeres se miren como sujetos con posibilidades y recursos.

Juan Carlos Ramírez Rodríguez presenta un trabajo que tiene el propósito de mostrar la manera de cómo se representa un varón a sí mismo y a su pareja con la que ha establecido una relación de violencia, utilizando un análisis bajo el modelo actancial

y el cuadrado semiótico. Al considerar el universo simbólico que sustenta la práctica social violenta, las relaciones de género y las relaciones de poder-resistencia entre los géneros, Ramírez ubica el proceso reflexivo de este varón violento como no lineal en términos de los formas de relación con su pareja, en particular por una narrativa que lo ubica como un sujeto cuya actuación está gobernada por un proceso de internalización del ejercicio de poder obtenido en su relación previa con otros varones. Este ejercicio de poder es practicado en su relación de pareja desde su inicio, destacando cómo el hombre violento –éste en particular– busca la dominación absoluta al mirar a su esposa más como un rival que como una compañera, por lo que requiere someterla en ausencia de un recurso para dirigirse a ella como compañera. Lo que sería el eje opuesto a esta rivalidad es conceptualizado por el autor como el eje de la alteridad, compuesto por la modalidad de no dominar, la cual no está registrada en el universo simbólico del varón por lo que no tiene interés en conocerla. Este análisis es una gran aportación para tomar en cuenta en la intervención exitosa con varones, la cual probablemente requiere considerar tanto lo compartido por la condición de género, como las complejidades de la subjetividad individual de los agresores concretos, lo que lleva a cuestionar si las intervenciones denominadas «psico-educativas» son suficientes para cambiar visiones y comportamientos violentos; y por supuesto, hace reflexionar en la necesidad de la prevención y del trabajo en edades tempranas con niños y jóvenes.

Respecto a las casas de acogida, los dos trabajos presentados son en extremo interesantes pues uno es realizado desde la mirada de quien tiene ya varios años de experiencia trabajando en este espacio en España, por lo que se reflexiona en el trabajo ya realizado; y el otro, desde la reciente experiencia mexicana, por lo que viene a ser más que nada una reseña de lo que se ha venido haciendo para conformar una red nacional de refugios con una filosofía y objetivos muy específicos.

Esperanza Rivero Serrano, psicóloga de la Casa de Acogida de Ciudad Real, creada en 1986, inicia planteado las imágenes y fantasmas que genera el trabajo con mujeres y que por tanto, requieren ser reflexionados para que las propias censuras, prototipos e ideales sean develados y evitar tratar de imponer el propio modelo de construcción de la realidad a estas mujeres. Dado que un objetivo fundamental en estas casas es proveer a las mujeres de instrumentos de análisis que les posibiliten comprender las causas de sus sufrimientos y buscar vías propias para su transformación, es necesaria una gran flexibilidad del personal para que sea posible considerar la individualidad y singularidad de cada mujer maltratada. El modelo que plantea Rivero Serrano se basa en la investigación acción, con una base teórica del trabajo social y del psicoanálisis, teorías feministas y estudios de género, en el que el eje central de la intervención es el acompañamiento, la escucha y el cambio. Por todo lo anterior, recomienda la supervisión grupal del equipo de trabajo y de la tarea para evitar el desgaste y potenciar la intervención, aspecto fundamental que muchas veces es descuidado en los modelos de atención con mujeres en situación de violencia sexual y doméstica que existen en la actualidad.

En conjunto, los trabajos que se presentan en este número Uno representan un punto de partida para lo que esperamos sea un dialogo enriquecedor de las experien-

cias de ambos lados del Atlántico. Y ¿por qué no?, quizá una manera de globalizar la experiencia feminista.

Bibliografía

PISANO, M. (s/d): *El triunfo de la masculinidad*, Colección «Mujeres», Ediciones Pirata.

LANG, M. (2003): *¿Todo el poder? Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México*, Iberoamericana.

La violència de gènere, hi ha alguna cosa més a dir?

LUCIANA RAMOS LIRA

La violència

La violència de gènere és indubtablement un tema del què s'ha escrit molt, fins al punt que es podria pensar: hi ha alguna cosa més a dir? El número 1 d'aquesta revista electrònica pretén obrir un espai en què circulen cibernèticament coneixements i aplicacions que ben sovint han quedat en el tinter o en petits cercles perquè no són necessàriament publicats en les revistes o llibres *especialitzats*. En aquest sentit, m'estic referint als mitjans legitimats per la comunitat acadèmica en què difícilment pot eixir a la llum un article que no complisca les convencions del camp del saber en qüestió. No obstant això, no tot el que compleix aquestes convencions és necessàriament més «vertader», i per descomptat, no insistiré en la discussió sobre la veritat científica; el que m'interessa emfatitzar és que, en efecte, hi ha tanta informació sobre la violència contra les dones que sembla que hi ha un esgotament del camp.

També, indubtablement, el fet de parlar del gènere com una mena de concepte científic «neutral» ha portat com a conseqüència que es deixi de qüestionar la violència real i simbòlica que el patriarcat exerceix contra les dones i contra molts homes que no compleixen els requisits econòmics i socioculturals del que Margarita Pisano (s/d) denomina «el mite de la superioritat masculina blanca». Tal situació ha comportat, inconscientment o conscientment, que s'utilitze aquest tema com un botí per a obtenir recursos i espais per al posicionament personal i de determinats grups, i per a l'exclusió de determinats sectors del moviment feminista, de l'acadèmia i de les dones «comunes i corrents» –com diem a Mèxic–, les quals no necessàriament es veuen beneficiades pels projectes i iniciatives governamentals i no governamentals. Miriam Lang (2003: 69-90) planteja el cas mexicà: «Les integrants de les ONG han convertit el feminisme en la seua professió, i s'han allunyat del feminisme com a moviment social de protesta [...] No obstant això, només dones amb un cert nivell educatiu i un cert capital cultural poden satisfer les exigències de les agències finançadores».

Això em porta a preguntar: què hem fet per a qüestionar la subordinació de classe i la subordinació ètnica? Què estem fent respecte a les dones joves o per les dones ancianes? I amb les dones amb discapacitats o les més pobres? Com miren les integrants del moviment feminista dels països més rics, els europeus i els Estats Units, el moviment a Amèrica llatina o Àfrica? Hi ha un coneixement del que estem fent en les nostres regions? Què s'està debatent i fent amb les dones immigrants? Tant en un

costat de l'Atlàntic com en l'altre és notori que aquests són temes pendents que solen evadir-se, en gran manera perquè és ací on podrien sorgir «nous antagonismes» entre les dones que, com bé menciona Lang (2003), potser no estem disposades encara a afrontar. Aquest oblit o minimització podria ser part de la subtil reproducció de la dominació masculina? En veritat hem deconstruït el patriarcat, i no sols em referisc a les institucions de l'Estat, sinó a la reproducció d'aquest en els nostres grups de treball, en les nostres relacions i, en resum, en les nostres subjectivitats –el que ens enfronta també amb el repte de reflexionar sobre la violència que podem exercir o hem exercit contra altres dones?

Aquesta revista ens obri la possibilitat que les acadèmiques i militants feministes, les dones que estan treballant en diferents sectors i espais amb dones, i els homes i dones que estan fent incursions en el camp relativament nou de «les masculinitats», dialoguem, debatem i manifestem els nostres desacords. Aconseguir un canvi profund de les estructures patriarcals implica no sols modificar les que estan arrelades en els espais més amplis de la societat, sinó també mirar en les microfissures de les nostres quotidianitats i les de les altres, de les diferents, de les que no són com nosaltres, en suma, fer una ullada a l'alteritat no sols entesa com els homes. Per això m'emociona el fet de tindre un espai per a començar a mirar críticament el que hem estat fent i escrivint, perquè encara que, sens dubte, hi ha canvis profunds en termes de polítiques públiques o en les mateixes teories, la investigació aplicada i la intervenció de les dones, amb les dones i respecte a les dones, preval la segmentació i les greus dificultats de col·laboració i articulació entre els grups de dones. La conseqüència lògica, però no per això evident, és la invisibilització de determinats treballs i experiències, al mateix temps que altres s'han posicionat com els legítims en els múltiples camps del saber. La pregunta que tem fer, però que em dóna voltes davant d'aquestes pugnes, és el que Pisano planteja en *El triunfo de la masculinidad*. Pot ser que a pesar dels avanços en determinats espais de poder i creativitat no hem canviat el sistema patriarcal i només s'ha tornat tan subtil que és molt més difícil reconèixer-lo?

Un bon exemple de l'anterior en el cas de Mèxic és el fet que encara que la influència feminista haja sigut fonamental per a posar el problema de la violència contra les dones en els àmbits tant polítics com d'opinió pública, la dita influència s'ha restringit generalment a la participació en instàncies consultives sense ingerència en la implementació dels programes (Pisano, s/d: 86):

D'aquesta manera, mentre els governs van capitalitzar els coneixements de les feministes per a modernitzar els seus discursos i adaptar-los als requeriments internacionals, per a la gran majoria de les dones mexicanes no van augmentar els marges d'acció possibles quant a l'autodeterminació sobre el seu cos i el dret a una vida sense violència.

I què passa en concret amb la mateixa violència contra les dones? Aquesta violència segueix... i fins i tot augmenta. A Amèrica llatina, entre gener i setembre de 2004 es van cometre 474 assassinats de dones, segons reporten organitzacions i xarxes contra la violència sexista en la regió, destacant l'alarmant nombre de dones assassinades

a Guatemala: 354.¹ En el cas de Mèxic, el mateix Govern ha reconegut que entre 1993 i 2003 es van cometre a Ciudad Juárez 328 homicidis de dones, alguns d'aquests, precedits de desaparicions.² Així mateix, en els últims dos anys ja són 90 les dones assassinades en la coneguda zona de Cancun a Quintana Roo, víctimes d'una silenciosa onada de feminicidis, semblant al que ha ocorregut a Ciudad Juárez. El patró dels crims de dones, com els ocorreguts a Ciudad Juárez a Chihuahua, comença a repetir-se en el Districte Federal i en els estats de Sonora i Quintana Roo.³

Més preocupant potser és el cas d'Espanya, pel fet que malgrat que s'han realitzat canvis radicals en termes de la procuració de justícia i en les polítiques públiques cap a les dones, no s'ha aconseguit mitigar la violència de gènere. Segons un estudi de la Fundación Mujeres, presentat el 2003 i basat en informació difosa per la premsa, els assassinats a dones no han deixat de créixer. En un reportatge indiquen que s'havien produït 315 defuncions per aquesta violència (entre homicidis i assassinats) en el període 1999/2003. Quant al parentiu, les dades de l'estudi indiquen que, com en la major part dels països, els homicides són les parelles eròticoafectives de les dones.⁴

Per tot això, és molt valuós intercanviar experiències i inquietuds: llegir-nos, escoltar-nos, reprendre el que ja s'ha realitzat i posicionar-nos en un lloc en què no siguem les úniques posseïdores del saber. Amb la finalitat de conformar xarxes en els nostres països, així com entre països europeus i d'Amèrica, particularment d'Amèrica llatina, aquest número és un primer esforç per a generar un moviment del que espere que siga una col·laboració útil i a llarg termini. Implica, per descomptat, deixar de mirar-nos només nosaltres i els *nostres* èxits i fracassos en el camp, i atrevir-nos a mirar altres dones que no necessàriament pensen com jo/nosaltres, reconèixer els seus avanços, ubicar-se des del lloc d'un saber en construcció i mirar el nostre exercici de poder en aquest complex espai. És tot un repte i crec que paga la pena intentar-ho.

Organització d'aquest número

Les contribucions d'aquest seminari es presenten davall dues grans rúbriques: una de teòrica, denominada anàlisi i reflexió, i una altra de pràctica, que aborda les experiències noves en el camp. S'hi presenten temàtiques diverses, que es cavalquen en molts aspectes, però que possibiliten una mirada més o menys ordenada dels principals plantejaments realitzats en el seminari. Per a començar, es presenta un poema que reflecteix les contradiccions que les dones enfrontem en la presa de decisions sobre el que som i volem ser.

1. Banc de dades Femenicidido. Produït per Isis Internacional i patrocinat per UNIFEM, <<http://www.isis.cl/Femenicidido/index.htm>>.
2. Document informatiu sobre la situació de les dones a Ciudad Juárez. Actualitzat el 12 de febrer de 2004. Govern de Mèxic/SER. Disponible en el banc de dades Femenicidido. Produït per Isis Internacional i patrocinat per UNIFEM, <<http://www.isis.cl/Femenicidido/index.htm>>.
3. «Femenicidios en México: ¿Se expande la epidemia?», *El Diario de Yucatán*. Notimex, <<http://www.mujireshoy.com/secciones/2261.shtml>>.
4. *Amores que matan. ¿Terrorismo de género o violencia doméstica? Perspectivas para el nuevo milenio*. Document elaborat per Irma Saucedo, disponible en <<http://isonomia.uji.es/seminario/index.php>>.

L'apartat d'anàlisi i reflexió inclou quatre articles que ens permeten tindre una perspectiva teòrica sobre la violència de gènere. El text de fet més teòric, perquè proposa una anàlisi feminista d'aquesta violència en l'àmbit domèstic, és el d'Irma Saucedo. L'autora ens introdueix les dificultats que la sociologia i l'antropologia han tingut per a investigar la violència domèstica, en particular per la tendència a mirar l'alteritat des d'un lloc de poder de dominació, lloc que la filosofia occidental ha construït dicotomitzant el subjecte davall l'essencialisme bo-dolent. La dita dicotomia és reproduïda en l'anàlisi de la violència cap a les dones, on es parteix de considerar «dolents» els homes i «bones» les dones; els uns essencialment violents, les altres essencialment víctimes, ambdós, complementaris. Saucedo problematitza aquesta essencialització de la diferència i dirigeix la mirada a la violència social com un fenomen que no està separat del de la violència contra les dones, ja que el malestar que pot representar un «altre» s'intensifica en les relacions eròtiques i afectives; d'aquesta manera reflexiona sobre la necessitat d'explorar la forma en què es construeixen les identitats i subjectivitats sexuades subjacents als comportaments diferencials entre homes i dones. Per a l'anterior, aborda el desenvolupament de la categoria *gènere* des de la teoria feminista, revisant diferents autores, i fita la mirada a una subjectivitat construïda en la tradició judeocristiana, on els marcadors corporals separen de forma contundent el subjecte masculí i femení i pareix que no hi ha possibilitat de semblances. Més específicament, aborda les identitats de gènere, construïdes en el que denomina «malles de poder discursiu», dins de contextos culturals específics i on els comportaments s'emmarquen en un context social que assigna espais diferenciats a homes i dones. En plantejar que aquestes diferències no són fixes, sinó relacionals, comença a perfilar la importància d'analitzar com aquestes diferències es converteixen en oposicions, estructuren jerarquies i es configuren en formes particulars segons contextos socials i històrics. Les aportacions de la sociologia de la masculinitat són considerades rellevants, ja que, juntament amb l'exploració de la feminitat, han revelat que tant la masculinitat com la feminitat són dimensions heterogènies i contradictòries. Saucedo proposa que els mecanismes que garanteixen la reproducció de la violència són els mateixos que reproduïxen el lloc de subordinació de les dones per a mantindre un orde sexista que produeix malestar i patiment tant a homes com a dones. I va més enllà; qüestiona el poc que s'ha teoritzat sobre el concepte de violència en les ciències socials, la qual cosa requeriria una teoria del subjecte i una teoria que permeta construir els lligams entre representació, poder, coneixement i subjecte. La seua proposta per a comprendre la violència de gènere en l'àmbit domèstic es basa a conceptualitzar a la violència com un efecte de poder que manté un orde social capitalista i sexista en les societats modernes de tradició judeocristiana, i que està marcat per la divisió simbòlica i estructural entre l'esfera privada i l'esfera pública. Desenvolupa aquesta hipòtesi basant-se en quatre punts provocadors que li porten a qüestionar les polítiques públiques centrades exclusivament en l'àmbit jurídic legal, prenent com a base precisament les aportacions des de la pràctica i teorització feministes, moltes vegades invisibilitzats.

Mary Ellsberg aporta un text des del camp de la salut, en el qual s'aborden la magnitud i els efectes de la violència contra les dones i s'emfatitza la importància de

desenvolupar polítiques nacionals en aquest sector. Un aspecte que cal destacar és el fet que aquesta violència és més comuna on se sostenen rols de gènere estereotipats, i el fet que la pobresa juga un paper fonamental per a incrementar-la, afectant per tant les dones que tenen menys recursos institucionals i personals per a fer-li front. El tipus de conseqüències físiques i mentals, la seua severitat i l'impacte a llarg termini, fan de la violència un problema de salut pública que com a tal ha de ser abordat. L'autora també fa evidents els devastadors efectes de la violència contra les dones en la seua salut sexual i reproductiva a través de dades de diferents investigacions internacionals. Com a proposta per al sector de la salut, recomana els passos per a integrar la violència de gènere als seus programes, desenvolupant els possibles obstacles per a la seua implementació, i destaca la necessitat de capacitar els proveïdors incloent exemples de programes reeixits. També destaquen aspectes com ara la generació de serveis apropiats, l'apoderament de proveïdors i clients i les activitats d'extensió. De fet, Ellsberg conclou que és en la comunitat on es pot crear una resposta davant de la violència en modificar conductes i actituds que trencarien el cercle de la violència i promourien els drets de dones i xiquetes. La proposta és, doncs, important en la mesura que implica eixir del consultori, de la clínica, de l'hospital, i endinsar-se en un treball que, tot i que és lent i complex, és en gran manera l'únic que ens asseguraria canvis vertaders en les identitats d'homes i dones, les seues relacions i la violència que les travessa.

Al seu torn, Giulia Tamayo s'ubica en el camp dels drets humans, fent precisament això, humanitzant dues de les milers d'històries de violència contra les dones en què l'abús mortal no sols va ser el comés per la parella o exparella, sinó el comés per les autoritats que minimitzen o neguen els senyals d'amenaça i intimidació, fins al grau extrem que l'estat, en aquest cas l'espanyol que analitza amb detall, nega la seua responsabilitat en la protecció de dones que viuen violència familiar. L'autora emfatitza el que s'ha estès d'aquests casos en diferents països tant en els temps de pau com de conflicte, cosa que considera un ultratge global de tal magnitud que implica un desafiament major en matèria de drets humans. Com a integrant d'Amnistia Internacional, emfatitza la importància que els estats assumisquen l'obligació d'exercir la diligència deguda per a protegir els drets de les dones i les xiquetes, la qual cosa inclou no sols la tipificació penal d'actes de violència de gènere, sinó també adoptar mesures per a previndre, sancionar i eradicar tal violència. Tamayo ens proporciona una sèrie de recomanacions, documents i declaracions per a sustentar la necessitat que els estats impedisquen i tracten accions violentes, així com que oferisquen una reparació del dany a la víctima o la seua família. Com reflecteix tot el document, és preocupant el gran desconeixement del marc internacional dels drets humans que reflecteixen postures d'autoritats i actors socials de gran influència que qualifiquen de «discriminàtoria» l'adopció de mesures específiques contra la violència contra les dones.

L'apartat dedicat a experiències noves inclou treballs acadèmics de caire sociopsicològic i històric; col·laboracions sobre la violència de gènere, educació i salut; i també temes específics com ara treball amb agressors i cases d'acollida o refugis.

Respecte a la investigació acadèmica, Neus Roca-Cortés, Joana Espín, Mercè Rosich, Leonor Canter i Marlene Neves Strey presenten un treball d'investigació que

versa sobre el paper que tenen les creences patriarcals o igualitàries en el sosteniment, acceleració o obstaculització del comportament individual de l'home maltractador de la seua parella, i de la dona que pateix maltractament, incloent tant el procés de vinculació, com el de manteniment, el de demanar ajuda, l'abandó i la recuperació de la relació violenta. La proposta que realitzen és que és imprescindible qüestionar les creences patriarcals que sotmeten la dona per a obtindre bons resultats terapèutics. El seu objectiu a mitjà termini és fonamentar la intervenció per a la recuperació de dones maltractades davall un signe ideològic pro igualitari-feminista, un repte del què sens dubte voldrem saber més.

Al seu torn, Maria Dolors Molas Font ens ofereix un acostament al seu treball d'anàlisi sobre els primers textos literaris grecs coneguts que daten del segle VIII a. C. A través d'aquesta revisió documenta la violència simbòlica implícita al sistema patriarcal que, sense deixar empremtes aparents, fonamenta una ideologia sexista de la inferioritat natural de les dones davant de l'orde hegemònic masculí. Aquesta revisió exhaustiva porta a aterrar en una forma de violència extremadament important: la institució del matrimoni atenès clàssic, que implicava un negoci entre homes que podia aportar benefici i en què la núvia era un objecte de transacció (la quantia del dot). L'autora també rastreja els models socioculturals dissenyats des de l'antiguitat amb què les dones podien identificar-se, amb el risc de ser desaprovades, rebutjades i vistes com a anormals, com ara els antimodels de les amazones i les bacants. Sens dubte, la col·laboració de Molas Font permet reflexionar sobre els orígens de la culpa simbòlica i la sanció que les dones transgressores, fins als nostres dies, carreguen com un estigma mentre viuen, i a vegades, encara després de la seua mort.

En aquesta línia, el treball de Charo Altable Vicario ens porta a la reflexió sobre els models de relació amorosa que prenem en la vida quotidiana però que també simbòlicament són reproduïts en el llenguatge, la iconografia, els mites i la literatura. Les autores plantegen que és també la paraula el vehicle per a fer conscient el que ha sigut construït i donat al cos com a «propi»; aquesta paraula es troba per a les dones en les relacions amb altres dones, ja siga de dues o en grup. Per això, proposen als grups de dones i als grups d'homes una possibilitat d'adquisició d'aquesta nova consciència. Entre els mites que cal desvetllar, que consideren fonamentals per als grups de dones, hi ha el de l'amor romàntic, el de la maternitat innata i el dels maltractaments, sobre els quals fan una breu revisió històrica i cultural. D'ací, proposen pensar els nous models amorosos per a les dones, models que consideren que impliquen necessàriament dolor o el que elles denominen «la baixada als inferns». Aquest camí, si fa no fa, és també un camí que els homes requereixen recórrer per a la construcció de noves formes d'amar. La seua proposta final des del camp de l'educació inclou desvetllar l'imaginari amorós, l'anàlisi social de les històries d'amor i d'altres noves formes d'amor; proposta sens dubte interessant que obri un debat necessari sobre el que són les formes de relació, culturalment construïdes com a «amoroses» i el que, per tant, oculten.

Respecte al camp de la salut, Carmen Vives-Cases, Carlos Álvarez-Dardet i Pablo Caballero presenten un treball extremadament interessant sobre la violència en la parella

on informen del nombre de víctimes mortals que provoca, particularment dones. Per a això, presenten els resultats d'un estudi epidemiològic descriptiu basat en les dades del registre de la Federació de Dones Separades i Divorciades (1998-2004), base suficientment exhaustiva perquè recull dades de notícies de premsa sobre dones assassinades per homes amb què tenien o van tindre una relació de parella. Els seus resultats sobre la tendència creixent de la mortalitat per violència de parella en dones són, sens dubte, preocupants, considerant les respostes polítiques que s'han desenvolupat a Espanya, la qual cosa planteja la necessitat de revisar les dites respostes i determinar quins són els aspectes que no sols no han reduït aquests *feminicidis*, sinó que els han augmentat. Una col·laboració sens dubte important pels interrogants que planteja per a les persones que, en altres països com ara Mèxic estem interrogant-nos sobre el tipus de polítiques específiques per a abordar aquest problema.

Molt pròxims a aquesta problemàtica s'ubiquen les col·laboracions següents, una presentada en la taula de treball amb agressors, i les altres dues sobre les cases d'acollida o refugis per a dones maltractades. Els dos temes són de gran interès però també objecte d'ampli debat pel moviment feminista pel fet que, en el cas dels agressors, s'ha qüestionat l'ús de grans recursos econòmics en una «rehabilitació» que sovint no és reeixida en termes de canvis en el comportament violent d'aquests barons. Quant a les cases d'acollida, s'ha assenyalat que tot i que són necessàries perquè protegeixen la integritat física i psíquica de les dones maltractades i els seus fills en casos d'extrema violència, són espais que si no tenen un model d'intervenció adequat poden contribuir a mantindre l'autoetiquetatge de víctima, reproduir dependències i impedir que les dones es miren com a subjectes amb possibilitats i recursos.

Juan Carlos Ramírez Rodríguez presenta un treball que té el propòsit de mostrar la manera com es representa un varó a si mateix i a la seua parella amb què ha establert una relació de violència, utilitzant una anàlisi davall el model actancial i el quadrat semiòtic. En considerar l'univers simbòlic que sustenta la pràctica social violenta, les relacions de gènere i les relacions de poder-resistència entre els gèneres, Ramírez ubica el procés reflexiu d'aquest varó violent com a no lineal en termes de les formes de relació amb la seua parella, en particular per una narrativa que l'ubica com un subjecte l'actuació del qual està governada per un procés d'internalització de l'exercici de poder obtingut en la seua relació prèvia amb altres varons. Aquest exercici de poder és practicat en la seua relació de parella des de l'inici, i es destaca com l'home violent –aquest en particular– busca la dominació absoluta en mirar la seua esposa més com un rival que com una companya, per la qual cosa requereix sotmetre-la en absència d'un recurs per a dirigir-se a ella com a companya. El que seria l'eix oposat a aquesta rivalitat és conceptualitzat per l'autor com a eix de l'alteritat, compost per la modalitat de no dominar, la qual no està registrada en l'univers simbòlic del varó pel fet que no té interès a conèixer-la. Aquesta anàlisi és una gran aportació per a prendre en compte en la intervenció reeixida amb varons, la qual probablement requereix considerar tant allò que s'ha compartit per la condició de gènere, com les complexitats de la subjectivitat individual dels agressors concrets, la qual cosa porta a qüestionar si les intervencions denominades «psicoeducatives» són suficients per a canviar visions i

comportaments violents; i per descomptat, fa reflexionar sobre la necessitat de la prevenció i del treball en edats primerenques amb xiquets i joves.

Respecte a les cases d'acollida, els dos treballs presentats són extremadament interessants perquè un està realitzat des de la mirada de qui té ja diversos anys d'experiència treballant en aquest espai a Espanya, per la qual cosa es reflexiona sobre el treball ja realitzat; i l'altre, des de la recent experiència mexicana, per la qual cosa és més que res una ressenya del que s'ha anat fent per a conformar una xarxa nacional de refugis amb una filosofia i uns objectius molt específics.

Esperanza Rivero Serrano, psicòloga de la Casa d'Acollida de Ciudad Real, creada en 1986, comença plantejant les imatges i els fantasmes que genera el treball amb dones i que, per tant, requereixen ser reflexionats per tal que les pròpies censures, prototips i ideals siguin desvetllats i per a evitar tractar d'imposar el propi model de construcció de la realitat a aquestes dones. Atès que un objectiu fonamental en aquestes cases és proveir les dones d'instruments d'anàlisi que els possibiliten comprendre les causes dels seus patiments i buscar vies pròpies per a la seua transformació, és necessària una gran flexibilitat del personal perquè siga possible considerar la individualitat i singularitat de cada dona maltractada. El model que planteja Rivero Serrano es basa en la investigació-acció, amb una base teòrica del treball social i de la psicoanàlisi, teories feministes i estudis de gènere, en què l'eix central de la intervenció és l'acompanyament, l'escolta i el canvi. Per tot l'anterior, recomana la supervisió grupal de l'equip de treball i de la tasca per a evitar el desgast i potenciar la intervenció, aspecte fonamental que moltes vegades és descuidat en els models d'atenció amb dones en situació de violència sexual i domèstica que hi ha en l'actualitat.

En conjunt, els treballs que es presenten en aquest número 1 representen un punt de partida per al que esperem que siga un diàleg enriquidor de les experiències dels dos costats de l'Atlàntic. I, per què no?, potser una manera de globalitzar l'experiència feminista.

Bibliografia

- PISANO, M. (s/d): *El triunfo de la masculinidad*, Col·lecció «Mujeres», Ediciones Pirata.
- LANG, M. (2003): *¿Todo el poder? Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México*, Iberoamericana.

Gender violence: Is there anything more to be said?

LUCIANA RAMOS LIRA

So much has already been written on the issue of gender violence that one might wonder whether any more remains to be said. The current first issue of this e-journal aims to provide a space for the cyber-circulation of knowledge and applications that have often been left out or remain only within limited circles, because they have not necessarily been published in the *specialised* journals or literature. By this, I am referring to the means validated by the academic community in which articles that fall outside the conventions of the field of knowledge in question are rarely considered for publication. Nonetheless, not everything that meets these conventions is necessarily any «truer», although I do not intend to dwell on issues of scientific truth. What I do want to highlight is that so much information about violence against women abounds that it would seem that the field has become exhausted.

Moreover, dealing with gender as some type of «neutral» scientific concept has undoubtedly curtailed much questioning of the real and symbolic violence exercised by the patriarchal system against women and against many men who do not meet the economic and socio-cultural requirements that Margarita Pisano (s/d) terms «the myth of white male superiority». This situation has, both consciously and unconsciously, led to the issue being exploited to obtain resources and spaces to establish personal and certain group positions, and to exclude some sectors of the feminist movement, of academia and of «everyday» women who do not necessarily benefit from projects and initiatives instigated by governments and non-governmental organisations. Miriam Lang (2003:69-90) puts forward the case of Mexico: «Those involved in NGOs have made a profession of feminism, and have distanced themselves from feminism as a social protest movement [...] However, only women with a certain level of education and cultural capital are able to satisfy the demands of the financial agents». (Lang, 2003:72)

This leads me to pose the following questions: What have we done to question the subordination of class and ethnic issues? What are we doing for young women or older women, for disabled or poor women? How do the women in the feminist movement in the richest countries, in Europe and the USA, view the movement in Latin America or Africa? Is there any awareness of what we are doing in our regions? What are migrant women talking about and doing? It is widely understood on both sides of the

Atlantic that these are unsettled issues which are usually avoided, to a large extent because this is where «new antagonisms» may arise between women that, as Lang (2003) rightly points out, perhaps we are not yet willing to confront. Might this ignoring or minimisation be part of the subtle reproduction of male domination? Have we really deconstructed the patriarchy, and I am not simply referring to state institutions, but rather to its reproduction in our own work groups, our relationships and, in sum, in our own subjectivities (what also faces us in meeting the challenge to reflect on the violence we can subject or have subjected other women to)?

This journal opens up an opportunity for academic and militant feminists, women working with women in a variety of sectors and spheres, and the men and women investigating the relatively new field of «masculinities» to enter into dialogue, to debate and to bring our differences of opinion into the open. The achievement of deep-seated changes to the patriarchal structures not only involves modifications to the structures grounded in the broadest spheres of society, but also implies examining the tiny details in our daily routines and those of other women, of those that are different, who are not like us; in sum, to take a look at otherness that is not only defined as male. For this reason I find it exciting to have a space in which to start looking critically at what we have been doing and writing, since although major changes have obviously taken place in terms of public policies or in theory itself, applied research and the intervention of, with and regarding women, what actually predominate are segmentation and the serious difficulties of collaboration and articulation between groups of women. The logical, although not necessarily obvious consequence, is the invisibilisation of certain jobs and experiences, while at the same time others have been granted legitimacy in numerous fields of knowledge. The question I am afraid to ask, but will not go away in the face of these conflicts, is that raised by Pisano in *Triunfo de la Masculinidad*: might it be that despite the progress made in certain spheres of power and creativity, we have not changed the patriarchal system and it has simply become so subtle that it is much more difficult to recognise? (Pisano, s/d).

A good example of the above in the case of Mexico is that although the feminist influence has been vital in getting the problem of violence against women onto the political agenda and included in public opinion, this influence has generally been limited to participation on a consultation basis, with no input in programme implementation. (Pisano, s/d:86):

In this way, while governments capitalised on feminist knowledge to modernise their discourse and adapt it to international requirements, for the vast majority of Mexican women, the possibilities for action on self-determination over their bodies and the right to a violence-free life remained just the same.

And what exactly is happening with violence against women? This violence continues... and is even on the increase. In Latin America, between January and September 2004, 474 women were murdered according to reports from organisations and networks against gender violence in the region, with an alarming total of 354 assassinations

occurring in Guatemala.¹ In the case of Mexico, the Government itself has recognised that between 1993 and 2003, 328 women were murdered in Ciudad Juárez, some of them occurring after disappearances.² Likewise, 90 women have been murdered in the last two years in the well-known area of Cancun in Quintana Roo, victims of a silent wave of femicides, similar to what has been happening in Ciudad Juárez. The pattern of crimes against women, like those in Ciudad Juárez in Chihuahua, is now starting to appear in Mexico City's Distrito Federal and in the states of Sonora and Quintana Roo.³

Perhaps more worrying is the case of Spain. Despite radical changes in the powers of the legal system and in public policy on women, gender violence has not been stemmed. According to a Women's Foundation study presented in 2003 and based on information gathered from the press, murders of women have continued to grow. One report indicates a total of 315 deaths caused by this type of violence (including homicides and murders) in the period 1999-2003. As is the case in most countries, the study data reveal the murderer to be the woman's sexual-emotional partner.⁴

In light of the above, the exchange of experiences and concerns is particularly valid: to read and listen to each other, to look again at what has already been done, and place ourselves in a position where we are not the only holders of knowledge. In an attempt to build networks in our own countries, across European and American –especially Latin American– countries, this issue is the first step towards generating a movement of what I hope will be a useful, long-term collaboration. It clearly involves moving away from only looking at ourselves and at *our* achievements and failures in the field, and finding the courage to look at other women who do not necessarily think like me/us, recognising their advances, taking the stance of a site for knowledge under construction, and looking at how we exercise power in this complex space. It is a challenge that I believe is well worth taking up.

Organisation of this issue

Contributions from this seminar group fall into two broad sections: a theory section entitled Analysis and Reflection and a second, practical section that covers New Experiences in the field. Diverse issues are presented under these two headings, which in many aspects overlap, but they will enable a more or less ordered examination to be

-
1. Banco Datos Femicidio produced by Isis Internacional and funded by UNIFEM, <<http://www.isis.cl/Femicidio/index.htm>>.
 2. Report on the situation of women in Ciudad Juárez. Updated 12 February 2004. Mexican Government/SER available at Banco Datos Femicidio produced by Isis Internacional and funded by UNIFEM, <<http://www.isis.cl/Femicidio/index.htm>>.
 3. Femicidios en México: ¿Se expande la epidemia?, *El Diario de Yucatán*. Notimex, <<http://www.mujereshoy.com/secciones/2261.shtml>>.
 4. *Amores que matan. ¿Terrorismo de género o violencia doméstica? Perspectivas para el nuevo milenio*. Paper by Irma Saucedo, available at <<http://isonomia.uji.es/seminario/index.php>>.

made of the main proposals put forward in the seminar group. We begin with a poem that reflects the contradictions we face as women when taking decisions about what we are and what we want to be.

The Analysis and Reflection section contains three articles that give us a theoretical perspective on gender violence. The most theoretical paper, by Irma Saucedo, provides a feminist analysis of gender violence in the domestic environment. Saucedo introduces us to the difficulties facing the fields of sociology and anthropology in research into domestic violence, particularly because of the tendency to view otherness from a power of naming position, a position that western philosophy has constructed by dichotomising the subject under «good-bad» essentialism. This dichotomy is reproduced in the analysis of violence towards women, which starts from the consideration of men as «bad» and women as «good», the former essentially violent and the latter essentially victims, both complementary. Saucedo views this essentialisation of difference as problematic and turns to reflect on social violence as a phenomenon that is not separate from violence against women, since the distress the «other» may represent is intensified in sexual-emotional relationships; thus she reflects on the need to explore how the sexualised identities and subjectivities that underlie the differentiating behaviours of men and women are constructed. She approaches the development of the gender category from feminist theory, through a review of various authors, and focuses on a subjectivity built on a Jewish-Christian tradition in which physical markers emphatically separate the masculine subject from the feminine, with apparently no room for similarities. More specifically, she addresses gender identities, constructed in what she terms «meshes of discursive power», within specific cultural contexts where behaviours are framed in a social context that assigns differentiated spaces to men and women. By arguing that these are not fixed, but rather relational differences, she begins to outline the importance of analysing how these differences turn into opposites, structure hierarchies and take on particular forms, depending on social and historical contexts. Contributions from the sociology of masculinity are considered relevant, since, together with the exploration of femininity, they have shown that both masculinity and femininity are heterogeneous, contradictory dimensions. Saucedo suggests that the mechanisms that guarantee the reproduction of violence are the same as those that reproduce women's subordination, thereby maintaining a sexist order that causes distress and suffering for both men and women. She goes further by questioning the scarce attention paid to theorising the concept of violence in the social sciences, which requires a theory of the subject and a theory that allows the construction of associations between representation, power, knowledge and subject. Her proposal for understanding gender violence in the domestic environment is based on the conceptualisation of violence as an effect of the power that maintains a capitalist, sexist order in modern societies with a Jewish-Christian tradition, marked by the symbolic and structural division between the private and public spheres. She develops this hypothesis from four thought-provoking points that lead her to question public policies centred purely within the legal system, basing her arguments on contributions from feminist theory and practice, so frequently made invisible.

From the field of health, Mary Ellsberg's paper addresses the magnitude and the effects of violence against women, highlighting the importance of developing national policies on this issue. One notable aspect is that gender violence is more widespread where stereotypical gender roles are held, and that poverty plays a crucial role in its increase, thus having a greater effect on women with fewer institutional and personal resources to confront it. The type of physical and psychological consequences, their severity and long-term impact make gender violence an issue for public health that should be dealt with as such. Using data from a series of international studies, the author also provides evidence of the devastating effects of violence against women on their sexual and reproductive health. In a proposal for the health sector, she outlines the steps to be taken in incorporating gender violence into health programmes. She examines the potential barriers to their introduction and the need to train health providers, illustrating her paper with examples of successful programmes. Aspects such as the creation of appropriate services, empowerment of both providers and clients, and extension activities are also highlighted. In fact, Ellsberg concludes that it is in the community that a response to violence can be created by modifying conducts and attitudes that break the circle of violence and promote the rights of women and children. This proposal is therefore important in that it involves going beyond the health centre, the clinic and the hospital to embark upon a task that, while slow and complex, is to a great extent the only way of guaranteeing real changes in the identities of men and women, their relationships and the violence that permeates them.

From the field of human rights, Giulia Tamayo puts a human face to two of the thousands of stories of violence against women in which fatal abuse was not only perpetrated by the woman's partner or ex-partner, but also by the authorities that minimise or deny the signs of threat and intimidation, to the extreme extent that the state, in this case the Spanish state which she examines in detail, eschews its responsibility to protect women living in a situation of family violence. The author points out how widespread these cases are in various countries, both in times of war and peace, a fact she considers to be a global atrocity of such dimensions that it represents a major challenge to the area of human rights. As a member of Amnesty International, she states that it is vital for states to take on board their obligation to duly protect the rights of women and girls, not only in terms of the penal classification of acts of gender violence, but also by putting in place measures to prevent, sanction and eradicate this violence. Tamayo puts forward a series of recommendations, documents and statements stressing the need for states to prevent and deal with violent actions, such as by offering help to repair the damage done to the victim or her family. Throughout the paper, she expresses concern over the vast ignorance in the international human rights framework, which reflects the positions of authorities and highly influential social actors that describe the adoption of specific measures against violence against women «discriminatory».

The section devoted to New Experiences includes social, psychological and historical academic papers; contributions on gender violence, education and health, and specific issues such as working with aggressors, or safe houses or refuges.

From the area of academic research, Neus Roca-Cortés, Joana Espín, Mercè Rosich, Leonor Cantera and Marlene Neves Strey present research that examines the role played by patriarchal or equalitarian beliefs in sustaining, accelerating or hindering behaviour at the individual male partner-abuser level, and of the woman who suffers the abuse. They follow the processes of bonding, holding on, seeking help, abandoning and recovery from the violent relationship. They argue that in order for therapy to be successful, the patriarchal beliefs the woman is subject to must be questioned. Their medium-term objective is to ground intervention for abused women's recovery in a pro-equalitarian-feminist ideology, a target that we look forward to hearing more about.

María Dolors Molas Font writes on her analytical research into the first known Greek literary texts from the 8th century BC. Through this review, she documents the symbolic violence implicit in the patriarchal system, which without leaving any apparent signs, lays the foundations for a sexist ideology based on the natural inferiority of women in the male hegemonic order. This thorough review concludes in an extremely significant form of violence: the institution of the classic Athenian marriage, which involved a potentially profitable business arrangement between men, and in which the bride was the object of the transaction (the size of the dowry). Molas Font also explores the socio-cultural models devised throughout history with which women might identify at the risk of being disapproved of, rejected and regarded as abnormal, such as the Amazon and Bacchante anti-models. Molas Font's contribution enables us to reflect on the origins of symbolic guilt and the sanctions against female transgressors that, still today, are borne as a stigma through their lives – and at times even after their death.

In this vein, the work of Charo Altable Vicario leads us to reflect on the love relationship models that permeate daily life, but are also symbolically reproduced in language, iconography, myths and literature. The author suggests that the word is also a vehicle to create awareness of what has been constructed and given to the body as «its own»; women find this word in relations with other women, whether it be one-to-one or in a group. She therefore proposes/ women's groups and men's groups as a potential medium through which this new awareness can be acquired. Myths that she considers must be exposed in women's groups include the myths of romantic love, of the innate maternal instinct and of abuse, on which she provides a brief historical and cultural review. She/ goes/ on to propose thinking about the new models of love for women, models /she considers must necessarily involve pain or what /she calls «the descent into hell». This path, involving varying degrees of pain, must also be followed by men if they are to construct new forms of love. Her/ final proposal from an educational perspective involves the exposure of the collective consciousness of love, the social analysis of love stories and other new ways of loving, a clearly interesting proposal that opens up a long-awaited debate on what the forms of these culturally constructed «love» relationships are, and therefore, what they hide.

In the area of health, Carmen Vives-Cases, Carlos Alvarez-Dardet and Pablo Caballero present an extremely interesting study into violence within the couple relationship, and provide data on the number of deaths it causes, particularly amongst

women. Their findings come from a descriptive epidemiological study based on data from the records of the Federation of Separated and Divorced Women (1998-2004). This extensive database gathers information from press releases on women murdered by the men they were or had been in a relationship with. Their results on the growing incidence of women's deaths caused by violence in the couple relationship are worrying, particularly in light of the political responses that have been developed in Spain. They voice the need to review these responses and identify the aspects that have not only failed to reduce these femicides, but have caused them to increase. This contribution is clearly important because of the questions it raises for those of us who are deliberating over specific policies to tackle this problem in other countries such as Mexico.

The following contributions are linked to this problematic, one on work undertaken with aggressors, and two others on refuges or safe houses for abused women. Both issues are extremely stimulating, and are also the subject of wide debate across the feminist movement. In the case of aggressors, the use of considerable financial resources in «rehabilitation», often unsuccessful in changing the violent behaviour of these men, has been questioned. On the issue of refuges, it has been claimed that while they are necessary to protect the physical and psychological integrity of abused women and their children in the case of extreme violence, if they lack an appropriate intervention model, they can contribute to maintaining the self-labelling of the victim, reproduce dependences, and prevent women from seeing themselves as subjects with possibilities and resources.

The article by Juan Carlos Ramírez Rodríguez sets out to show the way a man represents himself to himself and to the partner with whom he has established a violent relationship. His analysis uses the actantial model and the semiotic frame. By considering the symbolic universe that supports violent social practices, gender relations and power-resistance relationships between the sexes, Ramírez defines the reflexive process of this male as non-linear in terms of the forms of the relationship he has with his partner, in particular through a narrative that places him as a subject whose actions are governed by a process of internalisation of the exercise of power deriving from his previous relations with other men. This power is exercised from the very outset of the relationship, and the fact is highlighted that the violent man –this one in particular– seeks absolute domination by seeing his wife more as a rival than a companion, for which he needs to overpower her in the absence of any resources with which to treat her as a companion. The author conceptualises what would be the opposite axis to this rivalry as the axis of otherness, composed of a non-domination modality, which is not registered in the man's symbolic universe and he therefore has no interest in finding out about it. This analysis represents a major contribution to be considered in successful intervention with men, and both the part corresponding to the status of gender, and the complexities of the individual subjectivity of specific aggressors should probably be considered. This raises the question of whether what are known as «psycho-educational» interventions are sufficient to change violent visions and behaviours, and demands reflection on the need for prevention and for work with boys and young men at an early age.

The two articles that deal with the issue of refuges are particularly interesting. One is written from the perspective of someone with various years of professional experience in this area in Spain, and provides a reflection on work already carried out, while the second is based on the recent Mexican experience and gives an account of the steps taken to set up a national refuge network with a very specific philosophy and objectives.

Esperanza Rivera Serrano, psychologist at the Ciudad Real Refuge, created in 1986, begins by approaching the images and phantoms generated by working with women and that must therefore be reflected on so as to expose reproaches, paradigms and ideals, and to avoid attempts to impose one's own model of constructing reality on these women. Given that one of the fundamental goals of refuges is to provide women with the tools for analysis that will enable them to understand the causes of their suffering and to find their own channels for transformation, workers must be extremely flexible in order that the individuality and uniqueness of each abused woman can be considered. The model Rivera Serrano puts forward is based on action research, with a theoretical grounding in social work, psychoanalysis, feminist theory and gender studies, in which the central focus of the intervention is accompanying, listening and change. In light of the above, she recommends group supervision of the work team and the task, to avoid burn out and to strengthen the intervention, an essential aspect that is frequently left out of models that attend to women in the situations of sexual and domestic violence that exist today.

The work of Alicia Leal Puerta, director of the Mexican National Women's Refuge Network, describes how the network has been constructed since its beginnings in 1999, and explains the most relevant points to understand its goals and philosophy. The refuges are spaces of protection and interdisciplinary attention with a focus on gender, and centred on the person within the framework of her human and civil rights. The author views the proposal to establish the network as involving a search for change in social institutions to generate equity, justice and development for women, and to advance and strengthen the work of the refuges throughout the country. This includes support in providing services in high-risk cases, authorisation and promotion of public policies that guarantee prevention, and adequate attention for women in situations of domestic and sexual violence. Leal writes that federal budgets have now been allocated for existing refuges, which raises hopes that further refuges will be opened and that public policies will be introduced to strengthen the network. However, she also points out that the deficient legal administration system, and the lack of political will in the three powers and levels of government are obstacles that have had an impact on the process, and form part of the challenge facing the building up of the refuge network.

Taken as a whole, the work presented in issue Number One represents a starting point for what we hope will become a fruitful dialogue of experiences on both sides of the Atlantic, and perhaps a way of globalising the feminist experience.

References

PISANO, M. (s/d): *El triunfo de la masculinidad*, Colecció «Mujeres», Ediciones Pirata.

LANG, M. (2003): *¿Todo el poder? Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México*, Iberoamericana.

Desnacer... para nacer por sí misma

MARÍA GUADALUPE HUACUZ ELÍAS

Este año que comienza la Fundación *Isonomía* lo celebra con la presentación del número 1 de la revista *Eliminar obstáculos para alcanzar la igualdad*, publicación electrónica que periódicamente analizará temas relevantes en torno a los debates teóricos, metodológicos y éticos de los aportes del feminismo, los estudios de género, así como a la situación de las mujeres en diferentes contextos sociales y culturales.

Este primer número, «La violencia de género como obstáculo para la igualdad», concentra los resolutivos y debates del Seminario Internacional Amores que Matan ¿Terrorismo de Género o Violencia Doméstica?: Perspectivas para el Nuevo Milenio, que se realizó en las ciudades de Vinaròs y Castellón, España, del 27 al 29 de septiembre de 2004.

El seminario tuvo como dinámica de trabajo la presentación de comunicados o ponencias distribuidas en siete mesas temáticas de discusión con los siguientes puntos de preocupación: políticas públicas, políticas y programas de salud, migración y etnicidad, espacios académicos, educación y cultura, trabajo con agresores y casas de acogida. Metodología que nos permitió desplegar ejes temáticos, al mismo tiempo que analizar y evaluar en plenaria los principales «nudos gordianos» en el estudio del tema.

La experiencia compartida mayoritariamente por mujeres y la participación de algunos hombres en la Universitat Jaume I de Castellón, facilita ahora presentar de manera polifónica las voces de las personas que desde diversos ámbitos de acción están vinculadas en la intervención del problema de la violencia doméstica y de género en varios países, aunque destacan principalmente las experiencias de México y España.

Este número uno de la revista nos invita a reflexionar sobre temas relacionados con el abuso de poder y la reproducción de las estructuras patriarcales en las sociedades contemporáneas; el surgimiento de «nuevas formas de sexismo» o sexismo «políticamente correcto», que develan lóbregas estrategias de violencia que están dando origen, entre otros, a nuevas formas de violencia como lo muestran los actuales feminicidios en España y Ciudad Juárez, México; a cuestionar los parámetros «científicos» y terapias actualmente utilizados para diagnosticar el maltrato psíquico y de género que sólo evidencian los prejuicios en la formación de las y los profesionales de la

salud; a proponer mecanismos de diagnóstico, evaluación y tratamiento de la violencia desde nuevas perspectivas éticas con visión de género que además nos permitan contar con datos sobre la prevalencia (diseño de indicadores) y un análisis más fino de las consecuencias de la violencia en la salud; a proponer terapias integrales que consideren el binomio cuerpo-mente como un todo; revelar la falta de capacitación, sensibilización y profesionalización de las personas involucradas en los procesos de intervención a mujeres maltratadas; reconocer la violencia de género como un problema estructural, generalizado y relacionarla con el poder, control, dominio y jerarquía de los hombres adultos hacia las mujeres, niños, adolescentes y otros hombres con menor valía social.

En los artículos que hacen este número se reconoce que la diversidad de costumbres, creencias, valores culturales y religiosos, constituyen junto con la raza, el lugar de procedencia, la clase social, la etnia e incluso la identidad o la opción sexual, factores que agravan las manifestaciones, consecuencias y discriminación de las mujeres en situación de violencia de género. Apuntalamos con recomendaciones específicas el trabajo con agresores y la vinculación de intervenciones centradas en la deconstrucción de la identidad masculina establecida sobre modelos agresivos de conducta. La metodología de intervención propuesta, a pesar de ser lenta y requerir estrategias grupales de reflexión sobre el propio abuso, es la única que no acepta la victimización de los agresores y los confronta con su responsabilidad individual y de grupo.

Además, se incluye un fino análisis sobre las «casas de acogida» (en España) o «refugios (albergues) para mujeres maltratadas» (en México) y su importancia como un recurso más dentro de la compleja red de recursos de intervención para prevenir la violencia doméstica y exiliar de ella a las mujeres. Este análisis propone este cronotopo como «una comunidad terapéutica en donde se puede dar la posibilidad de crecimiento y desarrollo para las mujeres y sus hijos e hijas», al mismo tiempo que reconoce la dispersión y diversidad de compromisos éticos de las personas e instituciones a cargo de estos espacios, denuncia la necesidad y carencia de evaluaciones complejas en torno a la calidad de los servicios en las casas, del peligro de la reproducción de las relaciones de poder y violencia al interior de las mismas y del ciclo de «violencia institucional» ejercida por y hacia las y los prestadores de servicios.

Finalmente, destacamos algunas de las propuestas que articuladamente analizamos en este número de la revista: procurar que las mujeres que nos representan en un puesto o cargo de decisión no se desvinculen del movimiento feminista o asuman esquemas de representatividad masculina; exigir la presencia de organizaciones de mujeres feministas en los procesos de diseño, formulación, evaluación y reformas legales; promover grupos de reflexión y trabajo integral, interinstitucional, intersectorial, con universidades, ONG y todos los actores de la sociedad civil; construir puentes y diálogos entre el movimiento feminista y las personas de los medios de comunicación; establecer estrategias educativas y ofrecer alternativas preventivas basadas en la igualdad de género en los niveles escolares primarios y asignaturas de profesionalización en género en las universidades; gestionar presupuestos universitarios para la elaboración y difusión de estudios académicos de evaluación y funcionamiento de los servicios, con

lenguaje accesible; promover el trabajo con jóvenes y adolescentes para la prevención de la violencia, procurar ofertas de servicios auto sustentables para la atención a hombres en alianza con las mujeres y el movimiento feminista; impulsar las «casas de acogida» como centros de atención integral, gestionados públicamente y coordinados por personal especializado, con mecanismos de evaluación y control por expertas, con infraestructura adecuada a las necesidades de las mujeres que puedan garantizar el proceso de recuperación de las mismas.

A escala estructural, nos preguntamos ¿se están globalizando las problemáticas relacionadas con la violencia doméstica y de género? Las y los participantes coincidimos que ante lo que ocurre en los países del sur (violencia de género, feminicidios, migración, tráfico de drogas, tráfico de mujeres y niñas, desarrollo armamentista, pobreza) existe corresponsabilidad de los países del norte. El «diálogo trasatlántico» iniciado en este seminario nos reveló la insuficiente comunicación entre países y nos permitió evaluar los logros y fracasos de los esfuerzos para erradicar la violencia hacia las mujeres en los distintos continentes; pudimos verificar los avances latinoamericanos en el tema de salud y violencia de género así como los esfuerzos de las feministas españolas por diseñar y promover legislaciones con perspectiva de género que integren a las mujeres de grupos étnicamente minoritarios, mujeres con alguna discapacidad, mujeres adolescentes, jóvenes o con preferencia sexual diversa.

La conversación iniciada en este seminario nos obliga a crear sinergias que traspasen las fronteras y los continentes, sólo así, suponemos, podríamos continuar alimentando las utopías individuales y colectivas de un mundo mejor y más justo, que, en palabras de María Zambrano significa «desnacer... para nacer por sí misma».

Desnàixer... per nàixer per si mateixa

MARÍA GUADALUPE HUACUZ ELÍAS

Aquest any que comença la Fundació *Isonomia* el celebra amb la presentació del número 1 de la revista *Eliminar obstacles per aconseguir la igualtat*, publicació electrònica que analitzarà periòdicament temes rellevants entorn dels debats teòrics, metodològics i ètics de les aportacions del feminisme, els estudis de gènere i la situació de les dones en diferents contextos socials i culturals.

Aquest primer número, «La violència de gènere com obstacle per la igualtat», concentra les resolucions i els debats del seminari Internacional Amores que Matan: ¿Terrorismo de Género o Violencia Doméstica? Perspectivas para el Nuevo Milenio, que es va realitzar a les ciutats de Vinaròs i Castelló de la Plana, Espanya, del 27 al 29 de setembre de 2004.

El seminari va tindre com a dinàmica de treball la presentació de comunicacions o ponències distribuïdes en set taules temàtiques de discussió amb els punts de preocupació següents: polítiques públiques, polítiques i programes de salut, migració i etnicitat, espais acadèmics, educació i cultura, treball amb agressors i cases d'acollida. Aquesta metodologia ens va permetre desplegar eixos temàtics i, al mateix temps, analitzar i avaluar en sessió plenària els principals nusos gordians en l'estudi del tema.

L'experiència compartida majoritàriament per dones i la participació d'alguns homes a la Universitat Jaume I de Castelló facilita ara presentar de manera polifònica les veus de les persones que, des de diversos àmbits d'acció, estan vinculades amb la intervenció del problema de la violència domèstica i de gènere en diversos països, encara que en destaquen principalment les experiències de Mèxic i Espanya.

Aquest número 1 de la revista ens invita a reflexionar sobre temes relacionats amb l'abús de poder i la reproducció de les estructures patriarcals en les societats contemporànies; el sorgiment de «noves formes de sexisme» o sexisme «políticament correcte», que desvetllen llòbregues estratègies de violència que estan donant origen, entre altres, a noves formes de violència, com ho demostren els feminicidis actuals a Espanya i Ciudad Juárez, Mèxic; a qüestionar els paràmetres «científics» i les teràpies utilitzades actualment per a diagnosticar el maltractament psíquic i de gènere que només evidencien els prejudicis en la formació de professionals de la salut; a proposar mecanismes de diagnòstic, avaluació i tractament de la violència des de noves perspectives ètiques amb visió de gènere que, a més, ens permeten comptar amb dades

sobre la prevalença (disseny d'indicadors) i una anàlisi més acurada de les conseqüències de la violència en la salut; a proposar teràpies integrals que consideren el binomi cos-ment com un tot; a revelar la falta de capacitació, sensibilització i professionalització de les persones involucrades en els processos d'intervenció a dones maltractades; a reconèixer la violència de gènere com un problema estructural, generalitzat, i a relacionar-la amb el poder, el control, el domini i la jerarquia dels homes adults cap a les dones, xiquets, adolescents i altres homes amb menor vàlua social.

En els articles que integren aquest número es reconeix que la diversitat de costums, creences, valors culturals i religiosos constitueixen, juntament amb la raça, el lloc de procedència, la classe social, l'ètnia i inclús la identitat o l'opció sexual, factors que agreugen les manifestacions, conseqüències i discriminació de les dones en situació de violència de gènere. Apuntem amb recomanacions específiques el treball amb agressors i la vinculació d'intervencions centrades en la deconstrucció de la identitat masculina establida sobre models agressius de conducta. La metodologia d'intervenció proposada, a pesar de ser lenta i de requerir estratègies grupals de reflexió sobre el mateix abús, és l'única que no accepta la victimització dels agressors i els confronta amb la seua responsabilitat individual i de grup.

A més, s'hi inclou una anàlisi acurada sobre les «cases d'acollida» (a Espanya) o «refugis (albergs) per a dones maltractades» (a Mèxic) i la seua importància com un recurs més dins de la complexa xarxa de recursos d'intervenció per a previndre la violència domèstica i exiliar d'aquesta les dones. L'anàlisi proposa aquest cronòtop com «una comunitat terapèutica on es pot donar la possibilitat de creixement i desenvolupament per a les dones i els seus fills i filles», alhora que reconeix la dispersió i la diversitat de compromisos ètics de les persones i institucions a càrrec d'aquests espais, denuncia la necessitat i la carència d'avaluacions complexes entorn de la qualitat dels serveis en les cases, del perill de la reproducció de les relacions de poder i violència a l'interior d'aquestes i del cicle de «violència institucional» exercida per als prestadors i les prestadores de serveis i cap a aquests.

Finalment, destaquem algunes de les propostes que analitzem articuladament en aquest número de la revista: procurar que les dones que ens representen en un lloc o càrrec de decisió no es desvinculen del moviment feminista o assumisquen esquemes de representativitat masculina; exigir la presència d'organitzacions de dones feministes en els processos de disseny, formulació, avaluació i reformes legals; promoure grups de reflexió i treball integral, interinstitucional, intersectorial, amb universitats, ONG i tots els actors de la societat civil; construir ponts i diàlegs entre el moviment feminista i les persones dels mitjans de comunicació; establir estratègies educatives i oferir alternatives preventives basades en la igualtat de gènere en els nivells escolars primaris i assignatures de professionalització en gènere en les universitats; gestionar pressupostos universitaris per a l'elaboració i difusió d'estudis acadèmics d'avaluació i funcionament dels serveis, amb llenguatge accessible; promoure el treball amb joves i adolescents per a la prevenció de la violència, procurar ofertes de serveis autosostenibles per a l'atenció a homes en aliança amb les dones i el moviment feminista; impulsar les «cases d'acollida» com a centres d'atenció integral, gestionats pública-

ment i coordinats per personal especialitzat, amb mecanismes d'avaluació i control per part de personal expert, i amb una infraestructura adequada a les necessitats de les dones que en pugui garantir el procés de recuperació.

A nivell estructural, ens preguntem: s'estan globalitzant les problemàtiques relacionades amb la violència domèstica i de gènere? Les persones que hi participem coincidim que davant del que ocorre als països del sud (violència de gènere, femicidis, migració, tràfic de drogues, tràfic de dones i xiquetes, desenvolupament armamentista, pobresa) hi ha coresponsabilitat dels països del nord. El «diàleg transatlàntic» iniciat en aquest seminari ens va revelar la insuficient comunicació entre països i ens va permetre avaluar els èxits i els fracassos dels esforços per a erradicar la violència cap a les dones en els distints continents; vam poder verificar els avanços llatinoamericans en el tema de salut i violència de gènere i els esforços de les feministes espanyoles per a dissenyar i promoure legislacions amb perspectiva de gènere que integren les dones de grups ètnicament minoritaris, dones amb alguna discapacitat, dones adolescents, joves o amb preferència sexual diversa.

La conversació iniciada en aquest seminari ens obliga a crear sinergies que traspassen les fronteres i els continents: només així, suposem, podríem continuar alimentant les utopies individuals i col·lectives d'un món millor i més just, cosa que, en paraules de María Zambrano, significa «... desnàixer... per nàixer per si mateixa».

To become unborn... to be born by oneself

MARÍA GUADALUPE HUACUZ ELÍAS

Isonomia Foundation will celebrate this New Year with the publication of the first issue of the magazine *Eliminar obstáculos para alcanzar la igualdad* – «To remove obstacles to reach equality». This electronic magazine will be issued periodically and will analyse relevant features concerning the theoretical, methodological and ethical discussions about the contribution made by feminism and gender studies. It will also examine the situation of women in different social and cultural contexts.

This first issue – «Gender violence as an obstacle to equality» – includes the discussions and resolutions adopted during the International Seminar «Seminario Internacional: Amores que Matan ¿Terrorismo de Género o Violencia Doméstica? Perspectivas para el Nuevo Milenio», which was held in Vinaròs and Castellón (Spain) from 27th to 29th September 2004.

Participants presented their communications or papers through seven tables, each dealing with one of the following issues: Public Policies, Health Policies and Programmes, Migration and Ethnics, Academic Spheres, Education and Culture, Working with Abusers and Women's Shelters. This methodology enabled participants to develop the different thematic areas as well as to evaluate and analyse the main 'Gordian knots' of the seminar in plenary sessions.

The experience, which was shared mainly by women although a few men also attended the sessions held at the University at Jaume I of Castellón, has made it possible to gather impressions from the different fields of action that are connected to intervention in domestic and gender violence in different countries, of which the Mexican and Spanish experiences were the most significant.

In its first edition, the magazine «To remove obstacles to reach equality» invites us to:

- reflect on issues related to the abuse of power and the reproduction of patriarchy in modern society;
- think about «new forms of sexism» or «politically correct» sexism. It reveals obscure strategies of violence, which give rise to new forms of violence such as that exemplified by the current spate of killings of women in Spain and Ciudad Juárez (Mexico), among others;

- question today's scientific parameters and therapies to diagnose psychological and gender harassment. Studies reveal the existence of prejudices while training health professionals;
- disclose mechanisms to diagnose, evaluate and treat violence from a new ethic perspective related to gender. It will provide data about the prevalence (design of indicators) and a more accurate analysis of the consequences of violence on health;
- propose integral therapies, which consider body-mind as a whole;
- reveal the deficient training, sensitisation and professional status of the agents involved in the process of intervention in a situation of domestic violence;
- recognise gender violence as a generalised structural problem and associates it to the power, control, dominion and hierarchy of adult males towards women, children, teenagers and other men with a lower social value;

The articles that go to make up this edition acknowledge the fact that diversity of customs, beliefs, cultural and religious values, together with race, place of origin, social class, ethnic group and even sexual identity or orientation are factors that aggravate the appearance and consequences of discrimination against women in situations of gender violence. We put forward specific recommendations for to working with the aggressors and the implementation of lines of intervention focused on the deconstruction of the male identity established upon models of aggressive behaviour. In spite of being slow and requiring group strategies aimed at reflecting on the very act of the abuse, the proposed intervention methodology is the only model that rejects the victimisation of the abusers and confronts them with their responsibility on both an individual and a group level.

Furthermore, the articles also includes a detailed study conducted to evaluate «casas de acogida» – Women's ShelterShelters – in Spain and «refugios para mujeres maltratadas» – Refuges for Battered Women – in Mexico and they stresses their importance as a resource that can be used to intervene in the prevention of domestic violence and to protect women against it. This study considers this structure as a «therapeutic community that offers women and children the chance to grow and develop». At the same time, the study recognises that the ethic commitment of the people and institutions in charge of this structure are dispersed and varied. It also condemns the need for and lack of a complex evaluation of the quality of the service offered in the shelters, the danger of reproducing relations of power and violence within them as well as the cycle of «institutional violence» exerted both by and towards service providers.

Finally, we would like to call attention to some of the proposals that are analysed in the first issue of the magazine: ensure that women in decision-making posts do not detach themselves from the feminist movement or take on male modes of conducts; demand the presence of feminist organisations in the design, formulation, evaluation and reform of the legal structures; promote think-tanks and integrated interinstitutional and intersectoral work group, with the help of universities, NGOs and the other civil society organisations; build up ties and discussions between feminist movements and

the media; establish educative strategies and offer preventive alternatives based on gender equality at primary school level and on the implementation of gender subjects to allow the professionalisation of such issues in universities; assign university budgets for the development and promotion of academic studies on the evaluation and operation of the services, expressed in straightforward language; work with children and teenagers to prevent violence, provide a range of self-sustainable services for male attention together with women and the feminist movement; promote Women's Shelters as comprehensive care centres managed by the authorities and run by specialised staff of providing expert assessment and supervision in facilities suited to the needs of women and which can ensure their recovery.

At a structural level, we wonder if domestic and gender violence-related offences are being globalised. Seminar participants agreed that developed countries are jointly responsible for the gender violence, killing of women, migration, drug smuggling, trafficking of women and girls, poverty, arms race, and so forth, that is occurring in underdeveloped nations.

The 'transatlantic dialogue' that came into being in this seminar revealed the existence of an insufficient communication among the countries and participants also had the chance to evaluate the achievements and failures of the measures taken to eradicate violence against women in the different continents. They were also able to corroborate the progress made in Latin-American countries in issues concerning health and gender violence, as well as the efforts made by Spanish feminists to design and promote legislation from a gender perspective, which would integrate disabled, teenage or young women, women from ethnic minority groups and women with a different sexual orientations.

The discussions started at this seminar force us to create synergies across borders and continents. We suppose that this is the only way we can continue to nurture individual and collective utopias for building a better and fairer world, which in the words of María Zambrano means «to become unborn... to be born by oneself» («*desnacer ... para nacer por sí misma*»).

Violencia contra las mujeres: desafíos en materia de derechos humanos

GIULIA TAMAYO

En este texto

En este texto, la portavoz de la organización Amnistía Internacional expone los contenidos de la campaña ¡No Más Violencia contra las Mujeres!

Amnistía Internacional es un movimiento integrado por personas de todo el mundo que trabajan a favor de los derechos humanos. Amnistía Internacional siempre ha basado su trabajo en defender los derechos de personas concretas y en este texto se plantea que la violencia contra las mujeres es uno de los desafíos en materia de Derechos Humanos.

En este text, la portaveu de l'organització Amnistia Internacional exposa els continguts de la campanya No Más Violència contra les Dones!

Amnistia Internacional és un moviment integrat per persones de tot el món que treballen a favor dels drets humans. Amnistia Internacional sempre ha basat el seu treball a defensar els drets de persones concretes i en este text es planteja que la violència contra les dones és un dels desafiaments en matèria de Drets Humans.

In this text, the Amnesty International spokeswoman explains the contents of the *Stop violence against women* campaign.

Amnesty International is a movement made up of people all around the world working for human rights. The organisation's activity has always been based on the defence of the rights of individuals. In this case, the text suggests that violence against women is another challenge as far as human rights are concerned.

Neste texto, a voceira da organización Amnistía Internacional expón os contidos da campaña «¡Non máis violencia contra as mulleres!».

Amnistía Internacional é un movemento integrado por persoas de todo o mundo que traballan en prol dos dereitos humanos. Amnistía Internacional sempre baseou o seu traballo en defender os dereitos de persoas concretas e neste texto formula que a violencia contra as mulleres é un dos desafíos en materia de Dereitos Humanos.

Testu honetan *Amnistia Internazionale* erakundeko bozeramaileak «Emakumeen aurkako bortxakeria gehiagorik ez!» kanpainako edukiak aurkezten ditu. *Amnistia Internazionale* giza-eskubideen alde lan egiten duten mundu osoko hainbat pertsonak osatutako mugimendua da. *Amnistia Internazionale*aren zereginaren oinarria, betidanik, pertsona zehatzen eskubideak babestea izan da. Giza-eskubideei dagokienez, emakumeen aurkako bortxakeria erronka bat dela mahaigaineratzen du testu honek.

Violencia contra las mujeres: desafíos en materia de derechos humanos

GIULIA TAMAYO

En nombre de Amnistía Internacional y de nuestra secretaria general Irene Khan, quiero agradecer a las organizadoras del Seminario Internacional contra la Violencia de Género el honor que conceden a nuestra organización de abrir este foro. Amnistía Internacional es un movimiento integrado por personas de todo el mundo que trabajan a favor de los derechos humanos. Nuestra misión consiste en realizar labores de investigación y acción centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra el derecho a la integridad física y mental, a la libertad de conciencia y de expresión y a no sufrir discriminación, en un marco integrado a una amplia labor de promoción de todos los derechos humanos.

Amnistía Internacional siempre ha basado su trabajo en defender los derechos de personas concretas, por ello permítanme iniciar esta intervención de esta manera:

Alicia Arístregui, española, fue golpeada y sometida a abusos por su marido durante los catorce años de su matrimonio. Cuando ella lo dejó, él continuó amenazándola e incumpliendo reiteradamente la orden judicial de alejamiento. Alicia y sus hermanos se lo comunicaron con frecuencia al juez, pero a la policía municipal no se le proporcionó esta información. Cuatro meses después de haberla dejado, y tras haber pedido protección muchas veces a las autoridades, su marido la asaltó y la mató a puñaladas.

En julio de 2003, el Consejo General de Poder Judicial dictaminó que los jueces no tienen obligación de garantizar la coordinación entre los distintos cuerpos de la policía. En un fallo de mayo de 2003, el Tribunal Supremos se negó a reconocer que el Estado sea responsable de proteger a las mujeres de la violencia en el ámbito familiar. Así, anuló una indemnización concedida a la familia de Mar Herrero, asesinada por su ex pareja tras sufrir durante meses amenazas de las que informó a las autoridades, y determinó que el Estado sólo es responsable en el caso de que el delito sea cometido por agentes estatales o con su conocimiento o aquiescencia.

Como abogada de una organización de mujeres en Perú recibí numerosos casos similares al de Alicia y Mar. Además de los horrores cometidos contra las mujeres bajo el pasado conflicto armado interno en mi país, otra guerra cruenta pero invisible a los ojos del público se cobraba las vidas de mujeres, en sus casas, en la calle, en sus

lugares de trabajo, a manos de sus parejas y ex parejas. De modo más reciente, en Colombia, a través de las misiones de Amnistía Internacional en las que participé, mujeres y niñas me contaron sus historias que ilustraban la serie de abusos sufridos en la familia, en la comunidad y por los grupos armados. Bajo graves riesgos para ellas me dieron sus testimonios en un país en el que muchas supervivientes están condenadas a vivir para no contarlo.

La cadena de abusos que padecen mujeres y niñas por ser tales, tanto en tiempos de paz como de conflicto, constituye un ultraje intolerable cuyas magnitudes e impactos hacen de esta realidad un escándalo global y un desafío principal en materia de derechos humanos.

Si lleváramos nuestra aldea global a una escala de 1000 personas:

La mitad de la población, es decir 500 personas, estaría formada por mujeres. En realidad 510, pero 10 nunca nacerían por aborto selectivo basado en el género o morirían en su primera infancia por negligencia en razón de ser niñas. En esa aldea 100 mujeres habrían sido víctimas de violación o intento de violación. Al menos 167 mujeres estarán siendo maltratadas y sometidas a coerción sexual por sus parejas, mientras una de cada tres estaría expuesta a sufrir abusos de ese tipo. Sólo 60 mujeres sacarían a luz su situación. El 70% de las mujeres asesinadas en esa aldea lo habrían sido a manos de sus parejas y ex parejas. Es en esa aldea en la que vivimos.

A través de la campaña ¡No Más Violencia contra las Mujeres! lanzada por Amnistía Internacional en marzo de este año, nuestra organización se ha trazado una acción firme y continuada dirigida a romper el ciclo de discriminación, violencia, silencio, inacción e impunidad que sostienen y alimentan tales abusos. Este momento en que nuestros principales recursos y capacidades son orientados a lo que hemos considerado el desafío más ambicioso del casi medio siglo de existencia de Amnistía Internacional, tiene lugar desde la afirmación y reconocimiento a los grandes esfuerzos desplegados por las organizaciones de mujeres de las diversas regiones del planeta. No se trata únicamente de rendir tributo a quienes abrieron el camino. Amnistía Internacional, al asumir que la obtención de logros efectivos y duraderos en materia de los derechos humanos de las mujeres radica en la transformación de relaciones de poder entre hombres y mujeres, se ha propuesto una acción que contribuya a la potenciación de las mujeres y de sus organizaciones,

La resistencia a que las relaciones de poder y desigualdad entre hombres y mujeres sean transformadas son enormes. Se insertan en las estructuras de los estados, en los foros intergubernamentales, en la academia, en los flujos comunicacionales, en las organizaciones, en las rutas, gestos y actos cotidianos. La discriminación en la que se sostiene la violencia contra las mujeres se ha movido capilarmente apoyada por la aprobación social y mecanismos institucionales de legitimación. Hasta hace una década ni los marcos construidos por la comunidad internacional para imponer límites al poder y garantizar los derechos humanos se encontraban disponibles para hacer frente a la violencia basada en el género. Las organizaciones de mujeres tuvieron que dirigir sus energías para que se reconociera que la violencia contra éstas es una violación de derechos humanos.

El movimiento de derechos humanos en general –y Amnistía Internacional no es una excepción– ha tardado en acudir en defensa de las mujeres y las niñas. Ha llevado mucho tiempo superar la falsa distinción entre abusos cometidos en el ámbito público y abusos cometidos en el ámbito privado. La igualdad formulada en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 no significó para las mujeres y las niñas, vale decir la mitad de la humanidad, contar con mecanismos para proteger sus derechos y libertades, donde más eran vulnerados. Fue con la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 que, de modo decidido se abrió un programa para dar respuesta a las violaciones de derechos humanos que tienen que ver con el género.

Violencia contra las mujeres y responsabilidad estatal bajo el marco de los derechos humanos

Abordar la violencia contra las mujeres desde el marco de los derechos humanos implica poner en juego un conjunto de principios y de obligaciones adquiridas por los estados en virtud del derecho internacional. La universalidad de los derechos humanos, principio esencial de este marco, rechaza argumentaciones basadas en la cultura o la tradición a las que han apelado y continúan apelando muchos estados cuando se trata de violaciones de derechos basados en el género. Como garantes de los derechos humanos, los estados rinden cuentas al respecto en base a responsabilidades definidas.

La comprensión de la responsabilidad de los estados por actos cometidos por particulares es clave frente a la violencia de género y está sostenida en la obligación de ejercer la debida diligencia para proteger los derechos de las mujeres y las niñas. Así, además de la obligación de respetar los derechos humanos, los estados tienen, en virtud del derecho internacional, el deber de proteger los derechos de mujeres y niñas frente a los actos de violencia de género, donde quiera que ocurran y quienquiera que sea el autor. Sus obligaciones no se limitan a la tipificación penal de dichas conductas, sino que exigen que el Estado adopte una amplia gama de medidas para prevenir, sancionar y erradicar tal violencia.

El concepto de *debida diligencia* está incluido explícitamente en diversos instrumentos y documentos en materia de derechos humanos.¹

La recomendación general 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer dispuso lo siguiente en su párrafo 9:

En virtud del derecho internacional y de pactos específicos de derechos humanos, los estados también pueden ser responsables de actos privados si no adoptan medidas con la diligencia

1. El antecedente jurisprudencial más sólido provino del sistema interamericano. La Corte Interamericana en la sentencia sobre el caso Velásquez Rodríguez manifestó que: es obligación de los estados partes «garantizar» el libre y pleno ejercicio de los derechos reconocidos en la convención a toda persona sujeta a su jurisdicción... Como consecuencia de esta obligación los estados deben prevenir, investigar y sancionar toda violación de los derechos reconocidos por la convención.

debida para impedir la violación de los derechos o para investigar y castigar los actos de violencia e indemnizar a las víctimas.

En el párrafo 4.c de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer se insta a los estados a:

Proceder con la debida diligencia a fin de prevenir, investigar y, conforme a la legislación nacional, castigar todo acto de violencia contra la mujer, ya se trate de actos perpetrados por el Estado o por particulares.²

La Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias, indicó que «el Estado puede incurrir en complicidad si, de manera sistemática, no brinda protección a un particular que se vea privado de sus derechos humanos por cualquier otra persona».³

El principio general de la responsabilidad de los estados exige que cuando los estados tengan o deban tener conocimiento de las violaciones de derechos humanos y no tomen las debidas medidas para impedir las se los considere responsables de ellas. Este hecho no reduce la responsabilidad civil o penal individual de la persona que comete los abusos. El hombre que comete malos tratos o asesina a su pareja es la persona responsable del acto según el derecho penal y debe ser llevado ante la justicia. No obstante, la responsabilidad también recae en el Estado por no haber impedido o investigado y tratado la acción debidamente, y el Estado debe ofrecer reparación a la víctima o a su familia.

Respecto a la violencia de género, el concepto de debida diligencia además es aplicado en conexión con la prohibición de discriminación contra las mujeres, la cual determina consideraciones y acciones específicas que deben orientar la respuesta de los estados. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, dispone en su artículo 2 la obligación de los estados en seguir por «todos los medios apropiados y sin dilaciones» una política encaminada a eliminar la discriminación hacia la mujer, lo que incluye combatir la violencia que se afirma sobre la desigualdad entre hombres y mujeres.⁴ Los estados de parte de dicha convención rinden cuentas por el grado de esfuerzo que al respecto realizan, lo que debe plasmarse en su legislación, políticas y en las actuaciones de sus funcionarios y agentes.

Bajo este marco, los estados están obligados a la adopción de medidas eficaces y actuaciones efectivas para prevenir los abusos, investigarlos cuando se producen, perseguir a los presuntos autores y hacer que comparezcan ante la justicia en procedi-

2. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, documento de la ONU A/RES/48/104, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 20 de diciembre de 1993.

3. Documento de las Naciones Unidas E/CN.4/1996/53, párrafo 32.

4. A través de la Recomendación general 19, adoptada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su 11° periodo de sesiones, 1992,(87) quedó confirmada la inclusión de la violencia contra la mujer dentro de la definición de discriminación contra la mujer contenida en el artículo 1 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

mientos imparciales, así como en garantizar una reparación adecuada y oportuna para las víctimas. Además de velar por el acceso a la justicia de las mujeres que han experimentado cualquier forma de violencia, el Estado también debe garantizar que la ley responde de la mejor manera posible para atender a las sobrevivientes o personas en riesgo, y satisfacer sus necesidades de seguridad, recuperación y rehabilitación, incluidas las condiciones necesarias para el ejercicio de su autonomía, dimensión que suele encontrarse lesionada por la discriminación y violencia padecidas. Al responder, el Estado debe tener en todo momento presente que su respuesta debe estar orientada por su deber de proteger los derechos de las personas, y no por otras consideraciones que incrementen la victimización de las sobrevivientes. El acceso a servicios y salvaguardas, no debe requerir acreditar estados carenciales ni se impondrán distinciones ni restricciones en razón de situación administrativa. Las personas tienen derechos humanos simplemente por ser tales.

Al hilo de ello, cabe destacar que los Estados, además de los deberes de respetar y proteger, deben además cumplir y promover que los derechos humanos de las mujeres y las niñas sean respetados por todos, por tanto están exigidos de adoptar medidas positivas para mejorar su respeto y su disfrute, no simplemente a responder a los abusos. Así, los órganos de vigilancia de los tratados y resoluciones de órganos políticos internacionales autorizados, tanto de la ONU como regionales, han formulado un conjunto de acciones y programas. En la Recomendación General 19 del Comité contra la Discriminación hacia la Mujer, así como en las Estrategias y Medidas Prácticas Modelo para la eliminación de la violencia contra la mujer en el campo de la prevención del delito y la justicia penal incluidas en el anexo de la resolución 52/86 de la Asamblea General de la ONU⁵ se pueden encontrar indicaciones para orientar una respuesta institucional adecuada y ajustada a la responsabilidad del Estado de abordar la violencia de género.

Las organizaciones no gubernamentales y activistas han utilizado el derecho internacional de derechos humanos en múltiples formas: para sensibilizar a la opinión pública, educar, promover legislación o reformas legales, impulsar medidas y recursos para proteger, asistir y rehabilitar a las supervivientes, y también de una forma más directa en acciones legales para hacer que las autoridades respondan a las normas internacionales. En algunos casos la orden de cumplir las normas internacionales de derechos humanos se ha dictado en tribunales y actuaciones penales.

Los sistemas regionales de derechos humanos también han sido un mecanismo importante para combatir leyes discriminatorias y exigir que se ponga fin a abusos y se repare a las víctimas. Por ejemplo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos recibió y admitió peticiones por violencia de género, entre ellos sobre violencia en el ámbito familiar y en los servicios públicos de salud.

La elaboración de informes sombra o contra informes también han sido acciones desplegadas por las organizaciones de mujeres a fin de que la instancia que vigila el

5. Documento de la ONU, adoptada sin votación el 12 de diciembre de 1997.

tratado incluya observaciones y recomendaciones al Estado examinado. Es el caso por ejemplo de la experiencia llevada en la región de América latina a través de CLADEM, o la llevada recientemente con relación a España por Amnistía Internacional hacia el Comité que vigila la Convención Internacional contra todas las formas de discriminación hacia la mujer.

Sin embargo, es frecuente que en muchos estados aunque dicten leyes contra la violencia hacia las mujeres, éstas no sean aplicadas por las autoridades judiciales o no dispongan de mecanismos y recursos para hacerlas efectivas. También en el marco legal de algunos países hay leyes viciadas que contribuyen a la impunidad las leyes pueden abarcar algunas formas de violencia, pero otras no, o excluir de protección a las mujeres ante la violencia de acuerdo al tipo de vínculo de pareja, situación administrativa, etc.

Permítanme profundizar en el caso español.

El Estado español y su deber de abordar la violencia de género

La sección española de Amnistía Internacional emprendió acciones en relación a la violencia contra las mujeres, desde la campaña mundial contra la tortura lanzada en 2000. Ante la preocupación por indicadores sobre incidencia de malos tratos contra mujeres en el ámbito familiar y el incremento de mujeres asesinadas a manos de sus parejas y ex parejas, la sección española decidió abordar y examinar desde el marco de los derechos humanos, la legislación y políticas del Estado español al respecto. En noviembre de 2002 lanzó el informe «*No hay Excusa*» *Violencia de género en el ámbito familiar y protección de los derechos humanos de las mujeres en España*, al que siguieron sucesivos informes de actualización: «*Protección efectiva, ¡Ya!*» *Análisis de las reformas legislativas propuestas por el Gobierno español sobre violencia contra las mujeres* (marzo 2003), «*Mujeres invisibles, abusos impunes*» *Mujeres migrantes indocumentadas en España ante la violencia de género en el ámbito familiar* (julio 2003). A mediados de 2004, Amnistía Internacional presentó un contrainforme ante el Comité que vigila el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Igualmente Amnistía Internacional dio a conocer sus observaciones y comentarios durante la tramitación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. En la actualidad, contando con la autorización de nuestro Secretariado Internacional, la sección española está realizando una investigación basada en casos sobre violencia contra las mujeres en el ámbito familiar.

Desde el informe «*No hay Excusa*» de noviembre de 2002, Amnistía Internacional advirtió que el Estado español no estaba respondiendo conforme a sus obligaciones en materia de derechos humanos de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Desde entonces exigimos situar los debates bajo el marco de los derechos humanos, afirmando que la violencia infligida a las mujeres reposa en la discriminación de género, y que además de vulnerar el derecho fundamental a la integridad per-

sonal, y como desenlace último deriva en la privación del derecho a la vida, impide a las mujeres el goce y ejercicio del conjunto de sus derechos humanos.

A pesar de los progresos impulsados por las organizaciones de mujeres en España para hacer valer los derechos humanos de las mujeres, la violencia de género en el ámbito familiar ha sido una realidad persistente y cotidiana cuya manifestación última se ha ido reflejando en la muerte de más de medio centenar de mujeres, cada año, a manos de sus parejas y ex parejas, al parecer en varios casos pese a haber presentado denuncias y solicitado protección a la administración.

Examinadas en 2002 varias áreas y acciones dispuestas a través de la legislación y planes de la Administración central y administraciones autonómicas, Amnistía Internacional destacó su preocupación por el enfoque que no tomaba en cuenta la especificidad de la violencia contra las mujeres basada en la discriminación por género, a la vez que observó gruesas debilidades e inadecuación de las medidas para ajustarse a una respuesta institucional integral conforme a las orientaciones de diversos órganos internacionales. La organización tomó como una referencia especialmente relevante las observaciones y conclusiones finales del Comité de la CEDAW formuladas en 1999 tras la presentación del cuarto informe del Estado español ante el Comité que vigila el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El deber estatal de proteger y de hacer realidad los derechos humanos de las mujeres, fallaba en numerosos aspectos: en la prevención, en la investigación y persecución de tales abusos, en el acceso de las supervivientes a la justicia, en la atención de las supervivientes para garantizar su seguridad, recuperación y rehabilitación, y en la reparación de las víctimas. La respuesta institucional no contaba con estadísticas para orientar la acción ni conocer la eficacia de las medidas; las organizaciones de mujeres no eran tenidas en cuenta a la hora de evaluar los planes ni participaban en su formulación; la especial desprotección, vulnerabilidad o las desventajas añadidas sobre determinados sectores de mujeres no habían merecido atención; la situación administrativa de las denunciadas podía dar lugar a que éstas fueran privadas de protección o incluso motivar actuaciones adversas por parte de la administración contra las denunciadas. Igualmente Amnistía Internacional constató una desigual protección por razones geográficas, cuestión que había sido ya observada por el Comité de la CEDAW en 1999.

Amnistía Internacional en el proceso de elecciones generales se dirigió a los candidatos, reclamando como una prioridad en materia de derechos humanos una respuesta institucional integral para abordar la violencia de género, tanto la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar como otros patrones, entre ellos, la trata de mujeres y niñas, así como la expresa protección del derecho de las mujeres a acceder al procedimiento de asilo y la obtención del refugio por persecución basada en el género. Tras los resultados electorales, tuvo lugar una visita de la Secretaria General de Amnistía Internacional a España para tratar con las más altas autoridades españolas las prioridades en materia de derechos humanos, lo que incluyó la preocupación en relación a la violencia contra las mujeres. Durante la tramitación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, nuestra organiza-

ción acogió con satisfacción la iniciativa y la definición por una respuesta integral a la violencia de género, aunque insistió en la inclusión de enmiendas para asegurar la protección de las mujeres de sectores con desventajas añadidas, tales como las inmigrantes, mujeres rurales, y aquéllas con discapacidades. Igualmente reclamó hasta el final, la necesaria incorporación de medidas para garantizar el derecho de las víctimas a obtener una reparación oportuna y lo más completa posible conforme a las normas internacionales. Durante los debates, Amnistía Internacional expresó preocupación por las posturas expresadas por ciertas autoridades y sectores de influencia quienes, al calificar de «discriminatoria» la adopción de medidas específicas frente a la violencia contra las mujeres, reflejaban un grave desconocimiento del marco internacional de derechos humanos.

Es evidente que queda un largo camino por recorrer. Aunque la Ley Orgánica es sin duda un valioso instrumento y un paso adelante para combatir la violencia contra las mujeres, la realidad es desafiante. Amnistía Internacional continuará atenta a las disposiciones y actuaciones de las autoridades españolas, a fin de contribuir a que la respuesta institucional sea acorde a los estándares internacionales y a la obligación estatal de ejercer la debida diligencia para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Más allá de la ley, ciertas concepciones pueden permanecer ancladas y alojadas en ámbitos de decisión que incluyen desde la administración de justicia, las dotaciones presupuestarias, la gestión y orientación de los servicios. Afirmar que se trata de derechos fundamentales, no beneficencia, que las víctimas son personas revestidas de dignidad y derechos, no sujetos pasivos, que no se puede combatir la violencia contra las mujeres si no se desafía la discriminación por género y las desigualdades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, son cuestiones básicas para enrumbar la respuesta institucional. España tiene en sus manos garantizar a las mujeres que sus derechos serán protegidos, y poner fin a esa violencia que se ha cobrado la vida de aquéllas a quienes el Estado les dio la espalda pese incluso a sus denuncias y peticiones de protección.

Violencia de género en el ámbito doméstico: una propuesta de análisis teórico feminista

IRMA SAUCEDO GONZÁLEZ

La autora nos introduce a las dificultades que la sociología y la antropología han tenido para investigar la violencia doméstica. Cuestiona la esencialización de «los hombres violentos», «las mujeres víctimas» y dirige la mirada a la violencia social como un fenómeno que no está separado de la violencia contra las mujeres.

L'autora ens introdueix a les dificultats que la sociologia i l'antropologia han tingut per a investigar la violència domèstica. Qüestiona l'essencialisme dels «homes violents», «les dones víctimes» i dirigeix la mirada a la violència social com un fenomen que no està separat del de la violència contra les dones.

The author introduces us to the difficulties that sociology and anthropology have to investigate domestic violence. She questions the essentialization of the «violent men», «the women victims», and directs the glance to social violence as a phenomenon that is not separated of the violence against the women.

A autora introdúcenos ás dificultades que a socioloxía e a antropoloxía tiveron para investigar a violencia doméstica. Cuestiona a esencialización de «os homes violentos», «as mulleres vítimas» e dirixe a súa mirada á violencia social como un fenómeno que non está separado do da violencia contra as mulleres.

Egileak, soziologia eta antropologiak genero-indarkeria ikertu ahal izateko izan dituzten arazoetara hurbiltzen gaitu. Zalantzan jartzen du «gizon bortitz» eta «emakume biktimen» artean egin izan den dualizazio sinplea, gizarte-indarkerian arreta jartzen duelarik. Uste baitu fenomeno hau ez dagoela emakumeen aukarko indarkeriatik urrun.

Violencia de género en el ámbito doméstico: una propuesta de análisis teórico feminista

IRMA SAUCEDO GONZÁLEZ

Durante aproximadamente un siglo, los sociólogos y los antropólogos sociales han explorado la existencia de la violencia hacia las mujeres como una desviación de la norma social. Por esta razón, la violencia que ocurre en el ámbito doméstico, frecuentemente analizada con las herramientas propias del funcionalismo, la había considerado como un fenómeno producto de cambios estructurales que tienden a alterar la relación de cooperación que existe en una unidad doméstica. Los hombres o mujeres que cometen actos violentos, por lo tanto, son generalmente considerados desviados o enfermos.

Esta visión, en cierto sentido romántica, supone que la familia está aislada de los mecanismos de fuerzas de poder en la sociedad, pero también olvida, como plantea Izquierdo (2003), que «las relaciones familiares pueden llegar a ser dañinas, y el amor no es el único vínculo que une a los miembros de la familia, el rencor, el resentimiento, también son moneda común» y están presentes tanto en hombres como mujeres.

La vida social en todas las formas que conocemos de la especie humana no está inmune a lo que denominamos violencia, el uso agresivo de la fuerza física de individuos o grupos contra otros. La propia noción de «otro», muestra que la diferencia es constitutiva de la vida social y «siendo base de la vida social es fuente permanente de tensión y conflicto» (Velho, 1996). Esta tensión y conflicto puede incrementarse por la cercanía espacial y afectiva existente entre los sujetos, por lo que podemos tomar como hipótesis que las relaciones familiares y erótico-afectivas representan un caso particular del fenómeno de tensión y conflicto en las relaciones humanas.

Sin embargo, investigar la violencia en el entorno doméstico y dar cuenta de ella es un problema complejo y complicado. Como la cultura occidental tiende a ocultarla y negarla, antropólogos y sociólogos frecuentemente han tenido una relación ambivalente ante el fenómeno. Según Olivia Harris (1994: 41):

... la violencia también es un problema para la antropología. El periodo clásico de la antropología social, con sus paradigmas durkhemianos, y la paz colonial artificial dentro de la que se desarrolló, tendió a ignorar la violencia o racionalizarla [...] El debate continúa, sin embargo, acerca de hasta dónde es posible dar cuenta de aspectos de la vida en una exótica («otra») comunidad que son impactantes, posiblemente aborrecibles, para la sensibilidad occidental (tal

como puede ser el uso de la fuerza física o el canibalismo) sin reforzar un discurso racista que funciona precisamente al imputar al otro aspectos reprimidos del Yo. O, por otra parte, censurando tales materiales, para perpetuar una visión de las comunidades estudiadas como si estuvieran fuera del mundo real.

En la tradición occidental predomina una tendencia a crear una imagen unitaria y sesgada del «otro» ya que éste generalmente es «observado» desde un lugar de poder de nominación que busca continuidades, permanencias y esencias. La mirada objetivante tiende a invisibilizar las discontinuidades y contradicciones de los sujetos. Las consecuencias de esta mirada pueden ejemplificarse en la antropología con la idea del «buen salvaje» y exótico personaje de tierras lejanas y, más recientemente, en algunos trabajos sobre las mujeres con la idea de que las mujeres son esencialmente «sujetos sensibles» portadores en su esencia de una cualidad especial de preocupación y cuidado hacia los otros.

Podemos decir que la filosofía occidental ha construido un discurso sobre el ser humano que lo dicotomiza entre bueno/malo, de tal manera que en cualquiera de los polos se es «esencialmente» uno o lo otro. Las acciones contradictorias de los seres humanos sólo pueden ser comprendidas como resultado de un entorno que «corrompió» lo bueno o una «esencia» que nos convierte en locos o delincuentes. Fernando Savater (2004) en su libro *La tarea del héroe*, plantea que la dicotomización del sujeto entre bueno-malo niega el amplio registro de la capacidad y acción humana que tiene como extremos, lo más sublime y lo más perverso. Al comentar sobre la manera en que fue tratado el caso del filósofo francés Louis Althusser cuando estranguló a su mujer, Helène, nos plantea:

Puesto que el nivel en que ahora tenemos situado al sujeto nos deja o bien sin juicio moral o bien sin acción; puesto que la responsabilidad del hombre se apoya en la identidad que es, mientras que las explicaciones que le eximen de ella le dejan inocente pero inactivo, identificándose a su vez con otro exterior a él; puesto que no contamos con un Dios trascendente que reconcilie para nosotros esta escisión, y puesto que no podemos renunciar a valorar ni a actuar como sujetos sin anular lo que hace a la vida digna de ser vivida al modo humano, el objetivo fundamental de cualquier investigación ética que hoy aspire a trascender el academicismo trivial será buscar el momento originario del tratamiento ético, es decir, el punto en que la acción comienza a ser valorada sin coagularse todavía en juicio objetivador, la mirada que considera la acción como tal y la valora antes de decidir si es buena o mala, incluso resistiéndose a someterla a esa dicotomía legal.

Esta visión se manifiesta de manera particular cuando al analizarla la violencia hacia las mujeres se hace suponiendo que lo «malo» asociado al comportamiento violento es lo masculino corporeizado en los hombres; y lo bueno de esa dicotomía es la «víctima» corporeizada en las mujeres. Ambos esencializados en una perfecta unidad complementaria.

El problema de esencializar la diferencia es, entre otras cosas, que se enlaza con los discursos de poder que construyen los sujetos de la modernidad e inscriben en sus cuerpos una esencia femenina o masculina. Si aceptamos que los comportamientos

humanos que se manifiestan de manera diferenciada entre hombres y mujeres se deben primordialmente a las diferencias sociales de género inscritas en su subjetividad y representan el resultado de un orden sexista, necesitamos intentar comprender cómo ese orden marca la forma diferenciada en que hombres y mujeres hacen uso de la violencia.

La violencia contra las mujeres en tanto hecho no difiere mucho de la violencia social, puesto que la acción violenta se realiza simple y llanamente porque se tiene el poder subjetivo y real de llevarla a cabo.

Ser en relación

El ser humano es un ser social y se construye como sujeto en relación. Su identidad es construida en y dentro de relaciones y discursos de poder que marcan lo que es, lo que debe ser y los límites de lo que puede ser. La vida social obliga a los seres humanos a cuestionarse constantemente sobre sí mismos, porque es el contacto con los otros diferentes lo que cuestiona la seguridad que se tiene de sí. Esta «vida social» es más intensa y significativa en las relaciones marcadas por la convivencia, la liga de consanguinidad, la relación amistosa, la relación erótico afectiva, etc. Por esta razón la violencia hacia las mujeres en una relación conyugal comienza con el establecimiento de la relación erótico afectiva y no necesariamente por la consumación de la convivencia o el matrimonio.

Siguiendo a Foucault (1996), podemos suponer que el malestar que produce el contacto con «lo otro» se intensifica de manera significativa en las relaciones erótico afectivas por la carga y variedad de significados asociados a estas relaciones en determinados contextos sociales y por los procesos acelerados de cambios respecto al lugar que ocupan las mujeres en el entramado social. Si reconocemos que los hombres y las mujeres somos los productos (sujetos sujetados) y los productores (sujetos con agencia) del orden social necesitamos explorar la forma en que se construyen las identidades y subjetividades sexuadas que subyacen a los comportamientos diferenciados que identificamos entre hombres y mujeres.

Género y la construcción de sujetos

Para aproximarse al estudio sobre las implicaciones de la diferencia sexual, la teoría feminista ha desarrollado como categoría analítica el concepto de género. El sistema sexo-género (Rubin, 1975), primera referencia teórica para el concepto, fue definido como el «conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómico-fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales». Por otro lado, Kate Millet (1975) muestra cómo el poder imbrica las diferencias sexuales con la diferencia generacional. Para esta autora la subordinación de las mujeres es el resultado de:

un ejercicio de poder múltiple que estructura relaciones de dominio y subordinación basado en dos principios fundamentales, la prioridad del varón sobre la hembra y del macho mayor sobre el menor. Este hecho, el dominio sexual, tiene categoría de ideología y está más profundamente arraigada en la sociedad al cristalizar en ella el concepto más elemental de poder.

Más recientemente, autoras como De Barbieri (1992) han aclarado la utilidad del concepto género al subrayar y aclarar que los sistemas sexo-género son un objeto de estudio más amplio para comprender y explicar el par subordinación femenina \ dominación masculina. Así, el concepto género ha servido también de base para la elaboración teórica sobre las formas de constitución de las identidades de género, explorando de manera más explícita las normas culturales que construyen la feminidad y la masculinidad como complementarias y autoexcluyentes.

Desde este ángulo diferentes autoras y autores han identificado a la feminidad y la masculinidad como «instituciones» culturales que norman los comportamientos específicos de hombres y mujeres.

Para autoras como Fraser (1987), una lectura de cualquier problema social sensible al género muestra que las identidades de género masculina y femenina corren como hilos rosa y azules a través de las áreas del trabajo asalariado, la administración y servicios del Estado así como en los terrenos de las relaciones familiares y sexuales. Esto quiere decir que las identidades de género actúan en todas las arenas de la vida y representan el «medio de intercambio» entre todas ellas, son un elemento básico del entramado social.

Por lo tanto, para la teoría crítica feminista el sistema sexo-género no es un hecho fortuito sino la manera fundamental en la que se organiza la realidad social, dividida simbólicamente y vivida a través de la experiencia. Por «sistema sexo-género», nos dice Seyla Benhabib (1997: 290-298):

... se entiende la constitución histórica y simbólica, así como la interpretación de la diferencia anatómica de los sexos; es la malla a través de la cual el Yo se desarrolla como una identidad corporeizada, una manera de ser en el cuerpo y de vivir en el cuerpo. El Yo se convierte en una identidad en tanto se apropia de la comunidad humana, un modo específico de experimentar su identidad corporal social síquica y simbólicamente. Por lo tanto el sistema sexo-género es la malla a través de la cual las sociedades y culturas reproducen individuos corporeizados.

Identidad y subjetividad

En las sociedades de tradición judeo cristianas la subjetividad se construye a través de marcadores corporales que separan de manera tajante al sujeto masculino del femenino. Como plantea Rubin (1975) «la división sexual del trabajo puede considerarse como un tabú en contra de la igualdad entre hombres y mujeres que divide a los sexos en dos categorías mutuamente excluyentes creando así el género [...] Lejos de ser la expresión de una diferencia natural, la identidad exclusiva de género es la supresión de las semejanzas naturales».

Esta supresión de las semejanzas se manifiesta tanto en el ámbito privado de socialización (familia) como en el público creando las redes de continuidad que dan sentido de seguridad y pertenencia a los sujetos sexuados. Las identidades de género son construidas por un proceso psíquico, y por procesos complejos que incluyen la socialización temprana, la manera en que esa socialización es normada y reafirmada por los mandatos culturales que asignan roles específicos, excluyentes y jerarquizados a hombres y mujeres; y finalmente, por los compromisos individuales de los sujetos a lo largo de su biografía, sintetizados en el conocimiento acumulado de su experiencia.

En su desglose sobre la constitución de identidades de género Emilce Dio Bleichmar (1975) postula una feminidad primaria para todos los seres humanos. Para ella en la constitución de su identidad, los niños y niñas seguirán caminos diferentes marcados primordialmente por los hechos culturales manifestados y actuados por los padres primero y por el entorno social más tarde; y donde la valoración y jerarquización cultural de la feminidad y la masculinidad marcará el destino diferencial entre ambos.

La feminidad y la masculinidad en tanto patrimonio de un discurso cultural marca a niños y niñas de una manera diferenciada, otorgando el poder a los niños. Según Dio Bleichmar, la consecuencia de este hecho será la autodevaluación de las mujeres y un proceso identitario difícil de resolver ya que la sexualidad femenina es un valor contradictorio en esta sociedad, donde la sexualidad de la mujer es negada, controlada y canalizada hacia la maternidad y el cumplimiento del rol de esposa.

Sin embargo, para Judith Butler (2001*b*: 150-151) el proceso identitario es difícil tanto para hombres como para mujeres.

... El conflicto edípico asume que se ha alcanzado ya el deseo heterosexual, que se ha impuesto ya la distinción entre lo heterosexual y lo homosexual (una distinción a fin de cuentas innecesaria); en este sentido, la prohibición del incesto presupone la prohibición de la homosexualidad, puesto que asume la heterosexualidad del deseo [...] Consideremos que, al menos en parte, el género se adquiere mediante el repudio de los vínculos homosexuales; la niña se convierte en niña al someterse a la prohibición que excluye a la madre como objeto de deseo e instala al objeto excluido como parte del yo, más concretamente como identificación melancólica.

Dice Butler que (2001*a*: 150):

si la asunción de la feminidad y la asunción de la masculinidad se producen mediante la consecución de una heterosexualidad siempre precaria, podríamos pensar que la fuerza de ese logro exige el abandono de los vínculos homosexuales o, de manera quizá aun más tajante, una prevención¹ de la posibilidad del vínculo homosexual, un repudio de la posibilidad, el cual convierte a la homosexualidad en pasión no vivible y pérdida no llorable. La heterosexualidad se produce no sólo poniendo en práctica la prohibición del incesto, sino imponiendo previamente la prohibición de la homosexualidad.

1. Cursiva en original.

En cualquier caso, hombres y mujeres enfrentamos la necesidad de construirnos como sujetos dentro de espesas mallas de poder discursivo; nuestras subjetividades son constituidas dentro de contextos culturales específicos; y nuestras acciones están enmarcadas en un contexto social que asigna roles y espacios diferenciados a mujeres y hombres (Burín *et al.*, 1987).

Para algunas autoras la normativización que asigna el espacio privado a las mujeres y el público a los hombres hace que las mujeres vivan el cumplimiento de su rol de manera contradictoria y con carga excesiva de tensión, generando lo que han identificado como el «malestar de las mujeres», el cual está específicamente relacionado con la contradicción del rol que cumplen. Este «malestar» es interpretado en los espacios de salud como enfermedades y medicalizado. Podríamos decir que, de forma paralela, también propicia una carga excesiva sobre los hombres al «marcarlos» como los responsables únicos del sustento familiar, lo que Izquierdo (1998) denomina «ganadores de pan». Por esta razón el desempleo es un factor de estrés más fuerte para los hombres que para las mujeres.

El género en tanto categoría analítica nos permite comprender cómo la división de la actividad y experiencia humana en dos «tipos» de experiencia construye una división artificial del mundo entre lo masculino y lo femenino en todas las culturas. Todos los elementos significativos del mundo social, natural y espiritual están lingüísticamente diferenciados según el género, y la mitología de un buen número de culturas descansa sobre los símbolos de género.

Esto es así porque el principio dualista ha marcado el pensamiento en todo el mundo. El antropólogo Alfredo López Austin plantea que «uno de los pares de oposición más importante en las concepciones dualistas es el par femenino/masculino, hembra/macho; este par de oposición es, a la vez, uno de los símbolos más polivalentes y extendidos en todo el mundo».

El trabajo teórico y de investigación alrededor de las identidades de género confirma que la construcción y las diferencias de género son un proceso psicológico, una función social y un principio universal de la vida cultural que se manifiesta en la psiquis individual, en el orden institucional y en las ideologías de una sociedad dada. Sin embargo, estas diferencias no son fijas, son relacionales y no tienen ninguna «cualidad» permanente, por lo que se requiere analizar la manera en que estas diferencias se convierten en oposiciones, cómo se estructura la jerarquía entre ellas y finalmente cómo funcionan en diferentes contextos sociales e históricos (De Lauretis, 1999):

Las concepciones culturales de masculino y femenino en cuanto categorías complementarias y, al mismo tiempo, mutuamente excluyentes dentro de las que están colocados todos los seres humanos, constituyen un sistema de género dentro de cada cultura, un sistema de sentido simbólico que asocia el sexo a contenidos culturales según valores y jerarquías sociales. Incluso si asume significados diversos en las diversas culturas, un sistema sexo/género está siempre íntimamente unido a factores sociales y políticos en cualquier tipo de sociedad.

Precisamente este acercamiento a la comprensión de la subjetividad actualmente también es referente para lo que algunos autores denominan la sociología de la masculinidad, un área que ha ido en aumento en las últimas dos décadas. Stephen Whitehead y Frank Barret (2001) plantean que en las últimas dos décadas, la investigación sobre los hombres y las masculinidades ha emergido como una de las áreas de más crecimiento en la Sociología. Para estos autores, bajo el «paternazgo» feminista se ha realizado un número significativo de trabajos que muestran que las masculinidades no solamente no son fijas sino que cambian con el tiempo, espacio y durante las vidas de los hombres.

Algunos de los primeros trabajos sobre masculinidad identificaron un énfasis excesivo en la fuerza, el control y la violencia como parte central de la constitución de la masculinidad (Kaufman, 1989), argumentando que puesto que la socialización del hombre apunta a los aspectos de control y fuerza, la violencia sería la respuesta lógica para garantizar el mandato de control. Sin embargo, las y los investigadores que actualmente estudian las masculinidades plantean que, mientras el imaginario de las mujeres y del feminismo sobre los hombres es de sujetos investidos de poder, en la realidad de sus vidas, éstos se viven como sujetos sin poder.

Los discursos culturales que otorgan poder al varón blanco y heterosexual distan mucho de la experiencia de la mayoría de los hombres; de la misma manera que el discurso que define a la mujer sin poder dista mucho de la experiencia concreta de las mujeres. Lo que ha marcado a los hombres como sujetos investidos de poder y a las mujeres desprovistas de éste, ha sido una mirada esencialista, binaria y autoexcluyente que supone una relación directa entre discursos normativos y la subjetividad de los sujetos.

Cuanto más se exploran las dimensiones sociales e históricas de la masculinidad y la feminidad, más se revelan éstas como heterogéneas y contradictorias. Por lo tanto es necesario reconocer que aun cuando tenga características opresivas, el ejercicio de poder de los hombres no está exento de ambigüedad ni de resistencias. Para algunas autoras que encuentran contraproducente caracterizar la sexualidad masculina como depredadora, «la experiencia y práctica de la sexualidad masculina es frecuentemente frágil y está en contradicción con las ideologías dominantes» (Segal, 2001). Para Lynne Segal la masculinidad es definida a través de una serie de relaciones jerárquicas que incluyen el rechazo y la supresión de la feminidad y del deseo homosexual, así como autoridad y control sobre (algunas veces vista como protección) de los «débiles» e «inferiores».

Por esta razón podemos decir que quizá en lo que es necesario poner énfasis es que en la construcción de las identidades femenina y masculina podemos identificar los elementos sociales que asignan diferentes recursos para la resolución de conflictos o diferencias en una relación afectiva; y, en tanto reconocemos que el poder es un regulador de las relaciones, podemos suponer que para resolver las diferencias o manejar el conflicto en una relación afectivo-amorosa, una familia o una unidad doméstica, la violencia será el recurso más utilizado por la efectividad que esta tiene en las sociedades modernas para «terminar» un conflicto.

Este acercamiento, por lo tanto, presupone que los mecanismos a través de los cuales se garantiza la reproducción de la violencia son los mismos que reproducen el lugar de subordinación de las mujeres para mantener un orden social sexista que produce malestar y sufrimiento tanto a hombres como a mujeres.

La violencia como forma cultural de relación entre desiguales y como crisis de representación

Uno de los principales aportes del análisis feminista es que ha mostrado que la violencia hacia las mujeres es perpetrada principalmente por hombres porque se ejerce dentro del contexto de una sociedad en la cual ellos pueden desplegar su poder sobre las mujeres y los menores de una forma sexualizada. Este poder sexualizado funciona en todos los ámbitos del imaginario y la práctica social, de tal manera que se utiliza como arma de guerra e instrumento de humillación contra países enteros al violar a sus mujeres; como mecanismo de control de las mujeres en el espacio público; y como mecanismo de control sobre mujeres y menores en el espacio doméstico. En términos generales podemos decir que la violencia hacia las mujeres en el espacio doméstico es una manifestación del poder sexualizado en las sociedades de tradición judeo-cristiana. Por esta razón, investigadoras como Carol-Ann Hooper (1992: 53) plantean que el abuso sexual a menores es un locus de control social informal de los hombres sobre las mujeres.

Como mujeres jóvenes que son victimizadas, como parejas de hombres abusivos y como madres y principales cuidadoras de menores abusados sexualmente, el abuso sexual a menores opera para restringir la autonomía de las mujeres y el control de sus propias vidas [...] En las primeras etapas, el comportamiento de las jóvenes que habían sido abusadas sexualmente fue el que estuvo bajo más vigilancia, aunque frecuentemente en nombre de su futuro como madres. Hoy son las madres de los menores abusados sexualmente cuyos comportamientos es la preocupación principal de las instituciones de protección al menor.

Desde la teoría feminista se plantea que a pesar del volumen de escritos e investigación sobre violencia, el concepto mismo de violencia aún está poco teorizado en las ciencias sociales por lo que algunas de las muchas preguntas que nos tendríamos que hacer para abordar este tema incluyen, la pregunta sobre si la violencia entra en la construcción cultural de la persona de manera distinta para hombres que para mujeres, y de ser así, cómo se da este proceso; si la violencia entre los sexos es instrumental para convertir las diferencias de género en jerarquías; si tendríamos que considerar la violencia como una característica universal de las relaciones hombre/mujer o deberíamos explorar las formas culturales específicas que toma la violencia; y, si la sexualidad masculina es en sí misma algo que es inherentemente violenta (Moore, 1994).

Para aproximarnos a la discusión de estas preguntas necesitamos, si queremos mantener la agencia del sujeto, dar cuenta de la manera en que éstos reproducen y «actúan» discursos dominantes, así como de las instancias de no-reproducción, resis-

tencia y cambio. Esto requiere, por supuesto, una teoría del sujeto y una teoría que nos permita construir las ligas entre representación, poder, conocimiento y sujeto. Para autoras como Moore, «sin esa teoría del sujeto no podríamos responder adecuadamente a las preguntas relacionadas con las interrelación de la diferencia de género, la jerarquía de género, violencia y sexualidad» (Moore: 1994: 139).

Conceptos claves para la comprensión de la violencia de género en el ámbito doméstico

Así, debemos considerar a la violencia de género en el ámbito doméstico como el resultado de un desequilibrio de poder entre individuos en el contexto de familiar (Heise, 1994; Corsi, 1994). Desde esta perspectiva los hechos violentos al interior de la familia no están corporeizados en los sujetos hombre y mujer, sino en los sujetos investidos de poder y autoridad para mantener un orden que garantice la jerarquía en un contexto de convivencia. Desde esta perspectiva se conceptualiza la violencia como un efecto de poder que mantiene un orden social capitalista y sexista en las sociedades modernas de tradición judeo-cristina. Un orden marcado por la división sexual del trabajo y la distinción simbólica y estructural de la experiencia humana en una esfera privada e íntima y, una esfera pública donde la regulación de las relaciones se deposita en el Estado y sus instituciones.

La distinción simbólica y estructural de las esferas privada e íntima separada de la pública hace que los actos violentos sean «regulados» al interior de las familias y las unidades domésticas por el poder cultural y contextualmente asignado a los sujetos sobre la base de la posición que ocupan en tanto género y generación en el entorno doméstico. Por lo tanto, el término violencia doméstica se debe concebir como una herramienta conceptual que identifica ciertos hechos violentos que ocurren en un entorno de convivencia cotidiana; y, una herramienta que intenta acotar los hechos violentos experimentados por las mujeres en la relación de pareja.

Sin embargo, si aceptamos el término violencia doméstica como concepto que identifica los hechos violentos ocurridos en el espacio doméstico de convivencia, tenemos que reconocer y explicar cómo y por qué, siendo una violencia principalmente dirigida hacia las mujeres, ésta puede también afectar a varones, ancianos y minusválidos. Explicar y dar cuenta de por qué, también, en este contexto se encuentra de manera significativa a mujeres ejerciendo violencia contra otras mujeres.

Desde la mirada crítica feminista podemos mantener como hipótesis, que el dispositivo de la violencia doméstica en las sociedades de tradición judeo-cristiana:

1. propicia la estabilización del sistema sexo-género a través de actos violentos y autoagresión en el espacio privado e íntimo de la experiencia humana,
2. regula la construcción de identidades de género autoexcluyentes y jerarquizadas a través de las instituciones de la feminidad y la masculinidad en un sistema sexista,

3. valida la subordinación de las mujeres y lo femenino en el exosistema a través de las tecnologías de poder institucional jurídico y médico que individualizan los actos violentos como características que «emanan» de la naturaleza del individuo; y,
4. propicia la reproducción de un orden social que jerarquiza a los seres humanos y sus comportamientos entre hombres y mujeres, dando por descontado que el comportamiento y la identidad individual están determinados por la biología.

Esto es así porque de manera consistente, consciente o inconscientemente, se construye a las mujeres que se encuentran dentro de una situación de violencia doméstica como víctimas que, precisamente por esa clasificación, se convierten en sujetos infantilizados que requieren de la intervención del poder del Estado para «protegerlas» del poder de sus parejas erótico-afectivas; o del poder de los profesionales de la salud para «curarlas» de las enfermedades que esta relación les produce.

Pero también es así porque en el imaginario social y en muchos ámbitos del quehacer científico se sigue considerando que las mujeres son diferentes a los hombres y que sus respuestas a la violencia está determinadas por la biología; que los comportamientos violentos que ocurren en el espacio doméstico son resultado de las características individuales de los sujetos y que su relación con la estructura social e institucional del sistema es, cuando menos, tangencial.

Reconocer que el poder circula en el ámbito de lo doméstico y que los actos violentos se reproducirán en el tiempo y de manera intergeneracional mientras no existan modificaciones sustanciales al orden de género, es un aporte y un reto que el feminismo presenta ante la sociedad, el espacio académico, y por supuesto, los espacios de elaboración de política pública. Por esta razón, tanto los análisis como las propuestas de intervención requieren ser examinados desde un punto de vista teórico feminista y desde la efectividad de sus propuestas. En este sentido, «validar» un punto de vista forma parte de la disputa de poder en los ámbitos académicos, feministas y de participación política. En esta disputa lo que se encuentra de forma recurrente es la negación o invisibilización de los aportes elaborados desde la práctica y teorización feministas porque éstos, de manera recurrente, plantean los límites presentes en el estudio del fenómeno con indicadores meramente cuantitativos y en la elaboración de políticas públicas que centran su interés exclusivamente en el ámbito jurídico legal. Plantearse una reflexión de las implicaciones prácticas del análisis feminista es la tarea que se nos presenta como reto para el siglo XXI.

Bibliografía

- BENHABIB, S. (1997): «The Generalized and the Concrete Other», en CAROL C. GOULD (ed.) (1997): *Gender. Key Concepts in Critical Theory*, New Jersey, Humanities Press,
- BURÍN, M. (1987): *Estudios sobre la subjetividad femenina*, Buenos Aires, Paidós.

- BUTLER, J. (2001 a): *Mecanismos Psíquicos del Poder. Teorías sobre la sujeción*, Madrid, Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia.
- (2001 b): *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Cap. «Sujetos de Sexo/Género/Deseo», México, Editorial Paidós.
- CORSI, J. (1994): «Una mirada sobre la violencia familiar», en CORSI, J. (comp.): *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, Buenos Aires, Paidós.
- DE BARBIERI, T. (1992): «Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica», *Revista Interamericana de Sociología*, pp. 147-169.
- DE LAURETIS, T. (1986): *Feminist Studies, Critical Studies*, Indiana, University of Indiana Press.
- (1999): «Irreductibilidad del deseo y conocimiento del límite», *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*, Madrid, Horas y Horas.
- DIO BLEICHMAR, E. (1975): *El feminismo espontáneo de la histeria*, Madrid, España, ADROTRAF.
- FRASER, N. (1987): «What's Critical About Critical Theory? El caso de Habermas y el género», en BENHABIB, S. y CORNELL, D.: *Feminism as Critique*, Minneapolis, University of Minnesota Press.
- FOUCAULT, M. (1996): *Hermenéutica del sujeto*, Argentina, Editorial Altamira.
- HARRIS, O. (1994): «Condor and Bull. The ambiguities of masculinity in Northern Potosí», en P. HARVEY y GOW, P. (ed.): *Sex and violence. Issues in representation and experience*, London, Routledge.
- HOOPER, C. «Child sexual abuse and the regulation of women. Variations on a theme», en CAROL SMART (ed.): *Regulating womanhood*.
- IZQUIERDO, M. J. (1998): *El malestar en la desigualdad*, Madrid, Cátedra.
- (2003): «Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: Hacia una política democrática del cuidado», presentada en el Congreso Internacional organizado por Emakunde: Cuidar Cuesta: Costes y beneficios del cuidado, Donosti, octubre de 2003.
- KAUFMAN, M. (1989): *Hombres, placer y cambio*, Santo Domingo, Centro de Investigación para la Acción Femenina, CIPAF.
- MILLET, K. (1975): *Política sexual*, México, Aguilar.
- MOORE, H. (1994): «The problem of explaining violence in the social sciences», en HARVEY, P. y GOW, P. (eds.): *Sex and violence. Issues in representation and experience*, London, Routledge.
- RUBIN, G. (1975): «The Traffic in Women: Notes on The Political Economy of sex», en RAYNA R. REITER, (ed.): *Towards an Anthropology of Women*, New York, Monthly Review Press. Publicado en México 1986 en el vol. VIII, N° 30 de la revista *Nueva Antropología*.
- SAVATER, F. (2004): *La tarea del héroe*, Barcelona, Ediciones Destino.
- SEGAL, L. (2001): «The belly of the beast: sex as male domination?», en STEPHEN M. WHITEHEAD y FRANK J. BARRET: *The Masculinities Reader*, Oxford, Polity.

- SMART, C. (ed.) (1992): *Regulating Womanhood. Historical Essays on marriage, womanhood and sexuality*, London, Routledge.
- VELHO, G. (1996): «Violencia, reciprocidade e desigualdade: uma perspectiva antropológica», en GILBERTO VELHO e MARCOS ALVITO (orgs.): *Cidadanía e violencia*, Río de Janeiro, Editora UFRJ / Editora FGV.
- WHITEHEAD, S. M. y BARRET, FRANK J. (1999): «The sociology of Masculinity», en STEPHEN M. WHITEHEAD y FRANK J. BARRET, *The Masculinities Reader*, Oxford, Polity.

Violencia contra las mujeres: efectos sobre la salud reproductiva

MARY ELLSBERG

Este artículo

Este artículo se centra en las consecuencias para la salud reproductiva de la violencia contra las mujeres. Presenta ejemplos de investigaciones y programas exitosos y explora cómo el sector de salud puede tomar un papel activo para prevenir y tratar la violencia contra las mujeres.

Aquest article se centra en les conseqüències per a la salut reproductiva de la violència contra les dones. Presenta exemples d'investigacions i programes reeixits i explora com el sector de salut pot prendre un paper actiu per a previndre i tractar la violència contra les dones.

73

This paper focuses on the consequences that violence against women has for their reproductive health. It presents examples of successful research studies and programmes, and explores how the health care sector can play an active role in preventing and treating violence against women.

Este artigo céntrase nas consecuencias para a saúde reprodutiva da violencia contra as mulleres. Presenta exemplos de investigacións e programas con éxito e explora cómo o sector de saúde pode tomar un papel activo para previr e tratar a violencia contra as mulleres.

Artikulu hau emakumeen aurkako bortxakeriak eurengan dituen ondorioei buruzkoa da. Ikerketa eta programa arrakastatsuetatik ateratako adibideak aurkezten ditu. Era berean, emakumearen aurkako bortxakeria saihesteko eta aurre egiteko osasunaren sektoreak har dezakeen paper aktiboa ere aztertzen du.

Violencia contra las mujeres: efectos sobre la salud reproductiva

MARY ELLSBERG

Una versión de este artículo ha estado publicado en la revista *Outlook*, ISSN: 0737-3732, en enero 2003 y la autora Mary Ellsberg así como PATH, la organización que edita la revista han autorizado su difusión en esta revista electrónica.

La redacción de este número estuvo a cargo de Barbara Shane y Mary Ellsberg. Como asistente de producción colaboró Kristin Dahlquist.

Millones de niñas y mujeres son víctimas de violencia y sufren las consecuencias del maltrato debido a la discriminación de género y a su condición de desigualdad en la sociedad.

La violencia contra las mujeres (a menudo llamada violencia basada en el género) es una seria violación de los derechos humanos. No obstante lo anterior, no se ha otorgado la suficiente atención a las graves consecuencias que el abuso tiene para la salud ni a las necesidades de salud de las mujeres y niñas abusadas. Las mujeres que han experimentado violencia física, sexual o psicológica padecen una serie de problemas de salud, y a menudo lo hacen en silencio. Su salud física y mental se ve deteriorada, sufren más lesiones y hacen mayor uso de los recursos médicos que las mujeres que no han sido abusadas.

Mujeres de todas las edades son víctimas de violencia, en parte debido a su limitado poder social y económico en comparación con los hombres. Si bien los hombres también son víctimas de la violencia, la violencia contra las mujeres se caracteriza por su alta prevalencia al interior de la familia, su aceptación por la sociedad y su grave impacto en el largo plazo sobre la salud y el bienestar de las mujeres. Las Naciones Unidas han definido la violencia contra las mujeres como «todo acto de violencia basada en el género que tenga, o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada».¹

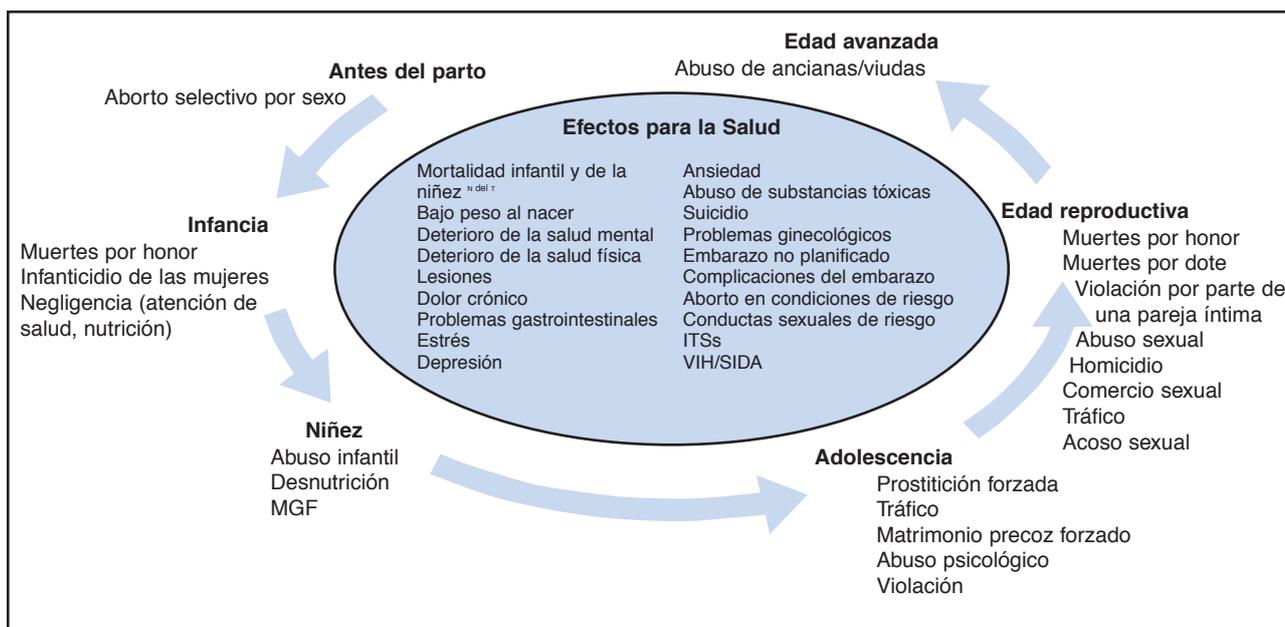
Los profesionales de la salud tienen la oportunidad y la obligación de identificar, tratar y educar a las mujeres que sufren abusos. A su vez, las instituciones de salud

pueden hacer importantes contribuciones a la manera cómo se enfrenta la violencia contra las mujeres, brindando apoyo tanto al personal clínico como a las clientes. El desarrollo y la institucionalización de políticas nacionales del sector de la salud, protocolos y normas sobre violencia contribuyen a llamar la atención respecto del problema de la violencia basada en el género, y ayudan a garantizar la atención de calidad para las sobrevivientes del abuso.

¿Cuán común es la violencia contra las mujeres?

En todo el mundo, al menos una de cada tres mujeres ha experimentado durante su vida alguna forma de abuso por razones de género (Heise, 1999). La violencia contra las niñas y mujeres puede comenzar antes de su nacimiento y continuar a lo largo de sus vidas hasta llegar a la edad avanzada (ver figura 1). Las mujeres se resisten a hablar sobre el maltrato y pueden llegar a aceptarlo como parte de su rol. Incluso suponiendo que los datos actuales subestimen la prevalencia de la violencia contra las mujeres, millones de niñas y mujeres en todo el mundo sufren a causa de la violencia y de sus consecuencias. Las formas más comunes de violencia contra las mujeres son el abuso físico, sexual y emocional por parte del esposo o la pareja íntima. Encuestas realizadas indican que entre el 10 y el 58 por ciento de las mujeres han experimentado abuso físico por parte de una pareja íntima en sus vidas (ver figura 2) (Watts, 2002).

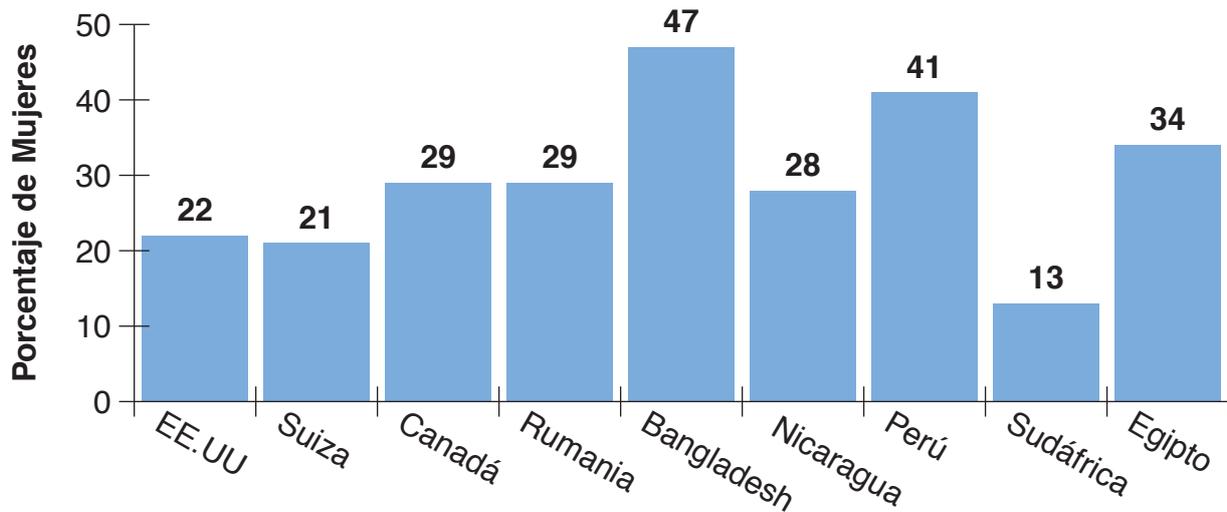
Figura 1.
El ciclo de vida de la violencia contra las mujeres y sus efectos sobre la salud*



* Las categorías de abuso y los efectos para la salud resultantes aquí presentados son representativas, no exhaustivas. Basada en información de Watts and Zimmerman, 2002 y Campbell, 2002.

FUENTES: Heise *et al.*, 1999; Serbanescu *et al.*, 1999; INEI, 2001.

Nota de la Traducción: mortalidad infantil es aquella que se produce en niños menores de 1 año; mortalidad de la niñez es aquella que se produce en niños menores de 5 años.

Figura 2. Violencia por parte de la pareja íntima en países seleccionados*

* Porcentaje de mujeres adultas que han sido agredidas físicamente por una pareja íntima según encuestas realizadas a nivel nacional. Debido a diferencias en la población y métodos del estudio, los resultados no necesariamente son comparables.

FUENTES: Heise *et al.*, 1999; Serbanescu *et al.*, 1999; INEI, 2001.

Los resultados preliminares de un estudio multipaís de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la salud de la mujer y la violencia doméstica indican que, en algunas partes del mundo, la mitad de las mujeres ha experimentado violencia doméstica.²

A continuación se describen diversas formas de violencia ejercida contra las mujeres y su prevalencia:

- Entre el 12 y el 25 por ciento de las mujeres han sido obligadas por su pareja íntima o ex-pareja a tener relaciones sexuales alguna vez en sus vidas.³
- La violación en los tiempos de guerra se usa actualmente como arma para intimidar a las comunidades y perpetuar la limpieza étnica. Asimismo, la violencia sexual contra las mujeres en los campos de refugiados y centros para mujeres desplazadas está siendo reconocida como un problema grave.
- La iniciación sexual forzada y el abuso sexual de niñas son comunes en todo el mundo. Estudios transversales revelan que el 40 por ciento de las mujeres en Sudáfrica, el 28 por ciento en Tanzania y el 7 por ciento en Nueva Zelanda señalaron que su primer encuentro sexual fue forzado (Watts, 2002).
- Una revisión de estudios realizados en 20 países reveló que la prevalencia del abuso sexual en niñas variaba entre el 7 y el 36 por ciento (Finkelhor, 1994). La mayoría de los abusadores eran hombres conocidos por la víctima (Watts, 2002).
- El matrimonio precoz de niñas es más común en el África subsahariana y en el sur de Asia. Los datos oficiales sobre matrimonios muy precoces (bajo los 15 años de edad) son limitados, pero existen estudios que indican que en zonas de África oriental y occidental, por ejemplo, el matrimonio a los 7 u 8 años no es poco

común; en zonas del norte de Nigeria, la edad promedio para contraer matrimonio es de 11 años (UNICEF, 2001). El matrimonio precoz restringe las oportunidades de educación y de otro tipo para las niñas, y a menudo conduce a un embarazo precoz y conlleva a mayores riesgos para la salud.

- Los abortos selectivos por sexo, el infanticidio femenino y el sistemático descuido de las necesidades nutricionales y de salud de bebés niñas contribuyen en conjunto a una mayor mortalidad entre las niñas. Estos factores se han traducido en la «desaparición» de 60 a 100 millones de mujeres y niñas en todo el mundo (Watts, 2002).
- En algunas regiones, las mujeres sufren los daños de prácticas tradicionales tales como las muertes relacionadas con la dote, lanzamiento de ácido y asesinatos por «honor».
- Los profesionales de la salud participan en formas de abuso culturalmente aceptadas, tales como exámenes para confirmar la virginidad, partos forzados por cesárea y mutilación genital femenina (Frank, 1999; Diniz, 1998).
- El tráfico de mujeres y niñas para realizar trabajos forzados y para su explotación sexual es otro tipo de abuso basado en el género que daña a mujeres y niñas

Factores que contribuyen a la violencia contra las mujeres

78

La violencia contra las mujeres ocurre en todos los países, en todos los grupos sociales, culturales, económicos y religiosos. En la sociedad, la violencia contra las mujeres es más común en culturas donde los roles de género estén muy definidos y se hacen respetar estrictamente; donde la masculinidad esté asociada íntimamente a una actitud agresiva, al honor masculino o a la dominancia; donde se acepta que se castigue a mujeres y niños; y donde la violencia es una manera estándar de resolver conflictos (Heise, 1999; Jewkes, 2002). Si bien el abuso ocurre en todos los entornos socioeconómicos, la pobreza y el estrés asociado a la pobreza contribuyen a la violencia por parte de la pareja íntima (Jewkes, 2002).

En el interior de las relaciones, tanto el control por parte del hombre de los bienes y de la toma de decisiones, como la inestabilidad de las relaciones se asocian poderosamente al abuso (Heise, 1999). Antes se pensaba que las mujeres con muchos hijos presentaban un mayor riesgo de abuso. No obstante, investigaciones actuales indican que el abuso doméstico aumenta el riesgo de la mujer de tener muchos hijos, ya que restringe su capacidad de tener control en cuanto al momento en que desea tener relaciones sexuales y al uso de métodos anticonceptivos (Ellsberg, 2000).

Violencia contra las mujeres y salud pública

Las mujeres que sufren abusos tienen una peor salud mental y física, más lesiones y una mayor necesidad de recursos médicos que las mujeres no abusadas (Campbell,

2002). Conforme al estudio multipaís sobre la salud de la mujer y la violencia doméstica, las mujeres abusadas en Brasil, Japón y Perú presentaron una probabilidad dos veces mayor que las no abusadas de señalar que su estado de salud actual es malo o muy malo.²

El impacto del abuso basado en el género sobre la salud física puede ser inmediato y a largo plazo. No obstante, las mujeres que sufren de abusos rara vez buscan atención médica por trauma agudo. Menos de la mitad de las mujeres en los Estados Unidos que han sido abusadas buscan tratamiento para las lesiones resultantes (Campbell, 2002). Incluso cuando lo hacen, es posible que sus problemas de salud nunca sean atribuidos a abusos. Las sobrevivientes de abuso suelen exhibir conductas de salud negativas, incluyendo el consumo de alcohol y drogas. Los problemas crónicos de salud a causa del abuso incluyen dolor crónico (dolores de cabeza, de espalda); problemas y síntomas neurológicos, incluidos desvanecimientos y convulsiones; trastornos gastrointestinales; y problemas cardíacos (Campbell, 2002).

Las mujeres abusadas suelen vivir con temor y sufrir de depresión, ansiedad e incluso estrés post-traumático (Campbell, 2002). Un estudio realizado en Norteamérica reveló que las mujeres víctimas de abusos presentaban una probabilidad tres veces mayor de sufrir estrés post-traumático que las mujeres no abusadas (Campbell, 2002). El estudio multipaís de la OMS reveló que las mujeres en Perú, Brasil, Tailandia y Japón que habían sido abusadas física y sexualmente por sus parejas presentaban una probabilidad dos veces mayor de haber considerado suicidarse que aquéllas que no habían sido sometidas a abusos.² Según investigaciones realizadas en Nicaragua, los hijos de madres abusadas también podrían presentar mayores niveles de mortalidad infantil y de la niñez (Asling-Monemi, s/f). Incluso si no son víctimas directas del abuso, los niños que han presenciado abusos presentan una mayor probabilidad de sufrir problemas de aprendizaje, emocionales y de conducta (Ellsberg, 2000). Además, estos niños se encuentran en mayor riesgo de convertirse más tarde en víctimas de abuso o en abusadores (Heise, 1999).

Efectos sobre la salud reproductiva

La salud sexual y reproductiva de las mujeres se ve claramente afectada por la violencia de género. Un estudio realizado en EEUU reveló que las mujeres que habían experimentado abuso por parte de su pareja íntima presentaban una probabilidad tres veces mayor de tener un problema ginecológico que las mujeres no abusadas (Campbell, 2002). Entre estos problemas se incluían el dolor pélvico, sangrado o flujo vaginal, infección vaginal, menstruación dolorosa, disfunciones sexuales, fibromas, enfermedad inflamatoria de la pelvis, dolor al tener relaciones sexuales, infección del tracto urinario e infertilidad. El abuso sexual, en especial las relaciones sexuales forzadas, puede provocar traumas físicos y mentales. Además del daño producido a la uretra, vagina y ano, el abuso puede provocar infecciones de transmisión sexual (ITS), incluido el VIH/SIDA. Las mujeres que revelan estar infectadas con VIH también pueden ser sometidas a violencia (Campbell, 2002).

La maternidad precoz, a menudo como resultado de matrimonios precoces y forzados, puede traducirse en una serie de problemas de salud, incluidos los efectos de un aborto realizado en condiciones de riesgo. Las niñas menores de 15 años presentan una probabilidad cinco veces mayor de morir durante el parto que las mujeres entre veinte y treinta años (UN, 1991). También presentan un mayor riesgo de fístula obstétrica, la que puede ser consecuencia de un trabajo de parto prolongado y obstruido (UNFPA, 2002).

El abuso limita la autonomía sexual y reproductiva de las mujeres. Al comparar las mujeres abusadas sexualmente con aquéllas que no lo han sido, es mucho más probable que aquéllas que han sufrido abuso usen métodos de planificación familiar de manera clandestina, que sus parejas les impidan seguir usando algún método o se nieguen a usar condón para prevenir enfermedades (Heise, 1999). Las sobrevivientes de abuso presentan una mayor probabilidad de practicar conductas sexuales de alto riesgo, de experimentar embarazos no planificados, y de presentar disfunciones sexuales que las mujeres no abusadas (Heise, 1999).

Estudios realizados revelan que aproximadamente en el 4 al 15 por ciento de los embarazos ocurridos en los Estados Unidos, Canadá, Suecia, el Reino Unido, Sudáfrica y Nicaragua ha habido abuso físico (Campbell, 2002; Ellsberg, 2000; Jewkes, 2001; Muhajarine, 1999). El abuso ejercido por parejas íntimas durante el embarazo puede ser un factor de riesgo más relevante para las complicaciones del embarazo que otras afecciones que rutinariamente se procura pesquisar entre las embarazadas, tales como la hipertensión y la diabetes (Gazmararian, 1996). El abuso durante el embarazo ha sido asociado a retrasos en la obtención de atención prenatal, mayor consumo de tabaco y drogas/alcohol durante el embarazo, insuficiente aumento de peso materno y depresión (Heise, 1999). El abuso de mujeres embarazadas se ve asociado a abortos en condiciones de riesgo, abortos espontáneos, partos de feto muerto, bajo peso al nacer y mortalidad neonatal. Si bien es difícil determinar una relación causal entre el abuso y estos resultados adversos, un meta-análisis reciente de 14 estudios indica que existe una relación importante entre el bajo peso al nacer y el abuso durante el embarazo (Murphy, 2001). Un estudio realizado en Nicaragua reveló que los casos de bajo peso al nacer eran cuatro veces mayores en bebés cuyas madres habían sido abusadas físicamente durante el embarazo (Valladares, s/f). El abuso puede influir directamente en el peso del recién nacido, por ejemplo a causa de golpes en el abdomen que precipitan un parto prematuro. De manera indirecta, el abuso se ve asociado a factores que también contribuyen al bajo peso al nacer, como por ejemplo el consumo de tabaco, el abuso de alcohol y de drogas y las ITS.

Cómo abordar la violencia a través de programas de salud reproductiva

Los efectos de la violencia sobre la salud de mujeres son graves, de largo alcance y se entrelazan entre sí. Los proveedores de salud tienen la oportunidad y la obligación de identificar los casos de abuso. Para muchas mujeres de los países en desarro-

llo, una visita a un centro de salud para acceder a servicios de salud reproductiva o infantil puede ser el único contacto que tengan con el sistema. El sector salud puede aprovechar esta oportunidad otorgando un ambiente seguro y acogedor para las clientas, ayudando a los proveedores a preguntar acerca del abuso y procurando que las mujeres reciban la atención que necesitan. Los distintos pasos para integrar la violencia de género a los programas de salud han sido esbozados en una guía elaborada por FNUAP (Stevens, 2001).

Preguntar acerca del abuso

Capacitar a los proveedores de salud acerca de cómo abordar en forma directa el tema del abuso con las mujeres que los consultan puede ser una manera eficaz de identificar a las sobrevivientes de abuso (García-Moreno, 2002; D'Avolio, 2001). No obstante, pocos profesionales de salud conversan sobre este tema como parte de su rutina profesional, incluso en los países con mayores recursos (D'Avolio, 2001). En algunos programas, puede resultar poco práctico realizar una detección del abuso en todas las mujeres, e incluso poco ético si no se hace de manera adecuada y confidencial. Hacerlo en grupos específicos, tal como en las mujeres que buscan atención prenatal u otros servicios de salud reproductiva, puede resultar más factible.

Identificar las barreras

Los programas para detectar la violencia necesitan superar ciertas barreras a nivel de los proveedores y del sistema de salud (Heise, 1999) Los proveedores perciben que la falta de capacitación, el escaso tiempo con que cuentan y la falta de intervenciones eficaces son las principales barreras para detectar el problema (Waalén, 2000) Los proveedores también pueden mostrarse reticentes a realizar tareas de detección debido a que:

- se sienten incómodos al preguntar acerca del tema,
- temen la respuesta de la mujer,
- enfrentan diferencias culturales y de lenguaje con las clientas,
- temen ofender a las clientas, y
- se sienten frustrados por percibir que las clientas no responden a sus recomendaciones (García-Moreno, 2002; D'Avolio, 2001).

Muchas de estas barreras se relacionan con las actitudes y sesgos de los proveedores. Dado que los proveedores suelen compartir el mismo ambiente social y cultural que sus clientas, también podrían experimentar o ejercer la violencia. Por ejemplo, un estudio cualitativo de 38 enfermeras de salud primaria en la zona rural de Sudáfrica reveló que habían sufrido niveles de violencia similares o mayores al de sus clientas

(Kim, 2002). Otros estudios revelaron que en muchos países es alta la proporción de proveedores de salud que ha experimentado violencia por parte de su pareja (García-Moreno, 2002). Un aspecto especialmente preocupante es que las enfermeras y otros proveedores de salud a veces son abusivos hacia las pacientes a su cuidado (D'Oliveira, 2002) e incluso puedan ellas mismas ser objeto de abuso dentro del sector de salud (Vlassoff, 2002).

Muchas mujeres se muestran agradecidas de tener la oportunidad de discutir sus experiencias (Heise, 1999; Guedes, 2002). Es por ello que preguntar acerca de la violencia y darles una oportunidad para que hablen puede resultar terapéutico. Algunas clientas, no obstante, temen que la detección de rutina y la denuncia obligatoria del abuso a las autoridades tenga consecuencias negativas para ellas (Gielen, 2000). En el estudio multipaís de la OMS, muchas mujeres informaron que varios factores habían influido en que no hubieran buscado ayuda después de experimentar abuso: vergüenza, temor a las consecuencias o simplemente la aceptación de una situación de violencia por parte de su pareja íntima.²

Ofrecer capacitación

Se necesita capacitar a los proveedores para que puedan superar sus propias creencias y sentimientos respecto del abuso, así como también para ayudarlos a desarrollar las habilidades necesarias que les permita atender a las mujeres abusadas. Capacitarlos puede contribuir a dar una nueva orientación al papel que cumplen los proveedores, de modo que puedan apoyar a las mujeres abusadas y ayudarlas a hacer cambios que disminuyan el riesgo de abuso. En la Asociación Civil de Planificación Familiar (PLAFAM) en Caracas, Venezuela, se realizaron campañas de sensibilización con el personal respecto del tema del abuso y se lo capacitó para que pudieran abordar el problema en sus clínicas de salud reproductiva (International Planned Parenthood Federation, 2001). Se dio al personal la posibilidad de realizar dramatizaciones durante la capacitación, tanto en el papel de proveedores de salud como de clientas. Al actuar como «clientas,» el equipo vivió la experiencia de cuán útil puede ser que alguien los escuche con empatía y hable con ellos acerca de sus experiencias.

En un proyecto sobre violencia doméstica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), llevado a cabo en diez países andinos y centroamericanos, se ha usado una serie de estrategias de capacitación. Algunos países han optado por realizar actividades de sensibilización para todo su personal clínico, mientras que otros capacitan al personal de ciertas áreas, como por ejemplo de salud mental (Ellsberg, 2001). Algunos también incluyen capacitación especializada en procedimientos médicos forenses y en la detección del abuso sexual infantil. La capacitación basada en la experiencia, así como también estadías de intercambio y de práctica profesional, son eficaces estrategias de capacitación. Incluir la violencia y el abuso en los currículos de educación médica podría ayudar a sensibilizar a profesionales de salud y prepararlos mejor para abordar estos aspectos. Los proveedores también necesitan oportunidades

de capacitación continua, en especial debido a la alta rotación del personal. Si bien es cierto que una mayor capacitación redundará en una probabilidad más alta de que se les pregunte a las clientas acerca de si experimentan abuso, es muy necesario que los administradores de programas refuercen la importancia de dicha capacitación y que se responsabilice a los proveedores de identificar situaciones de abuso.

Facilitar la detección

Contar con ciertas herramientas de detección puede ayudar a los proveedores a abordar el tema del abuso sin emitir juicios y de manera consistente. Guiándose por una breve lista de preguntas, los proveedores pueden consultar a las clientas sobre experiencias presentes y pasadas con abuso físico, emocional y sexual. En PLAFAM, el uso de una herramienta de detección sistemática contribuyó a que la detección de violencia en clientas aumentara desde un 7 por ciento hasta más del 30 por ciento. Los proveedores consideraron que el cuestionario era fácil de usar y una herramienta más eficiente que otras usadas previamente. Un timbre en la ficha de las clientas ayudó a documentar el abuso y permitió llevar un registro con fines de evaluación (IPPF/WHR, 2000). Los proveedores deben asegurar un ambiente seguro y confidencial, y establecer una relación de confianza y respeto con sus clientas antes de preguntarles acerca del abuso. En las salas de espera, se puede difundir material educativo, incluyendo afiches en las paredes y folletos informativos, para que las clientas sepan que en el centro se puede hablar acerca del abuso de manera segura. Los proveedores deben tener cuidado de no exponer a las clientas a un riesgo mayor al violar su confidencialidad. El papel del proveedor es empatizar con la clienta y validar sus experiencias, y apoyar su autonomía para decidir qué hacer frente a las situaciones a que se enfrente. Ofrecer servicios apropiados. Saber que una mujer ha experimentado abuso permite a un proveedor de salud otorgarle una mejor atención. Las mujeres que sufren violencia por parte de su pareja íntima suelen tener necesidades de salud específicas, incluyendo pruebas para detectar y tratar ITS, y la preocupación especial de mantener en secreto el uso de anticonceptivos.

Las mujeres que han sido violadas necesitan apoyo psicológico, y podrían necesitar anticoncepción de emergencia, antibióticos profilácticos y/o terapia antirretroviral. También debería ofrecérseles apoyo y derivación para un seguimiento psicológico, médico y legal. En muchos países, la policía exige que las mujeres se realicen un examen médico y reciban un certificado médico antes de presentar una denuncia oficial por violencia doméstica (Creel, 2001). El nivel de atención que se entregue a las mujeres abusadas dependerá de los recursos disponibles en el centro de atención y al interior de la comunidad. Empoderar a proveedores y clientas. Los proveedores necesitan saber que se valoran sus esfuerzos por identificar el abuso y deben ser empoderados para ayudar a sus clientes si detectan algún caso (Salber, 2000). Se necesitan nuevas maneras de evaluar la eficacia de las intervenciones realizadas por proveedores. Además de su labor enfocada a prevenir muertes y discapacidades, puede ser igual-

mente importante el que contribuyan a mejorar la autoestima y reducir la ansiedad y tensión entre las clientas que han sido abusadas. Algunos programas han descubierto que es útil poder derivar a una clienta dentro del mismo centro para que reciba apoyo psicológico en mayor profundidad (Guedes, 2002; Ellsberg, 2001). El consejero designado (no necesariamente un profesional de salud mental) puede ayudar a las clientas a determinar sus necesidades y plan de acción. Esto requiere un buen conocimiento y coordinación entre los servicios de atención y servicios legales, sociales y comunitarios apropiados. PLAFAM investigó y desarrolló un directorio de organizaciones locales que ofrecen servicios psicológicos, sociales y legales a los que se puede derivar a las mujeres abusadas (Guedes, 2002). Mantener este directorio actualizado asegura una continua colaboración y coordinación entre agencias.

Las instituciones pueden crear grupos de apoyo para sobrevivientes de abuso, así como para los mismos proveedores, quienes podrían necesitar hablar de sus experiencias y sentimientos. Al ofrecer ayuda a muchas mujeres al mismo tiempo, los grupos de apoyo resultan costo-efectivos; asimismo, relacionarse con otras personas que han experimentado el abuso e intercambiar consejos puede servir para empoderar a las participantes (Ellsberg, 2001).

Tal como lo demostró un reciente análisis del proyecto sobre violencia doméstica de la OPS, las instituciones también pueden cumplir un papel fundamental para establecer normas y protocolos nacionales que permitan identificar el abuso (Ellsberg, 2001). Una difusión amplia de las políticas y procedimientos asociados al abuso puede mejorar la calidad de la atención dentro del sector de la salud. Documentar y desarrollar sistemas de información para identificar y pesquisar los casos de abuso ayudará a definir el impacto y la carga del abuso sobre la salud, y contribuirá a incrementar su visibilidad.

Actividades de extensión

A fin de abordar el tema de la violencia contra las mujeres, es importante que las actividades se realicen también fuera de los centros de salud. Mejorar la comunicación y la coordinación entre las redes de derivación ayudará a las mujeres abusadas a abrirse camino a través de la compleja red de servicios e instituciones que les permita recibir la ayuda que necesitan. En Nicaragua, más de 100 organizaciones que conforman la Red Nacional de Mujeres Contra la Violencia, junto con la Fuerza Nacional de Policía, han sido los principales responsables de mejorar la coordinación institucional (Ellsberg, 2001). Como líderes comunitarios influyentes, los profesionales de salud –mujeres y hombres– tienen un importante papel que cumplir en la prevención de la violencia en la comunidad. Pueden ganar el apoyo de otros líderes de la comunidad (tales como líderes religiosos y políticos) y promover la «tolerancia cero» a la violencia en las relaciones. Conversar acerca de la prevalencia y sobre las consecuencias del abuso sobre la salud, y educar a la comunidad sobre sus derechos legales, sociales y

humanos puede contribuir a cambiar actitudes, conductas y normas culturales. Tanto las personas que trabajan en salud como las organizaciones del área también pueden trabajar para modificar las políticas nacionales y locales que restringen los derechos de las mujeres, como por ejemplo eliminar las normas según las cuales se requiere el consentimiento del cónyuge para el uso de anticonceptivos. Resulta fundamental involucrar a los hombres en este esfuerzo.

Conclusión

El sector salud puede tener un importante impacto en hacer más visible el problema de la violencia contra las mujeres, en abordarlo y en disminuir los problemas de salud reproductiva asociados al abuso. Con capacitación y apoyo de los administradores de programas, los proveedores de salud pueden aprender a identificar y atender a las mujeres que han experimentado violencia. Para que las tareas de detección tengan frutos, los proveedores deben estar bien capacitados en cómo preguntar acerca del abuso y reaccionar ante éste, y estar preparados para ayudar a las sobrevivientes mediante tratamiento y derivación. También deben aprender a trabajar con organizaciones de otros sectores. Los esfuerzos coordinados y la creación de redes de derivación eficaces y sistemas de información pueden maximizar los recursos limitados.

Para modificar las conductas y actitudes de las personas respecto de la violencia se requiere de un compromiso a largo plazo. El personal de salud de la comunidad y otros proveedores de salud influyentes pueden tomar la iniciativa de introducir una mayor conciencia y cambios en las conductas dentro de la comunidad. Pueden crear una respuesta comunitaria frente a la violencia, fomentando el debate, educando a los miembros de la comunidad acerca de los costos y consecuencias del abuso y realizando campañas de sensibilización sobre relaciones de pareja libres de violencia. Exponer abiertamente el problema y permitir el acceso de las personas vulnerables y marginadas a los servicios necesarios ayudará a romper el círculo vital de la violencia y a promover los derechos de las mujeres y niñas.

Mutilación genital femenina

La mutilación genital femenina (MGF) –también conocida como «circuncisión femenina»– es una forma de violencia de género avalada culturalmente y que se practica en más de 20 países de África, Asia y el Medio Oriente. El término MGF describe una serie de procedimientos que involucran la extirpación parcial o total de los genitales femeninos externos y/o la lesión de los órganos genitales femeninos por razones culturales, tradicionales u otras razones no terapéuticas (WHO, 1999). Más de 130 millones de niñas y mujeres han sido sometidas a este procedimiento y se calcula que dos millones de niñas se encuentran en riesgo de MGF cada año (WHO, 1999).

La MGF se asocia a una serie de problemas de salud graves, incluida la infección, dolor crónico, disfunción sexual y complicaciones obstétricas. Menos se sabe sobre las consecuencias psicológicas y emocionales, pero el estrés, la ansiedad y la depresión estarían asociadas al procedimiento. Los esfuerzos por eliminar la MGF comprenden desde acciones gubernamentales de alto nivel hasta la educación comunitaria; las lecciones aprendidas a partir de estos proyectos se aplican a la prevención de todo tipo de violencia de género. Reformar las leyes, educar y capacitar son factores clave, aunque estos esfuerzos por sí solos no bastan para lograr cambios en las conductas. Por ejemplo, algunos esfuerzos por educar a las personas sobre los efectos nocivos para la salud de los procedimientos tradicionales de la MGF se han traducido en la «medicalización» de la MGF; las personas creen que el procedimiento es seguro cuando se realiza en un entorno médico. El personal de salud necesita capacitación especial para reconocer las complicaciones asociadas a la MGF y para manejar la atención del embarazo, parto y postparto de las mujeres que han sido sometidas a dicho procedimiento. Si bien la MGF es considerado un importante rito de paso a la vida adulta, los esfuerzos por eliminarla deben tomar en cuenta los aspectos positivos de los rituales que rodean la MGF, y permitir a las comunidades preservarlos a través de ritos alternativos. Los programas para eliminar la MGF pueden servir de modelos para la creación de intervenciones más extensas orientadas a cambiar las prácticas tradicionales que causan daño a las mujeres. Para obtener mayor información sobre la MGF, ver *Outlook*, volumen 16, número 4, y la página *web* Reproductive Health Outlook (RHO), www.rho.org/html/hthps.htm.

Tráfico de mujeres

Entre 700.000 y 2.000.000 de personas, la mayoría de ellas mujeres y niñas/os, son traficadas cada año a través de límites internacionales para realizar trabajos forzados, incluido el trabajo sexual (Orhant, 2001). La mayoría de estas víctimas son originarias de Asia, pero un número considerable proviene de países de la ex Unión Soviética (100.000), Europa oriental (75.000), América latina y el Caribe (100.000) y África (50.000) (Orhant, 2001).

Se calcula que el tráfico de personas es la tercera fuente de ganancias por crimen organizado, reportando miles de millones de dólares cada año (Orhant, 2001). Los conflictos étnicos también contribuyen al tráfico, especialmente de mujeres y niñas (Beyrer, 2001). Muchas víctimas de tráfico son secuestradas o engañadas, mientras que otras recurren a las redes de tráfico buscando ayuda para entrar clandestinamente. Es posible que muchas familias de bajos recursos no vean otra alternativa que vender a sus hijas para el comercio sexual. Las mujeres y niñas que se ven forzadas a entrar al comercio sexual y quienes son sexualmente abusadas sufren una serie de problemas de salud. Más aún, las mujeres traficadas rara vez buscan atención médica porque temen ser deportadas, no cuentan con el dinero necesario o se les impide buscar atención. Tienen un alto riesgo de complicaciones e infertilidad debido a ITS no diag-

nosticadas ni tratadas, incluido el VIH/SIDA, y de complicaciones graves asociadas al embarazo y a los abortos realizados en condiciones de riesgo (PAHO, 2001). En regiones donde el tráfico es común, los proveedores de salud deben estar informados de la situación y ofrecer atención cuando sea posible. En general, los esfuerzos por detener el tráfico dependen de la cooperación internacional y nacional desde los más altos niveles de gobierno a los organismos comunitarios de servicio social, y entre las autoridades del área social, judicial, policial y de migración. Para mayor información sobre el tráfico, visite *Stop-Traffic* en www.stop-traffic.org.

¡Jijenge!: mobilizando a las comunidades en Tanzania

¡Jijenge! inició un proyecto piloto para desarrollar la conciencia de la comunidad sobre la violencia contra las mujeres en Igogo, una comunidad de bajos ingresos, semi-urbana de 4.000 familias en Mwanza, Tanzania (Michau, 2002). Tras ganarse el apoyo de los líderes de la comunidad, el proyecto capacitó a los miembros de la comunidad a través de distintos medios, incluyendo discusiones en público, obras de teatro y programas radiales, y de material impreso. ¡Jijenge! reclutó y capacitó también a un «grupo de vigilancia» –conformado por hombres y mujeres de la comunidad– para intervenir cuando presenciaran violencia.

El proyecto operó en una clínica de salud reproductiva que ofrecía servicios y apoyo psicológico para ayudar a las mujeres a identificar las causas de sus problemas de salud reproductiva. Este enfoque fue revolucionario en Mwanza, y las mujeres viajaban largas distancias para atenderse en la clínica. Mujeres y hombres comenzaron a buscar apoyo con el personal, y los consejeros analizaron los derechos de las mujeres y ofrecieron derivaciones a estaciones de policía, organismos de bienestar social, hospitales y tribunales de justicia. El programa ¡Jijenge! ha demostrado que:

- Las personas están dispuestas a discutir sobre la violencia contra las mujeres, e incluso a intervenir contra ella.
- Los mensajes anti-violencia funcionan mejor cuando son recibidos de diversas fuentes a lo largo del tiempo.
- Discutir la violencia en términos de promover la «armonía familiar» es más eficaz que el enfoque basado en los derechos.
- Para tratar el problema con los hombres, éstos deben ser abordados tanto en forma separada como en grupos mixtos.
- La promoción por parte de miembros influyentes de la comunidad resulta fundamental.
- Se debe sensibilizar a los proveedores de servicios sobre la violencia doméstica y entregarles herramientas para emprender acciones contra ella.
- El personal del proyecto y los voluntarios de la comunidad necesitan apoyo continuo y oportunidades para seguir adquiriendo habilidades.
- Todo cambio de conductas significativo toma tiempo.

Bibliografía

- ASLING-MONEMI, K. ET AL. «Violence against Women increases the risk of infant and child mortality: a case-referent study in Nicaragua», *Bulletin of the World Outlook*, volumen 20, número 18.
- BEYRER, C. (2002): «Shan women and girls and the sex industry in Southeast Asia; political causes and human rights implications», *Social Science & Medicine*, 53: 543–550.
- CAMPBELL, J. ET AL. (2002): «Health consequences of intimate partner violence», *The Lancet*, 359 (9314): 1331-1336. April 13.
- CREEL, L. (2001): *Domestic Violence: An Ongoing Threat to Women in Latin America and the Caribbean*. Washington, D.C. Population Reference Bureau.
- DINIZ, S. G. y D'OLIVEIRA, A. F. (1998): «Gender violence and reproductive health», *International Journal of Gynecology & Obstetrics*, 63 (Supplement 1): S33-S42.
- D'AVOLIO, D. ET AL. (2001): «Screening for abuse: barriers and opportunities», *Health Care for Women International*, 22.
- D'OLIVEIRA, A. ET AL. (2002): «Violence against women in health-care institutions: an emerging problem», *The Lancet*, 11.
- ELLSBERG, M. ET AL. (2000): «Candies in hell: women's experiences of violence in Nicaragua», *Social Science & Medicine*, 51.
- ELLSBERG, M. y ARCAS, C. (2001): *Final Report: Review of PAHO's Project: Towards an Integrated Model of Care for Family Violence in Central America*, Washington, D.C., PAHO.
- FINKELHOR, C. (1994): «The international epidemiology of child sexual abuse», *Child Abuse & Neglect*, 18.
- FRANK, M. ET AL. (1999): «Virginity examinations in Turkey», *Journal of the American Medical Association*, 282.
- GARCÍA-MORENO, C. (2002): «Dilemmas and opportunities for an appropriate healthservice response to violence against women», *The Lancet*, 359.
- GAZMARARIAN, J. A. ET AL. (1996): «Prevalence of violence against pregnant women», *Journal of the American Medical Association*, 275.
- GIELEN, A. C. ET AL. (2000): «Women's opinions about domestic violence screening and mandatory reporting», *American Journal of Preventive Medicine*, 19.
- GUEDES, A. ET AL. (2002): «Addressing Gender Violence in a Reproductive and Sexual Health Program in Venezuela», en HABERLAND, N. y MEASHAM, D. (eds.) (2002): *Responding to Cairo: Case Studies of Changing Practice in Reproductive Health and Family Planning*, New York, Population Council.
- HEISE, L. ET AL. (1999): «Ending violence against women», *Population Reports, Series L, n°11*, Baltimore.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI) (2001): Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2000, Lima.
- INTERNATIONAL PLANNED PARENTHOOD FEDERATION/WESTERN HEMISPHERE (IPPF/WHR) (2001): ¡Basta! New York. www.ippfwhr.org/whatwedo/bastawinter2001.pdf.

- (2000): ¡Basta! New York at www.ippfwhr.org/whatwedo/bastasummer2000.pdf.
- JEWKES, R. (2002): «Intimate partner violence: causes and prevention», *The Lancet*.
- JEWKES, R. ET AL. (2001): «Prevalence of emotional, physical and sexual abuse of women in three South African provinces», *South African Medical Journal*, 91.
- KIM, J. y MOTSEI, M. (2002): «Women enjoy punishment’: attitudes and experiences of gender-based violence among PHC nurses in rural South Africa», *Social Science & Medicine*, 54
- MICHAU, L. ET AL. (2002): «Mobilizing Communities to End Violence Against Women in Tanzania», en HABERLAND, N. y MEASHAM, D. (eds.) (2002): *Responding to Cairo: Case Studies of Changing Practice in Reproductive Health and Family Planning*, New York, Population Council.
- MOHAMUD, A. ET AL. (2002): «Protecting and Empowering Girls: Confronting the Roots of Female Genital Cutting in Kenya», en HABERLAND, N. y MEASHAM, D. (eds.) (2002): *Responding to Cairo: Case Studies of Changing Practice in Reproductive Health and Family Planning*, New York, Population Council.
- MUHAJARINE, N. y D’ARCY, C. (1999): «Physical abuse during pregnancy: prevalence and risk factors», *Canadian Medical Association Journal*, 160.
- MURPHY, C. ET AL. (2001): «Abuse: a risk factor for low birth weight? A systemic review and meta-analysis», *Canadian Medical Association Journal*, 164
- ORHANT, M. (2001): *Trafficking in Persons: Myths, Methods, and Human Rights*, Washington, D.C. Population Reference Bureau. Disponible online: www.prb.org.
- ORHANT, M. y MURPHY, E. (2002): «Trafficking in Persons» en MURPHY, E. AND RINGHEIM, K. (eds.) (2002): *Reproductive Health and Rights: Reaching the Hardly Reached*, Washington, D.C., PATH.
- PAN-AMERICAN HEALTH ORGANIZATION (PAHO) (2001): *Trafficking of women and children for sexual exploitation in the Americas*, Washington, D.C., PAHO.
- SALBER, R. R. y MCCAW, B. (2000): «Barriers to screening for intimate partner violence: time to reframe the question», *American Journal of Preventive Medicine*, 19.
- SERBANESCU, F., MORRIS, L., y MARIN, M. (2001): *Reproductive Health Survey Romania, 1999. Atlanta, Georgia: Romanian Association of Public Health and Health Management (ARSPMS) and the Division of Reproductive Health*, Centers for Disease Control and Prevention.
- STEVENS, L. (2001): *A Practical Approach to Gender-Based Violence: A Programme Guide for Health Care Providers and Managers*, New York, UNFPA.
- UNICEF e INNOCENTI RESEARCH CENTER (2001): «Early marriage child spouses» dentro de *Innocenti Digest*, 7.
- UN DEPARTMENT OF INTERNATIONAL ECONOMICS AND SOCIAL AFFAIRS (1991): *The World’s Women: Trends and Statistics 1970-1990*, New York, UN.
- UNFPA, *Addressing obstetric fistula [fact sheet]*, New York, UNFPA (April 2002).
- VALLADARES, E. ET AL. (en preparación): *Physical partner abuse during pregnancy is a risk factor for low birth weight: a case-referent study in Nicaragua. Obstetrics and Gynecology*.

- VLASOFF, C. y GARCÍA-MORENO, C. (2002): «Placing gender at the center of health programming: challenges and limitations», *Social Science & Medicine*, 54.
- WAALEN, J. ET AL. (2000): «Screening for intimate partner violence by health care providers», *American Journal of Preventive Medicine*, 19.
- WATTS, C. AND ZIMMERMAN, C. (2002): «Violence against women: global scope and magnitude», *The Lancet*.
- WHO (1999): *Female Genital Mutilation. Programmes to Date: What Works and What Doesn't*, WHO/CHS/WMH/99.5. Geneva, WHO.

Notas

1. Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración para la eliminación de la violencia contra las mujeres. Actas del 85ª Sesión Plenaria: NU (20 de diciembre, 1993).
2. García Moreno, C. *et al.* «Resultados Preliminares Del Estudio Multi-Nacional de la OMS sobre Violencia Doméstica y Salud de las Mujeres», presentación en la Conferencia Mundial sobre Lesión/Daño, Montreal, Canadá (mayo, 2002).
3. OMS. Prevención de la Lesión y la Violencia www.who.int/health_topics/violence/en/.

Violencia contra mujeres: movilización social y políticas públicas en el Brasil (1989-2004)

SARAH JANE ALVES DURÃES

Este artículo

Este artículo tiene como objetivo presentar algunos indicadores estadísticos brasileños acerca de las diferentes prácticas de violencia que están siendo cometidas contra las mujeres. Además, también serán contempladas algunas formas de movilización social y, especialmente, la repercusión de ésta en las instancias legislativas brasileñas en los últimos quince años.

Aquest article té com a objectiu presentar alguns indicadors estadístics brasilers sobre les diferents pràctiques de violència que es cometen contra les dones. A més, també es preveuen algunes formes de mobilització social i, especialment, la repercussió d'aquesta en les instàncies legislatives brasileres en els últims quinze anys.

91

The aim of this article is to present some of the statistical indicators existing in Brazil regarding different violent practices which are being committed against women. We will also examine several different means of social mobilization and especially the consequences it has had on the Brazilian legislative bodies over the last fifteen years.

Este artigo ten como obxectivo presentar algúns indicadores estatísticos brasileiros acerca das diferentes prácticas de violencia que están a ser cometidas contra as mulleres. Alén diso, tamén serán contempladas algunhas formas de mobilización social e, especialmente, a repercusión desta nas instancias lexislativas brasileiras nos últimos quince anos.

Artikulu honen helburua, Brasildar emakumeen aurka gauzatzen ari diren bortxaketa praktika ezberdinei buruzko zenbait adierazle estatistiko aurkeztea da. Horretaz gain, hainbat mobilizazio sozialen formak aztertuko dira, eta bereziki, mobilizazio honek, azken hamabost urteetan, Brasildar instantzi legegileetan eragin dituen ondorioak.

Violencia contra mujeres: movilización social y políticas públicas en el Brasil (1989-2004)¹

SARAH JANE ALVES DURÃES²

En Brasil, la actuación de los movimientos en defensa de los derechos sociales de las mujeres se impulsa a partir de finales de los setenta e inicio de los ochenta. En ese contexto, aunque el fenómeno de la violencia contra las mujeres tenía adquirida visibilidad, se constata que todavía no disponemos de elementos para trazar políticas públicas efectivas en el combate contra las diferentes formas que ella asume en nuestra sociedad.

Siendo así, este artículo tiene como objetivo presentar algunos indicadores estadísticos a cerca de las diferentes prácticas de violencia que están siendo cometidas contra las mujeres en Brasil. Además, también se contemplan algunas formas de movilización social, y especialmente, la repercusión de ésta en las instancias legislativas brasileñas en los últimos quince años.

93

La estadística brasileña de violencia contra mujeres

Brasil no dispone de una estadística global sobre violencia contra mujeres. Entre tanto, diferentes instituciones públicas³ y no gubernamentales⁴ se han empeñado en levantar datos en torno a la violencia doméstica, violencia sexual y exploración sexual de las niñas.

Entre los trabajos realizados, destaca el dossier violencia contra la mujer, realizado en 1999 por la Rede Nacional Feminista de Salud e Derechos Reproductivos (RedeSaúde),⁵ que nos permitió visualizar, con mayor amplitud, algunas característi-

1. Para escribir este texto tuve la colaboración de Josiane Moura, estudiante del Curso de graduación en Ciencias Sociales, de la Universidad Estatal de Montes Claros-Minas Gerais, Brasil.
2. Doctora en Educación por la Pontificia Universidad Católica de San Pablo (Brasil) y profesora de la Universidad Estatal de Montes Claros-Minas Gerais, Brasil.
3. IV Conferência Mundial sobre a Mulher (1996: 334), la expresión *violencia contra la mujer* corresponde a «todo acto basado por el hecho que la persona pertenece al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual y/o psicológico».
4. Entre las instituciones públicas, incluimos universidades e instancias municipales, estatales y federales, por ejemplo.
5. Entre ellas destacamos el Centro Feminista de Estudios y Asesoría-CFEMEA.

cas de las prácticas de violencia en Brasil. En el año 1992, las comisarías brasileñas registraron alrededor de más de 205.000 casos de agresiones contra las mujeres. Específicamente, sobre la violencia doméstica, el dossier evidencia que a partir de 1994 en las comisarías de defensa de la mujer de 22 capitales, la mayor parte de quejas (81,5%) está relacionada con lesiones corporales dolosas, la violación y el atentado violento al pudor, 4,47%, por ejemplo.⁶

Para Cardoso (1997: 130-1) es posible identificar algunos mitos a cerca de la violencia doméstica, entre ellos que la violencia familiar se restringe a personas con disturbios mentales o a personas de clases populares y, al uso de alcohol y drogas, como las causas reales de la violencia.

Según el periódico diario *Folha de São Paulo*, la proporción de asesinatos de muerte femenina en el Estado subió 45,45% entre 1993-1995 y 1999-2001. La peor situación está en la región administrativa de São José dos Campos (nordeste del Estado de São Paulo) donde el aumento en la proporción de homicidios en ese periodo fue de 87,5% –casi el doble de la media estatal.⁷ Por otro lado, en el Estado de Alagoas, diariamente, sólo en la capital, 40 mujeres presentan queja por malos tratos (*Folha de São Paulo*, 08/03/03).

Según Fernandes (2003), en líneas generales, es posible sintetizar el siguiente cuadro de violencia contra las mujeres en Brasil: cada cuatro minutos una mujer es agredida; 70% de la violencia es practicada dentro del hogar, 63% de las víctimas de la violencia en el espacio doméstico son mujeres; y 65% de las agresiones son practicadas por los integrantes del propio núcleo familiar, en el 70% de los casos son los mismos maridos o compañeros.

La primera providencia de la mujer víctima de la violencia, para punir al agresor, es el registro de la queja en la comisaría. La segunda es abrir una instauración del proceso criminal que puede llevar a la condena del agresor. Sin embargo, estos procedimientos no están relacionados. De tal forma que, el número de casos de violencia investigada es mayor que el número de denuncias. Y el número de denuncias es mayor que el número de requerimientos, que por su vez es mayor que el número de condenas (Azevedo, 1985).

Construyendo la ciudadanía a través de la movilización social

El problema de la mujer en Brasil alcanzó visibilidad pública especialmente a partir del movimiento feminista⁸ de los años setenta. En consecuencia del diálogo del movimiento con el Estado acontecieron propuestas de elaboración de políticas públicas que privilegiasen las necesidades de las mujeres y la incorporación de los derechos de la mujer en los derechos humanos (Barsted, 1994).

6. Disponible en Internet www.cfemea.org.br.

7. Este levantamiento fue realizado por Heleieth Saffioti y Suely Souza Almeida, a través de los boletines de las delegaciones.

8. En Brasil, el feminismo comienza en 1910 con la fundación del Partido Republicano Femenino, en Río de Janeiro. El movimiento procura reforzar la identidad sexual femenina negando la relación de jerarquía entre el hombre y la mujer. Defiende, todavía, que las cualidades «femeninas» o «masculinas» sean vistas como atributos del individuo y no de un sexo u otro. Aunque tenga alcance internacional, el movimiento feminista no está unificado ni tampoco posee una organización central. Se caracteriza por la auto organización de las mujeres en múltiples frentes. Sus

Una de las estrategias obtenidas por el movimiento feminista para cohibir las prácticas de violencia correspondió a la implantación de la Comisaría de Defensa de la Mujer. Las primeras comisarías fueron implantadas en 1985, en la ciudad de São Paulo. Ya en 1993 había un total de 152 en todo el país y desde ese momento ha cambiado el contexto de atención a las mujeres. En 2004, Brasil cuenta con un número aproximado de cuatrocientas comisarías de defensa de la mujer. Entre tanto, «los estados más desarrollados concentran el mayor número de comisarías y los estados más pobres, localizados en las regiones Norte e Nordeste, cuentan apenas con una comisaría» (Boselli, 2004: 03). Respecto a los albergues, al final de la década de los ochenta, fue creado el primero. En 1993, había seis y en 1994, había apenas cuatro en todo el país. Actualmente, es difícil precisar cuántos albergues hay en Brasil ya que algunos existen en la clandestinidad.

Para finalizar esta exposición sobre la movilización social en Brasil, se puede argumentar que muchas formas de organización social han surgido desde los años setenta. Desde los cambios legislativos, los acuerdos internacionales, así como la *Convenção para a Eliminação de Todas as Formas de Discriminação contra a Mulher*, que aconteció en 1979, y que fue la primera convención internacional a prohibir la discriminación contra las mujeres y a obligar a los gobiernos a adoptar acciones para asegurar y garantizar la igualdad.

Entre los intentos de implantación de estrategias en las instancias estatales o federales en Brasil, Cardoso (1997: 134) resalta:

- As delegacias da mulher e os postos policiais de atendimento à mulher em algumas cidades do interior;
- A lei estadual e lei municipal (municípios de Porto Alegre, pelotas e Santa Maria) que prevê a criação de albergues para mulheres em situação de violência conjugal juntamente com os seus filhos e filhas;
- A organização do movimento de mulheres para combater a violência;
- Criação de lei federal que prevê a existência de conselhos tutelares;
- Os eventos que tratam do tema da mulher nas universidades. Disciplinas que tratam da questão de gênero em cursos de pós-graduação e graduação;
- [...]
- Os serviços de diagnóstico e assistência aos casos de violência doméstica, serviços de acolhida e de assistência jurídica;
- As discussões sobre a legislação em pauta que trata da violência em relação às mulheres;
- Programa nacional de combate à violência doméstica, coordenado pelo Conselho Nacional dos Direitos da Mulher e que está começando a ser objeto de discussão nos Estados...

Avances y persistencias en la legislación brasileña

La cuarta constitución brasileña, promulgada en 1988, trajo un significativo avance para el campo de los derechos de la mujer, sobre todo para la protección de la familia. El capítulo que trata de la familia destaca que los derechos y los deberes deben ser ejercidos igualmente por el hombre y por la mujer. En esa ley, específicamente el artí-

culo 226 evidencia que el Estado debe preservar la familia y a sus miembros y, en el párrafo octavo del mismo artículo, el Estado admite la existencia de una violencia específica en el ambiente doméstico.

En el texto de la Constitución apenas se menciona la necesidad de crear mecanismos que cohiban la forma de violencia doméstica. Hasta entonces, aunque el Estado reconociese la violencia contra la mujer y ofreciese protección a las víctimas, no había ninguna legislación específica a cerca de la violencia doméstica.

Ya en 1995 se creó la ley 9099 que instituyó los juzgados especiales civiles criminales. Esa ley desahogó el sistema jurídico, mudó la dinámica de las comisarías de la mujer, pues permitió que la reclamación de las víctimas llegase, más rápida, a las instancias decisivas. La legislación anterior exigía la instauración de requerimientos y procesos que se acumulaban y no todas las personas tenían el problema solucionado.

Entretanto, graves distorsiones en la aplicabilidad de esa ley han ocurrido con relación a la violencia doméstica, en la medida en que ese tipo de violencia ha sido banalizada y naturalizada. Agresiones y amenazas son encubiertas por esa ley. Los agresores después de pagar algunas «cestas básicas» o hacer cualquier servicio comunitario continúan libres y sueltos.

Aunque la Constitución brasileña haya representado avances en lo que dice al respecto de las mujeres, la legislación penal es de 1940 y el Código Civil de 1917. En lo que se refiere a la legislación penal, el código a pesar de ser reformado en 1984 aún es bastante discriminatorio. También las prácticas discriminatorias también pueden ser identificadas en las formas de conducción de los procesos penales, adoptadas por el magistrado brasileño, según Campos (2001).

Con relación a los crímenes sexuales el Código Penal extinguía la culpabilidad del agresor, en caso de que éste se case con la agredida, o ésta se case con terceros. En ese caso, lo que está en juego es la moral societaria y no el respeto a la integridad física y psicológica de la víctima. Otra discrepancia se refiere al estupro (art. 213) y el atentado violento al pudor (art. 214), éstos son tachados de crímenes contra las costumbres, y no crímenes contra la persona o contra la libertad sexual. La diferencia es que siendo crimen contra las costumbres, de acuerdo con el art. 225, sólo la víctima puede accionar el aparato judicial. Ya el crimen contra la persona es de acción pública (Barsted, 1994).

Otro aspecto a considerar dice a respecto del contenido del art. 23 del Código Penal. Con base en los jurados populares, este artículo valida la tesis de legítima defensa de honra y justifica la práctica de agresiones y asesinatos contra la esposa, enamorada, ex-amantes, ex-enamorada y otras relaciones íntimas (Zanotta, 1999). Entretanto, tal argumento no hace sentido, pues no hay honra a ser protegida, pues honra es un atributo propio y personal, la honra del hombre no está en su compañera, y sí en él mismo.

Algunos cambios son necesarios para el código penal como la extinción del crimen de adulterio y seducción, y la incorporación del incesto como crimen de abuso sexual incestuoso o crimen de violencia doméstica, y los crímenes de estupro y aten-

tado violento al pudor como crímenes contra la persona y no contra las costumbres, debido al retroceso de que se revisten estas figuras (IV Conferência Mundial Sobre a Mulher, 1996).

El nuevo Código Civil de 2003 trajo cambios substanciales como la instauración de la «igualdad absoluta de los cónyuges», la suspensión del «patrio poder» para el «poder familiar» y la substitución del término «hombre» para «ser humano».

Ya en este año de 2004, el Gobierno Luís Inácio Lula da Silva firmó el Decreto 5030 instituyendo un Grupo de Trabajo Interministerial para elaborar la propuesta de medida legislativa y otros instrumentos para cohibir la violencia doméstica contra la mujer. Además de eso, en 17 de junio de 2004, fue sancionada la Ley 10.886, que acrecentó párrafos al artículo 129 del Decreto-Ley nº 2848, de 1940, que corresponde al Código Penal, creando el tipo de violencia doméstica:

se a lesão for pratica contra ascendente, descendente, irmão, cônjuge ou companheiro, ou com quem conviva ou tenha convivido, ou, ainda, prevalecendo-se o agente das relações domésticas, de coabitação ou de hospitalidade.

Así, la víctima después de conseguir romper con la barrera del silencio, de la vergüenza, de la exposición pública, del prejuicio, del sentimiento de culpa, cuando consigue liberarse de tales cuestiones y denunciar a su agresor en contra de un sistema de atención que es fallo. A pesar que existen comisarías especializadas, son pocas y se restringen a algunas ciudades grandes.

Consideraciones finales

En líneas generales, existen algunos factores explicativos para la perpetuación de la violencia en Brasil. Factores pedagógicos que se manifiestan en una educación diferenciada; factores ideológicos como el machismo, que normaliza la dominación masculina; factores estructurales oriundos de la opresión socioeconómica y política que discrimina a la mujer; factores institucionales como la política y la justicia que se encuentran tan distantes de las necesidades reales de las mujeres, por ejemplo.

A pesar de haber derechos garantizados no hay instituciones que cubran el cumplimiento de los mismos lo que dificulta el ejercicio de la ciudadanía femenina. O sea, el núcleo de la cuestión reside en la certeza de la impunidad. ¿Dónde irá la mujer con sus hijos después de proceso del agresor? Es necesario crear políticas públicas para hacer funcionar el aparato legal que existe pero que se comprueba que es ineficiente.

Bibliografía

AZEVEDO, M. A. (1985): *Mulheres espancadas – a violência denunciada*, São Paulo, Cortez.

- BARSTED, LEILA DE A. (1994): «Linhares. Mulheres, direitos humanos e legislação: onde está a nossa cidadania» dentro de SAFFIOTI, HELEIETH; MUÑOZ-VARGAS, MONICA (1994): *Violência de gênero no Brasil contemporâneo*, Rio de Janeiro, Rosa dos Tempos.
- BOSELLI, G. *Delegacia de Defesa da Mulher: permanências e desafios*, Centro Feminista de Estudos e Assessoria - CF MEA (www.cfmea.org.br agosto de 2004).
- CAMPOS, C. (2001): «Violência doméstica no espaço da lei», en BRUSCHINI, CRISTINA; PINTO, CÉLI REGINA (orgs.): *Tempos e lugares de gênero*, São Paulo, Edições 34,
- CARDOSO, N. (1997): «Mulher e maus-tratos», en STREY, MARLENE NEVES (org.): *Mulher e estudos de gênero*, São Leopoldo, Unisinos.
- CROMBERG, R. (1994): «A cena incestuosa: o problema da vitimização», en BRUSCHINI, CRISTINA; SORJ, BILA (orgs.): *Novos olhares: mulheres e relações de gênero no Brasil*, São Paulo, Marco Zero.
- FERNANDES, E.: Dia Internacional pela não Violência, Senado Brasileiro, (www.senado.gov.br 28/set.2003).
- IV CONFERÊNCIA MUNDIAL SOBRE A MULHER - Beijing, China, 1995. Rio de Janeiro, Organização das Nações Unidas/Fiocruz, 1996.
- PINTO, C. (2003): *Uma história do feminismo no Brasil*, São Paulo, Fundação Perseu Abramo.
- POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MULHERES NO BRASIL (2000): *Balço nacional cinco anos após Beijing - Brasília*, Articulação de Mulheres Brasileiras.
- SAFFIOTI, HELEIETH (2001): «Contribuições feministas para o estudo da violência de gênero», revista *Estudos Feministas*, 9, nº 2, (disponible en www.scielo.br en 14/05/03).
- (1994): «Violência de gênero no Brasil contemporâneo», en SAFFIOTI, HELEIETH; MUÑOZ-VARGAS, MONICA: *Mulher brasileira é assim*, Rio de Janeiro, Rosa dos Tempos.
- ZANOTTA, LIA (1999): «Sexo, estupro e purificação», en SUÁREZ, MIREYA; BANDEIRA, LOURDES (orgs.): *Violência, gênero e crime no Distrito Federal*, Brasília, Universidade de Brasília.
- ZANOTTA, LIA; MAGALHÃES, MARIA TEREZA (1999): «Violência conjugal: os espelhos e as marcas», en SUÁREZ, MIREYA; BANDEIRA, LOURDES (orgs.): *Violência, gênero e crime no Distrito Federal*, Brasília, Universidade de Brasília.

La epidemia por violencia del compañero íntimo contra las mujeres en España

CARMEN VIVES-CASES, CARLOS ÁLVAREZ-DARDET, PABLO CABALLERO

Con el objetivo de explorar la distribución por edad, geográfica y temporal de la mortalidad por violencia del compañero íntimo (VCI), se realizó un estudio epidemiológico descriptivo. Entre los resultados, cabe destacar la tendencia creciente observada en España de esta epidemia. Los esfuerzos políticos y legales de la sociedad para aminorar este problema no parecen estar teniendo éxito.

Amb l'objectiu d'explorar la distribució per edat, geogràfica i temporal de la mortalitat per violència del company íntim (VCI), es va realitzar un estudi epidemiològic descriptiu. Entre els resultats, cal destacar la tendència creixent observada a Espanya d'aquesta epidèmia. Els esforços polítics i legals de la societat per reduir aquest problema no pareixen tenir èxit.

A descriptive epidemiological study was conducted to explore the distribution by age, geographical location and time of the mortality caused by Intimate Partner Violence (IPV). One of the most striking results is the upward trend of this epidemic observed in Spain. Political and legal efforts implemented by the society to reduce the problem do not seem to be meeting with much success.

Co obxectivo de explorar a distribución por idade, xeográfica e temporal da mortalidade por Violencia do Compañeiro Íntimo (VCI), realizouse un estudo epidemiolóxico descriptivo. Entre os resultados, cabe destacar a tendencia crecente observada en España desta epidemia. Os esforzos políticos e legais da sociedade para minorar este problema non parecen estar a ter éxito.

Adin, geografi eta denboraren arabera, estudio epidemiologiko deskribatzaile bat gauzatu zen, bikotekidearen aldetik jasandako bortxakeriaren (VCI) Violencia del Compañero Íntimo) kokapena aztertu nahian. Jasotako emaitzen artean, Spainian epidemi honen handitzeko joera azpimarratu beharra dago. Badirudi, gizarteak arazo hau murrizteko egiten ari dituen ahalegin politiko eta legalek arrakasta handirik ez dutela.

La epidemia por violencia del compañero íntimo contra las mujeres en España

CARMEN VIVES-CASES, CARLOS ÁLVAREZ-DARDET, PABLO CABALLERO

Introducción

La Organización Mundial de la Salud definió en su primer informe sobre la violencia y la salud la VCI o Violencia en la pareja –como aparece en la versión traducida al español– como «cualquier comportamiento dentro de una relación íntima presente o anterior que causa daño físico, psíquico o sexual». Este tipo de violencia ha ido adquiriendo prioridad en la agenda de la investigación científica, política e informativa por su creciente incidencia y mortalidad.

La VCI es el tipo de violencia que mayor número de víctimas mortales ha provocado en todo el mundo, fundamentalmente, mujeres (Dutton, 1999). Según el informe monográfico de violencia elaborado para España por el Defensor del Pueblo en 1998,¹ más del 90% de las muertes por homicidio en mujeres era atribuible a su pareja. Con datos más actualizados, en algunos estudios se afirma que más de la mitad de los casos de mujeres asesinadas había denunciado en varias ocasiones a su pareja por malos tratos (Alberdi, 2002; Cerezo, 2000).

La mortalidad por VCI parece mostrarse como un fenómeno *in crescendo* sobre el que todavía no ha llegado a consolidarse una línea de investigación epidemiológica. Tal y como se evidencia en la experiencia de abordaje de otros tipos de violencia, la realización de estudios epidemiológicos resulta de gran utilidad para la identificación de factores de riesgo –individuales y del entorno– que permita desarrollar estrategias de intervención.

La mayor parte de los datos sobre VCI en España proceden de estudios descriptivos con datos crudos que no aportan indicadores precisos sobre la magnitud de este problema. Esto contribuye a la sobrestimación y subestimación de la incidencia del problema. Así por ejemplo, es frecuente el error grosero de identificar Andalucía como la comunidad autónoma donde mayor número de denuncias y de muertes por maltrato se produce, sin tener en cuenta que es también la comunidad autónoma con más población.

1. Defensor del Pueblo. Alto comisionado de las Cortes Generales. Buscador de informes y documentos en Internet [accedido 29 de marzo de 2004]. Disponible: <http://www.defensordelpueblo.es/index.asp?destino=informes2.asp>.

Se pretende explorar la distribución por edad, geográfica y temporal de la mortalidad por VCI en España con la finalidad de contribuir al conocimiento sobre las variables etiológicas que están produciendo esta epidemia.

Métodos

Se realizó un estudio epidemiológico descriptivo basado en los datos del registro de la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas² (1998-2004). Se trata de una base de datos suficientemente exhaustiva, puesto que, presenta una coincidencia de más del 97% de los casos en todos los años con respecto a la base de datos del Ministerio del Interior. Los datos recogidos en esta base proceden de noticias de prensa publicadas sobre el tema. Fueron seleccionadas las mujeres muertas por VCI, excluyendo los casos provocados por otro tipo de parientes o por desconocidos que también aparecen en esta fuente.

Se calculó la razón entre las muertes por VCI sucedidas en el mes correspondiente (los casos acumulados hasta el último día del mes) y la mediana de muertes del quinquenio anterior (índice epidémico). Se consideró incidencia normal cuando el valor resultante se encontraba entre 0,76 y 1,24; incidencia baja si era menor o igual a 0,75 e incidencia alta si el valor era mayor o igual a 1,25.

También se calcularon las tasas de mortalidad específicas por edad y ajustadas por edad y provincia de VCI. Los grupos de edad partieron de 17 hasta más de 100 años, agrupando 5 años en cada uno de ellos.

Por último, se aplicó el modelo de Poisson para contrastar las diferencias observadas por años, por estaciones, por meses y por días de la semana:

$$\text{Muertes-día}_i = \beta_0 + \beta_1 \times D_{1999} + \beta_2 \times D_{2000} + \beta_3 \times D_{2001} + \beta_4 \times D_{2002} + \varepsilon_i$$

Donde cada D_{xxxx} representa una variable ficticia para cada año y 1,96 el valor del estadístico de contraste (t) con significación estadística.

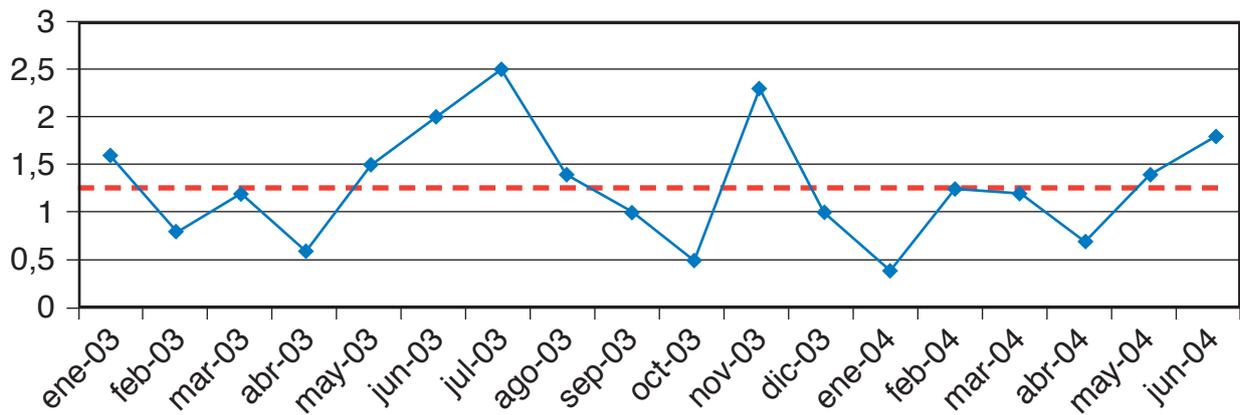
Fueron utilizados el *Excel-2000* y el *SPSS-12* para los procedimientos estadísticos mencionados.

Resultados

Se observó un índice epidémico alto en la mortalidad por VCI en los meses de enero (IE=1,6), marzo (IE=1,2), mayo (IE=1,5), junio (IE=2), julio (IE=2,4), agosto (IE= 1,40) y, noviembre (IE=2,30) de 2003. En el 2004, se registraron puntuaciones de alto riesgo o epidemia en los meses de mayo (1,4) y junio (1,75) (ver figura 1).

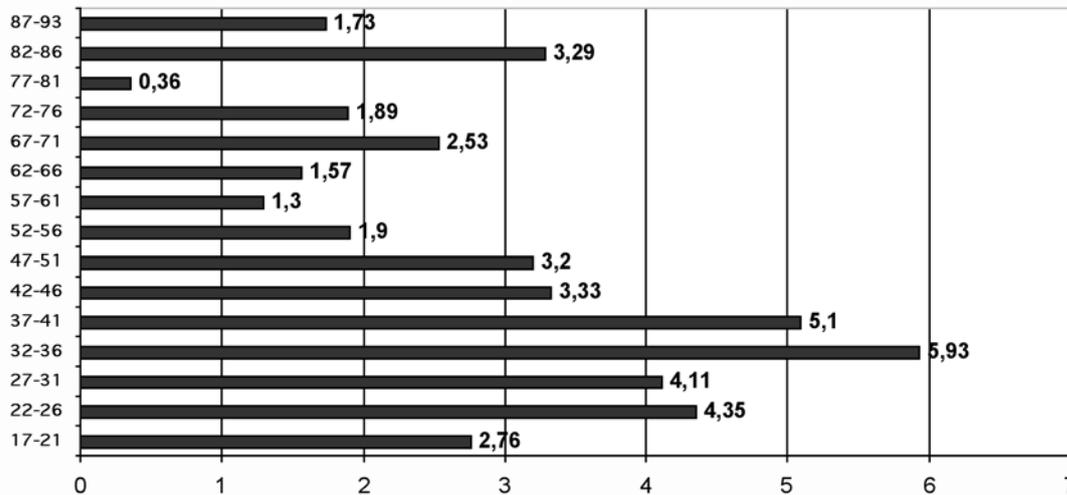
2. Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas. Buscador de documentos sobre Violencia contra las Mujeres [accedido 29 de marzo de 2004]. Disponible en: <http://www.separadasydivorciadas.org/>.

Figura 1. Índice epidémico por violencia del compañero íntimo contra las mujeres



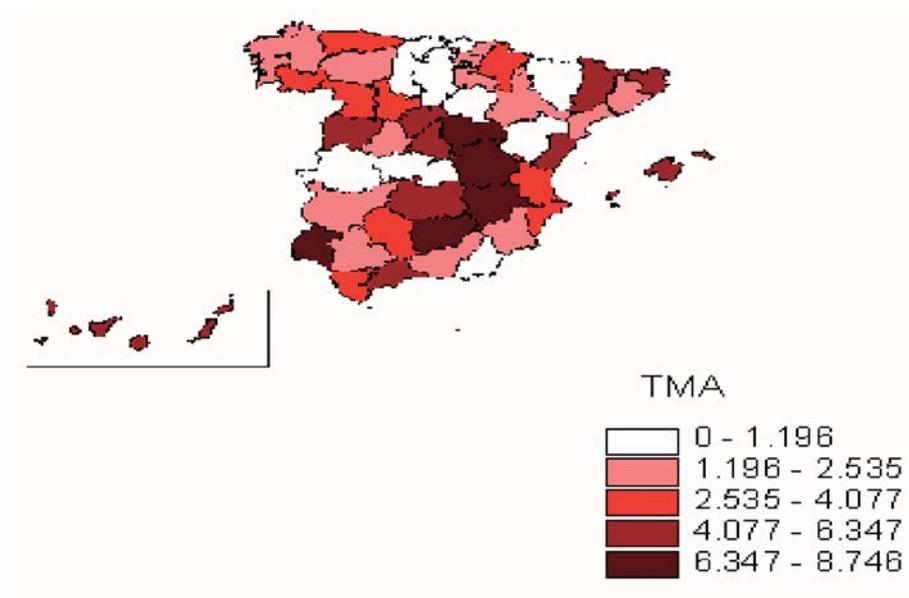
Las mujeres de 32 a 36 años ($5,93 \times 10^6$ casos) fueron las que mayor tasa de mortalidad registraron, seguidas de las de 37-41 años ($5,1 \times 10^6$ casos) y de las de 22-26 años ($4,35 \times 10^6$ casos). Además, se observó un incremento en la tasa de mortalidad de mujeres entre 82-86 años ($3,29 \times 10^6$), siendo menores las tasas para otros grupos de edades más jóvenes (figura 2).

Figura 2. Tasa de mortalidad ($\times 10^6$) por violencia del compañero íntimo en mujeres españolas específica por edad. 1998-2003



Las provincias de Jaén, Huelva, Albacete, Cuenca y Guadalajara fueron identificadas como las provincias en las que mayor tasa de mortalidad por VCI se dio, puesto que, fueron asesinadas más de 6 mujeres por millón. Estas fueron localizadas en el 5º quintil, en orden de menor a mayor, representado en la figura 3.

Figura 3. Tasa de mortalidad (x10⁶) por violencia del compañero íntimo en mujeres ajustada por edad, por provincias españolas. 1998-2003



En el año 2001, se intensificó la mortalidad por VCI en un 52% de exceso de riesgo de morir por VCI con respecto a 1998 (tabla 1).

Tabla 1. Riesgo relativo de morir por Violencia del Compañero Íntimo en mujeres españolas mayores de 17 años por años (1998-2002) y días de la semana

Factor	Riesgo relativo	Intervalo confianza inferior 95%	Intervalo confianza superior 95%
Domingo 1988 (referencia)			
1999	1,1945609	0,80976671	1,76220599
2000	1,3226605	0,90474511	1,9336173
2001	1,51951893	1,05036408	2,19822614
2002	1,13993871	0,70004903	1,85624179
Jueves	1,09717583	0,67128388	1,79327233
Viernes	1,49518558	0,94453685	2,36685303
Sábado	1,32865528	0,83048177	2,12566357
Miércoles	1,01846162	0,62943111	1,64793899
Lunes	1,76551501	1,13110377	2,75575358
Martes	1,43415686	0,90231502	2,27947651

En el día de la semana lunes se produjo también un 77% de exceso de riesgo de morir por VCI (tabla 1). Sin embargo, no se observaron diferencias estadísticamente significativas por meses y por estaciones.

Discusión

Los resultados obtenidos indican que nos encontramos ante una epidemia creciente sobre la que no hemos detectado, a pesar de aplicar estadísticos muy sensibles, patrones geográfico y temporal que permitan especular sobre sus posibles causas. Así, las provincias que mayor tasa de mortalidad por VCI registraron se localizaban tanto en el sur (Jaén, Huelva, Málaga), como en la meseta central (Albacete, Guadalajara, Zamora) como en la costa Mediterránea (Gerona, Lérida, Alicante) o las islas (Baleares, Tenerife, las Palmas). Sin embargo, puede decirse que existe un posible patrón bimodal por edad en la tasa de mortalidad por VCI.

Aunque la mortalidad por VCI en España parece haberse intensificado a lo largo del tiempo, los resultados obtenidos constituyen una mera aproximación a lo que podría observarse en futuras investigaciones. Así, todavía son escasos los datos sobre esta cuestión, sobre todo aquéllas en las que se registra el número de mujeres muertas por VCI. Además, el espacio temporal analizado es demasiado pequeño como para hablar de conclusiones definitivas. Por último, cabe tener en cuenta la posible influencia sobre resultados que puede haber tenido el aumento de visibilidad de este tipo de defunciones derivada de las mejoras en los protocolos sanitarios, policiales y judiciales. Sin embargo, el registro de la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas utiliza la prensa como medio para identificar los casos, presentes en el espacio mediático sean o no etiquetados oficialmente como asesinatos por VCI.

A pesar de las limitaciones comentadas, en este estudio se da una serie de resultados que podrían plantearse como hipótesis en futuras investigaciones.

De acuerdo con los resultados obtenidos en este estudio, las mujeres de 82-86 años son uno de los grupos de edad identificados con una alta tasa de mortalidad por VCI. Con frecuencia, este grupo de edad suele englobarse en la cohorte de mayores de 50 años. Hecho que invita a pensar en los motivos por los que puede haber pasado desapercibido el riesgo de morir por VCI en las mujeres de esta edad. Sin embargo, los resultados obtenidos permiten plantear la posibilidad de que la muerte por VCI en estos grupos de edad se relacione con una serie de factores de riesgo diferentes de los identificados en mujeres más jóvenes.

Con respecto a las diferencias geográficas observadas en las muertes de mujeres por VCI pueden identificarse determinadas provincias de alta incidencia. Sin embargo, no puede afirmarse inicialmente la existencia de un patrón geográfico definido que permita saber más sobre la etiología de este problema. Este último resultado, en principio limitado por el corto periodo temporal estudiado, hace evidente la necesidad de invertir mayores esfuerzos en mejorar la calidad de los sistemas de vigilancia y registros estadísticos de VCI y sobre todo, en el desarrollo de análisis más precisos de los datos disponibles sobre este problema.

La prominencia de los casos en el día de la semana lunes es uno de los resultados que mayor concreción y, al mismo tiempo, incertidumbre despierta. En principio, puesto que, la base de datos utilizada se basa en noticias de prensa, podría pensarse que se trataba del día de la semana en el que se acumulaban los casos producidos

durante el fin de semana. Sin embargo, fue confirmado por comunicación personal con la asociación responsable de la elaboración de la base de datos que la fecha indicada era aquella en la que se producían los asesinatos por VCI.

El fenómeno de los lunes podría atribuirse al hecho de que durante el fin de semana se rompe la rutina familiar y se introducen nuevas variables que pueden resultar más conflictivas en familias afectadas por divorcios. Tal y como se evidencia en los estudios, la mortalidad por VCI es mayor entre parejas que ya no conviven. También, podría asociarse al hecho de que durante los fines de semana se consume más alcohol, fenómeno asociado con el agravamiento de los malos tratos aunque no necesariamente con el incremento el riesgo de morir por VCI. La ausencia de diferencias estadísticamente significativas en los parámetros mensuales y por estaciones limita una mayor concreción en la atribución de explicaciones a este fenómeno de los lunes.

La concreción y la claridad si vienen, sin embargo, de la mano de los resultados obtenidos con respecto al índice epidémico, las diferencias por años y por trimestres. La tendencia creciente observada sugiere que, al igual que ocurre en otros países, la mortalidad por VCI se mantiene a pesar de las respuestas políticas desarrolladas.

En España, desde la exhortación de 1993 de Naciones Unidas para que los estados miembros³ promovieran el desarrollo de instrumentos legales para luchar contra la VCI, no han dejado de proliferar las medidas legislativas de coerción, asistencia y prevención del problema. Durante el lustro analizado fueron aprobados dos planes oficiales contra la VCI; el primero, en abril de 1998 y; el segundo, en mayo de 2001. En función de los resultados obtenidos en este estudio parece que, en principio, la implementación de las acciones consensuadas en dichos planes no ha logrado la disminución de las muertes por VCI.

Bibliografía

- ALBERDI, I.; N. MATAS (2002): *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*, Barcelona, Fundación La Caixa, Colección Estudios Sociales, 10.
- CAETANO, R.; C. CUNRADI; C. CLARK; J. SCHAFER (2000): «Intimate Partner violence and drinking patterns among White, Black and Hispanic couples in the U.S.», *J Subst.*
- CAMPBELL, J. (1992): «If I can't have you, no one can: Power and control in homicide of female partners», en RADFORD, J.; D. RUSSELL (ed.): *Femicide: The politics of woman killing*, New York, Twayne Publishers.
- CEREZO, A. (2000): *El homicidio en la pareja: tratamiento criminológico*, Valencia, Tirant Lo Blanch.

3. Naciones Unidas. Buscador de Resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas [accedido 29 Marzo 2004] Disponible en: <http://www.unhchr.ch>.

- COOPER M., EAVES (1996): «D. Suicide followed by homicide in the family», *Violence Vict.*
- CUNRADI C.; R. CAETANO; J. SCHAFER (2002): «Alcohol-related problems, drug use, and male intimate partner violence severity among US couples», *Alcohol Clin. Exp. Res.*
- DUGAN, L.; R. ROSENFELD; DS. NAGIN (2003): «Exposure reduction or retaliation? The effects of domestic violence resources on intimate partner homicide», *Law Soc. Rev.*
- DUTTON, D.; G. KERRY (1999): «Modus Operandi and Personality Disorder in Incarcerated Spousal Killers», *Int. J. Law Psychiatry.*
- GARCÍA, A.; J. RAMOS; J. SÁNCHEZ; D. HERRERA; F. MARTÍNEZ (2002): *Evolución de la vigilancia epidemiológica de la brucelosis en Extremadura durante el año 2000*, Centro Nacional de Epidemiología.
- HEISE, LL.; J. PITANGUY; A. GERMAIN (1994): *Violence against women: the hidden health burden*, Washington D. C., World Bank.
- JEWKES, R. (2002): *Intimate partner violence: causes and prevention*, Lancet North Am. Ed.
- KRUG, E.; L. DAHLBERG; J. MERCY; A. ZWI; R. LOZANO (2002): *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, Washington, Organización Panamericana de la Salud, Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud.
- LEADLEY, K.; CL. CLARK; R. CAETANO (2000): «Couples' drinking patterns, intimate partner violence and alcohol-related partnership problems», *J. Subs. Abuse.*
- LORENTE, M. (2001): *Mi marido me pega lo normal*, Barcelona, Ares y Mares.
- MCNUTT, L.; B. CARLSON; M. PERSAUD; J. POSTMUS (2002): *Cumulative abuse experiences*, Physical Health and Health Behaviors. Ann. Epidemiol.
- MURPHY, C.; T. O'FARRELL; W. FALS-STEWART; M. FEEHAN (2001): «Correlates of intimate partner violence among male alcoholic patients», *J. Consult. Clin. Psychol.*
- PÉREZ, S. (2001): «Introducción a la Regresión de Poisson», *Quaderns de salut pública i administració de serveis de salut.*
- PLAN DE ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (1998-2001). Madrid, Instituto de la Mujer, 1998.
- II PLAN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (2001-2004) Ministerio de Sanidad y Consumo. Buscador de Planes en Internet [29 Mar 2004]. Disponible en: http://www.msc.es/enfermedadesLesiones/violencia/violenciaDomestica/pdf/plan_violencia.pdf.
- RODRÍGUEZ, E.; K. LASCH; P. CHANDRA; J. LEE (2001): *The relation of family violence, employment status, welfare benefits and alcohol drinking in the United States*, WJM.
- ROTHMAN, K. (1987): *Epidemiología moderna*, Madrid, Ediciones Díaz Santos.
- SCHUMACHER, J.; S. FELBAU-KOHN; A. SMITH; HEYMAN R. RISK (2001): «Factors for male-to-female physical abuse», *Aggress. Violent. Behav.*
- SHARPS, P., J. CAMPBELL; D. CAMPBELL; F. GARY; D. WEBSTER (2001): «The role of alcohol use in intimate partner femicide», *Am. J. Addict.*

- STOUT, K. (1993): «Intimate femicide: A study of men who have killed their mates», *Journal of Offenders Therapy*.
- VEST, J.; T. CATLIN; J. CHEN; R. BROWSON (2002): «Multistate Analysis of Factors Associated with Intimate Partner Violence», *Am. J. Prev Med*.
- WHITE, H.; P. CHEN (2002): «Problem drinking and intimate partner violence», *J. Stud. Alcohol*.

La violencia contra las mujeres en Portugal: un análisis sociológico

ZÉLIA BARROSO

La presente comunicación es resultado de una reflexión acerca de los resultados empíricos de varios estudios elaborados por la Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Nova de Lisboa, a través de SociNova –Gabinete de Investigación en Sociología Aplicada–, sobre la temática de la violencia y la criminalidad perpetradas contra las mujeres en Portugal. Se pretende abordar el fenómeno de la violencia desde una perspectiva relacional, dando mayor énfasis al contexto sociocultural del agresor, para así superar las visiones centradas esencialmente en la víctima.

Aquesta comunicació és el resultat d'una reflexió sobre els resultats empírics de diversos estudis elaborats per la Facultat de Ciències Socials i Humanes de la Universitat Nova de Lisboa, a través de SociNova –Gabinet d'Investigació en Sociologia Aplicada–, sobre la temàtica de la violència i la criminalitat perpetrades contra les dones, a Portugal. Es pretén abordar el fenomen de la violència des d'una perspectiva relacional, i donar major èmfasi al context sociocultural de l'agressor per, així, superar les visions centrades essencialment en la víctima.

109

This communication is the result of a series of considerations about the empirical results obtained in several studies conducted by the School of Social and Human Sciences of the *Universidade Nova de Lisboa*, through *SociNova –Department of Research in Applied Sociology–*, on the subject of violence and crimes committed against women in Portugal. The aim is to analyse the phenomenon of violence from a relational perspective, emphasising the sociocultural context of the aggressor, thus going a step beyond the approaches that focus essentially on the victim.

A presente comunicación é resultado dunha reflexión acerca dos resultados empíricos de varios estudos elaborados pola *Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Nova de Lisboa*, a través de *SociNova –Gabinete de Investigación en Sociología Aplicada–*, sobre a temática da violencia e a criminalidade perpetradas contra as mulleres en Portugal. Preténdese abordar o fenómeno da

violencia desde unha perspectiva relacional, dando maior énfase ó contexto socio-cultural do agresor para, así, superar as visións centradas esencialmente na vítima.

Honako jakinarazpen hau, Lisboako Faculdade de Ciências Sociais e Humanas de Universidade Nova-k aurrera eramán dituen hainbat ikerketa-lanen ondorio enpirikoei buruzko hausnarketaren emaitza da. Lisboako unibertsitate honek, SociNova –Gabinete de Investigación en Sociología Aplicada-ren– (Soziologi Aplikatuaren Ikerketa Bulegoa-ren) bitartez gauzatu du ikerketa hau, Portugaldar emakumeen aurka burutu den bortxakeri eta kriminalitate gaia kontutan izanik. Harremanen ikuspuntutik, bortxakeriaren fenomenoari ekin nahi izan zaio erasotzailearen testuinguru soziokulturalari garrantzia handiagoa emanez, funtsean, biktiman zentratu diren ikuspegiak gainditu daitezzen.

La violencia contra las mujeres en Portugal: un análisis sociológico

ZÉLIA BARROSO

La problemática de la violencia en la esfera de la vida privada no debe de ser analizada de una forma dicotómica, por lo que se partirá desde una perspectiva más amplia relacionada con las representaciones sociales de los roles de género: el modelo de masculinidad hegemónica, resultado de la construcción social de las relaciones establecidas entre hombres y mujeres (relaciones de género), constituye un factor esencial para la comprensión de la violencia contra las mujeres. De hecho, desde la aparición inicial del concepto de violencia contra las mujeres, necesaria para la investigación empírica, nos enfrentamos con una construcción social marcada por roles de género.

De hecho, no existe propiamente una definición universal de violencia, aunque en las sociedades occidentales actuales se atribuya tal designación a un número cada vez mayor de actos y situaciones. La proliferación de significados, no siempre coherentes con la gravedad de y las características del significante, obliga a realizar un esfuerzo de deconstrucción, intentando identificar por detrás del término los procesos y las dinámicas sociales que están asociados a la atribución de tal rótulo. En tanto que producción y representación, la violencia tiene un origen y una función social que están presentes en todas las sociedades a lo largo del tiempo. Así, un acto es violento en la medida en que alguien lo clasifica como tal: la víctima, el autor o la sociedad a la que ambos pertenecen. Tal clasificación puede variar también de la materialidad con que el acto es percibido y vivido, o como es representado; en cualquiera de los casos, para ser considerado violento es visto siempre como una trasgresión. Lo que varía es la gravedad de la trasgresión y el nivel con el que es representada.

Por otro lado, el concepto de violencia es dinámico, refiriéndose genéricamente a una trasgresión de las normas y de los valores socialmente instituidos en cada momento. Su calificación ha sido asumida en función de las normas que varían según los contextos y pueden no ser compartidos por todos, por lo que los mismos hechos no son siempre entendidos ni juzgados siguiendo los mismos criterios. Asistimos, pues, a variaciones temporales y espaciales de su significado (Lourenço, Lisboa y Pais, 1997).

La gravedad de la trasgresión puede también asumir otra designación: la de crimen. Todavía, los conceptos de violencia y de crimen no deben de ser confundidos.

Hay actos que son crímenes y no son percibidos como violentos y hay actos que son violentos y que legalmente no son considerados crímenes, aunque luego puedan serlo en otros contextos. La definición de crimen es más objetiva, ya que aunque sólo sea posible tal clasificación después de un veredicto judicial, un acto es considerado crimen si, en un determinado espacio y tiempo, el sistema jurídico lo considera como tal. Depende, por lo tanto, de una norma jurídica y de su aplicación. En el caso de la clasificación de violento la situación es más compleja, ya que las normas y los valores que permitan tal calificación están menos codificados, socialmente son más difusos y mutables.

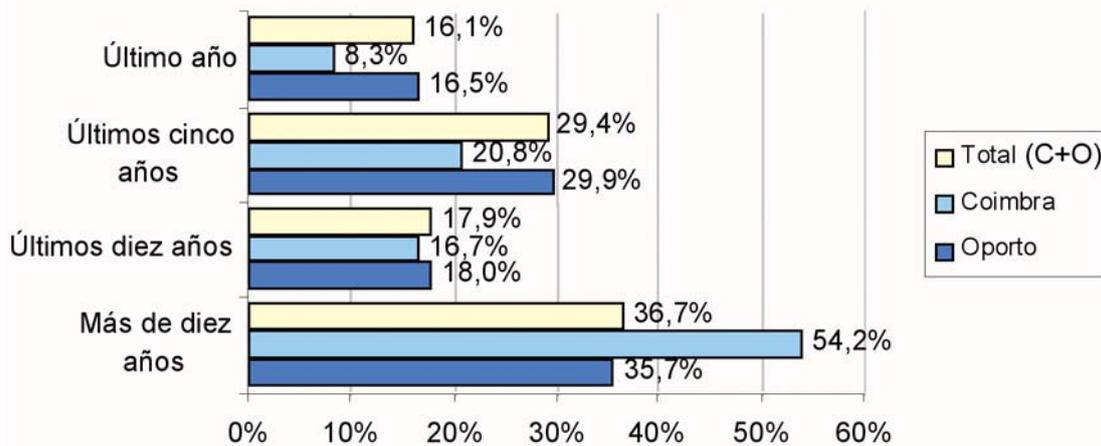
Aun así, el aumento de la conciencia social sobre la gravedad de determinados actos ha contribuido para que algunos de ellos hayan pasado a ser objeto de tratamiento legal. Es el caso de la violencia doméstica y de algunos crímenes sexuales. Para algunos autores, la violencia doméstica es el «ejercicio de la fuerza física y del poder sobre el otro, normalmente con el objetivo de controlar, retirar poder y/o agredir, que ocurre en las relaciones de intimidad, parentesco, dependencia o confianza» (Monteiro, 2000). O también, «cualquier conducta u omisión que infrinja, reiteradamente, sufrimientos físicos, sexuales, psicológicos o económicos, de modo directo o indirecto por medio de amenazas, engaños, coacción o cualquier otro medio, a cualquier persona que habite en el mismo agregado doméstico o que, no habitando, sea cónyuge o compañero, o ex-cónyuge o ex-compañero, bien como ascendente o como descendente» (*Relatório Intercalar de Acompanhamento do Plano Nacional Contra a Violência Doméstica*, 2000).

Esta breve incursión teórica y conceptual rebela que muchos de los actos representados hoy como violentos contra las mujeres, o como merecedores de castigo legal, en un pasado reciente eran aceptados socialmente como comprensibles, por los autores, por las víctimas y por el medio evolvente. Ejemplo de ello son algunos actos de violencia cometidos en el seno de la familia y los «castigos de honor» relacionados con el adulterio femenino.

Resultados

En un estudio reciente, sobre las situaciones de violencia extrema que dan origen a procesos en los institutos de medicina legal y futura participación judicial, la gran mayoría de los casos observados en Coimbra y en Oporto se refieren a la violencia física (83%) (Lisboa, Barroso y Marteleira, 2003). A pesar de la gravedad de los actos, los resultados muestran también que para la mayoría de estas mujeres existe una trayectoria de violencia que viene de atrás: en el 84% de los casos es anterior al último año y en el 36,7% de las situaciones esa violencia es prolongada por periodos de tiempo superiores a los últimos diez años.¹

1. Valores que son confirmados por los resultados de una encuesta a nivel nacional sobre los Costos Sociales y Económicos de la Violencia Contra las Mujeres –*Custos Sociais e Económicos da Violência Contra as Mulheres* (2003)–, donde ocurre lo mismo con un 39% de las víctimas.

Gráfico 1. Duración de las agresiones

FUENTE: *Violencia contra las mujeres, IML Coimbra-Oporto, SociNova-UNL/CIDM, 2002*

Está claro que hay cuestiones que hay que plantearse, por ejemplo, las de saber cuáles son los factores materiales, sociales, culturales y psicológicos que condicionan a estas mujeres a convivir con la violencia a lo largo de tanto tiempo. Se verifica que en un número considerable de casos este tipo de convivencia viene desde la fase del noviazgo y que se prolonga hasta después de la separación o del divorcio.

Otro estudio en curso en el ámbito de la violencia en las relaciones amorosas (Zélia Barroso, *Exposición del Mestrado: Género e Violencia nas Relações Amorosas*), apunta para la existencia de un tejido de relaciones psico-sociales que condicionan las formas de pensar y actuar de estas mujeres tanto externa como internamente (Bourdieu, 1998). Interesa, por tanto, conocer lo que las sujeta a relaciones violentas, cuando se encuentran en contextos sociales en las que no están obligadas por constreñimientos institucionales, o sociales derivados de ellos (Lisboa, Barroso y Marteleira, 2003).

Frecuentemente, las mujeres agredidas que permanecen con la relación, son encaradas con sospechas, acusadas de masoquismo o de haber provocado el comportamiento agresivo, y si deciden romper, son acusadas de fallar en su misión central, que es la de mantener la familia unida. ¿No estamos, como mínimo, ante una paradoja?

Gran parte de las mujeres que permanece en las relaciones abusivas se siente culpable de no haber mantenido un casamiento considerado como «ideal». Muchas sienten vergüenza cuando son objeto de agresión por parte de sus parejas y lo callan para esconderlo. Otras se van alejando gradualmente de amigos y familiares, se aíslan para ocultarse, lo que las vuelve más vulnerables aún y a merced del agresor. Fueron educadas para cumplir un papel: «el papel de buena esposa y madre de familia». Fallar en este intento, acaba siendo «peor» que el mantener una pésima relación y algunas acababan por aceptar la idea de que éste es «su destino».

Por norma general, el esposo agresivo se vuelve muy cariñoso después de situaciones violentas y la mujer vive con la esperanza de que él «cambie con el tiempo». De

esta manera, el tiempo va pasando, las dificultades aumentan y la solución es cada vez más difícil. Y así permanecen, sin vislumbrar ninguna salida.

Por otro lado, el «miedo a la libertad» también está relacionado con la posibilidad significativa de una violencia mayor, de una represalia. «Las estadísticas en los Estados Unidos indican, claramente, que el homicidio es más probable en dos momentos: cuando la mujer se dispone a abandonar la relación, y poco tiempo después de la separación (el periodo de riesgo más relevante se extiende hasta los dos años)» [...] «En España, de cada 100 homicidios, 13 se dan en el contexto de una relación sentimental» (Garrido, 2001: 54 y 55).

La dependencia económica es señalada también como otro posible factor, ya que gran parte de las mujeres que permanece en relaciones marcadas por situaciones de violencia psicológica y/o física, alega no tener condiciones para mantenerse a sí misma ni a sus hijos, en caso de abandonar la relación. El agresor tiene en el dinero una forma de control sobre la víctima. En general, la mujer que sufre este tipo de presión o agresión, ya consentía esta situación en la fase del noviazgo, y en la mayoría de los casos provienen de familias donde su libertad era controlada por medio del dinero. Padres que amenazan y/o suspenden el apoyo financiero de sus hijas, en el sentido de obtener «respeto, obediencia, etc.» pueden originar en ellas tal inseguridad, que posteriormente podrán desencadenar sentimientos como el de la incapacidad de sobrevivir sin la «protección» de un hombre. La alegación «cómo voy a sobrevivir y/o cuidar de los hijos si no tengo ni empleo ni dinero» es la justificación más común para la permanencia de la mujer en las relaciones violentas.

Otra variable que pueda contribuir para la comprensión de la actitud de pasividad de algunas mujeres, podría ser el significado que se le atribuye a la violencia, tanto por ellas, como por los maridos, o por la comunidad en general. Ésta última asume cierta permisividad, al atribuir a la violencia un sentido casi educativo: alguna violencia es permitida como estrategia de disciplina, creencia seguramente interiorizada por muchos hombres y mujeres.

La percepción de la situación de dominadas por las mujeres de bajo poder económico generalmente solo se da cuando las mismas son víctimas de violencia física. Casi siempre, incluso sabiéndose tratadas como inferiores, insisten en mantener la relación con el agresor. La distancia proporcionada por niveles económicos e intelectuales diferenciados, repercute también en la postura de las mujeres relativas a la sumisión, ya que, partiendo de valores distintos y teniendo que desarrollar roles diferenciados, muchas de ellas no se identifican como portadoras de la misma situación de opresión.

La mujer pobre generalmente reacciona ante la violencia física masculina de forma explícita, haciendo pública la agresión, mientras que entre las mujeres de clases superiores es común mantenerse en silencio, puesto que las normas dictadas por su medio social no permiten la exposición pública de la vida íntima del matrimonio. Este medio social es, para ellas, hostil, en la medida en que los valores interiorizados dificultan la adopción de una postura de confrontación más abierta de la cuestión.

Las mujeres, a pesar de que perciban y reaccionen de manera diferente ante la violencia, utilizan representaciones sociales de género para explicar su condición de

dominadas. Estas representaciones se basan en oposiciones binarias (hombre-proveedor / mujer-ama de casa, por ejemplo) que determinan las prácticas diferenciadas de los individuos de acuerdo con las diferencias sexuales. La irrupción de actos violentos en el ámbito doméstico es explicada como fruto de un error en el ejercicio de estos roles.

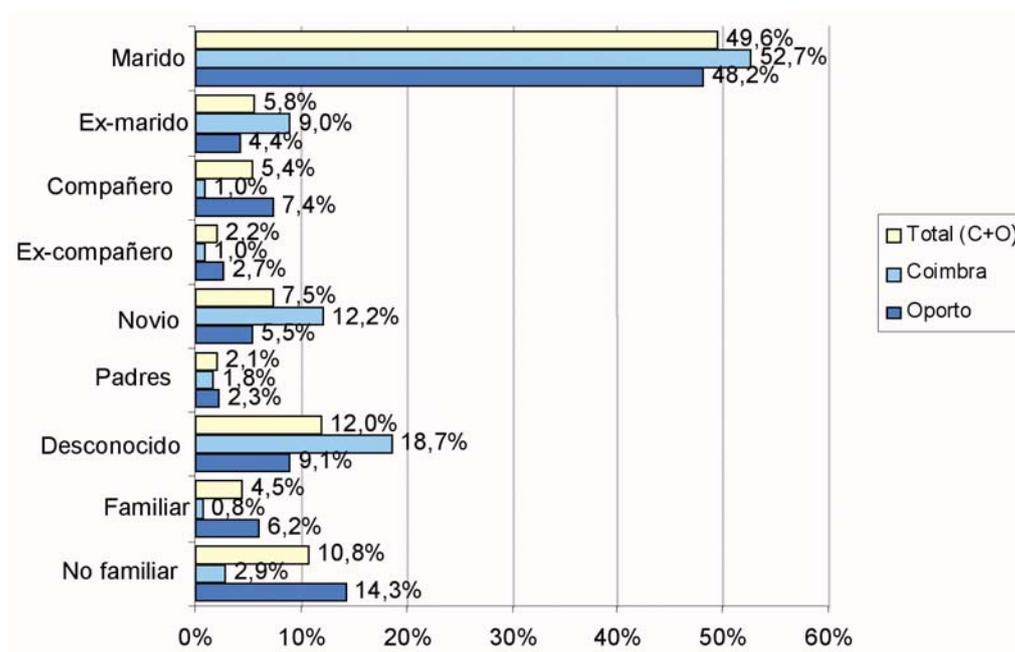
Igualmente es de señalar, en el mismo estudio, el considerable porcentaje de mujeres que afirma haber sufrido varios tipos de violencia (física y psicológica, principalmente), lo que viene a reforzar la hipótesis de que en algunos casos la violencia tiende a desarrollarse en «racimos», en el sentido en el que las acciones están relacionadas entre si y van ocurriendo de forma articulada y en cascada, particularmente cuando hay una trayectoria de violencia.

De alguna manera, se podría decir que la violencia que afecta a las mujeres es también construida socialmente, tanto por los contextos socioculturales más próximos que le están asociados en la esfera de las interacciones cotidianas de la vida privada y social, como por la estigmatización de los géneros y de los roles sociales institucionalizados, crean condiciones para que esta ocurra con diferente intensidad y frecuencia.

Comenzando por el análisis del perfil social de los autores de las agresiones, y teniendo como referencia los resultados de los Institutos de Medicina Legal (2003) y de los Costes Sociales, *Custos Sociais* (Lisboa, Barroso, Marteleira, 2003), se verifica que en la relación de parentesco con las víctimas predominan los maridos (49,6% IML; 40% *Custos Sociais*).

Si a éstos le sumamos los compañeros, los otros familiares y los padres, en el primer caso, los valores aumentan hasta un 62%; lo que refuerza la idea de que es en el espacio de las relaciones que se establecen en la casa familiar, a través de sus miembros, que las mujeres corren más riesgos de ser objetivos de actos de violencia. En la gran mayoría de los casos los agresores viven con las víctimas.

Gráfico 2. Relación de parentesco con la víctima



FUENTE: *Violência contra as mulheres*, IML Coimbra- Oporto, SociNova-UNL/CIDM, 2002

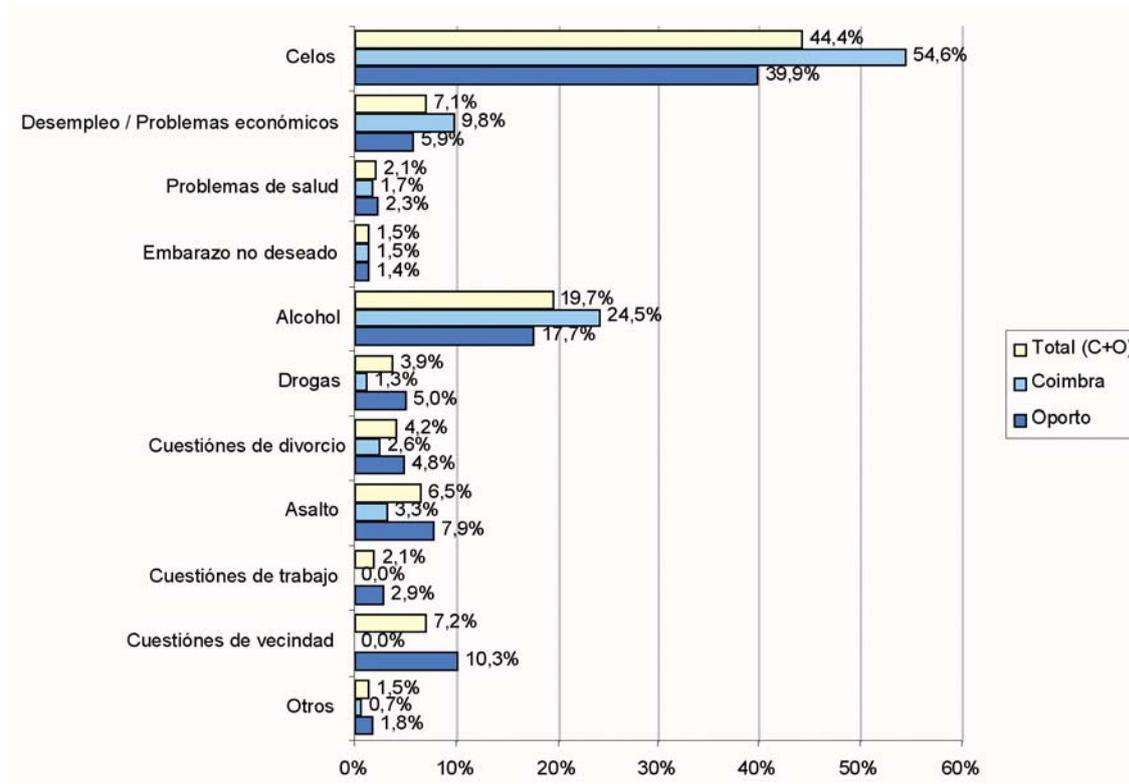
Es todavía en el contexto de las relaciones afectivas más íntimas, donde los resultados del estudio del Instituto de Medicina Legal de Coimbra revelan que el 12,2% de las mujeres víctimas tiene como agresores a sus novios. Esta cuestión gana una particular relevancia, en la medida en que esto indica que existen recorridos de violencia que comienzan durante el noviazgo. En algunos casos, a pesar de la gravedad de las agresiones, diferentes tipos de mecanismos psicológicos, sociales y culturales ayudan a prolongar la situación incluso después del matrimonio. ¿Qué es lo que lleva a estas mujeres a tolerar esta situación?

Por muy perverso que pueda parecer, a veces, las relaciones de violencia doméstica aparecen como una manera ritualizada de comunicación entre la pareja, existiendo muchas ambigüedades en ambos «roles» institucionalizados. La violencia en las relaciones afectivas, íntimas, expresa dinámicas de afecto/poder, en las cuales están presentes las relaciones de subordinación y dominación (a veces consentidas), siendo un ritual muchas veces comenzado durante el noviazgo, que corresponde a la fase de elección del/la compañero/a, y también al momento en el que se inician las primeras negociaciones y padrones de comportamiento.

Por otro lado, sabemos que las relaciones hombre-mujer se basan en valores y estereotipos socioculturales asociados a una cierta forma de ser masculino y femenino (más o menos estigmatizados), que se construyen desde la infancia y que son reproducidos dentro de esquemas educacionales clásicos que condicionan el comportamiento de los individuos (Azevedo, 1995). Son, por lo tanto, roles sociales impregnados ideológica y culturalmente de relaciones de poder, transmitidos y recreados mediante generaciones, que tienden a legitimar, explícita o implícitamente, las conductas de interacción de los actores sociales, principalmente en contextos de violencia.

Fatela (1989) reflexionó sobre el rol social del hombre y la mujer, las condiciones de su ejercicio diferenciado y las representaciones que los envuelven. Según este autor, de acuerdo con una perspectiva antropológica del hombre y la mujer en la sociedad portuguesa, la violencia física constituye casi un *deber* para el hombre, como demostración de hombría, siendo a través de ella que el expresa a los demás su capacidad para mantenerse como guardián de su patrimonio.

La violencia ejercida contra las mujeres en la esfera privada constituye un *locus* privilegiado para el ejercicio de la dominación masculina, y es donde –lejos de las miradas condicionantes de amigos y familiares– se rebela más fácilmente la parte violenta de los hombres. Es errado pensar que este tipo de violencia se desencadena a través de factores como el desempleo, alcoholismo, miseria. Estos son apenas factores facilitadores/catalizadores. La simple victimización femenina perpetúa los roles tradicionales, que están en el origen de las mismas agresiones. Si la violencia masculina es superior a la femenina, no se debe solamente a razones de orden moral o biológico, sino fundamentalmente a las relaciones sociales que diferencian los lugares y las identidades sociales para ambos sexos. De hecho, las razones de la baja violencia femenina deben de buscarse más en las situaciones y a los contextos de socialización a la que hombres y mujeres han sido expuestos, que a los cuerpos sexuados de los que disponen.

Gráfico 3. Percepción de las causas de la agresión por parte de las víctimas

FUENTE: *Violência contra as mulheres, IML Coimbra- Oporto, SociNova-UNL/CIDM, 2002*

Otro aspecto importante que ayuda a comprender el contexto social y cultural que subyace a la autoría de la violencia se refiere a las causas apuntadas para la agresión. En el caso de la violencia extrema, detectada en los Institutos de Medicina Legal, los celos son los más mencionados (44,4%, siendo particularmente expresiva en Coimbra, con un 54,6%), seguida del alcoholismo (19,7%).

El sentimiento de celos, en cuanto justificación de la agresión, surge aquí estrechamente relacionado con la construcción social de los géneros, legitimando explícitamente (o atenuando) la conducta de quien arremete y, en algunos casos, sirviendo de prueba de la existencia de afecto.

Mediante la valoración diferencial de los roles masculinos y femeninos, las conductas de género contribuyen a establecer un jerarquía de poder. De esta forma, la necesidad de un ser frágil, sensible y dócil se justifica por la existencia de otro fuerte, proveedor, agresivo, frío e intolerante, lo que garantiza la asimetría entre los géneros. Así, en el contexto de la civilización occidental, la agresividad y la violencia surgen más asociadas al género masculino, y las emociones al femenino. O, como comenta David Cohen (Lupton, 1998), mientras que algunas emociones, como la violencia, son aceptables entre los hombres, sentimientos más «negativos» como la vulnerabilidad, ya no lo son, por lo que los hombres tienen dificultad, incluso vergüenza, en expresarlos abiertamente ante los demás.

Por esto, en ciertos contextos sociales, las situaciones de infidelidad conyugal (supuesta o comprobada) causan heridas de amor propio y de la representación social

de la virilidad interiorizada, o del honor, que tocan particularmente al género masculino y que condicionan reacciones vengativas y «reparadoras». En las mismas circunstancias, la mujer traicionada es, como máximo, «digna de pena», mientras que el hombre es objeto de «burla y gracia». Así se podría comprender que la mayor tasa de homicidios resultados de los celos sean cometidos por hombres. Igualmente, en estos homicidios, es mucho más frecuente que la víctima mortal sea la mujer y no el hombre o rival.

De esta manera, los estudios sobre la violencia contra las mujeres revelan que la comprensión del fenómeno no puede realizarse en simples abordajes dicotomizantes o centradas únicamente en las víctimas. Por el contrario, se confirma que por detrás de muchas conductas violentas se encuentran representaciones sociales del «ser masculino» y del «ser femenino», interiorizadas tanto en hombres como en mujeres: y que esas representaciones hacen que el contexto de la autoría salga de la propia esfera de los autores materiales de la agresión para el de las formas en las que el agresor y la víctima se representan socialmente entre sí y en su mutua relación.

La presente comunicación pretende movilizar contribuciones teóricas y resultados empíricos de estudios ya realizados en Portugal, para que se pueda avanzar en la comprensión sociológica de estos fenómenos.

Bibliografía

- AZEVEDO, A. (1995): *Mulheres Detectada Espancadas: A Violência Denunciada*, São Paulo, Cortez.
- BOURDIEU, PIERRE (1998): *La Domination Masculine*, Paris, Seuil.
- CIDM (2000): *Relatório Intercalar de Acompanhamento do Plano Nacional Contra Violência Doméstica*, Lisboa, CIDM.
- FATELA, J. (1989): *O Sangue e a Rua. Elementos para uma Antropologia da Violência em Portugal (1926-1946)*, Lisboa, Edições Dom Quixote.
- GARRIDO, VICENTE (2001): *Amores que matam. Assédio e violência contra as mulheres*, 1ª edição, Lisboa, Principia, Publicações universitárias e científicas.
- LISBOA, MANUEL; ZÉLIA BARROSO y JOANA MARTELEIRA (2003): *O Contexto Social da Violência Contra as Mulheres Detectada nos Institutos de Medicina Legal – Síntese dos resultados obtidos nos Institutos de Medicina Legal de Coimbra e Porto 2000*, Lisboa, CIDM.
- LISBOA, MANUEL; ISABEL CARMO; LUÍSA VICENTE y ANTÓNIO NÓVOA (2003): *Os Custos Sociais e Económicos da Violência Contra as Mulheres – Síntese dos resultados do inquérito nacional de 2002*, Lisboa, CIDM.
- LOURENÇO, NELSON; LISBOA, MANUEL (1992): *Representações da Violência*, Lisboa, CEJ.
- LOURENÇO, NELSON; MANUEL LISBOA y ELZA PAIS (1997): *Violência Contra as Mulheres*, Lisboa, CIDM.

- LUPTON, DEBORAH (1998): *The Emotional Self, a Sociocultural Exploration*, London, SAGE Publications.
- MONTEIRO, FÁTIMA (2000): *Mulheres Agredidas pelos Maridos: de Vítimas a Sobreviventes*, Lisboa, CIDM.
- PAIS, ELZA (1998): *Homicídio Conjugal em Portugal. Rupturas Violentas de Conjugalidade*, 1ª ed., Lisboa, Hugin Editores.

La violencia simbólica en el matrimonio ateniense de la época clásica

M. DOLORS MOLAS FONT

En la comunicación se plantea una interpretación del matrimonio en la Atenas clásica (siglos V-IV a. C.) como una institución patriarcal a través de la cual se obtiene la reproducción de la comunidad y la del propio sistema, mediante el dominio de la esposa y la práctica de la violencia simbólica.

En la comunicació es planteja una interpretació del matrimoni a l'Atenes clàssica (segles V-IV a. C.) com una institució patriarcal a través de la qual s'obté la reproducció de la comunitat i la del propi sistema, per mitjà del domini de l'esposa i la pràctica de la violència simbòlica.

In this presentation we establish an interpretation of marriage in Classical Athens (5th-4th centuries BC) as a patriarchal institution through which the reproduction of the community and of the system itself is achieved, by man's domination over his wife and the practice of symbolic violence.

Na comunicació preséntase unha interpretación do matrimonio na Atenas clásica (s. V-IV a. C.) como unha institución patriarcal a través da cal se obtén a reprodución da comunidade e a do propio sistema, mediante o dominio da esposa e a práctica da violencia simbólica.

Jakinarazpenean, Atenas klasikoaren garaiko (KA V-IV. mendeetako) senar-emazteen interpretazio bat proposatzen da. Hau, patriarka-erakundeen gisakoa izanik, komunitatearen eta sistema beraren ugalketa lortzen du, emaztea menderatzearen eta indarkeria sinbolikoaren praktiken bitartez.

La violencia simbólica en el matrimonio ateniense de la época clásica¹

M. DOLORS MOLAS FONT

Introducción

Los primeros textos literarios griegos conocidos (siglo VIII a. C.) documentan que el patriarcado era el orden social establecido entre las comunidades del Egeo a inicios del primer milenio.² El patriarcado es un sistema fundamentado en la ideología sexista de la inferioridad natural del sexo femenino que conlleva la existencia de relaciones sociales asimétricas y jerárquicas entre hombres y mujeres que, en buena parte, se sustentan en la práctica de formas diferentes de violencia. Dar visibilidad a esas formas de violencia: física, simbólica y sexual, ejercidas contra las mujeres en la literatura antigua, requiere una lectura e interpretación no androcéntrica, efectuada desde la teoría y la crítica feminista.

La violencia simbólica, definida por Pierre Bourdieu (Bourdieu, 2003), «se caracteriza por que transforma en naturales aquellas modalidades culturales que tienen por finalidad someter a un determinado grupo social, utilizando estrategias que han sido desarrolladas por aquellos que tienen el poder. Es decir, es una violencia que convierte en natural lo que es una práctica de desigualdad social y, precisamente por ello, es una violencia contra la que suele oponerse poca resistencia» (Bosch y Ferrer, 2002: 30-31). Este tipo de violencia, que no deja huellas aparentes, practicada por los hombres sobre las mujeres, pretende conseguir, por medio del menosprecio, que éstas pierdan su autoestima y acepten la creencia en la inferioridad natural de su sexo con el objetivo de hacerlas dependientes, sumisas y obedientes al orden hegemónico masculino. Esta forma de violencia invisible impregna los escritos de Esquilo, Sófocles y Eurípides cuando estos autores hacen asumir a las protagonistas de sus obras la ideología sexista de la infravaloración de las mujeres como colectivo, aprovechando el carácter pedagógico del género trágico (Zaragoza, 2002). Y así aconseja Ismene a su hermana Antígona, ambas hijas de Edipo, en la obra homónima de Sófocles:

1. Esta comunicación forma parte del proyecto de investigación trianual *La violencia de género en el mundo antiguo* financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y el Instituto de la Mujer, I+D+I, 49/02.
2. Para la definición de patriarcado Lerner (1990: 340-341) y Sau (2000: 237-239).

Es preciso que consideremos primero, que somos mujeres no hechas para luchar contra los hombres, y, después, que nos mandan los que tienen más poder, de suerte que tenemos que obedecer en esto y en cosas más dolorosas que éstas.

Sòfocles, *Antígona*, vv. 58-65

Asimismo, Ifigenia explicita en *Ifigenia en Aúlida* la poca valoración de las mujeres hacia su propio sexo:

En la vida un hombre es más valioso que mil mujeres.

Eurípides, *Ifigenia en Aúlida*, vv. 1394-1395

Una de las primeras referencias de violencia simbólica contra las mujeres se documenta en el mito griego de la creación del mundo o *Teogonía* (vv. 535-617) famoso por su misoginia, escrito por Hesíodo (h. 700 a. C.) En él, el autor desvalora y menosprecia a las mujeres desde el momento mismo de su aparición, justificando de esta manera la construcción cultural de las asimetrías sociales entre los sexos. Narra el poeta que los hombres vivían felices y libres de todo mal hasta que los dioses les castigaron a causa de la soberbia de Prometeo que les había robado el fuego. Y así fue que Zeus les envió a Pandora, la primera mujer, bajo la forma de un precioso y engañoso regalo, dando origen a la raza femenina; impulsada por el defecto de la curiosidad, lo mismo que la Eva bíblica de la tradición judeo-cristiana, Pandora abrió la jarra donde se guardaban las calamidades, asociadas a la muerte, que se esparcieron por toda la tierra; en consecuencia, los seres humanos, ahora ya hombres y mujeres, se convirtieron en mortales.

La idea de una raza diferente a la raza de los hombres, asociada al mal y a la culpa, considerada peligrosa y nombrada a menudo «gran calamidad», continúa en la literatura griega posterior, adquiriendo esa idea credibilidad y fuerza al ser expresada por un personaje femenino, en este caso Medea:

Los hombres deberían engendrar hijos de alguna otra manera y no tendría que existir la raza femenina: así no habría mal alguno para los hombres.

Eurípides, *Medea*, vv. 573-575

A menudo, los autores trágicos diseñan a sus heroínas exentas de autoestima y llenas de desprecio hacia su propio sexo; un recurso impregnado de violencia que Eurípides utiliza, de forma magistral, al poner en boca de la troyana Andrómaca, modelo de esposa perfecta, las palabras siguientes:

Pero, respecto a lo que está más allá que la víbora y el fuego, contra una mujer mala, nadie ha descubierto jamás una medicina. Tan gran mal somos para los hombres.

Eurípides, *Andrómaca*, vv. 271-274

El sexo femenino es, por consiguiente, imaginado como una «mala raza» definida por innumerables defectos. El ejemplo que mejor ilustra la tradición misógina enraizada en el pensamiento griego desde época arcaica, es el yambo n. 5 de Semónides (VII a. C.) en el que se compara a las mujeres con la imagen peyorativa de las hembras de la especie animal. Veamos algunos versos:

... Otra es un asno apaleado y gris
que apenas por la fuerza y con insultos
consiente en algo al fin, y a quien le duele
hasta lo que le gusta...

La violencia simbólica hacia las mujeres se manifiesta con frecuencia de manera más sutil que en Semónides y Hesíodo. Por ejemplo, no citarlas por su nombre, negándoles la visibilidad, es un tipo de desprecio que impregna los textos griegos desde Homero, y lo que no se nombra es igual que no existiera. A los hombres se les menciona, de modo habitual, por el nombre: Agamenón, Odiseo, Patroclo, y a las mujeres a través de la forma pronominal: tú, ella, vosotras, aquéllas, o bien de un sustantivo: mujer, madre, esposa. La práctica sistemática de la ocultación del protagonismo femenino es evidente en el género trágico, donde las obras que tienen por título nombres de heroínas: Medea, Alceste, Electra, etc., éstas son citadas menos veces que sus compañeros masculinos. Otra forma «sutil» de violencia simbólica que distingue a las sociedades guerreras homéricas, basadas en la fuerza, la competitividad y el valor físico, que son exponentes claves de la masculinidad, es insultar a un varón comparándolo a una mujer:

¡Blandos, ruines baldones, aqueas que ya no aqueos!

Homero, *Iliada*, v. 235

A través de uno de los peores insultos inflingidos a un hombre, Homero hace hincapié en que las mujeres carecen del valor necesario para alcanzar la categoría del héroe y pervivir en la memoria de la comunidad después de la muerte. En la *Iliada* y en la *Odisea*, el prejuicio sobre la falta de coraje y la debilidad de las mujeres justifica que estas estén marginadas del poder político que se obtiene y sustenta por medio de los atributos específicos de la virilidad. La cobardía de las mujeres la explicita el griego Diomedes al dirigirse a la diosa Afrodita con las palabras siguientes:

¡Retírate, hija de Zeus, del combate y de la lid! ¿Acaso no te basta con embaucar a las cobardes mujeres?

Homero, *Iliada*, v. 349

La violencia implícita en la institución del matrimonio ateniense clásico

Hasta la época arcaica, el sistema matrimonial griego más extendido entre las familias de los *aristoi*, era aquél a través del cual el hombre obtenía una esposa a cambio de regalos, los *hèdna*, ofertados al padre de la pretendida. Se trata, en realidad, de una variante aristocrática del matrimonio primitivo por compra, en el que la mujer ostenta la calidad de objeto de intercambio equivalente a la riqueza de la familia. Sin embargo, en las sociedades aristocráticas homéricas las mujeres gozaban de cierta influencia ya que ocupaban una posición central en la familia, y la familia era la base del poder de los clanes aristocráticos. En Atenas, a partir del legislador Solón (594 a. C.), el ascenso de la democracia conllevó la pérdida de la influencia de las mujeres al debilitarse los vínculos familiares y fortalecerse los cívicos (Blondell *et al.*, 1999: 49), transformándose Atenas de una sociedad de grupos de parentesco integrados por familias emparentadas entre sí, en un Estado político (Foley, 2001: 73). En este contexto histórico, la práctica matrimonial de los *hèdna* es sustituida por la de la dote o *pròix* que implica que, para casar a las hijas, el padre ha de dotarlas con bienes materiales. Si bien la *pròix* conlleva una cierta protección a la esposa y los bienes de la familia natal, y seguridad para la mujer en la vejez, ya que, en el caso de repudio o de viudez, la dote le pertenece (Foley, 2001: 64-67), simbólicamente significa un retroceso en la consideración femenina, puesto que es necesario un valor añadido para casar a las hijas. El paso de la esposa desde su familia de origen a la marital, donde ocupaba una posición pasiva y marginal, y considerada quizás una intrusa, junto a su posición inestable a causa de la dote y la herencia, abren la posibilidad de conflictos iniciados incluso por las mismas mujeres.

Junto a los textos literarios, la oratoria del siglo IV a. C. proporciona información acerca de la mentalidad económica de las clases pudientes atenienses e ilustra que casar a una mujer era un negocio entre hombres que podía aportar beneficios interesantes, y en el que la novia era un objeto mudo de transacción. No obstante, el matrimonio era un asunto complicado que producía tensiones entre las familias a causa de la dote y la complejidad de las leyes hereditarias (Foley, 2001: 74-75). En el discurso *Contra Neera*, atribuido a Demóstenes, en pocas palabras se resume cual era la función del matrimonio en la época clásica:

En efecto, las heteras las tenemos por placer, las concubinas por el cuidado cotidiano del cuerpo, y las mujeres para procrear legítimamente y tener un fiel guardián de los bienes de la casa.

Demóstenes, *LIX*, *Contra Neera*, 122

Esta conocida frase del orador ateniense expresa, de forma nítida, que la finalidad de la institución matrimonial era la reproducción de ciudadanos y herederos legítimos, objetivo que poco tenía que ver con el amor y el romanticismo de las sociedades occidentales actuales. En realidad, el matrimonio era un contrato entre el tutor de la

muchacha, o *kyrios*, y el pretendiente, cuyos términos, entre ellos la cuantía de la dote, se podían establecer años antes de su celebración.

El derecho masculino ateniense había construido un orden social que tenía uno de sus fundamentos claves en la monogamia, la patrilinealidad y la patrilocalidad, y su funcionamiento requería el control riguroso del cuerpo y de la sexualidad de las mujeres para asegurar la legitimidad de los hijos y las hijas, al ser la sangre la vía principal para lograr la ciudadanía y la herencia de la tierra, privilegios vetados a las mujeres. Las razones de esta marginación radicaban, por una parte en el hecho de que, al ser un Estado de base guerrera en el que la participación en el ejército determinaba los derechos ciudadanos, se racionalizaba la exclusión cívica de las mujeres mediante la violencia simbólica, conceptualizándolas: débiles, cobardes, faltas de valor, etc., además de inhábiles para el uso de la palabra política, y, en consecuencia, incapacitadas para el ejercicio de la ciudadanía. Es por esta razón que la retórica del ideal guerrero de la épica pervivió hasta época democrática, variando de la conducta propia del héroe, a la del ciudadano en la batalla (Blondell *et al.*, 1999: 50). Y por otra parte, al persistir el criterio tradicional que la movilidad de las mujeres a través del matrimonio patrilocal conllevaba la dispersión del patrimonio familiar, esas quedaron excluidas de la herencia, transmitiéndose exclusivamente la tierra a los varones.

El matrimonio ateniense tenía, por consiguiente, un sentido político claro al ser por medio de esa institución que se reproducía la legitimidad del sistema. El control del cuerpo y de la sexualidad de las mujeres, que requería la vigilancia de las féminas por parte de los parientes más próximos, se convirtió, así, en el factor central del orden social ateniense que regulaba, a través de la legislación, la fertilidad, la castidad y el adulterio femenino. Es por este motivo que la virtud más reclamada a una mujer era la *sophrosune*, es decir, el autocontrol, la moderación, etc. y, sobre todo, la contención del deseo sexual (Blondell *et al.*, 1999: 51-52).

El papel primordial que las mujeres ocupaban en la pervivencia de la *polis* de los atenienses, dio lugar a que el patriarcado elaborara un entramado ideológico en el que se inculcaba a las muchachas –las doncellas o *parthenoi*– la creencia que el estatus que otorgaba sentido a su existencia era el de mujer casada, *gametè gynè*; estatus a través del cual alcanzarían la plenitud de lo femenino con la maternidad y, por lo tanto, la peor desgracia que podía acaecerles era la soltería, situándolas en el ámbito de la anormalidad. Y es por esa razón que Antígona se lamenta al saber que morirá antes de alcanzar el matrimonio, en la obra homónima de Sófocles:

Sin lecho nupcial, sin canto de bodas, sin haber tomado parte en el matrimonio ni en la crianza de hijos.

Sófocles, *Antígona*, vv. 916-920

La existencia en el imaginario colectivo de personajes fantásticos, bien conocidos según la tradición mítica, fue utilizada para diseñar modelos socioculturales con los cuales las mujeres tenían que identificarse. Estos referentes míticos se transformaban

según la ideología y estructura sociocultural del momento, sin perder nunca su esencia original (Zaragoza, 2002); modelos³ de género que se implantarían progresivamente en la subjetividad a través de los constantes, complejos y minuciosos mecanismos del proceso de socialización (Maquieira y Sánchez, 1990; Sáez Buenaventura, 1990: 30-34). La socialización es un proceso que se inicia en la infancia y que perdura hasta la vejez, variando el modelo de mujer griega a tenor de las etapas de su vida definida según el reloj biológico ligado a la fertilidad y a la reproducción: infancia, madurez y vejez. La no-asunción de esos referentes comportaba la desaprobación y el rechazo social, y su conducta era vista como una anomalía. Es por esta razón que el imaginario griego diseñó anti-modelos protagonizados por mujeres cuyo comportamiento heterodoxo las colocaba fuera del orden establecido para ellas. Las más conocidas son las amazonas y las bacantes (Lissarrague, 1991: 238-241), figuras femeninas que, pensadas en grupo (no olvidemos la raza de las mujeres hesiódicas), representan con su manera de ser y actuar referentes negativos para el sexo femenino.

Las amazonas son una estirpe guerrera en relación a las cuales Esquilo escribe en *Las suplicantes* que preferían la muerte al matrimonio (v. 155), una forma de vida salvaje que el autor compara con comer carne cruda. Se trata de un recurso pedagógico utilizado para instruir a las muchachas en la creencia de que sólo el matrimonio las alejaría de su naturaleza salvaje, introduciéndolas en el mundo civilizado (Bruit Zaidman, 1991: 380). A pesar de ello, el natural indómito de las mujeres podía resurgir en cualquier momento y atentar contra el orden patriarcal establecido, convirtiéndose así en peligrosas. El mito de las bacantes (la versión literaria de las Ménades recopilada por Eurípides), ilustra, de forma ejemplar, esa idea: un grupo de casadas que, enloquecidas por la atracción de Dionisos, abandonan el marido, los hijos, las hijas, la casa y la ciudad, se desatan el cabello, –señal visible de que han perdido la decencia–, marchan al bosque siguiendo al dios; para acentuar su retorno al estado salvaje, comen carne cruda y efectúan actos de crueldad hacia su propia sangre al matar Ágave, la cabecilla del grupo, a su hijo, descuartizándolo entre todas. Finalmente, las bacantes aprovechan la nocturnidad para procurarse amantes y practicar libremente el sexo, lo mismo que los hombres, enfatizando de esta manera su retorno a los márgenes del mundo ordenado.

La fiesta del matrimonio ateniense clásico⁴ se configura por medio de rituales que simbolizan la transformación paulatina de la muchacha –*parthenos*– en mujer casada –*gametè gunè*. Se trata de un ritual de paso y de iniciación a través del cual la joven entra en la etapa de su vida en la que hallará, social y simbólicamente, sentido a su existencia mediante la maternidad, a cambio de la pérdida de identidad, ya que a partir de ese momento será conocida como «esposa de». A diferencia, el matrimonio

3. De acuerdo con Teresa del Valle un modelo es «el conjunto de ideas que representa una realidad, lugar, o persona en la mente de los que lo generan, así como el orden que guardan. En el caso que nos ocupa, el modelo de mujer sería el conjunto de ideas que la representan en las mentes de aquellos que lo han generado» (Valle, 1990: 48).

4. Se trata de una ceremonia conocida a través de los textos y las representaciones artísticas de la que existe abundante bibliografía y de la que señalo, de manera indicativa: Lissarrague (1991).

carece para el varón de la dimensión que este tiene para la mujer: ni le conlleva un cambio de estatus, ni su denominación será la de «hombre casado».

De los aspectos relacionados con la boda quiero destacar una práctica que, en mi opinión, ejemplariza la carga de violencia implícita que la institución comporta para la mujer. Me refiero a la costumbre de casar a las niñas apenas llegada la pubertad, considerada en torno a los catorce años, con hombres cumplidos los treinta. La ofrenda que la novia hacía a la diosa Ártemis de sus juguetes: la peonza, el columpio, el aro y la muñeca, ritualiza la conversión de una niña en mujer, negándole la posibilidad de vivir con plenitud su adolescencia, el periodo que, tal como lo entendemos hoy en día, sucede a la infancia y precede a la edad adulta. La historia antigua nos enseña que el casamiento de niñas ha sido, y continua siendo, una costumbre generalizada en muchas sociedades patriarcales que, dejando a un lado las razones que impulsan a ello, implica la constante agresión sexual, legal, del cuerpo femenino antes de que éste haya alcanzado su pleno desarrollo, con los consiguientes embarazos y partos que acarrearán importantes problemas y dolencias físicas, si no la muerte a las adolescentes.

La falta de textos escritos por mujeres dificulta conocer cuál era la percepción que las atenienses de la época clásica tenían de su existencia. No obstante, el sentimiento de amargura y tristeza que Medea expresa cuando se refiere a la vida de casada, señala que las mujeres podían tener conciencia de su opresión y, por consiguiente, desarrollar la capacidad de rebelarse. Al mismo tiempo, y al igual que el misógino yambo de Semónides, el lamento de Medea evidencia que la violencia simbólica prepara las condiciones para la práctica de la violencia física, hasta llegar a confundirse:

De todo lo que tiene vida y pensamiento, nosotras, las mujeres, somos el ser más desgraciado. [...]. Y si nuestro esfuerzo se ve coronado por el éxito y nuestro esposo convive con nosotras sin aplicarnos el yugo por la fuerza, nuestra vida es envidiable, pero si no, mejor es morir.

Eurípides, *Medea*, vv. 230-243

¿Por qué no pensar en la posibilidad que la violencia hacia el sexo femenino contenida en los textos sea una prueba indirecta de que, a veces, las mujeres se sublevaron contra la dominación impuesta por el orden hegemónico, siendo su práctica necesaria para seguir manteniéndolas subordinadas? Por este motivo la literatura griega recreó la figura de la mujer transgresora, la que con su conducta se apartaba de las normas convencionales y por ello asociada a la perversión y a la culpa y, en consecuencia, digna del rechazo social. Se trata de un prototipo de mujer diseñado para servir de referente negativo a todas sus congéneres, incidiendo en el proceso de socialización femenina.

Con ese objetivo, el imaginario griego recreó a Helena de Esparta, la heroína de larga tradición mítica a la que Eurípides otorgó la capacidad de decidir sobre su propia vida:

Éstos por causa de una sola mujer, de un solo amor –por conquistar a Helena– ya han perdido millares de vidas [...] por causa de una mujer, que incluso vino de buena gana y no raptada por la fuerza.

Eurípides, *Las troyanas*, vv. 367-274

... la Hélade exija la venganza por la mujer que abandonó su hogar para desposarse con un bárbaro.

Eurípides, *Ifigenia en Áulide*, vv. 269-271

Helena encarnaba a la mujer que al abandonar la casa, el marido y la hija y marchar a la Tróade con su enamorado Paris, atentaba contra los cimientos del poder patriarcal. La decisión de Helena significó una vulneración tan grave del orden establecido masculino que provocó la guerra más famosa de la historia legendaria de occidente: la guerra de Troya, de la que la tradición atribuye, de manera unánime, la culpa a nuestra heroína.

Helena se convirtió así en la causante de multitud de males que afectaron a griegos y troyanos, hombres y mujeres, y por los cuales ella asumió siempre la responsabilidad; y al igual que acaece con Eva y Pandora, la decisión de Helena tuvo consecuencias para el sexo femenino en su totalidad, sobre el que la culpa se extendió simbólicamente como una mancha:

La hija de Tindáreo es digna de odio para todas las mujeres, por haber ultrajado a su especie.

Eurípides, *Orestes*, vv. 1153-1154

Por su temeridad a vivir en desorden y en calidad de transgresora del rol de esposa sumisa, Helena era merecedora de una sanción que debía de ser ejemplar para todas las mujeres, y el castigo, socialmente aceptado, era la muerte a manos del marido ultrajado (Eurípides, *Andrómaca*, vv. 627-632). Sin embargo, Helena no murió a manos de su esposo: Menelao, desbordado de nuevo por su belleza, y considerado por este motivo un desgraciado, falto de valor, argumentó que todo lo ocurrido había sido culpa de los dioses. Pero, al final, Helena fue castigada y murió simbólicamente como esposa, ya que la esterilidad marcó su destino de mujer durante los diez años que transcurrió en Troya junto a Paris y a su regreso a Esparta, donde incapaz de concebir un hijo varón, Menelao engendró un heredero con una esclava.

Bibliografía

Autores clásicos

DEMÓSTENES (1983): *Discursos privados*, (introducción, traducción y notas JOSÉ MANUEL C. FALCÓ), Madrid, Gredos.

- EURÍPIDES (1999): *Tragedias, I*, (introducción, traducción y notas de ALBERTO MEDINA GONZÁLEZ y JUAN ANTONIO LÓPEZ FÉREZ), Madrid, Gredos.
- (1978): *Tragedias, II*, (introducciones, traducción y notas de JOSÉ LUÍS CALVO MARTÍNEZ), Madrid, Gredos.
- (1998): *Tragedias, III*, (introducciones, traducción y notas de CARLOS GARCÍA GUAL y LUÍS ALBERTO DE CUENCA y PRADO), Madrid, Gredos.
- FERRATÉ, JUAN (1968): *Líricos griegos arcaicos*, Barcelona, Seix Barral.
- HOMERO (1996): *Ilíada*, (introducción, traducción y notas de EMILIO CRESPO), Madrid, Gredos.
- SÓFOCLES (1992): *Tragedias*, (introducción, traducción y notas de ASSELA ALAMILLO), Madrid, Gredos.

Autoras y autores actuales

- BLONDELL, RUBY; GAMEL, MARY-KAY; RABINOWITZ, NANCY SORKIN; ZWEIG, BELLA (1999): *Women on the Edge. Four Plays by Euripides*, Nueva York-Londres, Routledge.
- BOSCH, ESPERANZA y VICTORIA A. FERRER (2002): *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*, Madrid, Feminismos, Cátedra.
- BOURDIEU, PIERRE (2003): *La dominación masculina*, 3ª ed., Barcelona, Anagrama.
- BRUIT ZAIDMAN, LOUISE (1991): «Las hijas de Pandora», en GEORGES DUBY y MICHELLE PERROT: *Historia de las mujeres 1. La antigüedad*, Barcelona, Taurus.
- BUENAVENTURA SÁEZ, CARMEN (1990): «Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión, dos alternativas extremas para las mujeres», en VIRGINIA MAQUIEIRA y CRISTINA SÁNCHEZ (comp.): *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias.
- FOLEY, HELENE P. (2001): *Female Acts in Greek Tragedy*, Princenton, Nueva Jersey, Princenton University Press.
- LERNER, GERDA (1990): *La creación del patriarcado*, Barcelona, Ed. Crítica.
- LISSARRAGUE, FRANÇOIS (1991): «Una mirada ateniense», en GEORGES DUBY y MICHELLE PERROT: *Historia de las mujeres 1. La antigüedad*, Barcelona, Taurus.
- MAQUIEIRA, VIRGINIA y CRISTINA SÁNCHEZ (1990): «Introducción», en VIRGINIA MAQUIEIRA y CRISTINA SÁNCHEZ (comp.): *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias.
- SAU, VICTORIA (2000): *Diccionario ideológico feminista*, Barcelona, Ed. Icaria.
- VALLE, TERESA DEL, (1990): «La violencia de las mujeres en la ciudad. Lecturas desde la marginalidad», en VIRGINIA MAQUIEIRA y CRISTINA SÁNCHEZ (comp.): *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias.
- ZARAGOZA, JOANA (2002): «Mujeres: realidad o ficción en la tragedia», en M. DOLORS MOLAS FONT (ed.), *Vivir en femenino. Estudios de mujeres en la antigüedad*, Barcelona, Colección Breviarios, Edicions de la Universitat de Barcelona.

Cambios de creencias e intervención en mujeres que sufren maltrato

NEUS ROCA-CORTÉS, JOANA ESPÍN, MERCÈ ROSICH, LEONOR CANTERA Y MARLENE NEVES STREY

Se expone el contraste entre la presencia o ausencia en entornos académicos de la psicología, profesionales y sociopolíticos del debate acerca del peso de las creencias patriarcales o igualitaristas en la mujeres que sufren maltrato y sus consecuencias. Desde un enfoque psicosocial se argumentan las preguntas que guían la investigación sobre el papel que juega el signo de las creencias sobre las relaciones hombre-mujer en el proceso de recuperación de las mujeres que sufren violencia y la necesidad o no de intervenir sobre las mismas. Al respecto se revisa investigación psicológica descriptiva y comparativa de intervenciones feministas, a la vez que se explican los conceptos claves y el inicio del trabajo de campo de la investigación en curso.

133

S'exposa el contrast sobre la presència o absència, en entorns acadèmics de la psicologia, professionals i sociopolítics, del debat sobre el pes de les creences patriarcales o igualitaristes en les dones que sofreixen el maltractament i les conseqüències d'aquest. Des d'un enfocament psicosocial, s'argumenten les preguntes que guien la investigació sobre el paper que juga el signe de les creences sobre les relacions home-dona en el procés de recuperació de les dones que pateixen violència i la necessitat o no d'intervenir sobre aquestes. Al respecte, es revisa la investigació psicològica descriptiva i comparativa d'intervencions feministes; al mateix temps que s'expliquen els conceptes claus i l'inici del treball de camp de la investigació en curs.

We analyse the contrast between whether or not the importance of patriarchal or equalitarian beliefs in women suffering violence and its consequences is discussed in the psychology departments of academic institutions, as well as professional and socio-political settings. We use a psychosocial approach to examine the questions that direct the research into how the orientation of the beliefs about the relationships between men and women affect the process of recovery by women suffering violence and whether there is a need to act on them or not. In relation to this issue we revise descriptive and comparative psychological research on feminist interventions, at the same time explaining the key concepts and the early stages of the fieldwork of the research work currently being conducted.

Exponse o contraste entre a presenza ou ausencia en contornos académicos da psicoloxía, profesionais e sociopolíticos do debate acerca do peso das crenzas patriaricais ou igualitaristas nas mulleres que sofren maltrato e as súas consecuencias. Desde un enfoque psicosocial, arguméntanse as preguntas que guían a investigación sobre o papel que desempeña o signo das crenzas sobre as relacións home-muller no proceso de recuperación das mulleres que sofren violencia e a necesidade ou non de intervir sobre as mesmas. Ó respecto, revísase investigación psicolóxica descritiva e comparativa de intervencións feministas, á vez que se explican os conceptos clave e o comezo do traballo de campo da investigación en curso.

Psikologiako ingurune akademikoetan, ingurune profesionaletan eta sozio-politikoetan egotea edo ez egotearen desberdintasuna azaltzen da. Aldi berean, guzti honek, tratatu txarren eta hauen ondoriak jasaten dituzten emakumeen sinismen patriarkal eta berdintasunezkoen zamen inguruan sortzen duen eztabaida ere adierazten da. Ikuspegi psiko-sozial batetik ikusita, bortxakeria jasan duten emakumeen indarberritze-prozesuan, gizon-emakumeen harremaneei buruzko sinismen-zeinuaren zereginari buruzko eta sinismen horietan esku-hartzea edo ez hartzearen premiari buruzko ikerketa hau gidatzen duten galderak argudiatzen dira. Horri dagokionez, adierazpen feministen ikerketa psikologiko deskriptiboa eta konparatiboa berrikusten da, eta aldi berean, kontzeptu nagusiak eta uneko ikerketaren lan-arloaren hasiera argitzen delarik.

Cambios de creencias e intervención en mujeres que sufren maltrato

NEUS ROCA-CORTÉS, JOANA ESPÍN, MERCÈ ROSICH, LEONOR CANTERA Y MARLENE NEVES STREY

Nuestro trabajo

Objetivo y justificación

Nuestro trabajo de investigación, subvencionado por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (exp. 50/02) del Gobierno central está revisando el desarrollo teórico y empírico sobre el papel que juegan las creencias patriarcales o igualitaristas/feministas sobre la pareja, el amor, la familia, la naturaleza de los hombres y las mujeres en la desvinculación y separación psicológica de la mujer que sufre violencia de su pareja, recuperación concebida como un proceso psicológico y social de re-adquisición de la plena salud, autonomía y libertad sobre la propia vida, por supuesto, sin ningún tipo de violencia relacional.

Recientes trabajos sobre violencia familiar nos han llevado a la convicción del interés en profundizar en la indagación sistemática de estos cambios de creencias. Memorias de algunos centros de atención a mujeres que han sufrido violencia indican que, actualmente, se están incrementando el número de demandas de atención y también de mujeres más jóvenes (25 años, antes 30) sin cronificación de la violencia, y aluden, por otro lado, al cambio de formulación de la demanda pasadas las primeras visitas que va del «conflicto de pareja» a «violencia familiar» (CAID, 1999 y 2002). Los estudios de Echeburúa y Corral (1998, 2002) señalan una menor eficacia de sus programas de tratamiento en las mujeres que más sentimiento de culpa muestran. Estudios comparativos han puesto de manifiesto la mayor eficacia de aquellas terapias que incluyen la reinterpretación de la relación abusiva en términos de roles de género enmarcados en la desigualdad social de las mujeres y sus consecuencias (Rinfrett-Raynor y Cantin, 1997; Walker, 1996). Todo ello nos lleva a hipotetizar que las creencias están retardando o adelantando los procesos de recuperación de las mujeres que sufren maltrato incluyéndose el acudir en busca de ayuda.

La influencia del sistema patriarcal en la situación de maltrato tanto en las víctimas como en los victimarios constituye uno de los fundamentos básicos de la forma de entenderlo, explicarlo y de abordarlo de los informes sociales de organizaciones de mujeres del movimiento feminista, los de la ONU, de la CMS, de AI, entre otros. La violencia doméstica es violencia de género, mayoritariamente contra las mujeres, mal que

le pese a algunos académicos de la lengua española, a algunos escritores, magistrados, políticas o juezas. El sistema patriarcal como sistema de organización social y su correspondiente ideología (sistema de creencias, valores, imaginario colectivo, etc.) se dirigen a mantener y perpetuar la dominación, justifica la opresión y la violencia sutil y explícita de los hombres sobre las mujeres y la de los poderes versus los subordinados incluso –o sobre todo– en el grupo básico de supervivencia y humanización que es la familia.

Tecnología *versus* ideología – creencias *versus* personalidad

Sin embargo, desde la psicología, el debate está abierto. En su tradición más individualista o patologicista, no resulta siempre tan clara la necesidad inapelable de cuestionar las creencias patriarcales y sus correlatos comportamentales para prevenir y detectar la violencia de género o recuperar a sus víctimas. Existen dos corrientes. Por un lado, desde las líneas de investigación feminista o pro-feminista, las teorías y modelos colocan en un lugar más o menos destacado las creencias socioculturales como co-realidades que influyen tanto en el hombre maltratador como en la mujer que sufre el maltrato (Corsi J., 1995; Berkowitz, 1996; Heise, 1998; Stith y Rosen, 1992; etc.). Algunas corrientes de profesionales especializadas en violencia consideran este aspecto fundamental en la comprensión y recuperación de las mujeres (Associació Safareig de Cerdanyola del Vallés, Centre d'Atenció i Informació a la Dona, CAID, de L'Hospitalet, Centro de recuperación de recuperación integral de Madrid, Gabriela Ferreira, 1992; Ginette Larouche, 1987; Lenore Walker, 1996; IRES de Barcelona i Girona, Tamaia de Barcelona, entre muchos otros servicios, etc.).

Pero, no siempre es así. En la investigación psicológica sobre las creencias patriarcales como caracterizadoras de los hombres maltratadores, de las mujeres maltratadas o como posibles mantenedoras del maltrato se vierten dudas acerca de su peso como variable diferencial (revisión metanalítica de Sugarman y Frankel, 1996; Yick, 2000). Recientemente, las investigaciones de la teoría de la violencia instrumental directamente afirman que la opresión de la mujer apenas juega un pequeño o ningún papel en la violencia masculina contra la mujer (Felson, 2002).

Este debate va más allá de elucubraciones académicas para alcanzar a la formación de profesionales. Si se considera que las creencias patriarcales o igualitarias/feministas juegan un papel menor, las teorías descriptivas y explicativas –aparentemente neutras– de los comportamientos de maltratadores y víctimas de maltratos ocultarán o minimizarán las estrategias de la violencia –en mayúsculas– y sus consecuencias. Tales descripciones, por supuesto, sí abordan la violencia como comportamiento a eliminar pero pueden no cuestionar y no cuestionan las relaciones jerárquicas y, por tanto, el abuso de poder. Al hablar solamente de hábitos de conducta, de personalidades, de homeostasis de relaciones se mantiene el *statu quo* de una situación asimétrica que por

su propia inercia sigue dando más autoridad al dominador que al dominado, atendiendo a las estrategias que explica el maltratador –entre otras– de descrédito o de patologización del subordinado (en este caso, la subordinada) reforzándose así el sentimiento de culpa y la esperanza en ella, brindando implícita o explícitamente a la mujer su «oportunidad para mejorar la relación». Así, amparados en un paradigma tecnológico pueden obviarse las consecuencias psicosociales de la tortura ejercida desde el poder, es decir, el miedo o subordinación (incluso para el profesional de la intervención), la anquilación, la ruina económica o el desgaste del que va a contracorriente.

Las creencias patriarcales como variables moduladoras

Un enfoque psicosocial y comunitario

¿Es esta violencia una cuestión individual (de los que la ejercen y/o la padecen), interpersonal (de su relación) o social (de los contextos y estructuras en los que se manifiesta)? Aunque la violencia se manifieste en un nivel interpersonal, en la interacción entre lo estructural, lo cultural y lo individual, la psicología social y constructivista ha revelado mecanismos y constructos psicosociales como la identidad social, el estatus, etc., siendo las creencias un esquema nuclear para el comportamiento y la comprensión de sí misma, de sus relaciones y del mundo. Los contratos sociales que genera el patriarcado como normales y naturales influyen en la vida de la mujer. Y cuando los deseos de las mujeres no son los social y científicamente establecidos como «naturales», esta influencia es obstaculizadora pues ha conllevado y aún conlleva riesgos graves para aquellas mujeres que no quieren renunciar a sus deseos primigenios, ni quieren «transformarlos» en normales y, además, pretenden llevarlos a cabo. Y la violencia en la familia es uno de los riesgos más paradójicos a la vez que brutalmente silenciados. Violencia de pareja que va más allá del género, parafraseando a Leonor Cantera (2004), para incluir a parejas de homosexuales, transexuales y de mujeres hacia sus parejas hombres.

Así pues, *tanto como* su biografía personal y familiar o, expresado desde otro enfoque psicológico, tanto como sus manifestaciones y hábitos de conducta, sostenemos que las creencias igualitarias o patriarcales conforman un importante papel sea mantenedor, acelerador u obstaculizador en el comportamiento individual del hombre maltratador y de la mujer que sufre maltrato en los procesos de vinculación, mantenimiento, abandono y recuperación de la relación violenta. La perspectiva socio-comunitaria para el estudio e intervención de la violencia en la pareja (Leonor Cantera, 1999) pone en cuestión aquello que es visto como natural e incluye tanto una visión sociocultural de los comportamientos de género como, en la intervención, un énfasis en el fortalecimiento activo de la mujer.

Algunas conclusiones de la revisión inicial

De la revisión inicial de nuestra investigación deducimos las siguientes conclusiones: *a)* existe poca investigación empírica del binomio creencias y recuperación, que más adelante explicaremos; *b)* las creencias, actitudes y roles sexuales son variables moduladoras de las diferentes reacciones a los malos tratos; *c)* conclusiones diferentes y aparentemente contradictorias sobre la presencia de creencias tradicionales en las mujeres que sufren maltrato y en los hombres maltratadores.

Patricia Villavicencio y Júlia Sebastián (2001) han realizado una revisión de investigación empírica sobre el impacto de la violencia en las mujeres maltratadas en la que ponen de relieve *el papel modulador del signo de las actitudes y roles sexuales*, que más tradicionales o liberales, influyen en los comportamientos de autoprotección de la víctima, en el mantenimiento de las relaciones sociales externas a la pareja, en la estrategias más o menos saludables de enfrentar el estrés de la violencia o en el tiempo de permanencia. Concluyen además, que existen dos tipos de hipótesis, las mujeres maltratadas tienen actitudes más tradicionales que las mujeres en general, y que un desnivel a favor de actitudes más liberales de la mujer que de su pareja hombre creará más conflicto.

La investigación feminista de los años setenta y ochenta dedicó parte de sus esfuerzos a indagar el papel de las tesis patriarcales en la situación de maltrato. La tesis de la teoría patriarcal reza que los ideales y expectativas de género sobre las mujeres y los hombres sirven para mantener la subordinación de la mujer y son la primera fuente de violencia hacia la mujer (Dobash y Dobash, 1979; Kurz, 1989; Schechter, 1982; en Sugarman y Frankel, 1996). Las revisiones de investigación empírica sobre este aspecto se han sucedido con resultados diferentes, o apoyando la tesis de una fuerte relación entre la violencia marital y su ideología patriarcal (Pagelow, 1984; Bosch y Ferrer, 2003) o mostrando la debilidad de estas tesis (Hotaling y Sugarman, 1986; Sugarman y Frankel, 1996, en éste último). Así pues, el peso de esa influencia y sus formas están a *debate* y precisan de más investigación. Discutir los argumentos de Sugarman y Frankel para afirmar esta debilidad es, sin duda, una buena fuente para futuras hipótesis e investigaciones. Pero ahora nos interesa entrar más de lleno en nuestro tema de estudio.

Proceso de recuperación y creencias

Preguntas desde la teoría y la práctica

Siguiendo con la argumentación iniciada, en el caso de la violencia de pareja contra las mujeres, cabe preguntarse: ¿la recuperación de las mujeres puede ser neutra o pasa inevitablemente por la crítica a unas creencias patriarcales y la asunción de creencias más igualitarias? El proceso psicológico de la recuperación es también social y no sólo

individual y *no es solamente emocional y relacional sino también socio-cognitivo*, en el que el signo de las creencias debe ser abordado directamente y explícitamente, a diferentes niveles, por la intervención recuperadora. En algunos centros de recuperación se realiza una intervención del tipo reflexión ideológica en la que se desarticulan los mitos patriarcales de la feminidad, el amor, la maternidad, etc. que complementa todas aquellas intervenciones de fortalecimiento psicosocial de la mujer. ¿Esta práctica es solamente una opción ideológica o es también una intervención terapéutica? Creo que las profesionales que lo realizan optarían por ambas respuestas. Conocer estas prácticas sirvió a nuestra investigación más que para confirmar la idoneidad de esta intervención para formular la pregunta clave: ¿En qué condiciones las creencias generales (no solamente las creencias sobre el maltrato) pueden tener un rol acelerador, amortiguador, y/o de alerta de las situaciones de violencia de la pareja? Éste es nuestro objetivo y nuestras hipótesis exploratorias. Responder a esta pregunta requiere ponerse a investigar, varios años, en seguimientos longitudinales, en diferentes tipos de muestras y de diseños comparativos.

Creencias e intervención feminista

El binomio *creencias y recuperación* ha sido escasamente investigado empíricamente. En nuestra revisión inicial hemos encontrado tres fuentes: *a)* la teorización sobre recuperación realizadas por profesionales de la intervención social y clínica centradas en los procedimientos, criterios y en la descripción de casos y resultados; *b)* investigación sobre factores que llevan a abandonar la relación abusiva; *c)* comparación sobre los efectos de diferentes tipos de intervenciones y terapias.

Asimismo, hemos profundizado en la recuperación como proceso. Veamos algunos de estos resultados. La práctica profesional en la intervención social y clínica y los estudios realizados hasta el momento sobre los procesos de recuperación de las mujeres y sus tratamientos (Dutton-Douglas y Walker, 1998; Jacobson y Gottman, 1998; Walker, 1996) nos indican que es necesario un fortalecimiento psicológico de la mujer que sufre maltrato (recuperándose del síndrome de estocolmo y del estrés postraumático) a la vez que una toma de conciencia sobre la educación patriarcal recibida.

La terapia feminista se caracteriza por usar diversas técnicas de psicoterapia (aconsejamiento en situaciones de crisis, terapia breve y a medio y largo plazo), diferentes teorías psicológicas y enfoques psicoterapéuticos, pero siempre incorporando: *a)* un análisis de las relaciones de poder de la pareja y la familia identificando claramente las posiciones de mando y subordinación en su contexto social; *b)* facilitar a la mujer la toma de conciencia necesaria para comprender su opresión personal en el contexto de la opresión social de todas las mujeres; *c)* diferenciar la opresión general de las circunstancias personales y una posterior comprensión de factores intrapsíquicos; *d)* dar credibilidad a la mujer; *e)* respetar y facilitar la toma de sus propias decisiones, restableciendo su autonomía e independencia.

A diferencia de otros enfoques, la terapia feminista de forma explícita y abierta sitúa la responsabilidad del abuso en el abusador, y por tanto, es responsabilidad del maltratador su propio comportamiento. Si bien, esta idea es ampliamente admitida en estos momentos (en caso contrario es ocultada por ser políticamente incorrecta); *f*) su principal objetivo no es disminuir la violencia o aumentar el diálogo entre la pareja, sino poner punto final al sometimiento al abuso o al abuso mismo. La familia no es, ni con vericuetos técnico-psicológicos-sociales ni con buenos deseos de armonía, el objetivo prioritario. No se la pretende recomponer a costa de ninguno de sus miembros.

Conocer los resultados de *estudios comparativos* de tipos de tratamiento que consideren o no las creencias puede iluminar nuestro objeto de estudio. En el estudio empírico comparativo de los resultados de terapias feministas y no feministas, de Maryse Rinfret-Raynor y Solange Cantin (1997) las terapias feministas son caracterizadas además de los rasgos descritos anteriormente por *g*) la protección psicológica y física de la mujer a través de informarle y ayudarle a hacer uso de sus derechos y recursos disponibles.

Los resultados indican que no existen diferencias significativas entre ambos tipos de terapia en los beneficios psicológicos en la mujer (inmediatos y mantenidos) excepto en aspectos como la asertividad, los aspectos físicos del autoconcepto, o el aspecto económico del ajuste social. Es decir, las terapias feministas individuales, las terapias feministas grupales y las terapias no feministas (ya veremos cuánto no feministas eran) presentan buenos resultados al finalizar la terapia, sirven para disminuir o eliminar la violencia experimentada por las mujeres, pueden reconstruir su vida personal, social mejorando sus condiciones económicas, su autoestima, asertividad y, en general, su estado de salud mental. También muestran que la terapia individual feminista no es superior a la terapia grupal feminista. Siendo así, nos podría llevar a la conclusión de que la intervención sobre las creencias patriarcales no tiene ningún papel en el proceso de recuperación de las mujeres que padecen maltrato. Sin embargo, las mismas autoras explican que las similitudes entre las técnicas y planteamientos de ambos grupos de comparación son muchas. Las terapias no feministas han sido evaluadas en tratamientos proporcionados por servicios sociales. La única diferencia encontrada es que en el grupo «no feminista», tratamientos realizados en los servicios sociales sociales del Quebec, donde se realizó esta investigación evaluativa, no se seguía enteramente el modelo feminista. Y decimos parcialmente, porque estos servicios incorporaron algunos aspectos de la ideología feminista en su trabajo a partir de las campañas realizadas entre 1984 y 1988. En cuanto a las orientaciones utilizadas, las terapias feministas utilizaban la orientación en crisis, terapia breve y a medio y largo plazo, con enfoques humanistas de gestalt, análisis transaccional, etc. Las terapias no feministas usaban un enfoque psicosocial (escucha abierta, clarificación, animar a la independencia y autoreconocimiento, etc.), enfoques sistémicos, humanistas, terapia de resolución de problemas y psicodinámico.

La conclusión definitiva de las autoras es que los «buenos resultados de los tratamientos siguen las siguientes características comunes» a ambos tipos de terapia: *a)* un análisis feminista del problema y la elección de la terapia resultante; un trabajo centrado en la mujer tanto como en la pareja y la familia; *b)* énfasis en restaurar la autoestima, el crecimiento y la independencia de la mujer; *c)* la apertura a las emociones; y *d)* la asistencia concreta en función de la posición que ocupa de maltratador o víctima en la dinámica familiar para no incrementar la vulnerabilidad de las víctimas. Interesa resaltar una diferencia significativa que aunque las autoras le hayan dado más importancia a las semejanzas que a las diferencias creo que es importante rescatar. La terapia feminista disminuye considerablemente más la violencia física (la disminución de la agresión verbal no es diferente en la comparación) y, por otro lado, las terapias no feministas aumentan considerablemente más el uso del razonamiento con la pareja y exparejas: el maltratador discute con más calma, busca ayuda para resolver el problema, o busca información para respaldar su versión de los hechos. Hay que seguir investigando las condiciones de aparición de estas diferencias.

Los estudios empíricos comparativos entre tipos de terapias y modelos comunitarios de recuperación son aún muy incipientes y escasos. Las investigaciones evaluativas son costosas en tiempo y esfuerzo pero su principal clave estriba en la cooperación estrecha entre profesionales de la aplicada e investigadores. Creo que vale la pena seguir en ese esfuerzo para beneficio de todas las implicadas. Sobre las relaciones violentas de pareja que al desaparecer la misma mantiene la misma pareja con su transformación en una relación sin violencia ni psíquica ni psicológica. Apenas existen investigaciones empíricas que nos hablen de sus resultados.

De estos resultados deducimos que la lectura ideológica de las relaciones violentas es imprescindible para obtener buenos resultados en la intervención terapéutica (y por tanto también en la prevención) y ello pasa inevitablemente por la puesta en cuestión de las creencias patriarcales que someten a la mujer como por la recuperación del estado emocional y de salud de la mujer. Si ello es así, es posible esperar que las creencias patriarcales irán modificándose a medida que las mujeres o la pareja-víctima vaya recuperándose.

El proyecto de investigación

Tipos de creencias y niveles de conciencia

Para nuestra investigación, hemos establecido diferencias entre tipos de creencias, a raíz de las secuencias de recuperación que ilustran las investigaciones al respecto y del análisis de los procedimientos de intervención de las profesionales. Así pues, la recuperación psicológica pasaría por el resquebrajamiento de las creencias que culpabilizan a la mujer del maltrato que sufre y la atrapan en una situación de sufrimiento y denigración, a pesar de sus intentos de separación o de reconstrucción de la relación.

Se trataría de las creencias patriarcales referidas directamente al hecho del maltrato que al desenmascararlas, entre otras cosas, permiten tomar decisiones y comportamientos que recuperen la fortaleza psicológica de la mujeres y cesan la relación de maltrato (habitualmente porque ella abandona la pareja).

Otro tipo de creencias son aquéllas que, utilizadas de una forma más genérica, tienen que ver con las concepciones sobre la naturaleza femenina y masculina, el amor, las relaciones de pareja, la familia, etc. Con evidentes relaciones con las anteriores creencias que operan concretamente en el mantenimiento de una situación insatisfactoria, se trataría de las creencias generales, patriarcales o no, que acompañan a toda persona y forman parte de su identidad o su sentido vital.

Dos fenómenos que acompañan a las creencias nos interesa resaltar. Los comportamientos coherentes o no con las creencias expresadas en las que nadie está exento de ambigüedades y contradicciones, especialmente cuando la socialización se ha realizado con creencias diferentes a las que se sostienen. Una vez realizadas las entrevistas a las mujeres del primer año del trabajo de campo de la investigación en curso e iniciando el análisis cualitativo, hemos añadido un segundo fenómeno: el nivel de conciencia que incorpora la categoría social de género para entender el mundo, su vida y sus relaciones con las que puede posicionarse de forma crítica o no al patriarcado.

Recuperación y proceso de recuperación

La recuperación es un estado final que concebimos como la no existencia de violencia en las relaciones de la mujer, un buen estado de salud física y mental de la víctima que supera las secuelas de la tortura, la incorporación de medidas que eviten las posibles recaídas y la re-adquisición de la plena autonomía y libertad sobre la propia vida de la mujer o miembro de la pareja víctima. Pero sobre todo, también entendemos la recuperación como un proceso psicosocial. Por otro lado, la recuperación no puede identificarse con la separación física y/o legal del maltratador, tanto porque muy a menudo el maltratador sigue hostigando y violentando a la pareja, como por la evidencia que la separación física y/o legal sea por iniciativa propia o a causa de un episodio brutal que exigía supervivencia (como suele observarse en las casas de acogida) no significa que se haya realizado la separación psicológica y sobre todo que se haya conseguido la independencia social necesaria para continuar libremente el vivir la propia vida.

Desde esta perspectiva estamos realizando una *descripción sistemática* de los procesos de vinculación, mantenimiento y especialmente, de recuperación que realiza la mujer, esquematizada en dimensiones. Estamos realizando un *primer ensayo de cuestionario* que nos permita establecer las fases en las que se podría encontrar la mujer en su proceso de recuperación psicosocial, con independencia de las circunstancias individuales en las que se encuentra.

Trabajo de campo y colaboración de los servicios

A lo largo de esta comunicación hemos argumentado las preguntas que orientan nuestra investigación. Trabajamos con la hipótesis de que las creencias patriarcales irán resquebrajándose o disminuyendo en este proceso de recuperación, siendo en este caso, un proceso más lento y con posibles recaídas. En el caso de presentar creencias igualitarias se reactivaran en el proceso. Si bien, creemos necesario por el mismo proceso científico, aclarar cuáles son nuestras expectativas de partida, cabe resaltar que el estudio tiene un carácter exploratorio. Por estas razones, hemos preparado, de momento, dos tomas longitudinales registrando información sobre tres dimensiones: la relación abusiva actual y pasada (tipo y severidad), la fase y grado de recuperación y las creencias de la mujer en relación a la naturaleza hombre/mujer, sobre el amor, la pareja, la familia y la violencia así como episodios claves biográficos a lo largo de su trayectoria vital que guardan relación con las creencias. No hemos preguntado sobre la relación violenta para evitar una victimización secundaria y hemos pedido esta información a las profesionales. La muestra prevista ha intentado representar las características sociodemográficas de este fenómeno: todas las clases sociales, autóctonas, desplazadas e inmigrantes de diferentes países, de 18 a 60 años, trabajando dentro y/o fuera del hogar.

El acceso a las mujeres ha venido de la excelente colaboración de los servicios a los que hemos acudido. De un total de 19 servicios consultados han colaborado 14 incluso a pesar de darles algo de trabajo. A ellas nuestro agradecimiento público y nuestro compromiso de informar de los resultados y, especialmente, de discutirlos con el fin de intercambiar saberes que nos serán especialmente útiles mutuamente. Hemos entrevistado a 47 mujeres con una relación heterosexual. La colaboración de las mujeres ha sido excelente y, todas ellas, han manifestado haber puesto su tiempo, sus ideas y experiencia a disposición de, parafraseando a muchas de ellas, «toda iniciativa que pueda ayudar a las mujeres que están pasando por esta situación».

Conclusiones

Debemos entrar, desde la psicología social, en este debate sobre la influencia de la asimetría social en la relación de maltrato. La psicología social obliga a no obviar la influencia el análisis de las relaciones de poder en la manifestaciones interpersonales. Algunas investigaciones empíricas sobre concomitancias de circunstancias en el maltrato, sobre efectividad de tipos de terapias y las conceptualizaciones de psicólogas, trabajadoras y educadoras sociales apoyan nuestra línea de investigación. Estamos realizando una investigación que indaga esas creencias no retrospectivamente sino en momentos diferentes de la recuperación, con independencia del tipo de intervención que recibe, la cual no evaluamos.

Buena parte de los conocimientos sobre recuperación están en manos de las y los profesionales de la intervención. Su incorporación a la investigación en equipos propios o mixtos es imprescindible. El contraste de los conocimientos que se han generado puede ser sumamente útil, sin ninguna duda para el trabajo académico de investigación aplicada y básica y creo que también puede serlo para las profesionales y las políticas de la intervención. Nuestra experiencia con equipos conjuntos de investigación profesionales y académicos que tienen en cuenta mutua y simultáneamente ambos tipos de pensamiento para la acción y para la explicación y las diferentes necesidades de ambos contextos, es satisfactoria y muy estimulante.

En suma, con las miras en un mundo más justo, creemos que la intervención de signo ideológico proigualitario-feminista es no solamente posible, sino necesario para la plena efectividad de la recuperación de las mujeres si queremos entender como tal vivir la propia vida con plena libertad e igualdad.

Bibliografía

- BERKOWITZ, L. (1996): «Violencia doméstica», en BERKOWITZ, L.: *Agresión: causas, consecuencias y control*, Bilbao, DDB (original 1993).
- CANTERA, L. (1999): *Te pego porque te quiero. La violencia en la pareja*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- (2004): *Más allá del género*, Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona.
- CENTRE D'ATENCIÓ I INFORMACIÓ A LA DONA DE L'HOSPITALET (1999): *Memòria del programa municipal*, Ajuntament de l'Hospitalet.
- CORSI, J. (1995): *La violencia familiar. Una mirada interdisciplinar sobre un grave problema*, Buenos Aires, Paidós.
- DUTTON-DOUGLAS M. A. Y WALKER LEA. (1988): *Feminist psychotherapies: an integration of therapeutic and feminists systems*, Norwood, NJ: Ablex.
- ECHEBURÚA, E. y DE CORRAL, PAZ (1998): *Manual de violencia familiar*, Madrid. Siglo.
- ECHEBURÚA, E. (2002): *Tratamiento psicológico de la violencia doméstica*, Conferencia pronunciada en la Facultat de Psicologia de la Universitat de Barcelona.
- FELSON, R. B. (2002): *Violence & Gender reexamined*, Washington D.C., APA.
- FERRER, V. y BOSCH, E. (2003): «Maltrato de mujeres y misoginia: estudio empírico sobre un posible factor explicativo», *Anuario de Psicología*, 34 (2), Monografía sobre género.
- FERREIRA, G. (1992): *Hombres violentos, mujeres maltratadas. Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social*, Buenos Aires, Sudamericana.
- HEISE, L. (1993): «Violence against women: the hidden health burden», *World Health Statistics Quarterly*, 46 (1), 78-85.
- JACOBSON, N. y GOTTMAN, J. (2001): *Hombres que agreden a sus mujeres. Como poner fin a las relaciones abusivas*, Barcelona, Paidós (edición original 1998).

- LAROUCHE, G. (1987): *Agir contra la violence: Une option féministe a lintervention auprès des femmes batues*, Montreal, La pleine lune.
- PAGELOW, H. D. (1984): *Family Vidence*, New York, Praeger.
- RINFRETT-RAYNOR, M. y CANTIN, S. (1997): «Feminsit Therapy for battered women», en KANTOR G. y JASINSKI J. *Out of darkness. Contemporary perspectives on familily violence*, Thousand Oaks, CA: Sage.
- STITH, S. M. y ROSEN, K. H. (1992): «Estudio de la violencia doméstica», en STITH S., WILLIAMNS M. B. y ROSEN K. H.: *Psicosociología de la violencia en el hogar*, Bilbao, DDB (original 1990).
- SUGARMAN, D. B. y FRANKEL, S. L. (1996): «Patriarchal ideology and wife assault: a meta-analytyc review», *Journal of Family Violence*, 11.
- VILLAVICENCIO, P. y SEBASTIÁN, J. (2001): *Violencia doméstica: su impacto en la salud física y mental de las mujeres*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- WALKER, L. (1996): *Abused women and survivor therapy. A practical guide for therapist*, Washington, America Psychological Asociation (primera edición 1994).
- YANES CEDRÉS, J. M. y GONZÁLEZ MÉNDEZ, R. (2000): «El papel de las creencias en la transmisión de la violencia de pareja», en FERNÁNDEZ, J., HERRERO, J. y BRAVO, A.: *Intervención psicosocial y comunitaria: la promoción de la salud y la calidad de vida*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- YICK, A. G. (2000): «Predictors of Physical Spousal/Intimate Violence in Chinese American Families», *Journal of Family Violence*, 15 (3).

Modelos amorosos que matan

CHARO ALTABLE VICARIO

¿Cómo influye el mito del amor romántico y los modelos amorosos que matan en las adolescentes? ¿Cómo hacer conscientes estos modelos? ¿Qué otras formas de amor son posibles? A través de esta ponencia iré desvelando el imaginario amoroso y propondré los trabajos educativos necesarios, en mi opinión, para aportar una mayor conciencia y poder realizar un cambio en las relaciones amorosas, un cambio más armónico y justo, que pueda acabar con la violencia.

Com influeix el mite de l'amor romàntic i els models amorosos que maten en les adolescents? Com fer-les conscients d'aquests models? Quines altres formes d'amor són possibles? A través d'aquesta ponència desvetllaré l'imaginari amorós i proposaré els treballs educatius necessaris, al meu entendre, per aportar una major consciència i poder realitzar un canvi en les relacions amoroses, un canvi més harmònic i just, que pugui acabar amb la violència.

How do the myth of romantic love and models of love that kills affect teenage girls? How can we make them aware of these models? What other kinds of love are possible? In this address I will uncover the imagery of love and propose the educational work I believe is required to contribute to a greater awareness and to bring about a change in love relationships. This change would give rise to more harmonious and fairer relationships which can put an end to violence.

¿Como inflúe o mito do amor romántico e os modelos amorosos que matan nas adolescentes? ¿Como facer conscientes estes modelos? ¿Que outras formas de amor son posibles? A través desta comunicación, irei desvelando o imaxinario amoroso e proporei os traballos educativos necesarios, na miña opinión, para achegar unha maior conciencia e poder realizar un cambio nas relacións amorosas, un cambio máis harmónico e xusto, que poida acabar coa violencia.

Zenbateko eragina dute gazteak hiltzen dituzten maitasunezko ereduek eta maitasun erromantikoaren mitoak? Nola bilakatu daitezke eredu hauek jakitunak? Bestelako zein maitasun eredu dira posible? Txosten honen bidez, maitasunarekin

erlazionaturik dagoen suposizio hau argitzen saiatuko naiz eta beharrezkoak diren hezkuntza-lanak proposatuko ditut, nere iritziz, kontzientzi handiagoa eduki dezagun eta maitasun harremanetan aldaketa bat gauzatu dadin, harmonikoa eta bidezkoa den aldaketa bat, bortxakeria suntsitu dezakena.

Modelos amorosos que matan

CHARO ALTABLE VICARIO

No es el amor

No es el amor el que mata sino cierta manera de entender las relaciones que en un principio parece que fueron de amor. Entonces se trata de desvelar esos modelos de relación que están entretnejidos en lo social, formando redes y laberintos, no tan sólo en el plano de la realidad cotidiana sino también en el plano simbólico del lenguaje, de la iconografía, mitos, leyendas y literatura. Todo ello hace que en nuestro imaginario estén presentes estos modelos amorosos interiorizados desde nuestra más tierna infancia, con la primera mirada que recibimos y la primera bocanada de aire que respiramos. Claro que el hecho de haber nacido en una familia u otra importa, como también importa la cultura amorosa de nuestros antepasados más cercanos, pero ahí están sobre todo los mitos culturales de la sociedad y los arquetipos del amor que hablarán por nosotras y vosotros a través del cuerpo y la palabra, haciéndolo frecuentemente de una manera inconsciente. ¿Cómo devolver entonces a la conciencia lo que tan laboriosamente ha sido construido y dado al cuerpo como alimento constituyente de la felicidad y que ahora corre ya por nuestras venas y mueve nuestro cuerpo, nuestros humores y vísceras, nuestros brazos y labios y todos nuestros poros? ¿Cómo elaborar y compartir estas fuertes emociones que nos encienden, nos arrebatan, nos hunden, nos enfurecen y exaltan sino es con la palabra? ¿Pero tan sólo con la palabra?

La palabra no puede cambiar las emociones, pero sí puede, al menos, operar sobre los sentimientos de esas emociones, es decir, sobre la parte más reflexiva de las emociones, al hacer un corte en lo ya dado, en las primeras palabras dadas. La palabra, al introducir otra mirada sobre nuestras emociones, realiza un cambio en la posición de cada sujeto y va introduciendo la conciencia acerca de lo que, en lo más profundo de nuestro ser, nos mueve.

«Por la palabra nos hacemos libres, libres del momento, de la circunstancia asediante e instantánea»,¹ pero no sirve cualquier palabra –hablar por hablar, como se dice– sino la palabra que es «fidel a aquello que pide ser sacado del silencio»,² es decir, que sale del sí mismo más profundo. ¿Y cómo encontrar la palabra fidel al sí mismo

1. María Zambrano. *Hacia un saber sobre el alma*. Pág. 35

2. María Zambrano. opus. cit. Pág. 35.

sino en el vacío, ese que se instala después de haber sido arrebatados por las emociones más fuertes? Pero para poder encontrar la palabra hace falta que una pregunta se instale en el vacío, que respirado con el cuerpo constituye el silencio, donde el deseo se levanta como aurora de la palabra. El cuerpo, pues, como elemento de corte y cambio en lo ya dado. Sin embargo, cuando una emoción nos arrebatara, sea de angustia o de rabia, de amor exaltado o de celos ¿cómo encontrar el silencio, la palabra y la mirada que nos cambie y que nos devuelva a nuestro ser? Necesitamos, tal vez, la guía de otra mujer más sabia, o de otro hombre, en el caso de los varones, que haya pasado y atravesado el laberinto en el que en ese momento estamos. Necesitamos una mujer y/o un grupo de mujeres que nos guíen y nos ayuden en la búsqueda y encuentro de nuestras propias palabras, encarnadas en nuestro cuerpo, ese que no es tan sólo una máquina emocional sino cuerpo con corazón respirado, preguntado y, por ello, vuelto reflexivo. Estas palabras las encontramos en las relaciones de «a dos» que establecemos las mujeres y en las relaciones de grupo, donde es necesario saber escuchar y saber preguntar, relaciones entre mujeres que nos devuelven a la conciencia de la construcción social e individual del yo, género femenino, espacios compartidos donde aprendemos cómo esos modelos de amor han sido contruidos en un cuerpo de mujer. Grupo, pues, como punto de palanca de una nueva conciencia para el mundo.

Desde aquí propongo los grupos de mujeres y grupos de hombres, de chicas y chicos adolescentes, por separado, para la adquisición de esta nueva conciencia, no dada en las palabras que construyen los otros sino en las propias palabras encarnadas en los cuerpos de cada persona, mujer u hombre. Porque tanto hombres como mujeres recibimos, en la sociedad en la que nacemos, los discursos dominantes sobre el amor, que son discursos androcéntricos creados por los hombres que han dominado el mundo a lo largo de la historia. Hubo, sin embargo, otros discursos sobre el amor, realizados fundamentalmente por mujeres, que será necesario desvelar y hacer visibles para que también estén en la cultura y puedan un día operar en nuestra conciencia y contrarrestar los discursos dominantes en los mitos y en la literatura androcéntrica.

Uno de estos modelos y mitos dominantes es el del amor romántico, aún muy vigente en estos comienzos del siglo XXI, que en la mayoría de las veces va unido al mito de la maternidad y de la sexualidad exclusiva.

El mito del amor romántico

En la idea romántica del amor el otro se sobreestima, no se le ve en su diferencia, en su realidad cotidiana. Se le idealiza. Por eso se dice que el amor es ciego. Cuando cae el ideal la mujer puede seguir amando en lo real cotidiano, pero en el fondo de su ser espera que la otra persona se aproxime al ideal que ella se ha forjado. En la idea romántica del amor no se ve a éste como un proceso a desarrollar sino como una emoción inicial que debe perdurar «y fueron felices».

Esta idea romántica del amor no está reñida con el ideal de mujer moderna que promueve nuestra sociedad androcéntrica y que podemos ver en la publicidad: mujer

seductora, competitiva e independiente, por lo menos hasta que encuentre el amor ideal. Entonces será perfecta ama de casa, amante de sus hijos y de su esposo y, a la vez, buena trabajadora. Y es que el cambio de costumbres, altamente difundido hoy en los programas de televisión, no tiene por qué relacionarse con un cambio en los modelos de relación. Se pueden tener prácticas relacionales diferentes a las tradicionales y sin embargo tener como meta, en el imaginario, un modelo de relación ideal y deseable que se contradice con los hechos. Por ello es importante desvelar el imaginario y hacer visibles otros modelos amorosos no androcéntricos.

El modelo ideal de relación amorosa ha sido construido socialmente y de ello hay que hablar en la educación de las y los adolescentes.

Los trovadores del siglo XII difundieron, a través de canciones y novelas de amor –Tristán e Isolda entre otras– la ideología del *amor cortés*, que se daba fuera del matrimonio. Durante siglos las parejas, vistas sobre todo como procreadoras, se formaron por acuerdos familiares o individuales, basados en la conveniencia económica, cosa que se da aún en muchos lugares del planeta. Pero a partir del siglo XIX, gracias a la ideología romántica, el amor se convierte en el eje principal que da sentido a la existencia, dando paso a continuación al matrimonio con aquél o aquélla objeto de la pasión. Este sentimiento de amor romántico va acompañado, en el imaginario y en la realidad cotidiana, de futuro matrimonio o convivencia, casi siempre con hijos incluidos, junto a la fidelidad sexual, con lo que implica de posesión, celos y agresividad psicológica y/o física. En el amor, sin embargo, la posesión, el control y los celos son actitudes y comportamientos que acabarán con él.

Este mito del amor romántico tiene mayor eco en las mujeres, que asumen en mayor grado la limitación de la actividad sexual a una única pareja. Todo este proceso hace que se dirijan y desarrollen fuertes sentimientos hacia quien que parece ser la fuente del mayor goce y placer, el otro. Por ello cuando el otro como «único» falta, o no está presente, podemos oír frases como esta: «mi vida sin ti no tiene sentido», frase, por otra parte, que podemos oír en las canciones más actuales y que indica el miedo a la pérdida y la angustia, ante la posibilidad o la certeza de que el otro desaparezca. Gran parte de la identidad de las mujeres se ve implicada en este mito, al poner y proyectar la mayoría de sus ansias, necesidades de amor y proyecto de vida feliz en ese vínculo elegido. En aras de este proyecto interiorizado «y fueron felices» se sacrifican y soportan relaciones que no son de respeto ni de igualdad, esperando que algún día lo sean. Y es que las opciones individuales están condicionadas por la existencia de los modelos sociales imperantes e interiorizados en cada individuo.

El mito de la maternidad innata

Este mito del amor romántico da la mano al mito de la exclusividad sexual y de la maternidad, que no diferencia lo biológico o la posibilidad biológica de ser madre de la construcción social. Existe una gran presión social, basada en este mito de la maternidad y en su forma de ejercerla como destino prioritario de la mujer, que si no impi-

de sí, al menos, quita poder a la idea y necesidad de construir proyectos de vida individuales (Juliano, 2004). Conviene difundir, por tanto, entre las adolescentes, la idea de que existen muchas maneras de ejercer la maternidad y que ello no tiene por qué implicar un cambio en el proyecto de vida.

La manera de ejercer la maternidad ha sido construida socialmente. Rousseau ejerció una gran influencia en la construcción de este mito, al difundir la idea de que el cuidado de la prole corresponde, como deber innato, fundamentalmente a la madre. No sólo la pedagogía y las ciencias sociales tradicionales recalcarán este hecho sino también las ciencias psicológicas y médicas, la literatura y, por supuesto, la religión. Este modelo de maternidad se caracteriza por el cuidado continuado, la preocupación por los deseos y necesidades del otro y la postergación de los proyectos personales autónomos como sujeto. Unas veces se postergan enteramente y otras en gran parte, con la excusa e idea de hacer compatible la maternidad y el proyecto personal, cosa que raramente ocurre en los hombres. Por contradictorio que parezca, esta idea de deber innato de la maternidad va unida con sentimientos de culpa acerca del perfecto ejercicio de la misma, sentimientos muy poderosos gracias a las ideas extendidas en la pedagogía y psicología tradicionales, que culpan a la madre de todo cuanto acontece al infante. Sólo recientemente, gracias también al pensamiento y terapia sistémica, se observan las relaciones familiares y de parentesco (madre, padre, hijos y todos los componentes familiares) como fuente importante en la formación de estructuras vinculares y emocionales determinadas por las interacciones familiares y sociales.

Estos mitos del amor romántico y de la maternidad como ejercicio innato son de suma importancia en la estructuración de la sociedad y de gran parte de la economía. Veamos cómo estos mitos forman parte del imaginario de las y los adolescentes.

En la visualización de sus historias de amor, *La mejor historia de amor que podría ocurrirme* (Altable, 1998), más de la mitad de las adolescentes interrogadas y la mitad de los adolescentes terminan sus historias con matrimonio e hijos:

- Chicas:** ... «Y así fue, a los dos meses nos casamos.»
 «Cuando ya fuimos más mayores nos casamos y seguimos siendo muy felices.»
 «¿Quieres casarte conmigo? Mi respuesta fue... ¡Sí!»
 «Y empezamos a salir juntos y nos casamos y fuimos felices con nuestros hijos.»
- Chicos:** ... «Salimos juntos muchas veces y cada vez nos queríamos más, hasta que nos hicimos mayores y nos casamos.»
 «Tenemos un buen futuro.»
 «Decidieron casarse y formar una familia.»

En otras historias se casan después de una larga relación, se casan y tienen dos hijos o en una historia de tiros encuentran por casualidad a una mujer con la que se casarán.

Los malos tratos y el mito del amor romántico

Creo que el mito del amor romántico no presta ningún favor en el caso de los malos tratos, donde la mujer espera, gracias al mito del amor romántico, que algo cambie sólo porque ella lo desea, como si de ella dependiera. En la ideología que estructura el amor romántico, existen elementos que fijan la energía del amor en el sujeto en un principio elegido, fundamentalmente en el caso de las mujeres, aunque este sujeto ya no les ame. Esto ocurre de tal manera como si esa energía no pudiera dirigirse hacia sí o hacia otro sujeto u objeto de deseo. Podemos verlo también en las historias imaginarias de algunas adolescentes:

... Pero ya en Enero rompimos porque se puso en medio otra chica. Yo todavía sigo queriéndole, aunque él a mí no.

Lo que acabo de decir es más evidente en el caso de las mujeres que soportan los malos tratos y que colaboran, con la excusa del amor, con aquello que las destruye como sujetos. ¿Por qué, nos preguntamos todas y todos, continúan muchas mujeres ahí, soportando a aquél que las destruye? Muchas están amenazadas y soportan verdaderos infiernos por pánico, miedo o excusa de los hijos. Pero todas se han deslizado hacia el infierno, en nombre del amor, gracias al discurso dominante del amor. Como dice Victoria Sau (2000), las mujeres reciben los discursos sobre el amor que han hecho los hombres porque éstos se difunden más, porque es el modelo dominante. Es necesario, por ello, difundir los nuevos modelos amorosos que están construyendo las mujeres, ponerlos en palabras e imágenes y hacer teoría de ello.

A lo largo de la historia de Occidente el modelo amoroso dominante ha tratado de esclavizar a las mujeres y éstas han respondido de diversas maneras: unas sojuzgándose, otras rebelándose y practicando, escribiendo y difundiendo otros modos de amar, donde la violencia no tiene cabida. ¿Qué modelo amoroso tiene el hombre que maltrata a una mujer y luego hace el amor con ella? Todo indica que los hombres desean a las mujeres, ¿pero acaso las aman? Es frecuente en los hombres desear a mujeres a quienes no podrían considerar sus compañeras. Pueden desear sexualmente a quienes desvalorizan, pero ¿pueden amarlas? Aman si las ensalzan, como en la leyenda de Tristán e Isolda, pero ¿pueden amar en lo cotidiano como hacen las mujeres? Al confundir lo que una mujer desea con lo que desea un hombre, lo que una mujer entiende por amor y lo que entiende un hombre, las mujeres caen en una trampa mortal, confundiendo ese deseo con amor. Por eso, muchas mujeres, para tener amor, se pliegan al deseo del varón. Ése es el modelo o la estructura de base. No quiere decir que no haya excepciones o que todos los hombres sean así, pero ésa es la base. Y si no, veamos los modelos de amor que despliegan las cadenas de televisión, en programas de cotilleo y en películas donde los chantajes y los celos parecen inevitables o justificables. Claro que hay excepciones, luchas, empeños y deseos de que las relaciones sean más justas y amorosas, y en ello estamos, pero hacen falta acciones, no sólo ideas, que promuevan otro tipo de relaciones en el mundo del arte y en la realidad.

La bajada a los infiernos y otro tipo de relaciones

Otro tipo de relaciones son las que están proponiendo las mujeres en la teoría y en la realidad. Hablemos de ello para que sea visible.

Los nuevos modelos amorosos que proponen las mujeres no han sido dados desde la nada, ni desde ninguna esencia femenina, ni siquiera desde la naturaleza o la copia del amor materno. Las nuevas maneras de amar que proponen las mujeres están hechas desde la bajada a los propios infiernos, tal y como hace Psique en el mito de Psique y Eros, donde Psique baja a los propios infiernos y realiza una serie de trabajos antes de poder amar en igualdad (Altable, 1998). De los propios infiernos se asciende con nuevos impulsos, sin ira y con un pensamiento propio, unido al cuerpo y al corazón, es decir, un pensamiento encarnado, un pensamiento que nos pertenece y que nadie puede ya arrebatarnos, un pensamiento religado, pero no desde el amor romántico. Es una manera de amar desde el saberse sujeto, sujeto que sabe, que desea y que opina desde su experiencia, unida a la experiencia de otras muchas mujeres, sin miedo ya a encontrarse con otro sujeto. Es también un amor solidario, unido a los otros seres sufrientes, en primer lugar unido a las mujeres que han bajado a los propios infiernos y también a las que debieran bajar y no se atreven. Este nuevo amor dirige a todos los seres vivientes una nueva mirada llena de compasión, en el sentido de con-pasión, con-padecer, compartir, participar de la pasión de los otros, pero sin abandonar el propio proyecto personal.

Difícil será que una mujer adolescente pueda bajar a los propios infiernos, aunque cada vez se baja a edades más tempranas. Por ello es importante la voz y la guía de otras mujeres más sabias, mujeres que al bajar a sus infiernos y resurgir se han convertido en auténticas mujeres.

¿Qué cultura podrá hacer visible estas nuevas maneras de amor? Sin duda la cultura de las mujeres, si es escuchada y hecha visible. Esta nueva cultura amorosa es la que vemos en la película de Icíar Bollaín *Te doy mis ojos*, donde la mujer protagonista, después de haber estado en los infiernos de un amor romántico y exclusivo, logra, gracias al amor por la belleza y a la guía de otras mujeres, salir del infierno y resurgir sin ira, con compasión hacia el otro ser, pero defendiendo su deseo, que ya no coincide con el del otro, y defendiendo su nueva manera de amar, una manera que da alegría y placer y que se refleja en la cara de la protagonista. Porque el verdadero amor embellece aún en la vejez. María Zambrano (1987), citando *El Banquete* de Platón, dice:

El amor es hambre de engendrar en la belleza. Hambre, furia, pero de engendrar... y en la belleza.³

3. María Zambrano. *Hacia un saber sobre el alma*. Pág. 117.

El camino del amor

¿Cuál es el camino, entonces? ¿Acaso es necesario bajar a los propios infiernos, es decir bajar a las formas inconscientes de amar y traerlas renovadas a la conciencia? Pues sí, parece ser que sí. Con más o menos dolor, es necesario bajar al fondo de una misma. Y también lo es para los hombres. Ambos han de abandonar las identidades estereotipadas del amor y las de mujer y varón tradicionales, construcciones sociales que perviven aún actualmente, que vemos con frecuencia en la publicidad y en los programas y series de televisión y que, sin embargo, son procuradores de insatisfacciones, celos, ansiedades, depresiones y otros males.

Las mujeres han de recorrer caminos de autoestima y reconocimiento en grupos de mujeres, valorándose y valorando a las otras, valorando lo que las mujeres han hecho a través de la historia, sus obras e inquietudes, su pensamiento y su lucha. Han de saber cuidarse y defenderse, conocerse a sí mismas y sospechar de las certezas que las llamadas «ciencias objetivas» han fabricado para ellas. Han de reconocer su deseo y saber defenderlo, ya que muchas veces no coincide con el de la otra persona, y, sobre todo, han de saber vencer el peligro de la compasión, peligro que lleva a confundir la compasión con el amor, no poniendo los límites necesarios al otro y conduciendo, por tanto, a la posibilidad de que el otro avasalle mi propio espacio. Esto es lo que vemos detrás de frases como éstas: «sí me maltrata, pero en el fondo me quiere. Luego me pide perdón y es tierno. Es como un niño. Yo sé que sin mí no podría vivir. Me necesita, etc.» Y, en efecto, así es, las matan porque no pueden vivir sin ellas, aunque sea maltratándolas, expulsando sus males sobre ellas antes que reconocer sus propios infiernos.

Así que la mujer ha de realizar varios trabajos antes de encontrar el amor; trabajos de autonomía corporal, emocional, mental y erótica, es decir, ha de conocer su cuerpo, su deseo, sus intereses, sus capacidades y desarrollarlas. Pero también los hombres han de realizar trabajos con ellos mismos.

Los hombres han de abandonar los cuidados maternos de sus madres y de todas las mujeres y saber cuidarse a sí mismos, saber alimentarse, ser autónomos en la casa y saber establecer relaciones emocionales de cuidado y autocuidado, sin expulsar o proyectar sus miedos, dolores e inseguridades sobre las otras personas y fundamentalmente sobre las mujeres. Han de conocer sus necesidades y deseos como seres humanos. Han de trabajar en común con otros hombres para poder desobedecer al patriarcado que llevan dentro y que se manifiesta en la obediencia al líder, al jefe o al comandante, cumpliendo órdenes del superior sólo porque es superior, aunque les cueste la vida física o emocionalmente, a ellos y a otros seres. Los hombres han de aprender a escuchar a las mujeres y a los niños. Han de aprender a escucharse a sí mismos y al niño herido que llevan dentro, escuchando sus propias emociones, valorando también lo que aprendieron de la madre y valorando a las mujeres personal y socialmente, es decir, a cada una de las mujeres con las que entran en relación y a la cultura de las mujeres.

Mujeres y hombres han de aceptar sus sentimientos, saber escucharlos y expresarlos de una manera justa, sin violencia ni chantajes, aceptando los conflictos como posibilidad de crecimiento personal y colectivo. Mujeres y hombres hemos de aprender a adquirir vínculos con los iguales, con los diferentes y con la tierra como ser vivo, respetando la naturaleza y estableciendo límites al desarrollo y a la adquisición de riquezas.

Los infiernos colectivos

Hasta ahora he hablado de los propios infiernos, éstos que se dan entre dos personas que se enamoran de imposibles, sobre todo si esas dos personas son un hombre y una mujer. Pero también existen infiernos colectivos donde las mujeres unidas ponen amor. Esto es lo que sucede en los conflictos, desastres y guerras. En las guerras existe la otra cara del amor y de la empatía, el odio, junto con el miedo al otro. El otro visto como enemigo a quien yo debo matar para que no me mate a mí, en nombre –dicen– de un bien superior. ¿Entonces sobre qué clase de sentimientos está montado nuestro orden social y qué sentimientos promueve? Nuestra cultura afirma que el odio es consustancial al ser humano. El mayor odio se da en las guerras y se cree que éstas son inevitables, «siempre las ha habido y siempre las habrá», dicen. Con esta creencia se promueve el odio, mientras se deja de lado la educación emocional, la educación del cuidado y la educación para el amor. Esta creencia está en la base también de la economía internacional, que funciona con amenazas, boicots y competitividad feroz, aún a costa de la pobreza de millones de seres humanos, sobre todo mujeres y niños. Y es que la micro estructura de las relaciones individuales, sean amorosas o laborales, copian el modelo de las relaciones colectivas de la macro estructura, que son de dominio-sumisión, no de igualdad, no justas, como las relaciones hombre-mujer. Sin embargo, algo podemos hacer.

¿Qué proponen las mujeres?

Pongamos un ejemplo reciente, la guerra de Afganistán, con todo lo que ha supuesto de dolor, sobre todo para las mujeres. En *Historia de Zoya* (2002) la protagonista nos habla del valor y el amor de muchas mujeres, que han vencido el miedo permaneciendo juntas en la Asociación Revolucionaria de Mujeres de Afganistán (RAWA). Estas mujeres imparten clases clandestinas a otras mujeres y niñas y organizan comedores populares, entre otras cosas, es decir, luchan por la democracia. La protagonista, una joven mujer de 23 años, ha visto el infierno en su país y ha decidido, junto a otras mujeres, rebelarse al poder de los talibanes, para los cuales una mujer no tiene ningún derecho y es vista como ocasión de pecado, que les aleja, a ellos, del bien.

El cambio está en la mirada. Mujeres y hombres hemos de saber ver los infiernos de la tierra con otra mirada, no ajena sino con empatía activa, viendo la relación que guardan con nuestro mundo cotidiano. Esto ha quedado bien patente en la guerra de Irak y en todas las guerras y desastres actuales. El trabajo y las relaciones que establecen las mujeres en situaciones de conflicto son inconmensurables. Sin embargo, esta labor queda invisibilizada. Recordemos la labor incansable de las madres-abuelas argentinas de la Plaza de Mayo, la labor de las mujeres de Negro de Israel y Palestina, las de la ex-Yugoslavia, las de Colombia y la de las mujeres organizadas en todas las guerras y conflictos del mundo para dar solución a los problemas cotidianos de supervivencia y defensa de los derechos humanos. Ciertamente que no son sólo mujeres las que participan en estos movimientos, pero fundamentalmente son mujeres al igual que son hombres fundamentalmente los que hacen las guerras.

Para que esta labor civilizadora de las mujeres no sea invisibilizada es necesario que las propias mujeres demos autoridad y depositemos confianza en las experiencias de otras mujeres. Así podremos también hacerlas nuestras y de la entera humanidad, y al darles la importancia civilizadora que tienen podrán pasar a la historia-otra historia y a la cultura-otra cultura, es decir, podrán tener valor simbólico y operar en la conciencia de mujeres y hombres para que otro mundo más amoroso sea posible.

Enseñar otras formas de amar

¿Cómo enseñar entonces otras formas de amar? Porque el amor no es compasión, en el sentido paternalista de compasión, es decir, hacerse cargo del otro en lugar de darle su responsabilidad. El amor no es un sino ni un destino, sinónimo de matrimonio o encuentro con la media naranja. No es dolor, posesión o fantasía.

¿Qué es el amor? El amor no es ninguna esencia o tan sólo un sentimiento, sino una práctica de relación, un vínculo de empatía que lleva a compartir, expresar y solidarizarnos con el otro y a la vez con nuestro yo más profundo, a escuchar nuestro deseo más profundo y el deseo de las otras personas. Pero para poder alcanzar y practicar este tipo de amor hace falta verlo en los otros, mirarlo, aprenderlo y practicarlo. ¿Y dónde practicarlo? ¿Puede hacer algo la escuela?

Lo que puede y debe hacerse en el campo de la educación (escuela, televisión, cine, publicidad, familia, etc.) es promover, impartir, debatir y aprender a practicar otro tipo de relaciones más justas. Relaciones justas son aquéllas que implican respeto y amor hacia una misma y las otras personas; otros y otras singulares, diferentes y a la vez con los mismos derechos, deberes y necesidades que yo. Estas relaciones han de ser de armonía, y si no de armonía sí, al menos, de respeto, sabiendo expresar los conflictos desde el conocimiento de sí mismo, de las propias emociones, miedos, angustias y cóleras, sin exigir que el otro cumpla mis expectativas.

Desde el campo de la educación obligatoria mi propuesta es la siguiente

1. *Desvelar el imaginario amoroso.* Algunos de los ejercicios que propongo son visualizar mi mejor historia de amor y mi proyecto de vida.
2. *Análisis social de las historias de amor.* Desvelar los modelos amorosos tradicionales difundidos en televisión, cine y otros medios de comunicación, como canciones, modas o vidas de famosos, desvelando la violencia emocional.
3. *Analizar otras nuevas formas de amor* difundidas también en el cine, en poemas, canciones o vidas de personas conocidas, viendo las diferencias entre hombres y mujeres y las nuevas maneras de amar que proponen las mujeres. Y todo ello hecho desde el arte, desde lo lúdico y desde la belleza, implicando a cuerpo, emoción y mente, para que se instale la alegría de amar en armonía.

Recordemos que aprender otras formas de amar implica aprender a defenderse de la violencia emocional y adquirir una serie de conocimientos y prácticas de relación, por lo que será necesaria una educación emocional y sexual. Algunos de los puntos o acciones positivas que propongo son:

- a) Aprender a detectar la violencia a través del lenguaje, frases, juicios y maneras de razonar que implican coacción, desvalorización o violencia.
- b) Reforzar la autoestima.
- c) Reforzar los vínculos de amistad. En el caso de las mujeres reforzar el vínculo con otras mujeres. Recordemos que los maltratadores suelen aislar a su pareja por medio de críticas a sus amistades y familiares.
- d) Reforzar el espacio personal.
- e) Realización de proyectos de vida compartidos, en los que se comparta cotidianamente, con horarios y espacio, la vida doméstica y el cuidado de los hijos.
- f) Trabajar los diversos y nuevos conceptos de masculinidad en grupos de chicos. Se necesita que los hombres trabajen estos nuevos modelos con los chicos adolescentes para que construyan su identidad de una manera más flexible, eliminando la violencia y con un total respeto hacia las mujeres.
- g) Trabajar nuevas maneras de ser mujer en grupos de chicas.
- h) Elaborar mensajes publicitarios que prevengan la violencia y compartan la vida en igualdad.
- i) Programas de resolución de conflictos por medios pacíficos.
- j) Aprender a expresar emociones y sentimientos sin ejercer violencia sobre otros, sabiendo operar con las propias emociones de rabia y miedo.
- k) Aprender otro tipo de erotismo.

Todo lo que propongo se puede resumir en un programa de educación sentimental y erótica (Altable, 2000) que fomente las relaciones de amor y solidaridad, justas y sin violencia.

Bibliografía

ALTABLE, R. (1998): *Penélope o las trampas del amor*, Nau Llibres, València.

JULIANO, D. (2004): *Excluidas y marginadas. Una aproximación antropológica*, Col·lecció Feminismos, Càtedra, València.

SAU, V. (2000): *Diccionario ideológico feminista*, Icaria Editorial, Barcelona.

ZAMBRANO, M. (1993): *Hacia un saber sobre el alma*, Alianza Editorial, Madrid.

ZOY, J. (2002): *Historia de Zoya*.

Detecta. Estudio de investigación sobre el sexismo *interiorizado* presente en el sistema de creencias de la juventud y adolescencia de ambos sexos y su implicación en la prevención de la violencia de género en el contexto de pareja

ESTER RAMOS MATOS, A. ÁLVAREZ Y R. MIGUEL

J. M. LUZÓN, I. CUADRADO, P. RECIO, J. MARTÍN, I. GÓMEZ, P. J. AMOR, J. M. REALES, V. DEL BARRIO, I. FERNÁNDEZ

El proyecto Detecta tiene una orientación eminentemente preventiva. Busca investigar todos aquellos factores de riesgo o de protección considerados relacionados con el fenómeno de la violencia de género o maltrato a la mujer a fin de obtener datos específicos que nos informen sobre los aspectos clave a incidir cuando se crean programas o actuaciones de tipo preventivo. Se ha investigado entre otras cosas el sexismo ambivalente y la capacidad de percepción precoz del abuso en fase de noviazgo.

161

El projecte Detecta té una orientació eminentment preventiva. Busca investigar tots aquells factors de risc, o de protecció, que es consideren relacionats amb el fenòmen de la violència de gènere, o maltractament a la dona, a fi d'obtenir dades específiques que ens informen sobre els aspectes clau sobre els quals incidir quan es creen programes o actuacions de tipus preventiu. S'ha investigat, entre altres coses, el sexisme ambivalent i la capacitat de percepció precoç de l'abús en fase de festeig.

The Detecta project has a preventive focus. Its objective is to investigate all the risk or protection factors which are considered to be related with the phenomenon of gender violence or battered women in order to obtain specific data which can provide information on key issues to be considered when creating programmes or activities of a preventive character. This research has included, for example, ambivalent sexism and the ability to detect abuse in the early stages of a love relationship.

O proxecto Detecta ten unha orientación eminentemente preventiva. Busca investigar todos aqueles factores de risco ou de protección considerados relacionados co fenómeno da violencia de xénero ou maltrato á muller, a fin de obter datos específicos que nos informen sobre os aspectos clave que inciden cando se crean programas ou actuacións de tipo preventivo. Investigouse, entre outras cousas, o sexismo ambivalente e a capacidade de percepción precoz do abuso en fase de noivado.

Detecta proiektuak orientazio prebentiboa dauka batipat. Jokaera edo programa prebentiboak sortzen direnean, azpimarratu behar diren alderdi garrantzitsuei buruz informa gaitezkeen datu espezifikoak lortzearen, *Detecta*-ren asmoa, Genero Bortxakeria eta emakumearen aurkako tratu txarrekin lotura duten arrisku eta babesfaktore horiek guztiak ikertzea da. Beste gauza batzuen artean, sexismo anbibalentea eta ezkongai-aldian jasandako indarkeri-pertzepzio goiztiarrerako gaitasuna ikertu dira.

Detecta. Estudio de investigación sobre el sexismo *interiorizado* presente en el sistema de creencias de la juventud y adolescencia de ambos sexos y su implicación en la prevención de la violencia de género en el contexto de pareja

ESTER RAMOS MATOS, A. ÁLVAREZ Y R. MIGUEL

J. M. LUZÓN, I. CUADRADO, P. RECIO, J. MARTÍN, I. GÓMEZ, P. J. AMOR, J. M. REALES, V. DEL BARRIO, I. FERNÁNDEZ

El proyecto Detecta nace de la necesidad de crear programas de prevención eficaces contra el problema de la violencia de género, razón por la que se engloba decididamente en el ámbito educativo en el que pretende ser, por encima de todo, inequívocamente preventivo.

Entendemos por prevención el conjunto de estrategias y actuaciones encaminadas a disminuir, e incluso hacer desaparecer, las múltiples manifestaciones de violencia de género a través de la reducción y eliminación de los factores de riesgo, así como del aumento de los factores de protección.

Resulta clave, a la hora de diseñar un programa preventivo, seleccionar con precisión y acierto los factores de riesgo y de protección sobre los que se prevé intervenir, pues, de no ser así, podrían desarrollarse acciones preventivas equivocadas que, aún logrando los cambios propuestos, no tuviesen una incidencia directa sobre las causas del problema que se pretende prevenir.

En el caso de la violencia de género, los factores claves de riesgo son los factores de naturaleza sociocultural los cuales se concretan en aprendizajes deterministas en forma de modelos de masculinidad y feminidad estereotipados y sexistas. Así, las actuaciones preventivas han de centrarse, por tanto, en dichos sistemas de creencias presentes en niños/as, adolescentes y jóvenes, con la intención de neutralizar los posibles sesgos de corte sexista que con el paso del tiempo puedan haber sido interiorizados por éstos. Además, tampoco cabe duda de la notable participación de otros factores de tipo individual y de historia de vida (experiencia personal) que, aunque ciertamente no constituyen el origen de este tipo de violencia, cuando se combinan con los factores

anteriormente mencionados, se convierten en protagonistas del mismo, incidiendo muy directamente en la forma y severidad en que ésta se manifiesta.

A la hora de poner en marcha actuaciones de tipo preventivo, las y los especialistas han de preguntarse por los sistemas de creencias que han interiorizado y continúan interiorizando nuestros jóvenes en la sociedad actual. De este modo cabe cuestionarse: ¿se están aplicando en el ámbito educativo modelos de enseñanza que desmonten la injusta superioridad de un sexo (masculino) sobre otro (femenino), al tiempo que ofrezcan modelos de convivencia igualitarios?, ¿es realmente necesario diseñar acciones formativas de naturaleza eminentemente preventiva? Y si realmente lo es, ¿en qué aspectos concretos es necesario plantear tales intervenciones? En definitiva, ¿cómo piensan y qué aprenden los jóvenes de nuestro país respecto a este asunto en sus diferentes estados evolutivos (niñez, adolescencia, juventud)?

Ante este escenario, las y los especialistas interesados en actuaciones preventivas se encuentran en numerosas ocasiones con escasa información y conocimientos que guíen adecuadamente su actividad profesional en esta área, lo que les obliga a que determinados programas de intervención se planteen sobre informaciones parciales e incompletas e, incluso a veces, sobre datos procedentes de la observación directa asistemática y personal.

Esta situación de precariedad y provisionalidad documental fue la que impulsó al Área de Prevención de la Violencia de Género de Fundación Mujeres en el año 2000 a iniciar una serie de trabajos exploratorios encaminados a conocer, de manera fiable, esta crítica realidad social que permitiera llevar a cabo una planificación rigurosa y objetiva de acciones de intervención de corte preventivo a corto y medio plazo. Con este propósito Fundación Mujeres hace llegar su propuesta al Decanato de la Facultad de Psicología de la UNED. A la vista del interés profesional de la propuesta, así como de la trascendencia social acuciante, decide colaborar en el mismo a través de la participación directa de profesores y profesoras de la Facultad pertenecientes a distintos departamentos: Psicología Evolutiva y de la Educación; Psicología Social, Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos; Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Fruto de los anteriores estudios realizados por Fundación Mujeres y de la colaboración con la Facultad de Psicología de la UNED, nace el proyecto Detecta.

En este mismo orden de cosas, cabe decir que el proyecto Detecta tampoco hubiera sido posible sin la presencia y apoyo económico ofrecido por las numerosas corporaciones autonómicas y administraciones locales (ayuntamientos) que a través de sus diferentes órganos y responsables políticos y sociales (consejerías y concejalías de asuntos sociales, de educación, áreas de la mujer, áreas de cultura, etc.) mostraron su interés. En concreto, su colaboración se llevó a cabo facilitando el acceso a los centros educativos de su localidad, así como contribuyendo económicamente en los gastos del estudio, según siempre las posibilidades de cada corporación o ayuntamiento.

El proyecto Detecta

Iniciamos este apartado señalando que, aunque el sexismo se promueve en ambos géneros, no tiene ni la misma trascendencia ni las mismas consecuencias para ambos, por lo que este trabajo de investigación se centra específicamente en las manifestaciones sexistas que tienen lugar contra la mujer.

Dada la continua y permanente aparición de estos hechos contra las mujeres (según un informe presentado por la Red de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género, en el año 2003 noventa y nueve mujeres fallecieron en nuestro país víctimas de la violencia de género),¹ este tipo de violencia, la violencia contra las mujeres –y así debe denominarse–, constituye un innegable problema con magnitudes de alcance social. Se trata de un *fenómeno social* que, sin duda alguna, debe ser erradicado de nuestro entorno.

En este estudio, se entiende el sexismo como una discriminación que atenta contra la integridad de la persona en sus planos psicológico, físico y sexual por la única razón de pertenecer a uno u otro sexo biológico. Desde un punto de vista social, la discriminación se produce simplemente por ser mujer, pudiendo, en su máxima expresión (y de hecho puede fácilmente comprobarse a través de la información que ofrecen los distintos medios de comunicación), causar lesiones irreversibles en cualquiera de los planos señalados e, incluso, la muerte.

Objetivos del trabajo de investigación

Sin ánimo de ser exhaustivos, se pretende conocer y definir los factores de riesgo y de protección clave sobre los que han de basarse e incidir futuros programas y actuaciones preventivas tendentes, a modificar en unos casos y a desarrollar adecuadamente en otros, los sistemas de creencias personales implicados. Desde un punto de vista social se espera, así mismo, contribuir al desarrollo y mantenimiento de una sociedad más justa, libre e igualitaria y en la que no se discrimine ni física ni psicológicamente a sus integrantes por razones de sexo.

Variables consideradas en el estudio

Una de las variables fundamentales que se han considerado en este estudio ha sido el sistema de creencias por tratarse de un elemento central y vertebrador de la estructura social interiorizada de la persona. Sin embargo, con el propósito de hacer posible un acercamiento objetivo a una estructura de tanta complejidad, se ha operativizado el componente sexista del sistema de creencias en un conjunto de aspectos configurado-

1. «Violencia contra las mujeres con resultado de muerte», [en línea] www.redfeminista.org

res que hacen referencia a los modelos de masculinidad y feminidad que el sujeto ha interiorizado (aprehendido). En función de la presencia e intensidad de cada uno de estos aspectos, será posible estimar el grado de sexismo interiorizado por el individuo, lo que a su vez permitirá proponer inferencias acerca de su sistema de creencias y actitudes. Son variables inherentes al sistema de creencias de la persona.

Aspectos configuradores

¿Cómo se ve el mundo?

Este primer conjunto de variables tiene que ver con la información que en forma de conocimientos previos las personas utilizan para hacer la realidad más comprensible y manejable. Se trata, así, de información de carácter organizativo mediante la que se crean marcos de referencia familiares a través de los cuales pueda verse el mundo con más comodidad.

- Cualidades o características que el individuo considera que son propias de mujeres o de varones por el mero hecho de tener sexos diferentes. Se refiere a la atribución de cualidades (ternura, inteligencia, tolerancia...) a una persona por el simple hecho de ser un hombre o una mujer. Son, pues, atribuciones sexistas por fundamentarse en tal cuestión.
- Roles o funciones que el individuo considera que corresponden a mujeres o varones tanto en el contexto de lo público (fuera del entorno familiar y de pareja) como de lo privado. Desde un planteamiento sexista, la distribución de dichas funciones sería estereotipada y consideraría que tal diferenciación se produce, no sólo por una mera distribución social de las mismas, sino por considerar más apto/a y capacitado/a a los hombres y a las mujeres para la ejecución diferenciada de dichas funciones. Es una asignación de funciones con fundamentos meramente sexistas.

Las variables mencionadas anteriormente, cualidades y roles, se midieron teniendo en cuenta el concepto, acuñado por Glick y Fiske (1996) de sexismo ambivalente, según el cual las actitudes sexistas cuenta con dos formas básicas de manifestación que pueden darse de forma combinada:

- Sexismo hostil. Se articula en torno a las siguientes ideas:
 - Paternalismo dominador
 - Diferenciación de género competitiva
 - Hostilidad
- Sexismo benévolo. Se caracteriza por ser una forma de sexismo soterrado. Establece igualmente diferencias entre hombres y mujeres por el mero hecho de

pertenecer a sexos diferentes, pero su tono afectivo es distinto al hostil. Más difícil de detectar a primera vista, no es un sentimiento positivo, contrariamente a lo que piensa el que lo ejecuta y tampoco es una experiencia necesariamente benévola para la mujer receptora.

Se articula en torno a las siguientes ideas:

- Paternalismo protector
 - Diferenciación de género complementaria
 - Intimidación heterosexual
- Expectativas de futuro/proyecto de vida. Se pretende conocer las líneas maestras sobre las que se soportará el proyecto ideal de vida de cada uno de los sujetos del estudio. Se sabe que cuando el individuo posee patrones de masculinidad y feminidad estereotipados y sexistas, sus expectativas y proyectos de vida relacionados con los ámbitos familiar y profesional reflejan esta circunstancia y se ven influidos en una determinada dirección.

¿Cómo se valora y cómo se responde?

Un segundo grupo de variables se orienta hacia la manera en que las personas interaccionan con la realidad que les rodea. En particular, con relación al asunto de estudio de este trabajo, se pretende a través de ellas conocer cómo los sujetos que han participado en el mismo valoran y responden ante diversas situaciones críticas.

- Conceptualización del fenómeno de la violencia contra la mujer. La forma en que el individuo valora este grave problema social es un aspecto básico a la hora de medir el riesgo de reproducirlo. Parece lógico pensar que una conceptualización que conlleve cierto grado de justificación, minimización o negación del problema, es un buen indicador del grado de tolerancia o permisividad hacia situaciones y aptitudes que promuevan la violencia o supongan una nula prevención ante la violencia.
- Comportamiento ante el maltrato a la mujer. Hace referencia a la manera en que una persona respondería ante un caso hipotético de maltrato manifiesto sobre una mujer y producido por un varón de su entorno social (familiar, amigo, compañero, etc.). Se da la paradoja de que los individuos que conceptualizan el maltrato de un modo adecuado (no aprobándolo), pueden, sin embargo, encubrirlo, justificarlo o actuar de una manera escasamente consecuente con sus ideas cuando el agente maltratador es alguien cercano. Se trata, pues, de estimar la relación existente entre la *conceptualización* del hecho y la *actuación llevada a cabo* en una situación concreta, aunque hipotética, naturalmente.
- Percepción de abuso. Con esta variable se pretende recoger información relativa a la capacidad de la persona para identificar y detectar de manera precoz situaciones

de riesgo. Éste es un factor clave a la hora de considerar el riesgo de ejercer o padecer acciones de abuso o maltrato. Se parte de la idea de que la capacidad de la persona para identificar signos o indicios de abuso en los primeros momentos de una relación afectiva, aminora el riesgo de ejercerlo o padecerlo en un futuro. Esta capacidad para detectar tales comportamientos de abuso en la fase de *noviazgo* constituye un valioso factor de protección.

- Homofobia. Diversos estudios han puesto de manifiesto la relación que existe entre actitudes homófobas y sexismo. Así, uno de los factores que provoca un mayor rechazo hacia la homosexualidad es la consideración de que, desde estas tendencias, se violan, se transgreden y se amenazan las identidades y roles *naturales* (tradicionales) de masculinidad y feminidad. Desde tal perspectiva, los varones y mujeres homosexuales suponen un desafío hacia los valores tradicionales en los que se sustenta la estructura patriarcal de determinadas personas (división por géneros y estereotipada de funciones según el sexo/género de los individuos). Este estudio de corte empírico considera que aquellos sujetos inseguros respecto a su construcción sexo/género, entendida ésta desde los patrones tradicionales y sexistas, se muestran más reacios a la aceptación de las personas homosexuales por considerar (creencia) que dicha aprobación pudiera poner en duda su propia identidad. Estimar esta variable puede permitir el establecimiento de interesantes relaciones con otras variables de este estudio que tengan que ver tanto con actitudes homófobas como con sexistas.

Un instrumento para la recogida de información. El cuestionario

Debido a que no existe en la literatura especializada una herramienta que responda adecuadamente a la totalidad de las exigencias de este proyecto, el equipo investigador decidió llevar a cabo la creación de un cuestionario con una doble intención: por un lado que sirviera como instrumento adecuado para la recogida de información en este trabajo; y por otro, que se validase como instrumento especializado en el ámbito en que ha sido desarrollado, si es el caso.

Las escalas con que se ha dotado son las siguientes:

- Información sociodemográfica y familiar (Escala nº 1). En ella se recogen diversos datos referidos a factores sociodemográficos del individuo relacionados con su ambiente familiar, edad, sexo, localidad de residencia, hermanos, estudios de los progenitores, situación laboral, profesión, etc.
- Sexismo interiorizado (Escala nº 2). Consta de 57 ítems y en ellas se pide al sujeto que manifieste el grado de acuerdo o desacuerdo con una serie de afirmaciones que hacen referencia a creencias referidas a cualidades, roles y conceptualización del problema de la violencia contra las mujeres. Se plantea sobre una escala bipolar de seis puntos (tres grados de acuerdo y tres de desacuerdo).

- Expectativas de vida y proyecto de futuro (Escala nº 3). Proporciona información relativa a las expectativas de vida y proyectos de futuro del sujeto tanto en el ámbito de pareja como en el profesional. Está formada por 14 cuestiones y se plantea sobre una escala creciente de seis puntos (Nada - Totalmente).
- Percepción de abuso o maltrato (Escala nº 4). Consta de 38 ítems y explora la capacidad de los sujetos para identificar y detectar diversos indicadores de abuso y/o maltrato en las relaciones de pareja, así como el grado de gravedad que conceden a dichas conductas. Se plantea sobre una escala creciente de 11 puntos (Nada - Totalmente).
- Historia de vida (Escala nº 5). Está compuesta de 27 ítems que indagan acerca de la historia de vida de los sujetos en cuanto a las circunstancias que han vivido o presenciado con relación al objeto de estudio de esta investigación. El último ítem pretende conocer el grado de percepción subjetiva respecto al riesgo de ejercer (varones) o padecer (mujeres) maltrato en un futuro en su relación de pareja.
- Réplica estudio de David Buss (Escala A-1). Compuesta por 16 ítems, trata de replicar un estudio de David M. Buss y se refiere a las características o cualidades que los sujetos consideran ideales en la futura pareja. Mezcla, por tanto la medición de la variable cualidades con la de la variable expectativas de pareja.
- Complementos a la escala A-1 (Escala A-2 y A-3). En ellas se pide a los sujetos que ordenen por orden de mayor a menor deseabilidad aquellas cualidades que consideraron indispensables o importantes en la escala A-1.
- Edad de la pareja (Escala A-4). Indaga acerca de la diferencia de edad que los varones y mujeres consideran ideal en una pareja, haciendo referencia a la cualidad nº 17 contemplada en la réplica al estudio de David Buss.
- Canalización de la ira (Escala B). El instrumento utilizado para medir esta variable es una escala denominada ESTAXI-N. Se trata de una escala ya validada y de uso frecuente para medir este tipo de variable. Es la única escala de la batería que no ha sido creada por el equipo investigador y se compone de 32 ítems.
- Control de impulsos (Escala C-1). Consta de 9 ítems.
- Homofobia (Escala C-2). Está compuesta por 12 ítems y recoge información sobre el grado de aceptación y de rechazo respecto a la homosexualidad tanto masculina como femenina. Se plantea sobre una escala bipolar de seis puntos (tres grados de acuerdo y tres de desacuerdo).
- Femenidad- Masculinidad (Escala C-3). Se pide al sujeto que, considerando globalmente sus características, marque, entre las diversas categorías que se le ofrecen, la que le parece más adecuada para describirse a él/ella mismo/a.
- Comportamiento ante el maltrato (Escala C-4-1 y C-4-2). Ambas escalas miden el comportamiento de un individuo ante un hipotético caso de maltrato conocido en su entorno. Como ya se explicó al describir esta variable, se trata de indagar acerca de la posible discrepancia entre la conceptualización del problema y el modo de actuar ante casos concretos.

Las escalas 1 a 5 constituyen la parte fundamental del cuestionario, por lo que se han aplicado a todos los sujetos que componen la muestra del estudio, en total a 6.824.

Las escalas A-1 a A-4 se aplicaron a una tercera parte de los sujetos que forman la muestra de estudio, la escala B se aplicó también a un tercio de los sujetos de la muestra y las escalas C-1 a C-4-2 al tercio restante. El procedimiento que se siguió a la hora de distribuir en las aulas estas escalas era sumamente sencillo, pues consistía en repartir a partes iguales cada una de ellas entre los sujetos de todos y cada uno de los grupos del estudio. De esta manera garantizábamos una recogida de datos homogénea respecto a cada grupo, a cada banda de edad, a cada centro educativo y, consecuentemente, también en la totalidad de la muestra de sujetos.

La recogida de datos. La muestra y la aplicación del cuestionario

La muestra de este estudio no pretende ser representativa de las y los jóvenes españolas/es (o de otras nacionalidades pero residentes en España) y de edades comprendidas entre 14 y 18 años, pero sí esclarecedora y determinante acerca del grado y características del sexismo existente en el sistema de creencias de miles de jóvenes españoles de ambos sexos.

Las y los jóvenes que han participado en el estudio lo han hecho desde sus respectivos institutos de enseñanza secundaria y pertenecen a los cursos de 3º y 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato. Aunque la edad objetivo se ha fijado entre los 14 y 18 años, debido al retraso escolar de numerosos alumnos/os, la horquilla real de edad se ha ampliado en el estudio hasta los 21 años.

El estudio ha recabado datos de jóvenes residentes en municipios de varias comunidades autónomas españolas, en concreto de las Comunidades de Castilla-La Mancha, Madrid (sobre todo de municipios de las zonas metropolitanas del este y del sur), Murcia, Extremadura (provincia de Badajoz), y el Principado de Asturias.

Del número de sujetos que han participado en el estudio, han resultado válidos a efectos estadísticos 6.497 sujetos. En la tabla 1 se ofrece la distribución de participantes por comunidades autónomas.

Tabla 1. Distribución de participantes por comunidades autónomas

Comunidad de Madrid	2.860 jóvenes
Comunidad del Principado de Asturias	152 jóvenes
Comunidad de la Región de Murcia	197 jóvenes
Comunidad de Castilla-La Mancha	1.638 jóvenes
Comunidad de Extremadura (Badajoz)	1.605 jóvenes
MUESTRA TOTAL :	6.824 jóvenes
MUESTRA TOTAL (<i>válida</i>):	6.497 jóvenes

El número y participación de los sujetos en el estudio estuvieron condicionados por la selección previa de ciudades/poblaciones y centros educativos que formaron parte del mismo.

Breve apunte sobre alguno de los resultados encontrados

Finalizadas las tareas de aplicación y lectura, el equipo investigador realizó una revisión general de los datos obtenidos con la intención de depurarlos y organizarlos convenientemente y poder crear la base de datos definitiva del trabajo sobre la que comenzar el análisis sistemático.

Los resultados que esta investigación comienza a arrojar apuntan a que, tal y como se esperaba, nuestros adolescentes siguen siendo sexistas, pero algunas cosas han cambiado. En primer lugar, el sexismo detectado en las chicas no es igual al detectado en los varones. En segundo lugar, han surgido «nuevas formas de sexismo», que se alejan del viejo machismo tradicional, al menos en el tono afectivo en que se expresan y se acercan a formas de sexismo «políticamente correcto», más sutil y difícil de identificar.

Para entender estos resultados hemos de familiarizarnos previamente con el concepto de «sexismo ambivalente» acuñado por Glick y Fiske (1996). Estos autores ponen de manifiesto que el sexismo puede adoptar dos tonos afectivos distintos, un tono hostil o un tono benévolo.

Estos «tonos» distintos de manifestarse el sexismo se articularían en torno a las siguientes ideas:

- Sexismo hostil:
 - Paternalismo dominador: que entiende a las mujeres como débiles e inferiores y legitima a la figura dominante masculina.
 - Diferenciación de género competitiva: las mujeres no poseen las características necesarias para triunfar en el ámbito público; el ámbito privado es donde deben permanecer.
 - Hostilidad: considera a las mujeres como manipuladoras y «peligrosas» para los hombres.

- Sexismo benévolo:
 - Paternalismo protector: el hombre debe cuidar y proteger a la mujer.
 - Diferenciación de género complementaria: las mujeres tienen por naturaleza características positivas que complementan las del hombre.
 - Intimidad: el grupo dominante (varones) depende del grupo subordinado (mujeres) para criar a sus hijos y satisfacer sus necesidades sexuales.

Teniendo en cuenta estos conceptos, podríamos establecer cuatro grupos de sujetos:

1. Aquéllos que puntúan alto en ambos tonos de sexismo, hostil y benévolo.
2. Aquéllos que puntúan alto en hostil y bajo en benévolo, es decir, los que más se acercan al viejo «machismo» tradicional.
3. Aquéllos que puntúan bajo en hostil alto en benévolo, es decir, el «nuevo sexismo», más sutil y difícil de identificar.
4. Aquéllos que puntúan bajo en hostil y bajo en benévolo, o lo que es lo mismo, individuos que podríamos considerar no sexistas.

Tomando como referencia estas cuatro tipologías, los resultados apuntan a que la mayoría de las chicas que manifiestan actitudes sexistas, lo son de la forma más sutil, es decir, su sexismo se articula en torno al sexismo benévolo. Sin embargo, los individuos varones que manifiestan sexismo se encuentran repartidos entre la primera y tercera categorías, siendo muy pocos los que se ubican en el machismo tradicional.

Asimismo, el porcentaje de chicos que no manifiesta actitudes sexistas es inferior en 10 puntos porcentuales al porcentaje de chicas.

De ello podemos concluir que las y los adolescentes han saber que, aunque el tono del sexismo sea benévolo, no por ello deja de ser sexismo, y han de abandonar, como un estereotipo más, todos aquellos que, por estar enunciados en tono encubierto, parece que ensalzan lo femenino. A tenor de los resultados, este aspecto ha de trabajarse aun más si cabe con las chicas.

En cuanto a la capacidad de los/as adolescentes para percibir indicadores de abuso en la fase de noviazgo (aspecto que constituye un importante factor de protección), los resultados ponen de manifiesto que perciben mejor aquellas formas de abuso que se manifiestan con menor frecuencia en las primeras fases de la relación, sin embargo tienen problemas para identificar las formas más típicas de esta fase, tales como el aislamiento, la posesión y el control en sus formas más sutiles.

La pareja construida como oponente simbólico: un análisis de caso de violencia masculina contra la pareja

JUAN CARLOS RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Esta comunicació

Esta comunicación muestra la manera cómo se representa un varón a sí mismo y a su pareja, con quien ha establecido una relación de violencia de varios años. Se utiliza el análisis semiótico partiendo de una estructura narrativa construida por medio de una etnografía. El estudio fue hecho en Guadalajara, México.

Aquesta comunicació mostra la manera com es representa un baró a ell mateix i a la seua parella, amb qui ha establert una relació de violència de diversos anys. S'utilitza l'anàlisi semiòtica, a partir d'una estructura narrativa construïda per mitjà d'una etnografia. L'estudi es va fer a Guadalajara, Mèxic.

173

This text shows the way in which a male represents himself and his partner, with whom he has established a violent relation over a period of several years. We use semiotic analysis based on a narrative structure built up by means of an ethnography. The study was conducted in Guadalajara, Mexico.

Esta comunicación amosa o xeito como se representa un varón a si mesmo e á súa parella, con quen estableceu unha relación de violencia de varios anos. Emprégase a análise semiótica partindo dunha estrutura narrativa construïda por medio dunha etnografía. O estudo foi feito en Guadalaxara (México).

Jakinarazpen honek, gizonezkoak bere burua eta bere bikotearena, hainbat urteetan zehar bortxakeri-harreman bat mantendu duenarekin, nola irudikatzen dituen agertzen du. Etnografia baten bidez eraiki den egitura narratibo batetik abiatuz sortutako semiotiko-analisisa erabili da. Estudio hau Guadalajaran, Mexikon, egina izan zen.

La pareja construida como oponente simbólico: un análisis de caso de violencia masculina contra la pareja¹

JUAN CARLOS RAMÍREZ RODRÍGUEZ²

Introducción

El propósito de esta comunicación es mostrar la manera como se representa un varón a sí mismo y a su pareja, con quien ha establecido una relación de violencia de varios años. Para el análisis utilizo el modelo actancial y el cuadrado semiótico (Greimas, 1989, 1993, 1995; Blanco y Bueno, 1983). El primero identifica el elemento narrativo superficial (sujetos involucrados y los roles actanciales que representan) y el segundo, el campo semántico, el universo simbólico que sustenta la práctica social violenta, las relaciones de género (Kaufman, 1987), las relaciones de poder resistencia (R-P-R) entre los géneros.³ El corpus narrativo analizado es parte de una serie de entrevistas que sostuve con Ego, en las que utilicé un enfoque etnográfico (Thomas, 1993; Hammersley y Atkinson, 1994), en particular lo que refiere Pratt (1997) como autoetnografía. En primer término se ofrecen algunos datos contextuales. Enseguida se incluye en corpus discursivo base del análisis, que forma la tercera parte. Concluyo con una nota de cierre.

1. Este trabajo forma parte de un proyecto más amplio denominado Género y Violencia. Agradezco a la Fundación Carlos Chagas el apoyo financiero para la realización de esta investigación intitulada Masculinidad y Violencia Doméstica en el marco del III Programa de Trainamento e Pesquisa sobre Directos Reprodutivos na América Latina e Caribe / PRODIR. Asimismo, extiendo mi reconocimiento al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a la Universidad de Guadalajara y al Programa de Doctorado del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS, Occidente. Hago patente mi deuda con Rossana Reguillo por su generosidad.
2. Profesor Investigador en el Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEGE). Departamento de Estudios Regionales – INESER / CUCEA / Universidad de Guadalajara. Periférico Norte 799, Edif. «M» 2° piso. Núcleo «Los Belenes» (Apdo. Postal 2-738, Guadalajara). Zapopan, Jalisco. C. P. 45000. Correo electrónico: jucarlos@cucea.udg.mx Tel: (01-33) 3770-3300 ext. 5261. Fax y Tel: (01-33) 3770-3404.
3. Por cuestiones de espacio no me detengo en la descripción de los supuestos teórico metodológicos. Sugiero consultar los autores arriba señalados y a Ramírez Rodríguez (2003, 2004).

Algunos elementos contextuales de Ego

Él es residente de una colonia popular conocida como «La Consti» ubicada en la zona metropolitana de Guadalajara, México (con más de 3.5 millones de habitantes). Durante el tiempo que lo estuve entrevistado Ego tenía 31 años de edad, había vivido toda su vida en La Consti. Su esposa también es originaria del mismo lugar y tienen 3 hijas. Él completó estudios de secundaria y aunque ha tenido múltiples empleos, sus principales trabajos han sido de policía (por 6 años) y en los últimos 6 años como empleado en una empresa de impermeabilizantes.

El corpus narrativo

Ego: Mi ñora, pos siempre como que me tomó mucho cariño, mucho amor y me quería bien mucho ¿edá? Me quería bien mucho y bueno, no sé si todavía, pero me quería bien mucho. Me recuerdo que cuando éramos novios yo iba borracho ahí a su casa ¿edá? y vamos, quiso eh, por ahí decirme:

– Pos el día que vengas tomando, me dice, mejor ni vengas.

A toda madre y me di la vuelta y me fui. Duré como un mes, hasta que pues me habló. Pos yo haciéndome, supuestamente, el ofendido.

– Si quieres que vaya, como vaya pos órale, si no, pos.

– No sí y la chingada.

Entonces este, pos ya iba y unas veces, pos bueno, todas las semanas bueno y sano y arreglado y unas cuete.

Una vez casado la relación siguió el siguiente curso:

Ego: No le tomaba importancia, de que yo tenía una niña, una esposa. De estar al cuidado de ellos, de escucharlos, sino que más bien como que me decía: hay cabrón, tengo como sirvientes, ¡ah, que a toda madre! ¿edá? De que llegaba, y pos hazme esto, quítame esto y arre, y todo ese jale ¿no? O sea, no le daba ese valor que merecen pues.

Tiempo después, la esposa de Ego le comentó:

Esposa: No te he querido decir porque la verdad, hasta miedo me dabas ya. Te enojabas mucho y pos yo no quería tanto problema, yo por eso hacía las cosas. Yo siento que ¡pos no tienes por qué tratarme así!, y pos todo eso me dolía.

Ego: ¿Pos cómo te trato? ¡Pos no te pego! Ni la chingada, como...

Esposa: No, pero me hieres más como si, prefería que me golpiaras y no me dijeras nada. Me hieren más tus palabras, y luego pues la cosa es que, pos estamos en algunas ocasiones, eh, con tu familia, o con otros, y ¡traite unos hielos! ¡Ese pinche tono de mando! O sea, pos ¡cabrón me haces sentir mal! ¡Me haces sentir como si fuera una sirvienta!

Ego: Después yo siento que la relación fue un poco más pa' bajo, pa' bajo. Ella siempre estuvo conmigo. Yo empecé a hacerme un poco más desobligado y menos atenciones, menos cariñoso, sin importarme si las dejaba solas. Prohibirles pues, de que no fueran a cierta fiesta familiar y todo eso. Y yo sí poder salirme, convivir y hacer. Fue mucho tiempo pues de que estuvo así. Llegaba el momento en que ella explotaba y me lo decía: «¿Por qué me prohíbes que vaya con mi mamá?». Y yo le decía: «Nomás que venga y no estés». Y amenazando y yéndome a trabajar y ¡me haces eso! y que la chingada. Y yo después ya no la veía como una compañera, sino como máquina de trabajar, ¡hijo de la chingada! Tenía que programarla pa' que hiciera, según yo pues ¿edá?

JC: Y ¿qué era lo que te orillaba a prohibirle que fuera o cómo dices a programarla? ¿Por qué hacías eso?

Ego: Cuando estaba en la policía, a mí me tocó ver muchas cosas ¿no? Desde hace mucho voy entendiendo que la mujer que quiere serle fiel al hombre le es fiel hasta la muerte y la persona que no quiere serle fiel al hombre, en las primeras de cambio hasta en su casa. A mí me tocó ver muchas experiencias de ese tipo ¿edá? y de alguna manera yo sentía [cof, cof] como que ¡ay cabrón! Te digo, un cabrón se vino a trabajar y ándale que me dice el cuate: «Oye cabrón ¿sabes qué? Que olvidé la cartera en mi pantalón, y luego pa' la botana y la chingada [chasquea los dientes]». Pedimos permiso para salirnos del área [donde patrullaban] y ai vamos, sschhh [hace ruido con la boca como que van volando]. Llegamos y ¡nombre! sale un cabrón a madres de la casa [del compañero] [ja, je, je] y yo acá en la patrulla y mi pareja detrás de él. Prendo la unidad y sschhh [volando] y ai voy y le hecho casi la pinchi unidad al cabrón, él se cruzó la calle y yo arranqué la unidad y hasta me subí a la banqueta del otro lado y ahí lo agarramos al cabrón. Yo pensé que estaba robando ¿edá? [ja, je], pero bueno pues le estaba robando el amor de su vieja ¿edá? Y casi lo andaba matando este cabrón y yo: ya suéltalo cabrón ¿edá? Si quieres nos lo llevamos no hay bronca, cabrón. Y el bato se daba de topes y la chingada y pos lo tuve que desarmar al cabrón y la chingada y ya se metió pa' dentro con su vieja y todavía le puso una madriza y la mandó a la chingada ¿edá? No los metió ni al bote ni nada ¿edá? Yo no decía ni madres, venía nomás manejando acá tranquilo. Me dice: [baja la voz y apenas se escucha] «No fíjate cabrón, voy a creer cabrón, me acabo de ir en la mañana, me levanté a las pinchis siete de la mañana, pos ¿qué hace tanto que llegamos cabrón, dos

horas, a las diez de la mañana, y ya estaba con el otro güey, y ¡los agarré en la matada cabrón!» [baja la voz y apenas se escucha]. Y bueno de alguna manera ver todo eso.

Otro cabrón metió a su esposa ahí a trabajar (a la corporación policiaca) y a la semana, mi pareja [compañero de trabajo] ya le estaba ahí ¿edá? ¡hijo de la chingada! Y yo veinticuatro horas acá y que no sé ni qué pedo, como que eso me mortificaba, o como que no estaba seguro ¿vedá? Hasta que, por ahí me dice un cabrón: «¡No cabrón! las pinches viejas, las que quieren hasta en tus pinchis propias narices, cabrón, las traes abrazadas tú, y pinches viejas van aventando el calzón ahí a los batos», ¿edá? Entonces, de alguna manera pos no podía impedir eso ¿edá? Hacerme la idea que si quería ella bueno y si no pos a toda madre ¿edá? ´tonces yo le ordenaba: no vayas y no esto, y la chingada. No estaba seguro de su amor, de su fidelidad y todo ese jale, ¿edá? Entonces yo creo que por eso me empezó a orillar a todo ese jale, hasta platicar con ella y la chingada. Oye m´ija y la chingada, se encauzó ese tema y pos hacer preguntas indirectas y la chingada.

– No. No te preocupes, a pesar de que, la verdad, tú no me tratas muy bien, tú sientes como que soy una pinche máquina de trabajo, cabrón, y soy tu compañera cabrón, mira ésta es tu hija, somos una familia. Yo no te digo que me des libertad, ni la chingada, ¿tú crees que yo no me puedo salir cuando tú te vas a trabajar? ¿Por qué tengo que pedirte permiso? Si sé que no vas a estar en las veinticuatro horas del día siguiente ¿mm? Si te lo digo es para que tú, como mi esposo, sepas. Pero cabrón, pos te digo y te encabronas, no te digo y te encabronas ¿edá?

Entonces pos de alguna manera hacerme ver que pos la estaba regando. Y llegar a la conclusión de que si, hijo de la chingada, yo creo que ése es el pinchi problema ¿edá?

La lectura de Ego sobre las experiencias, y hechos que ocurren a su alrededor contribuye a reforzar creencias específicas sobre la relación que él mantiene con su esposa. Comenta sobre los temores que le asaltan:

Ego: Es el miedo que pues yo le tenía pues de que no me obedecieran. Más porque ahí al otro lado había un bato, que ¡nombre pinche vieja lo traía en chingada al cabrón! ¡A ése sí, hijo de la chingada! [je, ja, je] ¿edá? Entonces, peor tantito ¿no? Lo corría, lo maltrataba y luego se empedaba, y lo sacaba, lo bañaba, le echaba agua en la...

- ¡Vete a chingar a tu madre! Y que esto y que...
- No me grites.
- A mí no me grites.

Le decía la pinche vieja. Entonces todas esas cuestiones ¿no? Yo empecé en mí: ¡donde se me voltié! ¡Donde me traiga! o sea, ¡donde ya se me pierda ese control pues! esa, ¡el, el miedo pues! O sea de que ¿edá?

JC: Claro, claro [me interrumpe, se nota que necesita, que quiere terminar de narrar la idea].

Ego: Pos ya nomás, por decirlo así, m'ija pos. Pos ahora, ahora yo poder decir, o sea, me refería a eso de que:

– M'ija tráete unos hielos

No por favor ¿edá?

– ¡No pos ve tú!

¡Ah cabrón! Pos, ése era el miedo ¿si me entiendes? De que, de que, de que, de que me hicieran, no sé, sentir mal delante de personas de que, ¿edá? una visita o algo, m'ija tráete esto ¿no? o la chingada, ya, ya con buenas palabras, pero que, ¡no pos ve tú!, estás más cerca, ¡ay cabrón! pos, o sea, ése era el, el miedo. Pero, o sea, en realidad pos nunca ha sucedido así.

JC: ¿Y crees qué eso pueda pasar?

Ego: [Se queda pensativo un momento] Eh, creo que no, no creo que pase, o bueno, no sé, una escala del uno al diez, un ocho que no pase, ¿verda?

JC: Sí. ¿Te haría sentir mal?

Ego: Me haría sentir mal definitivamente.

Identificando los sujetos y los roles que representan: un análisis semiótico

La relación de Ego con su esposa tiene como estado narrativo inicial: la etapa de noviazgo. Se encuentra disyunto del control sobre su pareja. El vínculo afectivo es utilizado por Ego para imponer sus condiciones en la relación; en otras palabras, el control de ésta. Este vínculo es un sentimiento que adopta el papel de actante, de sujeto, y es el influjo de transformación.

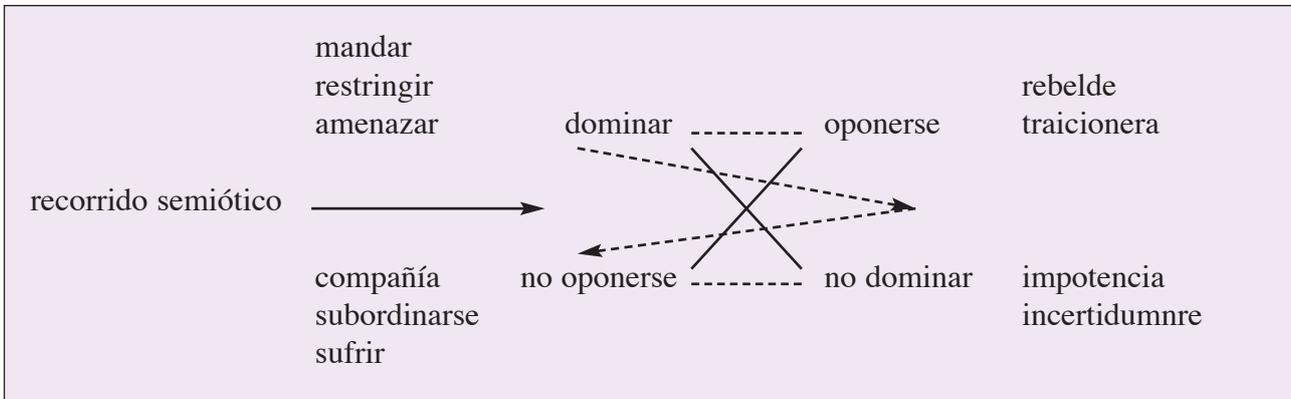
El control de Ego sobre su pareja lo mantiene alejado de las necesidades de ésta última y de su hija, lo que genera un ambiente en el que su esposa experimenta el dolor, el miedo, la servidumbre. La esposa confronta a Ego con el tipo de relación que mantienen, con el control que él ejerce sobre ella. La argumentación que plantea la esposa origina inseguridad en Ego. La pérdida de seguridad es producto tanto de la confrontación con la esposa como por las experiencias que Ego vive en la policía, que ponen en duda la fidelidad de la pareja. El control sobre la sexualidad de la pareja pierde sustento y experimenta impotencia, pérdida de confianza en ella. Su relación experimenta vivencias inéditas. Existe una atmósfera de confusión, alimentada por la reflexión que lo mortifica. *Ego* es el influjo transformador de sí mismo por medio de la reflexión.

Ego aprendió a controlar el dolor corporal cuando era un adolescente y en los primeros años de juventud durante su entrenamiento en un grupo paramilitar denominado Amigos del Ejército. Sin embargo, las nuevas experiencias están fuera del campo de aprendizaje obtenido por muchos años. No cuenta con las herramientas para enfrentar las situaciones nuevas que vive. De esta forma, el control que intenta Ego sobre su pareja resulta insuficiente; querer «programarla», más que una solución, alimenta el conflicto, la confrontación. Sólo la reflexión lo lleva a exponer la situación a su pareja. Ella es quien le ofrece una nueva perspectiva de la relación, con criterios con los que él no está familiarizado: no son la competencia, ni la imposición y el control, sino que la relación se basa en la confianza; éste es un criterio, una pedagogía desconocida para Ego.

El proceso reflexivo de Ego no es lineal. La asimilación de nuevos criterios en la forma de relacionarse con su pareja sufre retrocesos. Es un ir y venir entre lo aprendido en sus distintos grupos de pares, con los nuevos criterios que trata de entender y aprehender. Además, entran en juego nuevas experiencias que contribuyen a conflictuar el proceso. La pareja vecina que muestra a una mujer que «se le sube» al varón, vuelve a revivir en Ego los temores que al parecer se habían disipado: el miedo y la pérdida de control. La inseguridad y confusión que esto genera lleva a especular sobre posibles conductas que pongan en entredicho la autoridad de Ego sobre su pareja, lo que puede evidenciarse ante terceros. El respeto entendido como subordinación absoluta, como acatamiento irrestricto de la pareja a cualquier deseo o mandato de Ego, debe ser fundamento de la relación. Cualquier pensamiento que enturbie esta posibilidad aun cuando sea en la propia imaginación, es suficiente para generar angustia, temor, inseguridad e incertidumbre, de la que él no puede distanciarse. Así, Ego como sujeto reflexivo genera una transformación sobre sí mismo.

Los sujetos que pueden organizarse en el modelo actancial. Adoptan la forma de cuatro actantes con roles actanciales y temáticos particulares. Ego se presenta como sujeto virtual dominante de la relación. Un rol temático que ejerce a cabalidad gobernado por los semas dominantes (unidades de sentido) mandar, restringir, amenazar, dominar. Ego también ejecuta roles temáticos reflexivos, o sea, es destinatario de objetos de valor que le han sido comunicados. Recibe el saber organizado por otros actores producto de experiencias que llevan a Ego a una situación de confusión. De este modo, sus reflexiones están organizadas alrededor de lo semas dominantes incertidumbre e impotencia. La esposa de Ego asume un rol actancial de antisujeto como servidumbre, pero también actúa como destinadora de un saber. Le comunica a Ego la importancia de la compañía y de la subordinación consciente y del sufrimiento, semas dominantes de su trabajo comunicativo-reflexivo. También, actualiza el rol temático de oponente cuyo sema dominante es oponerse. Policía es un actor colectivo, muchas voces y experiencias intervienen y le dan forma al sema dominante traicionera. Una pareja vecina desempeña el rol actancial de oponente que muestra el tema mujer dominante, y aglutina los semas nucleares en el sema dominante rebelde (cuadros 1 y 2).

El sema que gobierna el sentido profundo del discurso de Ego en este segundo programa narrativo es dominar.⁴ Junto con el sema oponerse, forman el eje de contrariedad. Veamos el siguiente cuadrado semiótico que muestra esquemáticamente su estructura y semas que lo componen:



A diferencia del mundo masculino, en el que Ego aprendió a relacionarse con sus pares en el espacio público, la relación que establece con su esposa es vivida cotidianamente en un espacio diferente y, como veremos, con formas de relación que Ego parece no entender. Él se sitúa desde el inicio del programa narrativo como un sujeto cuya actuación está gobernada por el sema dominar. Sin duda, el proceso de internalización del ejercicio de poder obtenido en su relación previa con otros varones (pares), que tenía como fin último inmovilizar a su contrario, es practicado sin oposición de parte de su esposa. Ella vive sumida en la subordinación producto del miedo ocasionado por la actuación de Ego. Restringir el movimiento parece ser un elemento que fundamenta su seguridad. Tenía medido su territorio cuando era parte del grupo de pares: quién entraba y quién salía del territorio era decidido por él.

La casa, donde habita Ego con su esposa, es otro espacio territorial que trata de dominar. La diferencia es que ese espacio se utiliza como confinamiento para ella. Las posibilidades de movimiento se ven coartadas: ante cualquier sospecha de incumplimiento recurre a la amenaza, siembra el miedo. Dominar a la pareja es adueñarse del espacio, es marcar el territorio y decidir lo que se hace en él, aun cuando es probable que no se comprenda en qué consiste y cómo se organiza; con ello incrementa la imposición al grado de activar la modalidad querer (la semiótica identifica dos modalidades más: poder y saber): visualizar a la esposa como una máquina, un objeto manipulable que requiere ser programado.⁵

La relación que mantiene Ego con sus pares en el espacio laboral es una fuente de incertidumbre que actualiza los semas restringir y amenazar. Policía como sujeto de saber le comunica a Ego el sentido profundo del «ser femenino», cuyo sema dominante es traicionera. Para Ego, observar y vivenciar experiencias en su espacio laboral que

4. Como diría un vecino en la Consti, «es como querer tener en la mano el control remoto de la tele y que al momento de picarle la vieja hiciera lo que uno quiere».
5. El componente PQS o SPQ son las iniciales de poder, querer y saber. Cuando es acompañado de apóstrofe: PQS' o SPQ' se lee como no poder, no querer y no saber.

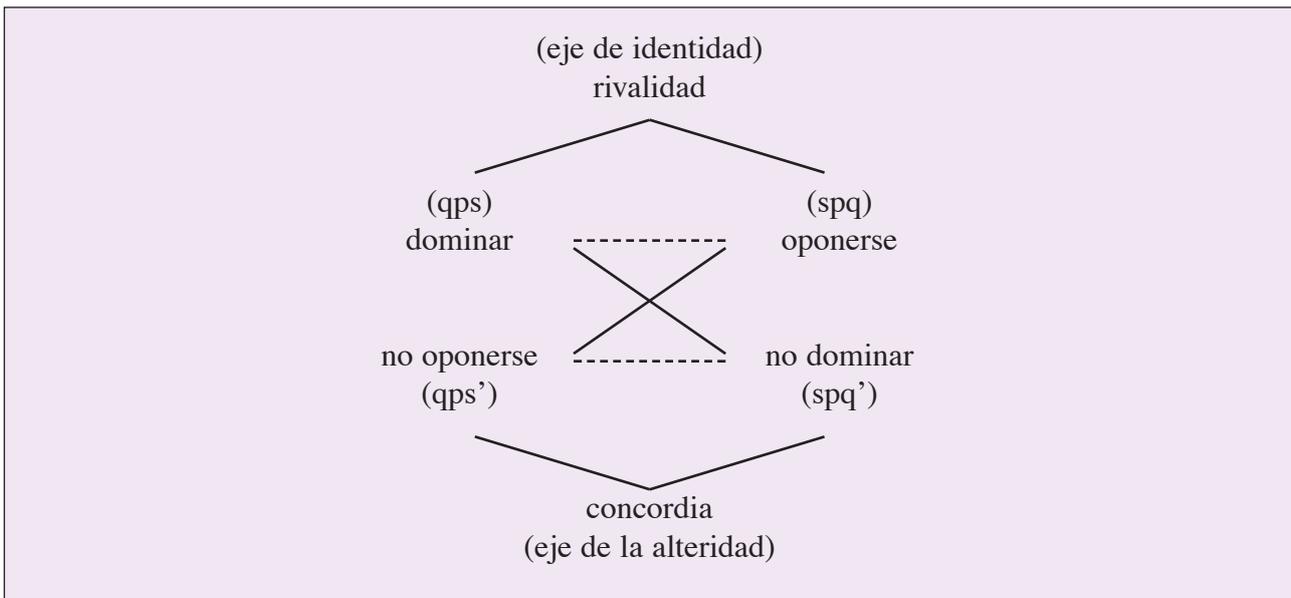
confirman esta concepción de la mujer como ligera, frívola, adúltera, genera un proceso de reflexión que actualiza como destinatario, siendo un sujeto de no saber, determinado por los semas dominantes incertidumbre e impotencia. Ninguna de las habilidades desarrolladas por Ego son suficientes para asegurar la fidelidad de su esposa. La impotencia es el espejo en el que se observa Ego. La única posibilidad de acceder a un conocimiento sobre la fidelidad de la pareja es preguntárselo. La esposa aparece como destinadora poseedora de un saber del cual Ego es totalmente ajeno. Ella le muestra otra perspectiva de la relación de pareja que tiene otro sustento, un campo de significación al cual él nunca ha accedido. Compañía, subordinación consciente, la aceptación del sufrimiento como ineludible, estos objetos valor son en general impuestos por el sujeto dominante y no en cambio una entrega producto del amor, por lo que Ego parece confundido, no es algo que entienda a cabalidad.

Revivir el contacto con sus pares en el ámbito laboral siembra la incertidumbre, y la impotencia. Ego aparece como condenado a vivir sospechando de su pareja y vuelve a recurrir al único recurso que le ofrece «seguridad», que es amenazar y restringir. Éste es un proceso de ir y venir; es un estado entrampado que vive Ego sin una salida previsible. Así, dominar más que recomponer la relación, la erosiona. Su esposa pasa de la subordinación consciente a la resistencia, y actualiza el rol de oponente. Las explicaciones, las preguntas planteadas por ella no tienen una respuesta de Ego. No existe una argumentación, lo que subyace es la fragilidad del control, la inseguridad, la inestabilidad en las acciones que Ego emprende de forma reiterada para dominar a su esposa. A esta situación se le suma la experiencia que vive él con una pareja vecina, que actualiza el rol actancial de oponente, cuyo sema dominante es rebelde. De esta manera, la mujer no sólo adopta un carácter de traicionera, sino que además puede insubordinarse e incluso abusar del propio varón. Ego como destinatario de esta experiencia, se vive como sujeto de no saber. Imagina escenarios en que se evidencia su falta de dominación sobre su pareja. Se imagina desafiado por su pareja ante una orden suya. Se mira ridiculizado, asaltado por el temor, poseído por la incertidumbre; la dominación se desmorona. Ego afirma su incertidumbre e impotencia diciendo «en una escala del uno al diez, un ocho que no pase». El varón dominante, la masculinidad poderosa, el temple y el control de sus emociones aprendido en Amigos del Ejército se evaporan.

Ego tiene y usa la capacidad de someter físicamente, de ser obedecido. Pero la falta de conocimiento, y de control, sobre el interior, la emotividad del otro, produce la inseguridad de un «verdadero» sometimiento. Y el discurso de ella –obedecer y ser fiel por amor– no responde a lo que él sabe lograr: dominar por la fuerza.

El recorrido semiótico de Ego presentado en el cuadrado expuesto se inicia en el sema dominar. Transita hacia no dominar y dirigirse al sema no oponerse, luego de múltiples intentos de volver a dominar y enfrentar una oposición más compleja, desde luego con la esperanza de recobrar la dominación absoluta.

El eje de contrariedad dominar-oponerse también es un eje de identidad para Ego, que está regido por las modalidades querer, poder y saber, y que se construye siguiendo las reglas de oposición sémica:



Ego quiere dominar, puede dominar y sabe dominar. De hecho, así inicia la relación con su pareja. Este eje está regido por la rivalidad en la que Ego sabe cómo conducirse. Su pareja es construida sobre el sema oponerse (sabe oponerse, puede oponerse y quiere oponerse). Ego ve en ella a un rival y no a una compañera. Al rival hay que someterlo, inmovilizarlo. Entonces, cómo dirigirse a la compañera. Hay un vacío. No hay respuestas. El modelo de masculinidad que Ego internalizó siendo todavía un niño, un adolescente, no tiene prevista esta forma de relación. El eje opuesto en el cuadrado es la alteridad; este eje está compuesto de los semas no oponerse-no dominar, regido por la concordia. La alteridad adopta las modalidades contradictorias no querer, no poder y no saber (en el sema no dominar). Ego desconoce este lugar semiótico. No está registrado en su universo simbólico, no tiene sustento de significado, carece de sentido. Es un no sentido; por tanto, carece de interés en conocerlo, en adentrarse. Lo contrario sucede con su pareja, quien sabe el sentido de la compañía, de la subordinación consciente, del sufrir, podría suponerse que también aprendido desde que era una niña.

Una nota final

La complejidad del fenómeno de la violencia doméstica masculina contra la pareja, está fundamentada en universos simbólicos construidos socialmente, de los que los sujetos son portadores autorizados. Problematizar el fenómeno es una premisa ineludible que considero debe valorarse en su justa dimensión para llevar a cabo intervenciones exitosas con varones.

	«no la veía como una compañera, sino como máquina de trabajar» «tenía que programarla pa' que hiciera»	objeto autómata instrumento manipulable sin sentimientos dirigirla dominarla controlarla	dominarla
(Ego-destinatario por policía / Sujeto de no saber) Reflexivo inseguro-impotente	«no estaba seguro de su amor, de su fidelidad» «desde hace mucho voy entendiendo que la mujer que quiere serle fiel al hombre le es fiel hasta la muerte y la persona que no quiere serle fiel al hombre, en las primeras de cambio hasta en su casa» «y yo veinticuatro horas acá y que no sé ni qué pedo» «no podía impedir eso» «hacerme a la idea que si ella quería bueno y si no pos a toda madre»	desconfianza inseguridad incertidumbre inestabilidad fragilidad del control incertidumbre inseguridad sospecha resignación aceptación impotencia emasculado incapacidad debilidad dependiente	incertidumbre impotencia
(Ego-destinatario por pareja vecina/Sujeto de no saber) Reflexivo sobre la pérdida de control	«¡donde se me voltié!» «¡donde no me traiga!» «ese es el miedo», «que no me obedezca»	temor incertidumbre inseguridad duda desconfianza	incertidumbre

	«me hicieran, no se, sentir mal delante de personas» «en una escala del uno al diez, un ocho que no pase»		
(Esposa-antisujeto) Servidumbre	«hasta miedo me dabas» «te enojabas mucho» «¡ese pinche tono de mando!» «¡me haces sentir como si fuera una sirvienta!»	temor susto miedo espanto pavor servidumbre controlada subordinación humillación vergüenza	subordinada
(Esposa-destinador /Sujeto de saber) Subordinada por amor	«soy tu compañera» «ésta es tu hija» «somos una familia» «¿crees que no me puedo salir cuando tú te vas a trabajar» «si te lo digo es para que tú como mi esposo sepas» «preferiría que me golpiaras y no me dijeras nada» «me hieren más tus palabras»	unidad hogar amor compañía dependencia sujeción aceptada subordinación consciente tutela admitida dolor sufrir malestar suplicio quebranto indefensión	compañía subordinación consciente sufrir
(Esposa-oponente /Sujeto de poder) Resistencia	«pos no tienes por- que tratarme así» «¡pero no te pego!»	enfrentar encarar oponerse	oponerse

	«ella explotaba y me lo decía: ¿por qué me prohíbes que vaya con mi mamá»	desafiar rebelarse	
(Policía-destinador / Sujeto de saber) Varón traicionado- mujer infiel	«le estaba robando el amor de su vieja» «ya estaba con el otro güey y los agarré en la matada» «las que quieren hasta en tus propias narices», «van aventando el calzón ahí a los batos»	desleal adultera infiel coqueta perfidia frívola ligera traicionera	traicionera
(Pareja vecina-oponente/Sujeto de poder) Mujer dominante	«pinche vieja lo traía en chinga al cabrón» «lo corría, lo maltrataba» «se empedaba, lo sacaba, lo bañaba, le echaba agua» «A mi no me grites, le decía la pinche vieja»	controladora abusiva insubordinada insolente desconsiderada extralimitada rebelde	rebelde

Bibliografía

- BLANCO, DESIDERIO y RAÚL BUENO (1983): *Metodología del análisis semiótico*, Lima, Universidad de Lima.
- GREIMAS, A. J. (1989): *Del sentido II. Ensayos semióticos*, Madrid, Gredos.
- (1993): *La semiótica del texto*, Barcelona, Paidós.
- (1995): *Sémantique structurale*, París, Presses Universitaires de France.
- HAMMERSLEY, MARTYN y PAUL ATKINSON (1994): *Etnografía. Métodos de investigación*, Buenos Aires, Paidós Básica.
- KAUFMAN, MICHEL (1987): «The Construction of Masculinity and the Triad of Men's Violence», en MICHEL KAUFMAN: *Beyond Patriarchy. Essays by Men on Pleasure, Power, and Change*, Toronto-Nueva York, Oxford University Press.

PRATT, MARY LOUISE (1997): *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS (2003): «Masculinidad y violencia doméstica», tesis presentada en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Occidente.

— (2004): «De acomplejado a arrollador: semiótica de la masculinidad», *Revista Desacatos*, editada por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Núm. 15-16.

THOMAS, JIM (1993): *Doing Critical Ethnography*, California, Sage.

El papel de los institutos de las mujeres en México y la violencia de género

MARTHA YOLANDA ROMÁN

En este texto

En este texto la autora expone que aunque el Gobierno de México se había comprometido a prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres; las actuaciones llevadas a cabo están lejos de las búsquedas reales de estrategias de prevención eficaces.

En este text l'autora exposa que encara que El Govern de Mèxic s'havia compromés a previndre i eliminar la violència contra les dones; les actuacions dutes a terme estan lluny de les cerques reals d'estratègies de prevenció eficaç.

In this text, the author deliberates on the fact that, although the Mexican Government had committed itself to preventing and eradicating violence against women, the measures implemented are far from being a real search for effective prevention strategies.

Neste texto a autora expón que, aínda que o Goberno de México se comprometera a previr e eliminar a violencia contra as mulleres, as actuacións levadas a cabo están lonxe das buscas reais de estratexias de prevención eficaces.

Testu honetan egileak adierazten du Mexikoko Gobernuak emakumeen aurkako bortxakeria saihestu eta deuseztatu behar zuela hitzeman arren, burutu diren ekintzak bortxakeria hori saihesteko estrategia eraginkorren bilaketatik oso urrun daudela.

El papel de los institutos de las mujeres en México y la violencia de género

MARTHA YOLANDA ROMÁN

Todas y todos sabemos que el Gobierno de México se comprometió internacionalmente a prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres; sin embargo, hasta ahora, sus respuestas para combatir este fenómeno son fragmentadas y tienden a centrarse más en la provisión de cuidados a quienes ya sufrieron violencia, que en la búsqueda de estrategias de prevención eficaces.

Así, en el ámbito federal observamos que se han etiquetado recursos para el área de salud y para la instalación y funcionamiento de refugios o albergues para la atención de esta problemática; recursos éstos últimos que han sido entregados directamente por la federación a particulares domiciliados en algunos estados de derecha y asistenciales, sin la condicionante de adoptar un modelo único e integral de atención, es decir, sin que el servicio que prestan estos particulares formen parte de una estrategia local o federal de atención de la problemática.

De igual forma, observamos que distintas dependencias federales han realizado campañas de difusión, han editado y distribuido material impreso relacionado con el conocimiento del fenómeno, duplicando en más de una ocasión, el contenido de dicho material.

Observamos también que diversas dependencias federales han realizado programas de capacitación para los servidores públicos que atienden esta problemática; sin embargo, dichos programas no forman parte de un proyecto global que delimite claramente los objetivos deseados y por los mismo, el resultado ha sido: egresados no capacitados para enfrentar la problemática y/o abordaje del problema de manera distorsionada o no adecuada. Esto último ha sido reconocido expresamente por las Naciones Unidas.

Sin dejar de reconocer acciones importantes como la expedición de la Norma Oficial Mexicana sobre el tema, el Gobierno federal ha centrado su estrategia en demandar de las entidades federativas legislar la normatividad administrativa correspondiente y tipificar el delito de violencia intrafamiliar; es decir, ha dejado prácticamente a los estados la carga de cumplir con su compromiso internacional, sin asignar a éstos, recursos adicionales para hacerlo.

Las consecuencias de esta política son, entre otros, la saturación de las instituciones gubernamentales y civiles por efecto de la demanda, el déficit de los esfuerzos preventivos, el déficit del sistema judicial para dar una respuesta adecuada, el débil compromiso del sector salud para identificar el problema y generar respuestas rápidas y eficaces, la falta de programas de rehabilitación de los agresores, el déficit de capacitación de las y los profesionales que intervienen y la falta de continuidad de los programas de atención.

Otra importante consecuencia de esta política fragmentaria es el incremento desproporcionado de los índices delictivos de los estados que intentan enfrentar la problemática, motivo por el cual algunos gobiernos estatales han optado por no legislar al respecto; otros han determinado excluir de los índices delictivos los casos de violencia intrafamiliar, medidas contraproducentes porque precisamente el secreto, la privacidad y la neutralidad, son factores que reproducen simbólicamente las condiciones en las que la violencia encuentra su mejor caldo de cultivo.

El Gobierno federal tampoco ha considerado dentro de sus políticas públicas las consecuencias sociales del maltrato y la violencia en contextos domésticos.

Se afirma lo anterior, porque a pesar de que importantes investigaciones vinculan la violencia familiar con la violencia social, el tema no figura en la agenda de la seguridad pública nacional, no ha sido tocado siquiera dentro del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Estudios publicados por organismos internacionales sostienen que la violencia doméstica y la violencia social son parte de un todo integral, se entrelazan de manera estrecha y se refuerzan mutuamente; que a medida que crecen los niveles de violencia en la familia de origen, la probabilidad de que un niño también se involucre en comportamiento abusivo o violento cuando es adulto también aumenta.

Esta transmisión de violencia de una generación a otra y del hogar a la calle es la razón apremiante por la cual urge encontrar políticas que disminuyan la violencia doméstica, porque la meta final será reducir la violencia social.

Otro aspecto poco considerado por la federación es que la violencia doméstica, además de tener consecuencias en la salud, la educación, el trabajo, la economía y la seguridad, es también un problema de derechos humanos.

En efecto, desde 1993, el derecho de las mujeres, incluyendo el derecho a una vida libre de violencia de género, fueron considerados parte integral e indivisible de los derechos humanos fundamentales reconocidos por el sistema universal; no obstante, a la fecha este derecho no sólo no se encuentra considerado en nuestra carta magna con esa especificidad, sino además, la política segmentada implementada por la federación, no permite desarticular la violencia estructural y como consecuencia garantizar este derecho fundamental.

Todo lo anterior, permite concluir por una parte, que la violencia doméstica constituye un obstáculo para el desarrollo del país y por otra, que México no cuenta con una política de estado que otorgue coherencia a los programas de la federación, de las entidades federativas y de los municipios.

Lleva también a la convicción de que es urgente implementar un sistema nacional para dar respuesta a esta compleja problemática de derechos humanos, de salud pública y de seguridad ciudadana; además es necesario pasar de la simple manifestación de preocupación por la violencia familiar, a la asignación concreta de fondos necesarios para mejorar el conocimiento del problema, estudiar la efectividad y la reproducibilidad de las intervenciones y comenzar a enfrentarse al mismo de manera realista y con una buena relación costo-efectividad.

El sistema nacional que se propone permitiría:

- Consolidar una estrategia preventiva nacional en el ámbito educativo y de seguridad pública.
- Expedir y homologar las leyes estatales de prevención y atención de este problema.
- Tipificar la violencia intrafamiliar y de género como delito en todas las entidades federativas.
- Estandarizar un modelo único de atención, prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y de género.
- Establecer líneas generales para el diseño y ejecución de los programas de especialización dirigidos a las y los profesionales que atienden la problemática.
- Aplicar la Norma Oficial Mexicana respectiva (NOM-190-SSA1-1999).
- Crear unidades policiales capacitados en violencia de género e intrafamiliar
- Proteger a docentes y a la comunidad médica que denuncien casos de violencia intrafamiliar y de género.
- Establecer registros de información oficiales sistematizados.
- Homologar los estudios de prevalencia para orientar políticas
- Proporcionar vivienda y empleo a mujeres víctimas de este tipo de violencia.

Las ventajas de un sistema nacional serían:

- El ejercicio transparente y optimización del recurso para la solución de esta problemática y no para otros fines.
- Se evitaría la duplicidad de esfuerzos y recursos.
- Se garantizaría la adquisición de recursos materiales e infraestructuras adecuadas y la consolidación de equipos interdisciplinarios especializados.
- Se resolvería el congestionamiento del sistema judicial.
- Se evitarían los procedimientos de mediación y conciliación contraindicados en estos casos.

Experiencia de trabajo en una casa de acogida para mujeres maltratadas

ESPERANZA RIVERO SERRANO

Este texto presentado en el Seminario Internacional sobre Violencia celebrado en Castellón, supone la experiencia de trabajo, que durante 18 años he venido realizando en una casa de acogida.

Cuando comencé esta andadura profesional, me encontré que tenía que desarrollar un trabajo que había sido poco investigado y que existían pocas experiencias publicadas al respecto.

Estas refecciones son fruto de diferentes miradas y de los distintos cambios que el abordaje de esta problemática me ha ido planteando.

Aquest text presentat al Seminari Internacional contra la Violència de Gènere realitzat a Castelló explica l'experiència de treball que durant 18 anys he realitzat a una casa d'acollida.

Quan vaig començar aquest camí professional, em vaig trobar que havia de desenvolupar un treball que havia sigut poc investigat i que hi havia poques experiències publicades sobre això. Aquestes reflexions són fruit de diferents mirades i dels diferents canvis que l'abordatge d'aquesta problemàtica m'ha anat plantejant.

This text, which was presented in the International Seminar against Gender Violence held in Castellon, describes my 18 years' experience of working in a Shelter for Women.

When I started my career, I found that I had to do a job which had received little attention from researchers and on which little work had been published.

These considerations are the result of the different approaches and the different changes that I have drawn on over the years while dealing with this problem.

Este texto presentado no Seminario internacional contra a violencia de xénero, celebrado en Castellón, supón a experiencia de traballo que, durante 18 anos, vin realizando nunha casa de acollida.

Cando comecei esta andadura profesional, coidei que tiña que desenvolver un traballo que fora pouco investigado e que existían poucas experiencias publicadas ao respecto. Estas reflexións son froito de diferentes ollares e dos distintos cambios que a abordaxe desta problemática me foi presentando.

Castellón egin zen Genero Bortxakeriaren aurkako Nazioarteko Mintegian aurkeztutako testu hau, 18 urteetan zehar Harrera-Etxe batetan burututako lan-esperientzia da.

Ibilbide profesional honi hasiera eman nionean, ikerketa eskasa jaso duen lan bat garatu behar nuela ohartu nintzen eta gai horri dagokionez, argitaratu diren esperientzi gutxiekin topatu nintzen.

Hausnarketa hauek, problematika hau abordatzeak sortu dizkidan aldaketa eta begirada ezberdinen emaitza dira.

Experiencia de trabajo en una casa de acogida para mujeres maltratadas

ESPERANZA RIVERO SERRANO

«A-PRENDER» significa comprender de pronto algo que has entendido toda tu vida, pero desde una nueva perspectiva (Doris Lessing).

Introducción

El trabajo con mujeres maltratadas nos pone en contacto con imágenes y fantasmas produciéndonos resonancias muy significativas que comprometen amplios registros de nuestra subjetividad.

Esto significa que tenemos que reflexionar no solo en relación con las personas que atendemos, y a la mejor manera de abordar su caso sino también respecto a nosotras mismas.

Es necesario que hayamos podido desvelar nuestras propias censuras e interiorizaciones del modelo de construcción de nuestra subjetividad, para evitar ser correas de transmisión en la imposición de dicho modelo.

Tenemos que estar atentas a no intentar transferir a las demás mujeres nuestros prototipos o ideales femeninos que responden sobre todo a nuestras exigencias o a nuestros procesos personales. Pero que para otras pueden resultar inalcanzables e ineficaces, prescindiendo de los deseos, procesos y necesidades de cada una de ellas.

No debemos olvidar que uno de nuestros objetivos será «ser capaces de proveer a las mujeres de instrumentos de análisis que les permitan comprender las causas de sus sufrimientos y buscar, por tanto, vías propias para su transformación».

El tema de la violencia hay que abordarlo de una forma global e integral, pero sin olvidar la individualidad y la singularidad de cada una de las mujeres.

Breve historia de la casa de acogida para mujeres maltratadas de Ciudad Real

Fue la cuarta casa de acogida creada en España, después de la de Barcelona, Madrid, y Pamplona, en el año 1986.

Es un espacio destinado y preparado para atender de manera específica y exclusiva a mujeres maltratadas y a sus hijos e hijas.

Se les garantiza, a las residentes, su plena protección pero sin limitar su libertad, sin condicionar ni dirigir sus decisiones.

Cuando iniciamos nuestra andadura no encontramos ni experiencias escritas anteriores, ni documentación donde poder fundamentar nuestro nuevo trabajo. Si comparáramos con las fundadoras de la primera casa de acogida creada en Inglaterra la idea de que una concepción y un trabajo asistencial para estos servicios no favorecería la solución de la problemática de las mujeres, ya que todo asistencialismo reproduce el esquema asimétrico del PODER-SABER cristalizado en la sociedad, las ciencias y la investigación.

Y en toda intervención asistencial cuando desaparece el benefactor, el beneficiario o beneficiaria queda totalmente desprotegido o en la misma situación de sus comienzos.

Cuando se trabaja con una concepción excesivamente asistencial, con paradigmas que colocan a las mujeres en una posición de decidir por ellas y no como sujetos que definen sus propias necesidades y deseos, se está favoreciendo la creación de vínculos de dependencia y de infantilización de los sujetos asistidos.

Cuando se trabaja con la perspectiva de que es necesario ayudar a las mujeres, para que a su vez ellas puedan hacer lo mismo, con las personas que las rodean, estamos basando nuestra intervención una visión reducida de lo que supone ser mujer, ya que solo tenemos en cuenta a la mujer como esposa y madre, prescindiendo de abrir nuevas vías y posibilidades.

Objetivos principales de una casa de acogida

1. Proteger y prevenir

Dar la oportunidad a la mujer y sus hijos/as que puedan alejarse del foco de la violencia a fin de proteger su integridad física y psíquica. Esto lleva implícito una acción preventiva esencial en la medida en que pueden evitarse desenlaces límites o fatales y graves deterioros de la situación familiar.

2. Ofrecer un espacio y un tiempo

Para la reflexión, la toma de conciencia, la recuperación emocional, que puedan marcar una inflexión decisiva en el ciclo de la violencia.

3. Promover la autonomía

La independencia y responsabilidad a fin de que la mujer pueda ser la auténtica artífice de los cambios.

4. Facilitar y apoyar decisiones y acciones

Destinadas a la reformulación del proyecto de vida de la mujer y de los hijos/as.

(El recurso, casa de acogida, tiene más objetivos, pero he querido señalar los que inciden más en los aspectos de recuperación y formulación de un nuevo proyecto de vida que en los otros que son algo más asistenciales.)

Tanto en la organización, en el cumplimiento de objetivos y en el encuadre de la tarea se responde a determinados principios, pero en ningún caso determinan a priori las decisiones de las mujeres. El reglamento y los objetivos serán utilizados de forma terapéutica para sostener y favorecer el cambio. Que vendrá definido por un proyecto personal llevado a cabo de forma singular e individual para cada una de las residentes.

La incorporación a la casa de acogida implica que hay que explicitar que se trata de un compromiso con la aceptación de acuerdos y pautas de convivencia, esto no debe de estar reñido con el principio de plena libertad de acción y decisión ya que no debe tratarse de normas jerarquizadas y rígidas sino de pautas adaptadas tanto a garantizar el control sino a garantizar la armonía de la vida cotidiana, el respeto por el derecho de todas las personas, la asunción de responsabilidades y la creación de un clima propicio.

Generalmente el exceso de reglamentación unido a la rigurosidad en su cumplimiento, hace que no se logre la gestación de recursos propios, creando usuarias súbditas y no ciudadanas.

Para terminar voy a referirme a la firma de los contratos que en algunos servicios se les «obliga» a las mujeres a asumir antes de su ingreso. Soy partidaria de que es mejor establecer un compromiso como parte de un proceso que la firma de cualquier contrato. En la firma de un contrato tiene que producirse igualdad en las partes y en este caso las mujeres no están en condiciones de asumir a veces lo que se les plantea debido a la crisis personal por la que atraviesan.

El ejercer un poder, y yo así al menos lo percibo, sobre alguien que no está en condiciones de elegir, es colocarla en una situación de subordinación de entrada. No es lo mismo pedir una opinión que pedir permiso, y a veces con este exceso de reglamentación es lo que sucede, favoreciendo así la creación de vínculos de dependencia e infantilizando a las personas asistidas.

El exceso de documentación que pedimos, necesidad de firmas en contratos y proyectos, obligatoriedad en compromisos y acuerdos, produce la sensación de encontrarnos en una intervención social excesivamente defensiva, que tiene más que ver con prejuicios o desconfianza de las mujeres que atendemos que una rigurosidad y efectividad de los servicios.

Metodología

Ya he mencionado anteriormente la falta de investigación y publicaciones existentes sobre el trabajo que nos ocupa. Nosotras empezamos haciendo de la TEORÍA-PRÁCTICA y de la PRÁCTICA-TEORÍA, un método basado en la INVESTIGACIÓN-ACCIÓN. Con la

teoría apoyándonos en el trabajo social y en el psicoanálisis. Enriqueciendo también nuestro conocimiento con las distintas teorías feministas y los estudios sobre el género:

- Nuestro método el «análisis estructural del discurso» con el fin de recuperar la palabra de las mujeres. Ofreciendo un soporte y una escucha diferente.
- Nuestra técnica: el señalamiento, la interpretación y la devolución.
- Nuestro abordaje: individualizado y singularizado para cada una de las mujeres residentes.
- La metodología por nosotras propuesta va dirigida, al acompañamiento, al soporte, a la escucha, al cambio.

El reglamento y los objetivos estarán utilizados de forma terapéutica para sostener y favorecer el cambio. Éstos no deberán ser utilizados de forma rígida o jerárquica, pues esto supondría la aceptación pasiva por parte de las mujeres o la sanción al incumplimiento por parte del recurso (existen reglamentos en casa de acogida cargados de sanciones para las mujeres).

El no dirigir no quiere decir no intervenir; se interviene no con la sanción, no con la imposición, no con la amenaza, no con la presión. Si con la pregunta, la interpretación, la elaboración, el señalamiento, los obstáculos, las resistencias, los restos, etc.

Es evidente que nos vamos a encontrar con mujeres que van a poner sus vidas en manos del equipo de trabajo, no queriendo decidir por ellas y siempre preguntando «que debo hacer».

Si se cae en la trampa de dar soluciones y se apoya y se refuerza su falta de decisión habremos asfixiado la posibilidad de gestar sus propios recursos, colocándolas de nuevo en una relación de dependencia y colocándolas de nuevo en el lugar de las débiles, las carentes y las inseguras.

Si somos capaces de contener las primeras incertidumbres y la mujer se interroga y puede darse alguna respuesta que provenga de asignarse sus propias valoraciones, es posible que pueda empezar a desplegar su propio juicio crítico que le va a permitir desligarse del otro, mediante la reflexión, la discriminación y la diferencia. Éstas serán las herramientas necesarias que le permitirán construir un NO para poderse oponer y diferenciarse del deseo del OTRO, apropiarse de sus deseos e incrementar la confianza en sus propios recursos y así pasar de SUJETO PADECIENTE A SUJETO CRITICANTE.

En definitiva se trata de proveer a las mujeres de los instrumentos necesarios que le permitan comprender las causas de sus sufrimientos y buscar, por tanto, vías propias para poderlo transformar.

El relato del hecho traumático va cobrando diferentes sentidos. Su resignificación consiste en irse desprendiendo del recuerdo del dolor y del sometimiento a las situaciones impuestas por el trauma; toda la energía psíquica, estaba absorbida por el efecto de la agresión, «el yo» deberá elegir si seguirá siendo víctima y por ello sufrir para siempre, o si pondrá en marcha otras elecciones y satisfacciones.

El trabajo psíquico que se debe realizar para este proceso de desprendimiento consiste en desligar la libido del hecho traumático y recargarla en otros hechos vitales. (Proyecto vital diferente, deseos de cambio, pero todo ello elaborado por ella, y no realizado y asumido como una imposición o una condición.)

Pero ¿qué sucede cuando el trabajo no se aborda y no se lleva a cabo bajo estas perspectivas y estas condiciones? ¿Cuándo los objetivos, las normas, y toda la línea de intervención no tiene en cuenta los deseos de las «mujeres» (con su individualidad y su singularidad), no respeta sus tiempos debido a que todo está muy pautado y existen revisiones periódicas de las condiciones firmadas a su ingreso?

Es muy posible que en algunos casos volvamos repetir la relación de poder y dominio con las mujeres acogidas.

Hay que señalar que el hombre agresor en la relación de dependencia que mantiene con ella: la somete, le exige, la maltrata, le impone, le repite que tiene que cambiar, que el sabe lo que le conviene... a cambio le ofrece una relación y una identidad.

La casa de acogida como alternativa para romper esa relación y esa identidad: la protege pero la juzga, la asiste pero le exige, le ayuda pero le impone una serie de normas.

Las mujeres ya saben lo que es vivir con riesgo pero la elección de un cambio o la posibilidad de un cambio es vivido por ellas como un riesgo mayor. Por eso algunas encuentran seguridad en la situación de los malos tratos que han vivido y la elección de algo nuevo les comporta aun más riesgo y temor. Su situación de inseguridad está tan saturada que no permiten la aparición de nuevos riesgos y prefieren mantenerse de momento en la identidad y en la relación que ya conocen.

Por todo esto muchas de las vueltas con los agresores y de los abandonos de casa de acogida tienen que ver con este lento proceso, que muchas veces no es ni bien planteado ni bien llevado a cabo.

Por eso hay que ir las sosteniendo (no presionarlas, ni exigirles, ni asfixiarlas) hasta que sus nuevos deseos se vayan gestando (no plantearles metas a conseguir demasiadas rápidas), puesto que si decidimos por ella nunca tomará conciencia de su problema, nunca pondrá en juego sus propios recursos.

Lo difícil es iniciar un trabajo implicando subjetivamente a alguien que está sumida en la desesperación y con una fuerte lucha interna y teniendo que asumir numerosos compromisos y cambios en su vida.

El tratamiento posible es desde un dispositivo de sostén, un dispositivo protector que le permita tomar una distancia del foco en el cual ha estado colocada. Lo verdaderamente esencial es sostener una verdadera escucha para que resulte posible acceder a que lo conocido o evidente se torne enigmático y desde ahí, desde la extrañeza las mujeres puedan historizar sus acontecimientos singulares.

Rehacer su historia investigando a partir de su momento actual, todo esto supone extrañarse de los que había sido aceptado como natural y lograr así las figuras de su subjetividad. Ayudar a desconstruir una identidad requiere respeto y compañía; y el primero de los respetos se materializa en la «no imposición» de nuevas formas de conducta o pensamiento.

La intervención prematura de signo educativo y de supresión de carencias, (no materiales si no psicológicas) tiende por lo general a reforzar la estructura vincular que si bien no se da lugar al nacimiento de la violencia si fundamenta su padecimiento y el aumento de la estructura de la dependencia. Cuando no hay apresuramiento, ni afán salvador y pedagógico es posible que aparezca el desciframiento de los vivido, si así en compañía de otro poder llegar a hacer «la propia experiencia».

Insisto en lo ya mencionado anteriormente de nada serviría presionarla o decidir por ella, pero tampoco es recomendable sostener la victimización a la cual ha sido sometida, la queja en su discurso es utilizada para desvincularse de sus propios aspectos conflictivos, impidiéndole el pensamiento e impotentizandole para la búsqueda y elaboración de soluciones.

En este trabajo difícil y polifacético, vuelvo a insistir una vez más, no deben existir normas rígidas ni únicas soluciones ya que la diversidad de las situaciones que pueden presentarse va hacer que en cada momento se tengan que poner en juego mecanismos diferentes y tiempos distintos. Trabajamos con la individualidad y la singularidad de cada una de las mujeres pero también con la diversidad, ahora con mujeres extranjeras, que nos van aportar diferentes formas de ver el mundo.

¿Qué situaciones se plantean en una casa de acogida?

202

En este apartado voy a reflexionar sobre el proceso en el que las mujeres se ven inmersas y de que manera la casa de acogida responde a los aspectos cruciales de su problemática y cuales serian las condiciones necesarias para que cualquiera de los cambios, logros y dificultades puedan llevarse acabo .

Es indudable que la resolución de esta difícil problemática va a estar influenciada por el entrecruzamiento de múltiples variables y factores.

En primer lugar las características del propio recurso con sus normas de funcionamiento, filosofía, reglamento, equipo de trabajo, línea de intervención, es decir, todas las condiciones necesarias para que se lleve a cabo la intervención.

En segundo lugar todo lo que las mujeres aportan, historia personal, historia de malos tratos, recursos sociales, familiares, personales, experiencias de salidas anteriores, Soluciones dadas a las anteriores crisis, etc.

Hay aspectos enormemente significativos que una casa de acogida ofrece:

Instancia de protección

Tanto en su dimensión real como simbólica, la casa de acogida provee a la mujer no solo de un ámbito seguro sino también de un espacio psicológico en el cual ella puede reconocer, expresar, dramatizar su miedo tantas veces reprimido o contenido hasta ese momento, con suficientes garantías de contención. Permite darse cuenta del peligro al que ha estado expuesta, ya que la espiral de violencia no le ha permitido dar un corte y poner una distancia. La mediación de un tercero, en

este caso el propio recurso, la colocará en una situación diferente distanciándola del ciclo de la violencia y de su propia posición en la relación.

Experiencia del día a día

La convivencia representa para bien o para mal una intensificación de las vivencias. En la casa de acogida cada momento o cada situación pueden ser utilizados para realizar una intervención. Creo que esta concentración en cada hecho de la vida cotidiana nos sitúa, si estamos atentas, en una inmejorable situación para interrogar, señalar, preguntar todo aquello que nos sorprenda creando un efecto multiplicador en las intervenciones.

Lo cotidiano será también la fuente de su queja y su conflicto, debemos preguntarnos que origina su malestar o de que habla cuando habla de sus malestar, a veces hablamos de lo inmediato cuando no queremos hablar de otras cosas.

Esta experiencia también le va a permitir la resignificación de lo doméstico, que ya no es el espacio de soledad, enclaustramiento y aislamiento, si no en el ámbito en el cual es posible dar los primeros pasos en la búsqueda, de una nueva posición y de unas nuevas relaciones, y también a veces le servirá para devolver gratitud y agradecimiento.

Experiencia especular con un grupo de iguales

La mujer maltratada se encuentra en la casa de acogida con otras mujeres que han vivido situaciones similares. Este intercambio de experiencias tiene en un principio un efecto fortalecedor, reparador y desculpabilizador. Están deseosas de exteriorizar su problema repetirlo, buscar porqués y encontrar explicaciones.

La posibilidad de confiar en otros significativos con su misma problemática es un elemento decisivo para empezar a abordar su situación de forma diferente.

Si el soporte que encuentra es el adecuado y se sostiene el tránsito de lo común a lo singular, habrán ya empezado a interrogarse y a cuestionarse muchas de las cuestiones que hasta ahora permanecían taponadas. Cuando a lo largo de su vida todo ha sido pautado no ha habido cuestionamiento, si no certezas.

Hay que potenciar que se formulen preguntas sobre su historia, porque sin preguntas no hay reflexión y sin reflexión no hay interiorización. Hay que ayudar a la explicación de su historia para que aparezca lo singular o diferente. Nos encontramos con mujeres que repiten y repiten un discurso aprendido, con la repetición quieren confirmar algo que ya saben pero el subconsciente insiste por encontrar otra respuesta y a eso debemos de estar atentas.

Identificación con figuras femeninas plurales

El amplio espectro de figuras femeninas para su identificación, va a tener un efecto muy reparador, ya que la mayor parte de estas mujeres ha tenido un espectro de identificaciones pobre, rígido y estereotipado.

Aquí se les muestra y provee acerca de otra manera diferente de ser mujer. Este proceso de identificaciones habrá que ser tenido en cuenta en el equipo de trabajo,

para no romper la distancia con el objeto de trabajo y así romper el encuadre de la intervención, con la aparición de las relaciones personales. Cuando no se tiene esto en cuenta se pierde el norte profesional y aparece la relación afectiva, no hay distancia profesional no ves el objeto de trabajo y si la distancia no se mantiene se divide al equipo y dificulta enormemente la intervención.

Hay que tener en cuenta que el acercamiento a una relación nueva se enmascara y se familiariza por la vía de lo semejante, para así poder superar la angustia que la nueva relación produce. Es importante trabajar todo esto en el equipo para que algo enriquecedor y positivo se llene de obstáculos a la hora de la intervención.

Hay que reflexionar en el lugar que nos colocan y porque eligen a una interlocutoras y no a otras.

Ser una mujer maltratada y vivir la experiencia de una casa de acogida tiene que ser visto como un pasaje y no como una condición o una identidad, es algo transitorio y a superar.

Dificultades y situaciones más comunes por las que atraviesan las mujeres

No voy a referirme al trabajo de tratamiento individualizado que se lleva a cabo en la casa de acogida, porque eso sería objeto de otra ponencia.

Si quiero referirme a cuáles son los distintos momentos de su proceso personal y de que forma son abordados y vividos. (Quiero aclarar que los momentos pueden ser comunes pero no lo son las reacciones y respuestas de cada una de las mujeres.)

- Periodo de incorporación y adaptación: Momento de gran confusión, situación de crisis, miedo a lo desconocido.
- Duelo por la pérdida: No sólo por la relación con el maltratador sino por todo lo abandonado, familia, amigos, casa, trabajo, etc.
- Movilización de recursos: Requeridos para la elaboración de su nuevo proyecto de vida.
- Abordaje del trabajo sobre la denuncia o la ratificación de la misma.
- Abordaje del tema de la separación: Es importante llevar trabajando en tema de la dependencia, para no crear más dificultades y resistencias.
- Necesidad de conocer lo que a él le está pasando: Con la iniciativa que ha tomado necesita saber cual ha sido su reacción, como se lo está tomando, que iniciativas ha llevado a cabo, etc.
- Actitud de él en la búsqueda.
- Aparición de distintas dificultades en la convivencia: Aceptación de los compromisos que tienen que ver con su propio proceso y con el recurso.
- Abordaje de los temas laborales y de la cualificación profesional.
- Toma de conciencia o registro que las secuelas del maltrato ha dejado en ella y en su núcleo familiar (falta de límites, problemas de autoridad, no interiorización de normas por parte de sus hijos e hijas, etc.).

- Momento del juicio: Con la actualización de todos los miedos y fantasmas que parecían ya resueltos.
- Preparación para el régimen de visitas y los conflictos y dificultades que de ello se puede derivar.
- Elaboración de la salida y preparación del proyecto de vida independiente.

A todos estos momentos comunes tendríamos que añadirles los problemas específicos de cada mujer, y el desarrollo y evolución en su propio tratamiento ante la superación de la sintomatología y las secuelas padecidas.

Por último, al ingresar en la casa de acogida se va producir una redefinición de la situación y esto va a ocasionar la aparición de una serie de sentimientos y reacciones que también deberemos tener en cuenta:

- Miedo e inseguridad ante todo lo desconocido, ante todo lo que está por venir.
- Deslizamiento de la culpa, ahora ya no por su implicación en la violencia sino, por la decisión de marcharse, de abandonarlo.
- Temor por haberse equivocado, por no ser capaz de solucionar todos los problemas dificultades.
- Dudas y resistencias inconscientes para poder llevar a cabo el deseado cambio. Verbaliza explícitamente el deseo del mismo pero le cuesta llevar a cabo las metas o los acuerdos.

Desde una óptica simplista y reduccionista podría pensarse que una mujer que por fin consigue dar el paso y encontrarse con el apoyo adecuado y la protección necesaria sentirá alivio claridad y motivación para seguir adelante, pero la experiencia me ha enseñado que el proceso al que las mujeres se enfrentan es más complejo y difícil. Sienten satisfacción de ser artífices de un cambio pero también se sienten abrumadas por el peso de la responsabilidad.

Suele suceder también que desaparecido el peligro inmediato, la tensión y el estrés acumulados durante tanto tiempo, den paso a una especie de fatiga y abandono que le va a dificultar el asumir responsabilidades y el consolidar decisiones, es algo así como si la contención y el control mantenido durante años se vinieran abajo y no se pudiera seguir adelante. Fantasean con un cambio rápido en sus miedos y malestares colocan en la casa de acogida demasiadas cosas que no se cumplen de forma inmediata, apareciendo sentimientos de insatisfacción al ver que no existen respuestas rápidas ni prontas soluciones.

Cuando las mujeres ingresan en casa de acogida persiste una tendencia generalizada a colocar al equipo y al servicio en el lugar de la omnipotencia (ellas nos vivencian como fuertes y salvadoras) y ellas se siguen ubicando en el lugar de las débiles, las carentes, las inseguras, repitiendo muchas veces la relación mantenida hasta ahora.

Suele suceder que afloren estados anímicos que habían permanecidos negados o encubiertos. Esto puede ser interpretado en el marco de una compleja dinámica de mecanismos de defensa frente a la violencia que le han conferido una apariencia de

control de la situación, pero cuando la situación desaparece afloran todas las heridas que la problemática había generado. Es probable que esta mujer haya estado poniendo en juego mecanismos para no venirse abajo, pero una vez que se encuentra en un ambiente que le ofrece seguridad y contención todo se le derrumba.

Hay que tener también en cuenta que la decisión de abandonar una relación violenta aunque es una decisión sana y constructiva lleva implícito un proceso de duelo psicológico, por las pérdidas reales o imaginarias. El trabajo del duelo transcurre en varias etapas que lejos de estar claramente delimitadas se caracterizan por aleaciones y transiciones donde lo progresivo y lo regresivo se imbrican constantemente.

El sufrimiento de cada mujer debe ser referido a su historia de maltrato, a las condiciones socioculturales que marcan el desarrollo de la identidad y el rol femenino, pero los síntomas tienen una significación específica en cada mujer como sujeto insertada en el devenir de su propia historia. La queja por la condición de discriminación que se sufre por ser mujer puede encubrir o enmascarar otras quejas que tiene que ver con los avatares de la propia historia personal y con el modo en que se elaboran las propias carencias como ser humano.

Me estoy refiriendo a la igualdad o uniformidad, así como a la idealización de las mujeres en tanto género sexual (todo lo que me pasa es común a todas las mujeres). Puede existir el peligro de que se produzca un deslizamiento desde la interpretación psiquiatrizada o psicologizada a una interpretación socializante en la que la sujeto quedaría desprovista de su subjetividad y sumergida en la uniformidad colectiva del grupo de mujeres.

El trabajo en una casa de acogida es una labor difícil, compleja y con una particular sobrecarga emocional.

El equipo tiene que enfrentarse frecuentemente con situaciones límites, sea por la gravedad de algunas situaciones o por la cronicidad de las mismas. Muchas veces puede experimentarse la sensación de estar ante problemas «sin salida».

Todo esto en el marco de una continua tensión interna, producida por el sentimiento ambivalente, por un lado de no haber hecho lo suficiente y por el otro de no poder hacer más.

Cuando el desbordamiento sobreviene es muy perjudicial en un doble sentido:

- Para la eficacia y operatividad de la tarea.
- Para la salud y el bienestar de las trabajadoras.

Conscientes de este riesgo, ¿qué se puede hacer para prevenir o paliar sus efectos? El instrumento más útil para prevenir el desgaste y potenciar la función del equipo es la supervisión grupal centrada en la tarea y en la investigación del objeto de trabajo.

La supervisión

Es un espacio diseñado para atender con la posición de escucha todo aquello que de la realización de la tarea deja pensando al profesional, aquello que queda como resto de lo realizado, como cabo suelto, lo que inquieta, o incomoda, lo que sorprende, lo que angustia, lo que resulta una carga.

En definitiva lo que insiste por hacerse un lugar y ser tenido en cuenta, la supervisión es un dispositivo ordenado alrededor de sostener una interrogación abierta sobre una práctica y siempre a partir de ella nunca precediéndola.

La supervisión no puede prescribirse como obligatoria ha de nacer de las necesidades de hablar e intercambiar de los miembros de un equipo.

La supervisión tiene que estar orientada a abordar los obstáculos que pueden dificultar tanto el desarrollo de la actividad como los que surgen a partir de la relación intergrupala. Se trata de poder analizar el efecto y el porque de nuestras intervenciones, y que restos debemos escuchar para reinterpretar nuestra labor y nuestras actuaciones.

En la actualidad en referencia al trabajo en las casas de acogida es difícil saber que principios rectores e ideológicos marcan y sostienen determinadas intervenciones y si hay espacios o lugares para intercambiarlos y reflexionarlos y si se está llevando a cabo algún tipo de investigación sobre los mismos.

Sería de una enorme importancia poder crear foros donde desplegar la cantidad de interrogantes y dificultades que este trabajo nos plantea.

Clausura del seminario internacional sobre la violencia de género

JUAN MARÍA CALLES

La opinión del mundo académico, de los expertos y de la sociedad en general es fundamental para orientar las políticas públicas de igualdad y atajar una de las principales manifestaciones de la desigualdad: la violencia de género. El Gobierno prepara un proyecto de ley contra la violencia de género, pero la acción legislativa no es suficiente y necesita complementarse con actuaciones en todos los ámbitos dirigidas a promover un cambio en la mentalidad colectiva.

L'opinió del món acadèmic, d'experts i de la societat en general és fonamental per a orientar les polítiques públiques d'igualtat i tallar una de les principals manifestacions de la desigualtat: la violència de gènere. El Govern prepara un projecte de llei contra la violència de gènere, però l'acció legislativa no és suficient i necessita complementar-se amb actuacions en tots els àmbits dirigides a promoure un canvi en la mentalitat col·lectiva.

The opinion of the academic world, experts and society in general is fundamental to direct public policies for equality and to put an end to one of the main manifestations of inequality: gender violence. The Government is drawing up a bill against gender violence, but legislative action is not enough and needs to be complemented by actions in all domains that are directed towards promoting a change in the collective mind.

A opinión do mundo académico, dos expertos e da sociedade en xeral é fundamental para orientar as políticas públicas de igualdade e atallar unha das principais manifestacións da desigualdade: a violencia de xénero. O Goberno prepara un proxecto de lei contra a violencia de xénero, pero a acción lexislativa non é suficiente e necesita complementar-se con actuacións en todos os eidos dirixidas a promover un cambio na mentalidade colectiva.

Mundu akademikoaren, adituen eta, orokorki, gizartearen iritzia oinarritzkoak dira berdintasunaren politika-pribatuak orientatzeko eta desberdintasunaren adierazpen nagusienetarikoa, *genero bortxakeria*, etetzeko. Gobernuak genero bortxakeriaren aurkako lege-proiektu bat prestatzen ari da, baina ekintza legislatiboa ez da nahikoa eta esparru guztietan pentsamolde-aldaketa kolektibo bat bultzatzen duten portaeren osagarri bat izatearen beharra dauka.

Clausura del seminario internacional sobre la violencia de género

JUAN MARÍA CALLES

La Universitat Jaume I y la Fundación *Isonomía* se han situado en el centro del debate sobre el presente y el futuro de las relaciones de género en nuestras sociedades durante el seminario internacional sobre la violencia de género. Decenas de comunicaciones, talleres y mesas redondas con la participación de prestigiosas expertas españolas y latinoamericanas nos están ofreciendo una aproximación multifocal a la cuestión. Sin duda, de este esfuerzo de análisis e interpretación se derivarán conclusiones enriquecedoras sobre cómo avanzar en las políticas públicas de igualdad que permitan desterrar las ominosas relaciones de poder que sojuzgan a millones de mujeres en todo el mundo.

La violencia de género, y en particular la ejercida por los varones en el ámbito de la pareja, es la forma expresa de una situación de desigualdad que recorre transversalmente todos los segmentos sociales y que subyace en la forma de entender el mundo de gran parte de nuestros conciudadanos.

Sé que no estamos hablando de un problema de la mujer. Antes al contrario, es un problema de los hombres, de nosotros, que padecen las mujeres, que sufrís vosotras. Esa forma de masculinidad construida sobre la desigualdad y no sobre la diferencia, que fundamenta su pervivencia en el poder de la fuerza y de la coacción más o menos explícita es, en lo político, radicalmente antidemocrático y, en lo social, esencialmente injusto. Porque de lo que en última instancia se trata es de derechos humanos, del respeto hacia la vida y la dignidad de la mujer tanto en lo público como en lo privado.

Me resisto a dejar a mis hijos un mundo en el que la violencia sea la forma normal de resolver los conflictos. Exijo de mi generación que seamos capaces de construir una cultura de la paz y de la negociación, una cultura que haga del respeto al otro el eje de nuestra vida en común. Las mujeres sabéis mejor que nadie de esa cultura de la empatía.

No será fácil. Hay que luchar contra códigos de conducta muy acendrados en nuestro comportamiento. Para ello la acción legislativa, aún siendo importante, no es suficiente. Sabemos que los cambios en las mentalidades colectivas son lentos y progresivos y requieren actuaciones audaces en los campos de la educación, la cultura, el trabajo o los medios de comunicación. Pero soy razonablemente optimista.

El Gobierno al que represento está decidido a acabar con los obstáculos que frenan esa nueva cultura. El proyecto de ley que está siendo debatido en el Congreso sobre la violencia de género y otras políticas públicas que serán promovidas en los próximos años, aún siendo perfectibles, darán pasos sólidos en la buena dirección. Paralelamente, es cada vez más intensa la presión que en ese sentido se viene ejerciendo desde los agentes sociales de progreso. Espero que más pronto que tarde la desigualdad basada en el género sea cosa del pasado.

Normas de publicación

0. CONSIDERACIONES GENERALES

Eliminar obstáculos para alcanzar la igualdad es una publicación de carácter científico-académico, de periodicidad bianual y de formato electrónico. Su objetivo es abrir un espacio para que académicas, estudiosas e investigadoras del género y del feminismo, así como mujeres que estén trabajando en diferentes sectores y espacios propios, junto con hombres que indaguen en torno al relativamente nuevo campo de «las masculinidades», dialoguen, debatan y manifiesten acuerdos y desacuerdos. Cada número abordará de manera monográfica un tema, que sea considerado un obstáculo para alcanzar la igualdad.

La aceptación de artículos para su publicación está condicionada a la valoración del Comité Científico Asesor.

El comité de redacción decidirá el orden de edición de los artículos.

Los artículos deberán estar escritos con un uso no sexista del lenguaje.

1. PRESENTACIÓN

Eliminar obstáculos para alcanzar la igualdad prepara el nº 2 para el año 2008. La teoría crítica feminista será el tema monográfico del siguiente número. Los originales podrán presentarse en la lengua materna del/la autor/a, siempre que vayan acompañados de un *abstract* en castellano o en inglés de no más de 7 líneas.

La extensión de los artículos no sobrepasará las 20 páginas a doble espacio.

Los artículos se remitirán por correo electrónico a: isonomia@isonomia.uji.es antes del 31 de diciembre de 2007.

En caso de no disponer de correo electrónico se remitirá original y tres fotocopias acompañadas de un disco en formato PC *Word 6.0* o superior a la siguiente dirección: Ref. Revista Electrónica.

Fundación Isonomía

Universitat Jaume I

Av. Sos Baynat, s/n - 12071 Castellón

No serán aceptados los envíos por fax.

2. VERSALES, VERSALITAS Y CURSIVAS

Las letras versales o mayúsculas se han de usar de acuerdo con la norma lingüística, y únicamente en los casos en que sean estrictamente necesarias.

Las versalitas se han de escribir en minúscula y doble subrayado cuando el tratamiento de textos no permita hacerlas. En la bibliografía, es una convención que los apellidos aparezcan en versalitas, basta con escribirlas en minúscula.

Para señalar que una palabra ha de ir en letra cursiva, basta con subrayarla.

3. CITAS

Las citas de textos se han de incorporar al cuerpo del discurso principal entre comillas angulares.

Cuando las citas sean extensas (más de tres líneas) es conveniente copiarlas, sin comillas, ni cursiva, en un párrafo aparte, con mayor entrada de margen que el texto.

Si se omite parte del texto de la cita ha de señalarse con puntos entre corchetes [...]

También deberá escribirse entre corchetes cualquier inciso de la persona que cita.

Las citas textuales habrán de ir precedidas de la referencia bibliográfica abreviada (autor, año: páginas), como se explica en el punto 5.

4. NOTAS

Las indicaciones de las notas en el cuerpo del original se han de hacer mediante números arábigos, con cuerpo más pequeño del que se usa en el texto (superíndices) o entre paréntesis –siempre detrás de los signos de puntuación.

La numeración ha de ser correlativa dentro de cada capítulo.

Las notas propiamente dichas se habrán de presentar en un documento independiente. Las notas se han de reducir al máximo, ya que las referencias bibliográficas van, abreviadas, dentro del texto.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ABREVIADAS

En las referencias bibliográficas que aparecen dentro del texto únicamente se hará constar el apellido del autor –si no se ha mencionado en el texto– en minúscula, el año de edición de la obra de referencia y, si corresponde, las páginas que interesen, ya que los datos completos estarán en la bibliografía.

[...] ha puesto de relieve (Belles, 1993: 34-56) [...] de Bermúdez (1994 *a*)

Si las páginas están todas seguidas, deberemos poner un guión entre ambas cifras, si no es el caso, habremos de poner una coma.

(Bellés, 1994: 34, 67, 109)

Cuando la obra tenga más de un volumen se habrá de hacer constar el volumen de referencia detrás de los dos puntos, en números romanos:

(Riquer-Valverde, 1984: II, 193)

Por lo tanto, se puede prescindir en general de las abreviaturas latinas: *loc. cit.*, *op.*, *cit.*, *ibídem*...

6. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía se habrá de presentar al final de la obra, ordenada alfabéticamente por autores y ajustada a los siguientes criterios:

a) Libros

ARACIL, V. L. (1983): *Dir Ic realitat*, Barcelona, Edicions dels Països Catalans.

b) Artículos en publicación periódica

NADIN, M. (1984): «On the meaning of the visual», *Semiótica*, 52.

BURGESS, A. (1990): «La hoguera de la novela», *El País*, 25 de febrero, 1-2.

c) Partes, capítulos... de un libro colectivo

NORD, CHRISTIANE (1994): «Traduciendo funciones» dentro de HURTADO, A. (ed.) (1994): *Estudios sobre la traducción*, Castellón de la Plana, Publicaciones de la Universidad Jaume I.

Cuando el libro colectivo aparece citado en la bibliografía, solamente habrá que hacer la referencia abreviada.

SCHEGLOFF, E. (1972): «Sequencing in conversational openings» dentro de FISHMAN (1972b : 206-212). *

d) Dos autores

El segundo autor se introduce de forma directa, es decir, comenzando por el nombre y después el apellido.

CHILLON, L. A. y S. BERNAL (1985): *Periodismo informativo de creación*, Barcelona, Mitre.

e) Más de dos autores

Se cita al primero de la forma indicada, seguido de la construcción «y otros».

ESPINET, F. y OTROS (1989): *Prensa, comunicació i cultura a Catalunya, durant el primer terc del segle XX*, Bellaterra, UAB.

f) Autoría adjudicada a una institución

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (1993): *Resúmenes de tesis doctorales*, 2 vol., València, Servei de Publicacions.

Año

Si se incluye más de una publicación por el mismo autor en un mismo año se marcará con una letra minúscula como en el ejemplo:

CASASUS, J. M. (1987 *a*): *Lliçons de periodisme en Josep Pla*, Barcelona, Destino.

— (1987 *b*): *El pensament periodístic a Catalunya*, Barcelona, Curial.

Lugar de edición

El topónimo irá en la lengua de la publicación.

Editorial

La palabra editorial no se utilizará a no ser que forme parte de la misma empresa.

Edicions 62, pero *Taurus*.

Si hay más de una publicación del mismo autor y del mismo año, lo habremos de marcar con letra minúscula y cursiva

CASASUS, J. M. (1987 *a*): *Lligons de periodismo en Josep Pla*, Barcelona, Destine.

— (1987 *b*): *El pensament periodístic a Catalunya*, Barcelona, Curial.

7. MATERIAL GRÁFICO

Cuando el texto deba de ir acompañado de material gráfico se habrá de presentar aparte, convenientemente numerado y se indicará dentro del texto la situación. En el supuesto de que este material lleve pies indicativos, éste se habrá de presentar en relación independiente.

Si se trata de cuadros, tablas tabuladas o texto compuesto en columnas, habrá que consultar previamente con el personal técnico de Publicaciones de la Universidad Jaume I cuál es el programa informático más idóneo para realizarlos (en este caso se consultará con la coordinación de publicaciones de la Fundación *Isonomía*).

Submission Guidelines

0. GENERAL ASPECTS

To Remove Obstacles to Reach Equality is a scientific-academic magazine issued every two years in electronic format. Its objective is to open new spaces for academicians and expert women researching into gender and feminism, women working in different sectors and inside their own spaces, and also for men who investigate the relatively new field of «masculinities», with a view to enabling everyone to talk, discuss and reach agreements and disagreements. Each issue will be a monograph dealing with one topic, which it is considered to be an obstacle to reach equality.

The acceptance of articles is conditional on the assessment of the Advisory Scientific Committee.

The Editorial Committee will decide on the order in which articles will be edited.

Articles shall be written using a non-sexist language.

1. SUBMISSION

The second issue of *To Remove Obstacles to Reach Equality* is being prepared its second issue for the year 2008.

Feminist Critic Theory will be the monographic topic of this next issue. Originals can be submitted in the author's mother tongue, providing that they are accompanied by an abstract in Spanish or English, of no more than 7 lines.

Articles must be restricted to no more than 20 sheets of doubled-spaced typing.

If the author does not have an e-mail, the original article and three copies will be sent accompanied by a disc in *PC Word 6.0* format or higher to this address: Ref. Revista Electrónica.

Fundación Isonomía

Universitat Jaume I

Av. Sos Baynat, s/n – 12071 Castellón (Spain)

Submissions by fax will not be accepted.

2. CAPITALS, SMALL CAPITALS, AND ITALICS

Capital letters and upper case letters will be used according to the linguistic norm and only when strictly necessary.

Small capitals have to be written as lower case letters; should the word processor not allow them, then double underlining, has to be used. As it is a convention to write surnames in small capitals in the bibliography, it is enough to write them in lower case letters.

In cases where a word is to be written in italics, it is enough to underline it.

3. QUOTATIONS

Quotations of books shall be inserted into the main text inside angular quotation marks (« »).

Long quotations (more than three lines) shall be placed in a separate paragraph without quotation marks or italics, with a wider margin than that used in the original text.

If part of the text within a quotation is omitted, the omitted parts shall be marked by square brackets: [...]

Square brackets shall also be used to introduce interpolated clauses from the person who quotes.

Textual quotations shall be preceded by the abbreviated bibliographical reference (author, year: pages), as explained in point 5 below.

4. NOTES

References to notes in the main text shall be numbered by consecutive Arabic superscript numbers or marked by brackets, always after the punctuation marks.

Numbers shall be correlative inside each chapter.

Notes shall be presented in a separate document or at the end of the document.

Notes shall be reduced as much as possible, since the abbreviated bibliographical references are provided within the text.

5. ABBREVIATED BIBLIOGRAPHICAL REFERENCES

Only the surname of the author –if it has not been mentioned before– the year of publication of the book referred to and the respective pages shall be written in lower case letters in the abbreviated references that appear in the text as the complete data will appear in the bibliography.

[...] ha puesto de relieve (Bellés, 1999: 34-56)

[...] de Bermúdez (1994 *a*)

If the cited pages are consecutive, an en dash shall be inserted between numbers. If not, commas shall be used to separate these numbers.

Bellés, 1999:34, 67, 109.

If the work contains several volumes, the number of this volume shall be placed in Roman numerals and after a colon:

Riquer-Valverde, 1984: II, 193.

Thus, Latin abbreviations shall not be used: *loc. cit.*, *op. cit.*, *ibídem*...

6. BIBLIOGRAPHY

References shall be placed at the end of the work, and they shall be alphabetically arranged by author and according to the following items:

a) Books

ARACIL, V. L. (1983): *Dir Ic realitat*, Barcelona, Edicions dels Països Catalans.

b) Articles in a periodical publication

NADIN, M. (1984): «On the meaning of the visual», *Semiòtica*, 52.

BURGESS, A. (1990): «La hoguera de la novela», *El País*, 25 de February, 1-2.

c) Chapters contained in books written by one author or more

NORD, CHRISTIANE (1994): «Traduciendo funciones» dentro de HURTADO, A. (ed.) (1994): *Estudios sobre la traducción*, Castellón de la Plana, Publicaciones de la Universidad Jaume I.

When the collective book is already specified in the bibliography, only one abbreviated reference shall be written.

SCHEGLOFF, E. (1972): «Sequencing in conversational openings» dentro de FISHMAN (1972*b* : 206-212).

d) Two authors

The second author is introduced directly, that is, the name is stated first, followed by the surname.

CHILLON, L. A. y S. BERNAL (1985): *Periodismo informative de creation*, Barcelona, Mitre.

e) More than two authors

The first author is cited as mentioned above, followed by the expression «and others».

ESPINET, F. y OTROS (1989): *Prensa, comunicació i cultura a Catalunya, durant el primer terc del segle XX*, Bellaterra, UAB.

f) Authorship awarded to an institution

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (1993): *Resúmenes de tesis doctorales*, 2 vol., València, Servei de Publicacions.

e) Year

If more than one publication by the same author is included in the same year, this shall be indicated by a lower case letter, as follows:

CASASUS, J. M. (1987 *a*): *Lliçons de periodisme en Josep Pla*, Barcelona, Destino.

— (1987 *b*): *El pensament periodístic a Catalunya*, Barcelona, Curial.

f) Place of publishing

The place name shall be written in the same language as the publication.

7. GRAPHICAL MATERIAL

When graphical materials accompanies the text, this shall be properly numbered and presented on a separate sheet. Its location in the original text shall be indicated. If there are explanatory footnotes attached to this material, these shall be presented on a separate sheet.

If the graphical material includes charts, tabulated tables or text in columns, the author shall ask the technicians of the Publications Office at the Universitat Jaume I about the most suitable computer programme to produce them (In this case, the publication coordinators from Fundació *Isonomía* will be contacted).